



TIZAYUCA, HIDALGO A 14 DE ABRIL DEL 2021.  
OFICIO NÚMERO: OFMA/04/047/2021.

**ARQ. MOISES GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**DIRECTOR DE CATASTRO**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y en atención a la solicitud para la aprobación de la creación del Consejo Municipal Población de Tizayuca perteneciente al Consejo Estatal de Población (COESPO), le informo que, la creación de este comité Municipal fue aprobado en el punto número once (11) del orden del día de la Novena Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Tizayuca, del 14 de abril del presente año, quedando integrado de la siguiente manera:

**Presidenta:** Lic. Susana Araceli Ángeles Quezada, Presidenta Municipal Constitucional.  
**Secretario Técnico:** Arq. Moisés Guillermo Olmos Flores, Director General de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal.

**Regidores:**

C. Ariadna Hernández Pioquinto, Presidenta de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares.

C. Javier Alazañes Sánchez, Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Dr. Rene Muñoz Rivero, Presidente de la Comisión de Salud y Sanidad.

C. Erene Itzel Gómez Corona, Presidenta de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte.

Dr. Ixchel Guitierrez Montes de Oca, Presidenta de la Comisión de Igualdad y Género.

C. Isidro Pérez Leyva, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente.

C. Rita López Soria, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico.

**Miembros de la Administración Pública Municipal:**

Mtra. Georgina Susano Vigueras Moreno, Directora de Educación.

C. María Guadalupe Contreras García, Directora del Sistema DIF Tizayuca.

Mtra. Virginia Alvarado Vargas, Directora de Salud Municipal.

Ing. Fitzgerald Yael Pacheco García, Director de Ecología.

Lic. Yesenia Rubí Sánchez Miranda, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres.

C. Erick Tonatiuh Juárez García, Encargado de la Dirección de cultura y Artes.

Lo anterior se hace de su conocimiento para que dé inicio a los trabajos de este Consejo de Municipal y realicé las gestiones para iniciar los trabajos correspondientes, por último, comentarle que el acta de esta sesión será aprobada en la Décima Sesión Ordinaria próxima a celebrarse, donde una vez aprobada se recolectan las firmas de los integrantes del pleno para su formalización.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

  
**Lic. Eduardo Sanchez Ventura**  
**Oficial Mayor.**



C.c.p. Lic. Constantino Omar Monroy Alemán, Secretario General Municipal.  
c.c.p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
2020- 2024

*ACWSE*

Tizayuca, Hidalgo, a 09 de junio de 2021.

**ASUNTO:** SESION DE INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACION.

**C. ISIDRO PEREZ LEYVA, REGIDOR,  
PRESIDENTE DE LA COMISION  
DE MEDIO AMBIENTE  
PRESENTE**

Es un gusto enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo solicitar su presencia para llevar a cabo el Acta de Instalación y Toma de Protesta del Consejo Municipal de Población de Tizayuca, Hidalgo, para el periodo 2021-2024.

El evento tendrá lugar el día martes 15 de junio de 2021, a las 13:30 horas, en la Sala de Cabildo, ubicado en el Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, C.P. 43800, de este Municipio de Tizayuca, Hidalgo, bajo el siguiente orden del día:

9

- 1. Pase de lista de los integrantes del Concejo Municipal de Población
- 2. Verificación del Quórum legal
- 3. Toma de protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Población
- 4. Calendario de las subsecuentes reuniones de trabajo del Consejo
- 5. Clausura de la sesión

Se contempla iniciar la sesión puntualmente, motivo por el cual se solicita su invaluable apoyo para asistir 10 minutos antes, a efecto de realizar el registro.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.



**MTRA. SUSANA ARACELI ANGELES QUEZADA.  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TIZAYUCA, HIDALGO.**

c.c.p. archivo

*11-06-2021  
IPL*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
2020- 2024

*ACCB*

Tizayuca, Hidalgo, a 09 de junio de 2021.

**ASUNTO:** SESION DE INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACION.

**DRA. IXCHEL GUTIERREZ MONTES DE OCA, REGIDORA,  
PRESIDENTA DE LA COMISION DE IGUALDAD Y GENERO  
PRESENTE**

Es un gusto enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo solicitar su presencia para llevar a cabo el Acta de Instalación y Toma de Protesta del Consejo Municipal de Población de Tizayuca, Hidalgo, para el periodo 2021-2024.


El evento tendrá lugar el día martes 15 de junio de 2021, a las 13:30 horas, en la Sala de Cabildo, ubicado en el Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, C.P. 43800, de este Municipio de Tizayuca, Hidalgo, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de los integrantes del Concejo Municipal de Población
2. Verificación del Quórum legal
3. Toma de protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Población
4. Calendario de las subsecuentes reuniones de trabajo del Consejo
5. Clausura de la sesión

Se contempla iniciar la sesión puntualmente, motivo por el cual se solicita su invaluable apoyo para asistir 10 minutos antes, a efecto de realizar el registro.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**



**MTRA. SUSANA ARACELI  
ÁNGELES QUEZADA  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
DE TIZAYUCA, HIDALGO.**

c.c.p. archivo

*Recibi*  
*19-Junio-21*  
*[Signature]*

*ACUSE*

Tizayuca, Hidalgo, a 09 de junio de 2021.

**ASUNTO:** SESION DE INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACION.

**C. ARIADNA HERNANDEZ PIOQUINTO, REGIDORA,  
PRESIDENTA DE LA COMISION DE GOBERNACION,  
BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES  
PRESENTE**

Es un gusto enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo solicitar su presencia para llevar a cabo el Acta de Instalación y Toma de Protesta del Consejo Municipal de Población de Tizayuca, Hidalgo, para el periodo 2021-2024.

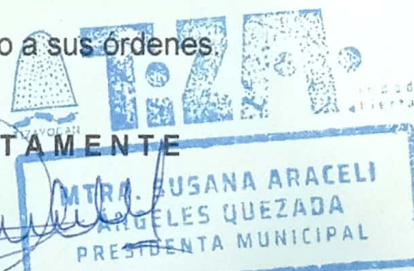

El evento tendrá lugar el día martes 15 de junio de 2021, a las 13:30 horas, en la Sala de Cabildo, ubicado en el Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, C.P. 43800, de este Municipio de Tizayuca, Hidalgo, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de los integrantes del Concejo Municipal de Población
2. Verificación del Quórum legal
3. Toma de protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Población
4. Calendario de las subsecuentes reuniones de trabajo del Consejo
5. Clausura de la sesión

Se contempla iniciar la sesión puntualmente, motivo por el cual se solicita su invaluable apoyo para asistir 10 minutos antes, a efecto de realizar el registro.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus ordenes.

**ATENTAMENTE**



**MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA.  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TIZAYUCA, HIDALGO.**

c.c.p. archivo

*Recibi original.  
11/06/21  
[Signature]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
2020- 2024

*ACUSE*

Tizayuca, Hidalgo, a 09 de junio de 2021.

ASUNTO: SESION DE INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACION.

**DR. RENE MUÑOZ RIVERO, REGIDOR,  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE SALUD Y SANIDAD  
PRESENTE**


Es un gusto enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo solicitar su presencia para llevar a cabo el Acta de Instalación y Toma de Protesta del Consejo Municipal de Población de Tizayuca, Hidalgo, para el periodo 2021-2024.

El evento tendrá lugar el día martes 15 de junio de 2021, a las 13:30 horas, en la Sala de Cabildo, ubicado en el Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, C.P. 43800, de este Municipio de Tizayuca, Hidalgo, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de los integrantes del Concejo Municipal de Población
2. Verificación del Quórum legal
3. Toma de protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Población
4. Calendario de las subsecuentes reuniones de trabajo del Consejo
5. Clausura de la sesión

Se contempla iniciar la sesión puntualmente, motivo por el cual se solicita su invaluable apoyo para asistir 10 minutos antes, a efecto de realizar el registro.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

  
**ATENTAMENTE**  
 MTRA. SUSANA ARACELI ANGELES QUEZADA  
 PRESIDENTA MUNICIPAL

**MTRA. SUSANA ARACELI ANGELES QUEZADA.  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TIZAYUCA, HIDALGO.**

c.c.p. archivo

*Reciba Origina!*

*11 Junio /2021.*

*[Handwritten signature]*

*Ing Dra. Fabian Miguel Amp  
Solemance Pérez*

*Acuse*

Tizayuca, Hidalgo, a 09 de junio de 2021.

**ASUNTO:** SESION DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN.

**C. ERENE ITZEL GOMEZ CORONA, REGIDORA,  
PRESIDENTA DE LA COMISION DE NIÑEZ,  
JUVENTUD Y DEPORTE  
PRESENTE**

Es un gusto enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo solicitar su presencia para llevar a cabo el Acta de Instalación y Toma de Protesta del Consejo Municipal de Población de Tizayuca, Hidalgo, para el periodo 2021-2024.

El evento tendrá lugar el día martes 15 de junio de 2021, a las 13:30 horas, en la Sala de Cabildo, ubicado en el Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, C.P. 43800, de este Municipio de Tizayuca, Hidalgo, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de los integrantes del Concejo Municipal de Población
2. Verificación del Quórum legal
3. Toma de protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Población
4. Calendario de las subsecuentes reuniones de trabajo del Consejo
5. Clausura de la sesión

Se contempla iniciar la sesión puntualmente, motivo por el cual se solicita su invaluable apoyo para asistir 10 minutos antes, a efecto de realizar el registro.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



**MTRA. SUSANA ARACELI ANGELES QUEZADA,  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TIZAYUCA, HIDALGO.**

c.c.p. archivo

*Recibido 09 de junio 2021*  
*[Signature]* Erene Itzel Gomez Corona

ACUSE

Tizayuca, Hidalgo, a 09 de junio de 2021.

**ASUNTO:** SESION DE INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN.

~~C. JAVIER ALAZAÑES ANCHEZ, REGIDOR,  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS,  
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PRESENTE~~

Es un gusto enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo solicitar su presencia para llevar a cabo el Acta de Instalación y Toma de Protesta del Consejo Municipal de Población de Tizayuca, Hidalgo, para el periodo 2021-2024.

El evento tendrá lugar el día martes 15 de junio de 2021, a las 13:30 horas, en la Sala de Cabildo, ubicado en el Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, C.P. 43800, de este Municipio de Tizayuca, Hidalgo, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de los integrantes del Concejo Municipal de Población
2. Verificación del Quórum legal
3. Toma de protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Población
4. Calendario de las subsecuentes reuniones de trabajo del Consejo
5. Clausura de la sesión

Se contempla iniciar la sesión puntualmente, motivo por el cual se solicita su invaluable apoyo para asistir 10 minutos antes, a efecto de realizar el registro.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE

MTRA. SUSANA ARACELI  
ANGELES QUEZADA  
PRESIDENTA MUNICIPAL

MTRA. SUSANA ARACELI ANGELES QUEZADA.  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TIZAYUCA, HIDALGO.

c.c.p. archivo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
2020- 2024

*Handwritten signature in red ink.*

Tizayuca, Hidalgo, a 09 de junio de 2021.

**ASUNTO:** SESION DE INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACION.

**LIC. EN PSIC. KARLA YADIRA AGUIRRE CASTILLO  
ENCARGADA DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL  
Y VOCAL DE SALUD  
PRESENTE**

Es un gusto enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo solicitar su presencia para llevar a cabo el Acta de Instalación y Toma de Protesta del Consejo Municipal de Población de Tizayuca, Hidalgo, para el periodo 2021-2024.

El evento tendrá lugar el día martes 15 de junio de 2021, a las 13:30 horas, en la Sala de Cabildo, ubicado en el Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, C.P. 43800, de este Municipio de Tizayuca, Hidalgo, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de los integrantes del Concejo Municipal de Población
2. Verificación del Quórum legal
3. Toma de protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Población
4. Calendario de las subsecuentes reuniones de trabajo del Consejo
5. Clausura de la sesión

Se contempla iniciar la sesión puntualmente, motivo por el cual se solicita su invaluable apoyo para asistir 10 minutos antes, a efecto de realizar el registro.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**  
  
**MTRA. SUSANA ARACELI ANGELES QUEZADA.**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE TIZAYUCA, HIDALGO.**

*Handwritten signature: Karla Aguirre*

c.c.p. archivo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
2020-2024



ACUSE

Tizayuca, Hidalgo, a 09 de junio de 2021.

ASUNTO: SESION DE INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACION.

ING. FITZGERALD Yael Pacheco Garcia  
DIRECTOR DE ECOLOGIA  
Y VOCAL DE MEDIO AMBIENTE  
PRESENTE

Es un gusto enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo solicitar su presencia para llevar a cabo el Acta de Instalación y Toma de Protesta del Consejo Municipal de Población de Tizayuca, Hidalgo, para el periodo 2021-2024.

El evento tendrá lugar el día martes 15 de junio de 2021, a las 13:30 horas, en la Sala de Cabildo, ubicado en el Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, C.P. 43800, de este Municipio de Tizayuca, Hidalgo, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de los integrantes del Concejo Municipal de Población
2. Verificación del Quórum legal
3. Toma de protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Población
4. Calendario de las subsecuentes reuniones de trabajo del Consejo
5. Clausura de la sesión

Se contempla iniciar la sesión puntualmente, motivo por el cual se solicita su invaluable apoyo para asistir 10 minutos antes, a efecto de realizar el registro.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

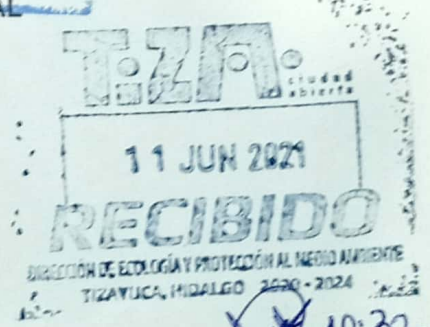
ATENTAMENTE



MTRA. SUSANA ARACELI  
ÁNGELES QUEZADA

MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA.  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TIZAYUCA, HIDALGO.

c.c.p. archivo



11 JUN 2021  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE  
TIZAYUCA, HIDALGO 2020-2024

10:32



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
2020- 2024

*ACUSE*

Tizayuca, Hidalgo, a 09 de junio de 2021.

ASUNTO: SESION DE INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACION.

**MTRA. GEORGINA SUSANO VIGUERAS MORENO**  
**DIRECTORA DE EDUCACION Y**  
**VOCAL DE EDUCACION**  
**PRESENTE**

Es un gusto enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo solicitar su presencia para llevar a cabo el Acta de Instalación y Toma de Protesta del Consejo Municipal de Población de Tizayuca, Hidalgo, para el periodo 2021-2024.

El evento tendrá lugar el día martes 15 de junio de 2021, a las 13:30 horas, en la Sala de Cabildo, ubicado en el Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, C.P. 43800, de este Municipio de Tizayuca, Hidalgo, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de los integrantes del Concejo Municipal de Población
2. Verificación del Quórum legal
3. Toma de protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Población
4. Calendario de las subsecuentes reuniones de trabajo del Consejo
5. Clausura de la sesión

Se contempla iniciar la sesión puntualmente, motivo por el cual se solicita su invaluable apoyo para asistir 10 minutos antes, a efecto de realizar el registro.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

*[Firma]*

**MTRA. SUSANA ARACELI**  
**ANGELES QUEZADA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

**MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA.**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE TIZAYUCA, HIDALGO.**

c.c.p. archivo

**T.ZA.** ciudad abierta

**11 JUN 2021**

**REC.**

DIRECCIÓN DE EDUCACION  
TIZAYUCA, HIDALGO - 2020 - 2024

*Araceli*  
*10:49am*



ACUSE

Tizayuca, Hidalgo, a 09 de junio de 2021.

ASUNTO: SESION DE INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACION.

~~C. MARIA GUADALUPE CONTRERAS GARCIA  
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF TIZAYUCA  
Y VOCAL DE FAMILIA Y GENERO  
PRESENTE~~

Es un gusto enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo solicitar su presencia para llevar a cabo el Acta de Instalación y Toma de Protesta del Consejo Municipal de Población de Tizayuca, Hidalgo, para el periodo 2021-2024.

El evento tendrá lugar el día martes 15 de junio de 2021, a las 13:30 horas, en la Sala de Cabildo, ubicado en el Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, C.P. 43800, de este Municipio de Tizayuca, Hidalgo, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de los integrantes del Concejo Municipal de Población
2. Verificación del Quórum legal
3. Toma de protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Población
4. Calendario de las subsecuentes reuniones de trabajo del Consejo
5. Clausura de la sesión

Se contempla iniciar la sesión puntualmente, motivo por el cual se solicita su invaluable apoyo para asistir 10 minutos antes, a efecto de realizar el registro.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

  
MTRA. SUSANA ARACELI ANGELES QUEZADA  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
DE TIZAYUCA, HIDALGO.



TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

c.c.p. archivo

11 JUN 2021

9:47

**RECIBIDO**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
2020- 2024

*ALSE*

Tizayuca, Hidalgo, a 09 de junio de 2021.

**ASUNTO:** SESION DE INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACION.

**C. ERICK TONATIUH JUAREZ GARCIA**  
**ENCARGADO DE LA DIRECCION DE CULTURA Y ARTES**  
**Y VOCAL DE JUVENTUD**  
**PRESENTE**

Es un gusto enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo solicitar su presencia para llevar a cabo el Acta de Instalación y Toma de Protesta del Consejo Municipal de Población de Tizayuca, Hidalgo, para el periodo 2021-2024.

El evento tendrá lugar el día martes 15 de junio de 2021, a las 13:30 horas, en la Sala de Cabildo, ubicado en el Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, C.P. 43800, de este Municipio de Tizayuca, Hidalgo, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de los integrantes del Concejo Municipal de Población
2. Verificación del Quórum legal
3. Toma de protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Población
4. Calendario de las subsecuentes reuniones de trabajo del Consejo
5. Clausura de la sesión

Se contempla iniciar la sesión puntualmente, motivo por el cual se solicita su invaluable apoyo para asistir 10 minutos antes, a efecto de realizar el registro.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus ordenes

**ATENTAMENTE**

MTRA. SUSANA ARACELI  
ANGELES QUEZADA  
PRESIDENTA MUNICIPAL

**MTRA. SUSANA ARACELI ANGELES QUEZADA.**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE TIZAYUCA, HIDALGO.**

c.c.p. archivo

**T.ZA.** ciudad abierta

11 JUN 2021

**RECIBIDO**

DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURA  
TIZAYUCA, HIDALGO 2020 - 2024

*Handwritten signature and initials*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
2020- 2024

*ACUSE*

Tizayuca, Hidalgo, a 09 de junio de 2021.

**ASUNTO:** SESION DE INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACION.

**LIC. YESENIA RUBI SANCHEZ MIRANDA**  
**DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES**  
**Y VOCAL DE ATENCION A LA MUJER**  
**PRESENTE**

Es un gusto enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo solicitar su presencia para llevar a cabo el Acta de Instalación y Toma de Protesta del Consejo Municipal de Población de Tizayuca, Hidalgo, para el periodo 2021-2024.

El evento tendrá lugar el día martes 15 de junio de 2021, a las 13:30 horas, en la Sala de Cabildo, ubicado en el Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, C.P. 43800, de este Municipio de Tizayuca, Hidalgo, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de los integrantes del Concejo Municipal de Población
2. Verificación del Quórum legal
3. Toma de protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Población
4. Calendario de las subsecuentes reuniones de trabajo del Consejo
5. Clausura de la sesión

Se contempla iniciar la sesión puntualmente, motivo por el cual se solicita su invaluable apoyo para asistir 10 minutos antes, a efecto de realizar el registro.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



MTRA. SUSANA ARACELI ANGELES QUEZADA  
PRESIDENTA MUNICIPAL

**MTRA. SUSANA ARACELI ANGELES QUEZADA.**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE TIZAYUCA, HIDALGO.**

**TIZAYUCA** ciudad abierta

10 JUN 2021

**RECIBIDO**

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER  
TIZAYUCA, HIDALGO 2020-2024

c.c.p. archivo

**ACTA DE INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS MIEMBROS  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, HIDALGO  
PARA EL PERIODO 2021 - 2024**

EN LA CIUDAD DE TIZAYUCA, HIDALGO, SIENDO LAS 12:25 HORAS DEL 15 DE JUNIO DE 2021, EN LAS INSTALACIONES DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LICENCIADA SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO (PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO); ARQUITECTO MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL Y CATASTRO MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO (SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO); C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES; C. JAVIER ALAZAÑEZ SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE REGIDOR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; ARQUITECTO INGENIERO FABIÁN MIGUEL ÁNGEL SALAMANCA PÉREZ, EN SU CARACTER DE REGIDOR SUPLENTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y SANIDAD; C. ERENE ITZEL GÓMEZ CORONA; EN SU CARÁCTER DE REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE; DOCTORA IXCHEL GUTIERREZ MONTES DE OCA, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO; C. ~~ISIDRO PÉREZ LEYVA~~, EN SU CARÁCTER DE REGIDOR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE; C. RITA LÓPEZ SORIA, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO; MAESTRA GEORGINA SUSANO VIGUERAS MORENO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE EDUCACIÓN DE TIZAYUCA, HIDALGO (VOCAL DE EDUCACIÓN); C. MARÍA GUADALUPE CONTRERAS GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE SISTEMA DIF TIZAYUCA (VOCAL DE FAMILIA Y GÉNERO); PSICÓLOGA KARLA YADIRA AGUIRRE CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO (VOCAL DE SALUD); INGENIERO FITZIGERALD Yael Pacheco García, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ECOLOGÍA (VOCAL DE MEDIO AMBIENTE); LICENCIADA YESENIA RUBÍ SÁNCHEZ MIRANDA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES (VOCAL DE ATENCIÓN DE LA MUJER); Y C. HUGO JACIEL MENDOZA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y ARTES (VOCAL DE JUVENTUD); PARA PRESENCIAR LA FORMAL INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 22 Y 23 DE LA LEY DE POBLACIÓN PARA EL ESTADO DE HIDALGO; Y DEMÁS APLICABLES; AL TENOR DE LO SIGUIENTE: -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

1. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO. -----
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
3. TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN. -----

- 4. CALENDARIO DE LAS SUBSECUENTES REUNIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO.-----
- 5. Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EN DESAHOGO AL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE POBLACIÓN PARA EL ESTADO DE HIDALGO, LA INTEGRACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, SE EFECTUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

- UN PRESIDENTE;-----
- UN SECRETARIO TÉCNICO;-----
- REGIDORES;-----
- UN VOCAL DE EDUCACIÓN;-----
- UN VOCAL DE FAMILIA Y GÉNERO;-----
- UN VOCAL DE SALUD;-----
- UN VOCAL DE MEDIO AMBIENTE;-----
- UN VOCAL DE ATENCIÓN A LA MUJER;-----
- Y UN VOCAL DE JUVENTU;-----

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR SE PROCEDE A REALIZAR EL **PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN**, EL CUAL QUEDA CONSTITUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

- **PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN, LICENCIADA SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA;-----**
- **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN, ARQUITECTO MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES;-----**
- **REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO;-----**
- **REGIDOR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, C. JAVIER ALAZAÑEZ SÁNCHEZ;-----**
- **REGIDOR SUPLENTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y SANIDAD, ARQUITECTO INGENIERO FABIÁN MIGUEL ÁNGEL SALAMANCA PÉREZ;-----**
- **REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE, C. ERENE ITZEL GÓMEZ CORONA;-----**
- **REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO, DOCTORA IXCHEL GUTIERREZ MONTES DE OCA;-----**
- **REGIDOR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, C. ISIDRO PÉREZ LEYVA;-----**
- **REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, C. RITA LÓPEZ SORIA.-----**
- **VOCAL DE EDUCACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN, MAESTRA GEORGINA SUSANO VIGUERAS MORENO;-----**
- **VOCAL DE FAMILIA Y GÉNERO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN, C. MARÍA GUADALUPE CONTRERAS GARCÍA;-----**
- **VOCAL DE SALUD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN, PSICÓLOGA KARLA YADIRA AGUIRRE CASTILLO;-----**

- VOCAL DE MEDIO AMBIENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN, INGENIERO FITZIGERALD YAEL PACHECO GARCÍA; -----
- VOCAL DE ATENCIÓN A LA MUJER DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN, LICENCIADA YESENIA RUBÍ SÁNCHEZ MIRANDA; Y -----
- VOCAL DE JUVENTUD DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN, C. HUGO JACIEL MENDOZA HERNÁNDEZ; -----

POR LO QUE HACE AL DESAHOGO AL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ VERIFICADO EL **QUÓRUM** LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA FORMAL INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO; QUEDA AGOTADO EL PRESENTE PUNTO. -----

EN DESAHOGO AL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA **TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO**, A CARGO DE LA LICENCIADA SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO; POR LO QUE EN USO DE LA VOZ SOLICITA A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE Y PREGUNTANDO A LOS MISMOS: -----

--- ¿**PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE HIDALGO, LA LEY DE POBLACIÓN PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR CON LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS QUE RIGEN AL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE LES HA SIDO CONFERIDO, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE ESTE MUNICIPIO Y DE LOS TIZAYUQUENSES?** -----

RESPONDIENDO LOS INTEGRANTES: "SI PROTESTO". -----

"SI ASÍ LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LOS RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LOS DEMANDE". -----

ACTO SEGUIDO EN VOZ DE LA LICENCIADA SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, **SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL DÍA MARTES 15 DE JUNIO DE 2021, DECLARA FORMALMENTE INSTALADO EL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO.** -----

EN SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL **CUARTO PUNTO**, REFIERE AL **CALENDARIO DE TRABAJO** DEL CONSEJO, EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO EN USO DE LA VOZ PIDE FIJAR LAS SUBSECUENTES REUNIONES DE TRABAJO, BAJO LOS OBJETIVOS DE ALCANZAR LA REGIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA POBLACIONAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA SE PODRÁ ESTABLECER EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
2020- 2024

- A. CONTRIBUIR AL CAMBIO DE LAS CONDICIONES CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS DE LA POBLACIÓN. -----
- B. CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA FAMILIA, DISMINUYENDO LA MORBILIDAD Y LA MORTALIDAD. -----
- C. MEJORAR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES DE LA FAMILIA, DIFUNDIR EL DERECHO A LA SALUD Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICO-SOCIALES. -----
- D. DIFUNDIR LOS PROGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES PRIVADAS EN APOYO A LA POLÍTICA POBLACIONAL. -----
- E. PROCURAR LA EQUITATIVA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS A FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO DE CADA COMUNIDAD. -----
- F. PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER A LAS DIVERSAS ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS EN CONDICIONES DE IGUALDAD CON RESPECTO AL HOMBRE. -----
- G. REALIZAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LOGRAR LA ADECUADA INTEGRACIÓN DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN INDÍGENA PROCURANDO SU ADECUADA INCLUSIÓN AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL PAÍS. -----

DE LO ANTERIOR, PIDE SE FIJE CALENDARIO DE LAS SUBSECUENTES REUNIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO, QUEDANDO EL MISMO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
REUNIONES DE TRABAJO:									X			X

QUEDANDO ABIERTA LA FECHA PARA EL MES DE SEPTIEMBRE LA SIGUIENTE REUNIÓN DE TRABAJO DE ESTE CONSEJO. -----

EN SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL **QUINTO PUNTO**, REFERENTE A LA **CLAUSURA**, EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO SOLICITA A LA LICENCIADA SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, PROCEDA A LLEVAR A CABO LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN. -----

ACTO SEGUIDO LA LICENCIADA SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, **DECLARA CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SIENDO LAS 12:20 HORAS DEL DÍA MARTES 15 DE JUNIO DE 2021.** -----

CONSTANDO LA PRESENTE ACTA EN 06 (SEIS) FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR UNA SOLA DE SUS CARAS, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA CONSTANCIA, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, HIDALGO. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
2020- 2024

LIC. SUSANA ARACELI ANGELES QUEZADA  
PRESIDENTA DEL CONSEJO

ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES  
SECRETARIO TÉCNICO

C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ  
REGIDOR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO  
URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO  
REGIDORA, PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS,  
REGLAMENTOS Y CIRCULARES


ARQ. ING. FABIAN MIGUEL ANGEL  
SALAMANCA PÉREZ  
REGIDOR SUPLENTE, PRESIDENTE DE  
LA COMISIÓN DE SALUD Y SANIDAD

C. ERLENE ITZEL GÓMEZ CORONA  
REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DENIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE

DR. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA  
REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE IGUALDAD Y GENERO

C. ISIDRO PÉREZ LEYVA  
REGIDOR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
MEDIO AMBIENTE

C. RITA LÓPEZ SORIA REGIDORA, REGIDORA,  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
DESARROLLO ECONÓMICO



---

MTRA. GEORGINA SUSANA VIGUERAS  
MORENO  
VOCAL DE EDUCACIÓN



---

C. MARÍA GUADALUPE CONTRERAS GARCÍA  
VOCAL DE FAMILIA Y GÉNERO

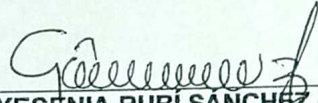
---

PSICÓLOGA KARLA YADIRA AGUIRRE  
CASTILLO  
VOCAL DE SALUD




---

ING. FITZIGERALD Yael PACHECO GARCÍA  
VOCAL DE MEDIO AMBIENTE



---

LIC. YESENIA RUBI SÁNCHEZ MIRANDA  
VOCAL DE ATENCIÓN A LA MUJER



---

C. HUGO JACIEL MENDOZA HERNÁNDEZ  
VOCAL DE JUVENTUD



**ACTA DE INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS MIEMBROS  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, HIDALGO  
PARA EL PERIODO 2021 – 2024**

EN LA CIUDAD DE TIZAYUCA, HIDALGO, SIENDO LAS 12:25 HORAS DEL 15 DE JUNIO DE 2021, EN LAS INSTALACIONES DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LICENCIADA SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO (PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO); ARQUITECTO MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL Y CATASTRO MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO (SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO); C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES; C. JAVIER ALAZAÑEZ SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE REGIDOR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; ARQUITECTO INGENIERO FABIÁN MIGUEL ÁNGEL SALAMANCA PÉREZ, EN SU CARACTER DE REGIDOR SUPLENTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y SANIDAD; C. ERENE ITZEL GÓMEZ CORONA; EN SU CARÁCTER DE REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE; DOCTORA IXCHEL GUTIERREZ MONTES DE OCA, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO; C. ISIDRO PÉREZ LEYVA, EN SU CARÁCTER DE REGIDOR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE; C. RITA LÓPEZ SORIA, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO; MAESTRA GEORGINA SUSANO VIGUERAS MORENO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE EDUCACIÓN DE TIZAYUCA, HIDALGO (VOCAL DE EDUCACIÓN); C. MARÍA GUADALUPE CONTRERAS GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE SISTEMA DIF TIZAYUCA (VOCAL DE FAMILIA Y GENERO); PSICÓLOGA KARLA YADIRA AGUIRRE CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO (VOCAL DE SALUD); INGENIERO FITZIGERALD Yael PACHECO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ECOLOGÍA (VOCAL DE MEDIO AMBIENTE); LICENCIADA YESENIA RUBÍ SÁNCHEZ MIRANDA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES (VOCAL DE ATENCIÓN DE LA MUJER); Y C. HUGO JACIEL MENDOZA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y ARTES (VOCAL DE JUVENTUD); PARA PRESENCIAR LA FORMAL INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 22 Y 23 DE LA LEY DE POBLACIÓN PARA EL ESTADO DE HIDALGO; Y DEMÁS APLICABLES; AL TENOR DE LO SIGUIENTE: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO. -----
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
3. TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN. -----

4. CALENDARIO DE LAS SUBSECUENTES REUNIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO. -----
5. Y CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

EN DESAHOGO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE POBLACIÓN PARA EL ESTADO DE HIDALGO, LA INTEGRACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, SE EFECTUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

- UN PRESIDENTE; -----
- UN SECRETARIO TÉCNICO; -----
- REGIDORES; -----
- UN VOCAL DE EDUCACIÓN; -----
- UN VOCAL DE FAMILIA Y GÉNERO; -----
- UN VOCAL DE SALUD; -----
- UN VOCAL DE MEDIO AMBIENTE; -----
- UN VOCAL DE ATENCIÓN A LA MUJER; -----
- Y UN VOCAL DE JUVENTU; -----

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR SE PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN, EL CUAL QUEDA CONSTITUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

- **PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN, LICENCIADA SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA; -----**
- **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN, ARQUITECTO MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES; -----**
- **REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO; -----**
- **REGIDOR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, C. JAVIER ALAZAÑEZ SÁNCHEZ; -----**
- **REGIDOR SUPLENTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y SANIDAD, ARQUITECTO INGENIERO FABIÁN MIGUEL ÁNGEL SALAMANCA PÉREZ; -----**
- **REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE, C. ERENE ITZEL GÓMEZ CORONA; -----**
- **REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO, DOCTORA IXCHEL GUTIERREZ MONTES DE OCA; -----**
- **REGIDOR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, C. ISIDRO PÉREZ LEYVA; -----**
- **REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, C. RITA LÓPEZ SORIA. -----**
- **VOCAL DE EDUCACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN, MAESTRA GEORGINA SUSANO VIGUERAS MORENO; -----**
- **VOCAL DE FAMILIA Y GÉNERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN, C. MARÍA GUADALUPE CONTRERAS GARCÍA; -----**
- **VOCAL DE SALUD DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN, PSICÓLOGA KARLA YADIRA AGUIRRE CASTILLO; -----**

- VOCAL DE MEDIO AMBIENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN, INGENIERO FITZIGERALD Yael Pacheco García; -----
- VOCAL DE ATENCIÓN A LA MUJER DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN, LICENCIADA YESENIA RUBÍ SÁNCHEZ MIRANDA; Y -----
- VOCAL DE JUVENTUD DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN, C. HUGO JACIEL MENDOZA HERNÁNDEZ; -----

POR LO QUE HACE AL DESAHOGO AL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ VERIFICADO EL **QUÓRUM** LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA FORMAL INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO; QUEDA AGOTADO EL PRESENTE PUNTO. -----

EN DESAHOGO AL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA **TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO**, A CARGO DE LA LICENCIADA SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO; POR LO QUE EN USO DE LA VOZ SOLICITA A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE Y PREGUNTANDO A LOS MISMOS: -----

--- ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE HIDALGO, LA LEY DE POBLACIÓN PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR CON LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS QUE RIGEN AL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE LES HA SIDO CONFERIDO, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE ESTE MUNICIPIO Y DE LOS TIZAYUQUENSES? -----

RESPONDIENDO LOS INTEGRANTES: "SI PROTESTO". -----

"SI ASÍ LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LOS RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LOS DEMANDE". -----

ACTO SEGUIDO EN VOZ DE LA LICENCIADA SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, **SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL DÍA MARTES 15 DE JUNIO DE 2021, DECLARA FORMALMENTE INSTALADO EL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO.** -----

EN SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL **CUARTO PUNTO**, REFIERE AL **CALENDARIO DE TRABAJO** DEL CONSEJO, EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO EN USO DE LA VOZ PIDE FIJAR LAS SUBSECUENTES REUNIONES DE TRABAJO, BAJO LOS OBJETIVOS DE ALCANZAR LA REGIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA POBLACIONAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA SE PODRÁ ESTABLECER EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----



- A. CONTRIBUIR AL CAMBIO DE LAS CONDICIONES CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS DE LA POBLACIÓN. -----
- B. CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA FAMILIA, DISMINUYENDO LA MORBILIDAD Y LA MORTALIDAD. -----
- C. MEJORAR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES DE LA FAMILIA, DIFUNDIR EL DERECHO A LA SALUD Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICO-SOCIALES. -----
- D. DIFUNDIR LOS PROGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES PRIVADAS EN APOYO A LA POLÍTICA POBLACIONAL. -----
- E. PROCURAR LA EQUITATIVA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS A FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO DE CADA COMUNIDAD. -----
- F. PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER A LAS DIVERSAS ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS EN CONDICIONES DE IGUALDAD CON RESPECTO AL HOMBRE. -----
- G. REALIZAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LOGRAR LA ADECUADA INTEGRACIÓN DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN INDÍGENA PROCURANDO SU ADECUADA INCLUSIÓN AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL PAÍS. -----

DE LO ANTERIOR, PIDE SE FIJE CALENDARIO DE LAS SUBSECUENTES REUNIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO, QUEDANDO EL MISMO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
REUNIONES DE TRABAJO:									X			X

QUEDANDO ABIERTA LA FECHA PARA EL MES DE SEPTIEMBRE LA SIGUIENTE REUNIÓN DE TRABAJO DE ESTE CONSEJO. -----

EN SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL **QUINTO PUNTO**, REFERENTE A LA **CLAUSURA**, EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO SOLICITA A LA LICENCIADA SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, PROCEDA A LLEVAR A CABO LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN. -----

ACTO SEGUIDO LA LICENCIADA SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, **DECLARA CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SIENDO LAS 12:20 HORAS DEL DÍA MARTES 15 DE JUNIO DE 2021.** -----

CONSTANDO LA PRESENTE ACTA EN 06 (SEIS) FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR UNA SOLA DE SUS CARAS, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA CONSTANCIA, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, HIDALGO. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
2020- 2024

LIC. SUSANA ARACELI ANGELES QUEZADA  
PRESIDENTA DEL CONSEJO

ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES  
SECRETARIO TÉCNICO

C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO  
REGIDORA, PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS,  
REGLAMENTOS Y CIRCULARES

  
C. JAVIER ALÁZÑES SÁNCHEZ  
REGIDOR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO  
URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
ARQ. ING. FABIAN MIGUEL ANGEL  
SALAMANCA PÉREZ  
REGIDOR SUPLENTE, PRESIDENTE DE  
LA COMISIÓN DE SALUD Y SANIDAD  
C. ERLENE ITZEL GÓMEZ CORONA  
REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DENIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE  
DR. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA  
REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE IGUALDAD Y GENERO  
C. ISIDRO PÉREZ LEYVA  
REGIDOR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
MEDIO AMBIENTE

C. RITA LÓPEZ SORIA REGIDORA, REGIDORA,  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
DESARROLLO ECONÓMICO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
2020- 2024

MTRA. GEORGINA SUSANA VIGUERAS  
MORENO  
VOCAL DE EDUCACIÓN

C. MARÍA GUADALUPE CONTRERAS GARCÍA  
VOCAL DE FAMILIA Y GÉNERO

ING. FITZIGERALD Yael PACHECO GARCÍA  
VOCAL DE MEDIO AMBIENTE

PSICÓLOGA KARLA YADIRA AGUIRRE  
CASTILLO  
VOCAL DE SALUD

LIC. YESENIA RUBI SANCHEZ MIRANDA  
VOCAL DE ATENCIÓN A LA MUJER

C. HUGO JACIEL MENDOZA HERNÁNDEZ  
VOCAL DE JUVENTUD



**ACTA DE INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS MIEMBROS  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, HIDALGO  
PARA EL PERIODO 2021 - 2024**

EN LA CIUDAD DE TIZAYUCA, HIDALGO, SIENDO LAS 12:05 HORAS DEL 15 DE JUNIO DE 2021, EN LAS INSTALACIONES DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LICENCIADA SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO (PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO); ARQUITECTO MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL Y CATASTRO MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO (SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO); C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES; C. JAVIER ALAZAÑEZ SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE REGIDOR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; ARQUITECTO INGENIERO FABIÁN MIGUEL ÁNGEL SALAMANCA PÉREZ, EN SU CARACTER DE REGIDOR SUPLENTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y SANIDAD; C. ERENE ITZÉL GÓMEZ CORONA, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE; DOCTORA IXCHEL GUTIERREZ MONTES DE OCA, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO; C. ISIDRO PÉREZ LEYVA, EN SU CARÁCTER DE REGIDOR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE; C. RITA LÓPEZ SORIA, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO; MAESTRA GEORGINA SUSANO VIGUERAS MORENO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE EDUCACIÓN DE TIZAYUCA, HIDALGO (VOCAL DE EDUCACIÓN); C. MARÍA GUADALUPE CONTRERAS GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE SISTEMA DIF TIZAYUCA (VOCAL DE FAMILIA Y GENERO); PSICÓLOGA KARLA YADIRA AGUIRRE CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO (VOCAL DE SALUD); INGENIERO FITZIGERALD Yael PACHECO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ECOLOGÍA (VOCAL DE MEDIO AMBIENTE); LICENCIADA YESENIA RUBÍ SÁNCHEZ MIRANDA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES (VOCAL DE ATENCIÓN DE LA MUJER); Y C. HUGO JACIEL MENDOZA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y ARTES (VOCAL DE JUVENTUD); PARA PRESENCIAR LA FORMAL INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 22 Y 23 DE LA LEY DE POBLACIÓN PARA EL ESTADO DE HIDALGO; Y DEMÁS APLICABLES; AL TENOR DE LO SIGUIENTE: -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

1. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO. -----
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
3. TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN. -----

- 4. CALENDARIO DE LAS SUBSECUENTES REUNIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO. -----
- 5. Y CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

EN DESAHOGO AL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE POBLACIÓN PARA EL ESTADO DE HIDALGO, LA INTEGRACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, SE EFECTUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

- UN PRESIDENTE; -----
- UN SECRETARIO TÉCNICO; -----
- REGIDORES; -----
- UN VOCAL DE EDUCACIÓN; -----
- UN VOCAL DE FAMILIA Y GÉNERO; -----
- UN VOCAL DE SALUD; -----
- UN VOCAL DE MEDIO AMBIENTE; -----
- UN VOCAL DE ATENCIÓN A LA MUJER; -----
- Y UN VOCAL DE JUVENTU; -----

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR SE PROCEDE A REALIZAR EL **PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN**, EL CUAL QUEDA CONSTITUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

- **PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN**, LICENCIADA SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA; -----
- **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN**, ARQUITECTO MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES; -----
- **REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES**, C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO; -----
- **REGIDOR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, C. JAVIER ALAZAÑEZ SÁNCHEZ; -----
- **REGIDOR SUPLENTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y SANIDAD**, ARQUITECTO INGENIERO FABIÁN MIGUEL ÁNGEL SALAMANCA PÉREZ; -----
- **REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE**, C. ERENE ITZEL GÓMEZ CORONA; -----
- **REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO**, DOCTORA IXCHEL GUTIERREZ MONTES DE OCA; -----
- **REGIDOR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**, C. ISIDRO PÉREZ LEYVA; -----
- **REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**, C. RITA LÓPEZ SORIA. -----
- **VOCAL DE EDUCACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN**, MAESTRA GEORGINA SUSANO VIGUERAS MORENO; -----
- **VOCAL DE FAMILIA Y GÉNERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN**, C. MARÍA GUADALUPE CONTRERAS GARCÍA; -----
- **VOCAL DE SALUD DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN**, PSICÓLOGA KARLA YADIRA AGUIRRE CASTILLO; -----



- **VOCAL DE MEDIO AMBIENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN,** INGENIERO FITZIGERALD YAEL PACHECO GARCÍA; -----
- **VOCAL DE ATENCIÓN A LA MUJER DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN,** LICENCIADA YESENIA RUBÍ SÁNCHEZ MIRANDA; Y -----
- **VOCAL DE JUVENTUD DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN,** C. HUGO JACIEL MENDOZA HERNÁNDEZ; -----

POR LO QUE HACE AL DESAHOGO AL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ VERIFICADO EL **QUÓRUM** LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA FORMAL INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO; QUEDA AGOTADO EL PRESENTE PUNTO. -----

EN DESAHOGO AL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA **TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO,** A CARGO DE LA LICENCIADA SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO; POR LO QUE EN USO DE LA VOZ SOLICITA A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE Y PREGUNTANDO A LOS MISMOS: -----

--- ¿**PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE HIDALGO, LA LEY DE POBLACIÓN PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR CON LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS QUE RIGEN AL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE LES HA SIDO CONFERIDO, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE ESTE MUNICIPIO Y DE LOS TIZAYUQUENSES?** -----

RESPONDIENDO LOS INTEGRANTES: "SI PROTESTO". -----

"SI ASÍ LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LOS RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LOS DEMANDE". -----

ACTO SEGUIDO EN VOZ DE LA LICENCIADA SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, **SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL DÍA MARTES 15 DE JUNIO DE 2021, DECLARA FORMALMENTE INSTALADO EL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO.** -----

EN SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL **CUARTO PUNTO,** REFIERE AL **CALENDARIO DE TRABAJO** DEL CONSEJO, EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO EN USO DE LA VOZ PIDE FIJAR LAS SUBSECUENTES REUNIONES DE TRABAJO, BAJO LOS OBJETIVOS DE ALCANZAR LA REGIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA POBLACIONAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA SE PODRÁ ESTABLECER EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and marks on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



- A. CONTRIBUIR AL CAMBIO DE LAS CONDICIONES CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS DE LA POBLACIÓN. -----
- B. CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA FAMILIA, DISMINUYENDO LA MORBILIDAD Y LA MORTALIDAD. -----
- C. MEJORAR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES DE LA FAMILIA, DIFUNDIR EL DERECHO A LA SALUD Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICO-SOCIALES. -----
- D. DIFUNDIR LOS PROGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES PRIVADAS EN APOYO A LA POLÍTICA POBLACIONAL. -----
- E. PROCURAR LA EQUITATIVA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS A FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO DE CADA COMUNIDAD. -----
- F. PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER A LAS DIVERSAS ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS EN CONDICIONES DE IGUALDAD CON RESPECTO AL HOMBRE. -----
- G. REALIZAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LOGRAR LA ADECUADA INTEGRACIÓN DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN INDÍGENA PROCURANDO SU ADECUADA INCLUSIÓN AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL PAÍS. -----

DE LO ANTERIOR, PIDE SE FIJE CALENDARIO DE LAS SUBSECUENTES REUNIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO, QUEDANDO EL MISMO DE LA SIGUIENTE MANERA: ----

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
REUNIONES DE TRABAJO:									X			X

QUEDANDO ABIERTA LA FECHA PARA EL MES DE SEPTIEMBRE LA SIGUIENTE REUNIÓN DE TRABAJO DE ESTE CONSEJO. -----

EN SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL **QUINTO PUNTO**, REFERENTE A LA **CLAUSURA**, EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO SOLICITA A LA LICENCIADA SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, PROCEDA A LLEVAR A CABO LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN. -----

ACTO SEGUIDO LA LICENCIADA SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, **DECLARA CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SIENDO LAS 12:20 HORAS DEL DÍA MARTES 15 DE JUNIO DE 2021.** -----

CONSTANDO LA PRESENTE ACTA EN 06 (SEIS) FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR UNA SOLA DE SUS CARAS, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA CONSTANCIA, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, HIDALGO. -----



**LIC. SUSANA ARACELI ANGELES QUEZADA**  
**PRESIDENTA DEL CONSEJO**

**ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TÉCNICO**

**C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO**  
**REGIDORA, PRESIDENTA DE LA**  
**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS,**  
**REGLAMENTOS Y CIRCULARES**

**C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ**  
**REGIDOR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO**  
**URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**ARQ. ING. FABIAN MIGUEL ÁNGEL**  
**SALAMANCA PÉREZ**  
**REGIDOR SUPLENTE, PRESIDENTE DE**  
**LA COMISIÓN DE SALUD Y SANIDAD**

**C. ERLENE ITZEL GÓMEZ CORONA**  
**REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**  
**DENIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE**

**DR. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA**  
**REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**  
**DE IGUALDAD Y GENERO**

**C. ISIDRO PÉREZ LEYVA**  
**REGIDOR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**MEDIO AMBIENTE**

**C. RITA LÓPEZ SORIA REGIDORA, REGIDORA,**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE**  
**DESARROLLO ECONÓMICO**



MTRA. GEORGINA SUSANA VIGUERAS  
MORENO  
VOCAL DE EDUCACIÓN

C. MARÍA GUADALUPE CONTRERAS GARCÍA  
VOCAL DE FAMILIA Y GÉNERO

ING. FITZIGERALD Yael PACHECO GARCÍA  
VOCAL DE MEDIO AMBIENTE

PSICÓLOGA KARLA YADIRA AGUIRRE  
CASTILLO  
VOCAL DE SALUD

LIC. YESENIA RUBÍ SÁNCHEZ MIRANDA  
VOCAL DE ATENCIÓN A LA MUJER

C. HUGO JACIEL MENDOZA HERNÁNDEZ  
VOCAL DE JUVENTUD



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/467/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 01 de septiembre de 2021  
ASUNTO: El que se indica.

**DR. LUIS IVAN TORRES OROPEZA,  
DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL  
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA.**

**PRESENTE.**

Con la personalidad de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población reconocida, en la IX novena sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tizayuca Hidalgo le envié un cordial saludo, así mismo le informo que continuando con los trabajos del Consejo Municipal de Población, se le solicita muy amablemente su apoyo con un diagnóstico referente a la salud en general, de la población del Municipio de Tizayuca, así mismo mencionar la problemática y plantear las posibles soluciones a los problemas encontrados en el desempeño de sus funciones como Director de Salud Municipal del Municipio de Tizayuca Hidalgo.

En este orden de ideas y con el debido respeto, deberá remitir esta información para su revisión a más tardar el día lunes 13 de septiembre de 2021, a las 12:00 hrs. A la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal. Con la finalidad de poder generar mesas de trabajo.

Nota: se anexa copia simple del acta de instalación y toma de protesta de los miembros del Consejo Municipal de Población de Tizayuca Hidalgo.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

TIZAYUCAN  
TIZAYUCA  
DIRECCIÓN DE SALUD  
RECAUDACIÓN FISCAL Y CATASTRO  
M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES  
DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACION FISCAL Y CATASTRO



02 SEP 2021  
13:21 PM  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE SALUD  
TIZAYUCA HIDALGO, 2020-2024



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/455/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 01 de septiembre de 2021  
ASUNTO: El que se indica.

**C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO,**  
**REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,**  
**BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES DEL MUNICIPIO**  
**DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**PRESENTE.**

Con la personalidad de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población reconocida, en la IX novena sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tizayuca Hidalgo le envié un cordial saludo, así mismo le informo que continuando con los trabajos del Consejo Municipal de Población, se le solicita muy amablemente su apoyo con un diagnóstico de la situación actual respecto a los bandos y reglamentos del municipio de Tizayuca, así mismo mencionar la problemática y plantear las posibles soluciones a los problemas encontrados en el desempeño de sus funciones como presidenta de la comisión de gobernación, bandos, reglamentos y circulares del municipio de Tizayuca Hidalgo.

En este orden de ideas y con el debido respeto, deberá remitir esta información para su revisión a más tardar el día lunes 13 de septiembre de 2021, a las 12:00 hrs. A la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal. Con la finalidad de poder generar mesas de trabajo.

Nota: se anexa copia simple del acta de instalación y toma de protesta de los miembros del Consejo Municipal de Población de Tizayuca Hidalgo.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

**M.V.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACION FISCAL Y CATASTRO**



02 SEP 2021  
11:25 hrs  
**RECIBIDO**  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL  
con anexos



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/456/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 01 de septiembre de 2021  
ASUNTO: El que se indica.

**C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ,**  
**REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS**  
**HUMANOS DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO**  
**TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**PRESENTE.**

Con la personalidad de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población reconocida, en la IX novena sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tizayuca Hidalgo le envié un cordial saludo, así mismo le informo que continuando con los trabajos del Consejo Municipal de Población, se le solicita muy amablemente su apoyo con un diagnóstico de la situación actual que presentan los asentamientos humanos del Municipio de Tizayuca, así mismo mencionar la problemática y plantear las posibles soluciones a los problemas encontrados en el desempeño de sus funciones como Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Tizayuca Hidalgo.

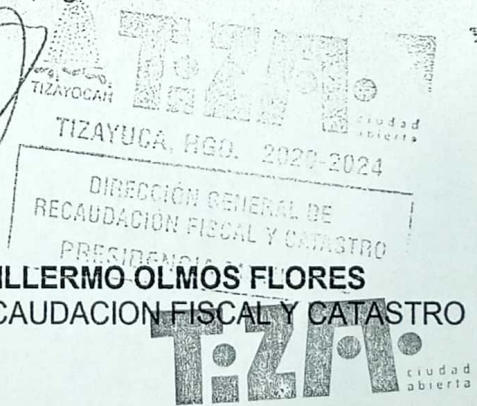
En este orden de ideas y con el debido respeto, deberá remitir esta información para su revisión a más tardar el día lunes 13 de septiembre de 2021, a las 12:00 hrs. A la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal. Con la finalidad de poder generar mesas de trabajo.

Nota: se anexa copia simple del acta de instalación y toma de protesta de los miembros del Consejo Municipal de Población de Tizayuca Hidalgo.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

**M.V.I.I.B.N. ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACION FISCAL Y CATASTRO**



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
**@TizayucaMpio**  
tizayuca.gob.mx

02 SEP 2021  
11:25 h  
**RECIBIDO**  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL  
Con mesero



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/457/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 01 de septiembre de 2021  
ASUNTO: El que se indica.

**C. ERENE ITZEL GÓMEZ CORONA,  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE NIÑEZ,  
JUVENTUD Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**P R E S E N T E.**

Con la personalidad de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población reconocida, en la IX novena sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tizayuca Hidalgo le envié un cordial saludo, así mismo le informo que continuando con los trabajos del Consejo Municipal de Población, se le solicita muy amablemente su apoyo con un diagnóstico de la situación actual de los sectores de niñez, juventud y deportes del municipio de Tizayuca, así mismo mencionar la problemática y plantear las posibles soluciones a los problemas encontrados en el desempeño de sus funciones como presidenta de la comisión de niñez, juventud y deporte del municipio de Tizayuca Hidalgo.

En este orden de ideas y con el debido respeto, deberá remitir esta información para su revisión a más tardar el día lunes 13 de septiembre de 2021, a las 12:00 hrs. A la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal. Con la finalidad de poder generar mesas de trabajo.

Nota: se anexa copia simple del acta de instalación y toma de protesta de los miembros del Consejo Municipal de Población de Tizayuca Hidalgo.

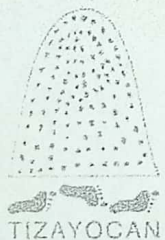
Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**A T E N T A M E N T E**

**M.V.I.I.B.N. ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACION FISCAL Y CATASTRO



02 SEP 2021  
ESU 11:25h-  
**RECIBIDO**  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL  
con anexos



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



**OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/458/2021**  
Tizayuca Hidalgo, a 01 de septiembre de 2021  
**ASUNTO:** El que se indica.

**ARQ./ING. FABIAN MIGUEL ANGEL SALAMANCA PEREZ**  
**REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD**  
**Y SANIDAD DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**P R E S E N T E.**

Con la personalidad de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población reconocida, en la IX novena sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tizayuca Hidalgo le envié un cordial saludo, así mismo le informo que continuando con los trabajos del Consejo Municipal de Población, se le solicita muy amablemente su apoyo con un diagnóstico de la salud que presenta la población del Municipio de Tizayuca, así mismo mencionar las principales problemáticas y plantear las posibles soluciones a los problemas encontrados en el desempeño de sus funciones como presidente de la comisión de salud del Municipio de Tizayuca Hidalgo.

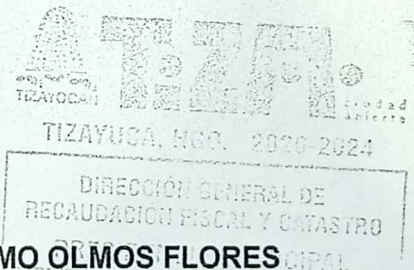
En este orden de ideas y con el debido respeto, deberá remitir esta información para su revisión a más tardar el día lunes 13 de septiembre de 2021, a las 12:00 hrs. A la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal. Con la finalidad de poder generar mesas de trabajo.

Nota: se anexa copia simple del acta de instalación y toma de protesta de los miembros del Consejo Municipal de Población de Tizayuca Hidalgo.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISES GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACION FISCAL Y CATASTRO**



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



02 SEP 2021  
Edu 11:25 h  
**RECIBIDO**  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL  
con anexos



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/465/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 01 de septiembre de 2021  
ASUNTO: El que se indica.

LIC. YESENIA RUBÍ SÁNCHEZ MIRANDA  
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER  
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA.

**P R E S E N T E.**

Con la personalidad de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población reconocida, en la IX novena sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tizayuca Hidalgo le envié un cordial saludo, así mismo le informo que continuando con los trabajos del Consejo Municipal de Población, se le solicita muy amablemente su apoyo con un diagnóstico de la situación actual respecto a las mujeres del Municipio de Tizayuca, así mismo mencionar la problemática y plantear las posibles soluciones a los problemas encontrados en el desempeño de sus funciones como Directora del Instituto Municipal de la Mujer del municipio de Tizayuca Hidalgo.

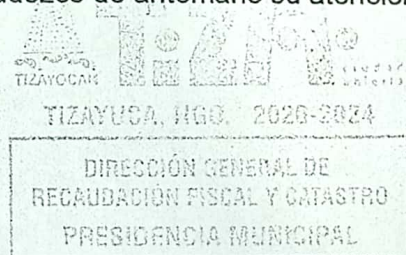
En este orden de ideas y con el debido respeto, deberá remitir esta información para su revisión a más tardar el día lunes 13 de septiembre de 2021, a las 12:00 hrs. A la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal. Con la finalidad de poder generar mesas de trabajo.

Nota: se anexa copia simple del acta de instalación y toma de protesta de los miembros del Consejo Municipal de Población de Tizayuca Hidalgo.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

**M.V.I.I.B.N./ARG. MOISES GUILLERMO OLMOS FLORES**  
DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACION FISCAL Y CATASTRO



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/464/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 01 de septiembre de 2021  
ASUNTO: El que se indica.

ING. FITZIGERALD YAEL PACHECO GARCIA  
DIRECTOR DE ECOLOGIA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA.

PRESENTE.

Con la personalidad de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población reconocida, en la IX novena sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tizayuca Hidalgo le envié un cordial saludo, así mismo le informo que continuando con los trabajos del Consejo Municipal de Población, se le solicita muy amablemente su apoyo con un diagnóstico en materia de Ecología del Municipio de Tizayuca, así mismo mencionar la problemática y plantear las posibles soluciones a los problemas encontrados en el desempeño de sus funciones como Director de ecología del municipio de Tizayuca Hidalgo.

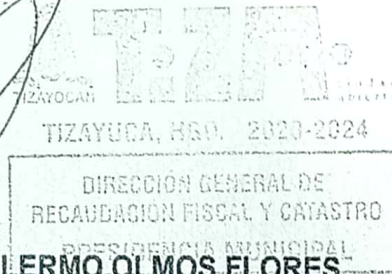
En este orden de ideas y con el debido respeto, deberá remitir esta información para su revisión a más tardar el día lunes 13 de septiembre de 2021, a las 12:00 hrs. A la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal. Con la finalidad de poder generar mesas de trabajo.

Nota: se anexa copia simple del acta de instalación y toma de protesta de los miembros del Consejo Municipal de Población de Tizayuca Hidalgo.

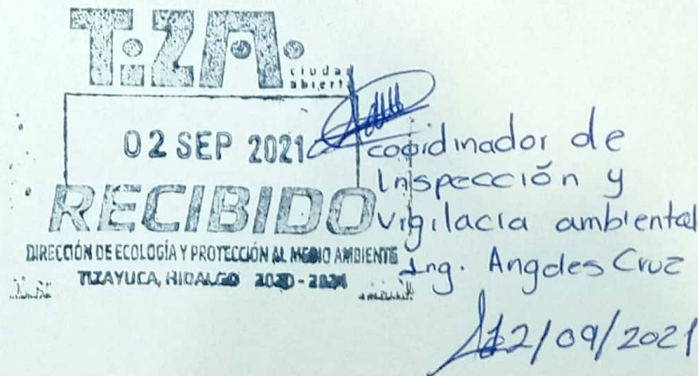
Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

ATENTAMENTE

M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES  
DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACION FISCAL Y CATASTRO



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx





OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/463/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 01 de septiembre de 2021  
ASUNTO: El que se indica.

**C. MARÍA GUADALUPE CONTRERAS GARCÍA,  
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF TIZAYUCA.**

**PRESENTE.**

Con la personalidad de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población reconocida, en la IX novena sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tizayuca Hidalgo le envié un cordial saludo, así mismo le informo que continuando con los trabajos del Consejo Municipal de Población, se le solicita muy amablemente su apoyo con un diagnóstico respecto a las actividades que le competen, y su trascendencia en la población del municipio de Tizayuca, así mismo mencionar la problemática y plantear las posibles soluciones a los problemas encontrados en el desempeño de sus funciones como Directora del Sistema DIF del municipio de Tizayuca Hidalgo.

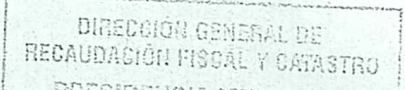
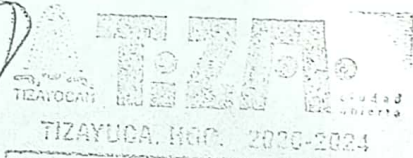
En este orden de ideas y con el debido respeto, deberá remitir esta información para su revisión a más tardar el día lunes 13 de septiembre de 2021, a las 12:00 hrs. A la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal. Con la finalidad de poder generar mesas de trabajo.

Nota: se anexa copia simple del acta de instalación y toma de protesta de los miembros del Consejo Municipal de Población de Tizayuca Hidalgo.

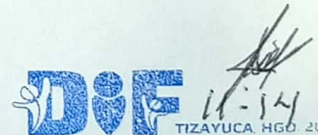
Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES  
DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACION FISCAL Y CATASTRO**



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



02 SEP 2021

**RECIBI**



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/463/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 01 de septiembre de 2021  
ASUNTO: El que se indica.

C. MARÍA GUADALUPE CONTRERAS GARCÍA,  
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF TIZAYUCA.

**PRESENTE.**

Con la personalidad de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población reconocida, en la IX novena sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tizayuca Hidalgo le envié un cordial saludo, así mismo le informo que continuando con los trabajos del Consejo Municipal de Población, se le solicita muy amablemente su apoyo con un diagnóstico respecto a las actividades que le competen, y su trascendencia en la población del municipio de Tizayuca, así mismo mencionar la problemática y plantear las posibles soluciones a los problemas encontrados en el desempeño de sus funciones como Directora del Sistema DIF del municipio de Tizayuca Hidalgo.

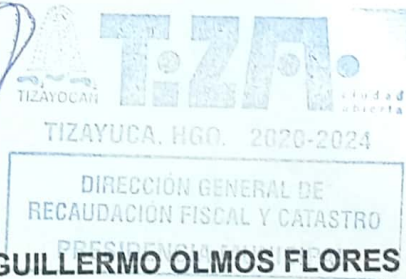
En este orden de ideas y con el debido respeto, deberá remitir esta información para su revisión a más tardar el día lunes 13 de septiembre de 2021, a las 12:00 hrs. A la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal. Con la finalidad de poder generar mesas de trabajo.

Nota: se anexa copia simple del acta de instalación y toma de protesta de los miembros del Consejo Municipal de Población de Tizayuca Hidalgo.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACION FISCAL Y CATASTRO



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/463/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 01 de septiembre de 2021  
ASUNTO: El que se indica.

**C. TECNICA EVELYN MARLENE ALDANA QUEZADA,  
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF TIZAYUCA.**

**PRESENTE.**

Con la personalidad de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población reconocida, en la IX novena sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tizayuca Hidalgo le envié un cordial saludo, así mismo le informo que continuando con los trabajos del Consejo Municipal de Población, se le solicita muy amablemente su apoyo con un diagnóstico respecto a las actividades que le competen, y su trascendencia en la población del municipio de Tizayuca, así mismo mencionar la problemática y plantear las posibles soluciones a los problemas encontrados en el desempeño de sus funciones como Directora del Sistema DIF del municipio de Tizayuca Hidalgo.

En este orden de ideas y con el debido respeto, deberá remitir esta información para su revisión a más tardar el día lunes 13 de septiembre de 2021, a las 12:00 hrs. A la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal. Con la finalidad de poder generar mesas de trabajo.

Nota: se anexa copia simple del acta de instalación y toma de protesta de los miembros del Consejo Municipal de Población de Tizayuca Hidalgo.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES  
DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACION FISCAL Y CATASTRO**



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

**DIF** 13/09  
TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

02 SEP 2021

**RECIBIDO**



**OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/466/2021**  
Tizayuca Hidalgo, a 01 de septiembre de 2021  
**ASUNTO:** El que se indica.

**C. ERICK TONATIUH JUÁREZ GARCÍA,**  
**ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y ARTES**  
**DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA.**

**P R E S E N T E.**

Con la personalidad de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población reconocida, en la IX novena sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tizayuca Hidalgo le envié un cordial saludo, así mismo le informo que continuando con los trabajos del Consejo Municipal de Población, se le solicita muy amablemente su apoyo con un diagnóstico de la situación que tiene la cultura y artes dentro del Municipio de Tizayuca, así mismo mencionar la problemática y plantear las posibles soluciones a los problemas encontrados en el desempeño de sus funciones como Encargado de la Dirección de Cultura y Artes del Municipio de Tizayuca Hidalgo.

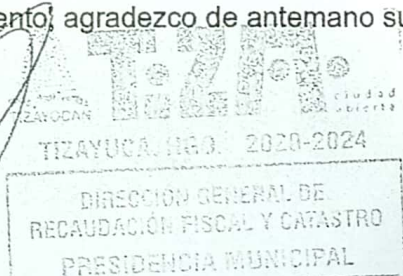
En este orden de ideas y con el debido respeto, deberá remitir esta información para su revisión a más tardar el día lunes 13 de septiembre de 2021, a las 12:00 hrs. A la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal. Con la finalidad de poder generar mesas de trabajo.

Nota: se anexa copia simple del acta de instalación y toma de protesta de los miembros del Consejo Municipal de Población de Tizayuca Hidalgo.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

**M.V.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACION FISCAL Y CATASTRO**



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
**@TizayucaMpio**  
tizayuca.gob.mx





OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/459/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 01 de septiembre de 2021  
ASUNTO: El que se indica.

**DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
IGUALDAD DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**P R E S E N T E.**

Con la personalidad de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población reconocida, en la IX novena sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tizayuca Hidalgo le envié un cordial saludo, así mismo le informo que continuando con los trabajos del Consejo Municipal de Población, se le solicita muy amablemente su apoyo con un diagnóstico de la situación actual respecto a la igualdad de género dentro de la población del Municipio de Tizayuca, así mismo mencionar la problemática y plantear las posibles soluciones a los problemas encontrados en el desempeño de sus funciones como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Municipio de Tizayuca Hidalgo.

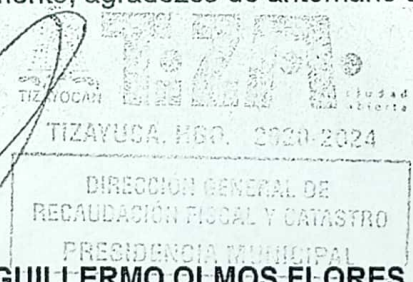
En este orden de ideas y con el debido respeto, deberá remitir esta información para su revisión a más tardar el día lunes 13 de septiembre de 2021, a las 12:00 hrs. A la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal. Con la finalidad de poder generar mesas de trabajo.

Nota: se anexa copia simple del acta de instalación y toma de protesta de los miembros del Consejo Municipal de Población de Tizayuca Hidalgo.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**A T E N T A M E N T E**

**M.V.I.I.B.N./RO. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACION FISCAL Y CATASTRO



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



02 SEP 2021  
Esa 11:20hrs  
**RECIBIDO**  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL  
con anexo



**OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/460/2021**  
Tizayuca Hidalgo, a 01 de septiembre de 2021  
**ASUNTO:** El que se indica.

**C. ISIDRO PÉREZ LEYVA,**  
**REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE**  
**ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**P R E S E N T E.**

Con la personalidad de Secretario Técnico del Consejo Municipal de Población reconocida, en la IX novena sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tizayuca Hidalgo le envió un cordial saludo, así mismo le informo que continuando con los trabajos del Consejo Municipal de Población, se le solicita muy amablemente su apoyo con un diagnóstico general de la situación ambiental que predomina en el Municipio de Tizayuca, así mismo mencionar la problemática y plantear las posibles soluciones a los problemas encontrados en el desempeño de sus funciones como presidente de la comisión de medio ambiente del Municipio de Tizayuca Hidalgo.

En este orden de ideas y con el debido respeto, deberá remitir esta información para su revisión a más tardar el día lunes 13 de septiembre de 2021, a las 12:00 hrs. A la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal. Con la finalidad de poder generar mesas de trabajo.

Nota: se anexa copia simple del acta de instalación y toma de protesta de los miembros del Consejo Municipal de Población de Tizayuca Hidalgo.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**A T E N T A M E N T E**

**M.V.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACION FISCAL Y CATASTRO**

TIZAYUCA HIDALGO  
DIRECCION GENERAL DE  
RECAUDACION FISCAL Y CATASTRO



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



02 SEP 2021  
ESD 10:35 hrs  
**RECIBIDO**  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL



**OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/460/2021**  
Tizayuca Hidalgo, a 01 de septiembre de 2021  
**ASUNTO:** El que se indica.

**C. ISIDRO PÉREZ LEYVA,**  
**REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE**  
**ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**P R E S E N T E .**

Con la personalidad de Secretario Técnico del Consejo Municipal de Población reconocida, en la IX novena sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tizayuca Hidalgo le envió un cordial saludo, así mismo le informo que continuando con los trabajos del Consejo Municipal de Población, se solicita muy amablemente su apoyo con un diagnóstico general de la situación ambiental que predomina en el Municipio de Tizayuca, así mismo mencionar la problemática y plantear las posibles soluciones a los problemas encontrados en el desempeño de sus funciones como presidente de la comisión de medio ambiente del Municipio de Tizayuca Hidalgo.

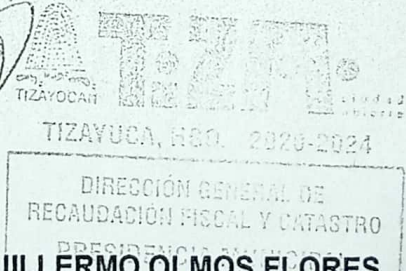
En este orden de ideas y con el debido respeto, deberá remitir esta información para su revisión a más tardar el día lunes 13 de septiembre de 2021, a las 12:00 hrs. A la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal. Con la finalidad de poder generar mesas de trabajo.

Nota: se anexa copia simple del acta de instalación y toma de protesta de los miembros del Consejo Municipal de Población de Tizayuca Hidalgo.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**A T E N T A M E N T E**

**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACION FISCAL Y CATÁSTRO**



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



02 SEP 2021  
GSD 11:25 h-  
**RECIBIDO**  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL  
con anexos



**OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/461/2021**  
Tizayuca Hidalgo, a 01 de septiembre de 2021  
**ASUNTO:** El que se indica.

**C. RITA LOPEZ SORIA**  
**REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE**  
**DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**P R E S E N T E.**

Con la personalidad de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población reconocida, en la IX novena sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tizayuca Hidalgo le envió un cordial saludo, así mismo le informo que continuando con los trabajos del Consejo Municipal de Población, se le solicita muy amablemente su apoyo con un diagnóstico de la situación económica que predomina en la población del Municipio de Tizayuca, así mismo mencionar la problemática y plantear las posibles soluciones a los problemas encontrados en el desempeño de sus funciones como presidenta de la comisión de desarrollo económico del Municipio de Tizayuca Hidalgo.

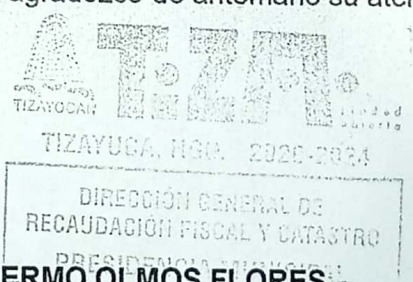
En este orden de ideas y con el debido respeto, deberá remitir esta información para su revisión a más tardar el día lunes 13 de septiembre de 2021, a las 12:00 hrs. A la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal. Con la finalidad de poder generar mesas de trabajo.

Nota: se anexa copia simple del acta de instalación y toma de protesta de los miembros del Consejo Municipal de Población de Tizayuca Hidalgo.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**A T E N T A M E N T E**

**M.V.I.I.B.N. / ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACION FISCAL Y CATASTRO**



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



02 SEP 2021  
Edu 11:25 h  
**RECIBIDO**  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL  
con anexos



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/462/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 01 de septiembre de 2021  
ASUNTO: El que se indica.

**MTRA. GEORGINA SUSANO VIGUERAS MORENO,  
DIRECTORA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA.**

**P R E S E N T E.**

Con la personalidad de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población reconocida, en la IX novena sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tizayuca Hidalgo le envié un cordial saludo, así mismo le informo que continuando con los trabajos del Consejo Municipal de Población, se le solicita muy amablemente su apoyo con un diagnóstico de la situación actual que presenta la educación en el Municipio de Tizayuca, así mismo mencionar la problemática y plantear las posibles soluciones a los problemas encontrados en el desempeño de sus funciones como Directora de Educación del municipio de Tizayuca Hidalgo.

En este orden de ideas y con el debido respeto, deberá remitir esta información para su revisión a más tardar el día lunes 13 de septiembre de 2021, a las 12:00 hrs. A la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal. Con la finalidad de poder generar mesas de trabajo.

Nota: se anexa copia simple del acta de instalación y toma de protesta de los miembros del Consejo Municipal de Población de Tizayuca Hidalgo.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

TIZAYUCA HIDALGO 2020-2024  
DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION FISCAL Y CATASTRO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

**M.V.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES  
DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACION FISCAL Y CATASTRO**



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
fizayuca.gob.mx

TIZAYUCA ciudad abierta  
02 SEP 2021  
**RECIBIDO**  
DIRECCION DE EDUCACION  
TIZAYUCA, HIDALGO 2020 - 2024

Tizayuca, Hidalgo; 7 de septiembre de 2021

**Arq. Moisés Guillermo Olmos Flores**  
**Director General de Recaudación Fiscal Catastro**  
**Presente**

Derivado de su oficio PMT/DGRFyCM/460/2021 en el que solicita un diagnóstico general de la situación ambiental que predomina en el Municipio me permito turnar su solicitud a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente para que esta dependencia al ser el área técnica responsable de la atención medio ambiental del municipio de una puntual respuesta a su solicitud.

No omito comentarle que esta comisión de medio ambiente sesionará el día lunes 20 de septiembre a las 17:00hrs. en la sala de sesiones del Ayuntamiento, por si es su interés participar de la sesión para informarse de los trabajos que se han realizado en la misma.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**T:ZM.** Ciudad Abierta  
10 SEP 2021 8:57h  
**RECIBIDO**  
DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION FISCAL Y  
CATASTRO MUNICIPAL  
TIZAYUCA, HIDALGO 2020 - 2024

Atentamente



**C. Isidro Pérez Leyva**  
**Regidor**  
**Presidente de la Comisión de Medio Ambiente del Ayuntamiento**



OFICIO NUMERO 00001/RAHP/HTIZA-21

TIZAYUCA, HGO. A 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

**Arq. Moisés Guillermo Olmos Flores**  
**Director General de Recaudación Fiscal Catastro**  
**Presente**

En atención a su oficio PMT/DGRFyCM/455/2021 en el cual solicita *"un diagnóstico de la situación actual respecto a los bandos y reglamentos del municipio de Tizayuca..."* me permito informar que esta comisión de Gobernación, bandos, reglamentos y circulares se encuentra analizando y discutiendo diversas modificaciones a la normativa del Municipio, mismas que a su conclusión se presentarán ante el Ayuntamiento en pleno para su respectiva discusión y en su caso aprobación.

Con el objetivo de coadyuvar a las funciones que realiza en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Municipal de Población y en términos de lo establecido en el artículo 83 del Reglamento Interior del Ayuntamiento me permito convocarlo a sesión de esta comisión el día viernes 10 de septiembre del año en curso a las 15:00hrs en la sala de sesiones del Ayuntamiento ubicado en Palacio Municipal s/n Col. Centro, planta alta, lo anterior para que emita los cuestionamientos concretos respecto a la situación de los bandos y reglamentos municipales y estos sean dirimidos en el desarrollo de la sesión por los integrantes de la mencionada comisión.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**C. Ariadna Hernández Pioquinto**  
**Regidora, Presidenta de la Comisión de Gobernación,**  
**Bandos, Reglamentos y Circulares.**





NO. OFICIO: PMTH/DDS/316/2021

Tizayuca, Hidalgo, a 09 de septiembre del 2021.

**ARQ. MOISES GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACION FISCAL Y CATASTRO**  
**P R E S E N T E:**

En respuesta a su oficio No. PMT/DGRFyCM/467/2021, de fecha 01 de septiembre del año en curso, en el que solicita un diagnóstico referente a la salud en general, de la población del Municipio de Tizayuca, Hidalgo. Tengo a bien adjuntar el Diagnostico Situacional de Salud del 2021, mismo que fue emitido por el Centro de Salud Tizayuca.

Sin otro particular por el momento, reitero a Usted, las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
*Moses*  
**TIZAYUCA, HGO. 2020-2024**  
**DIRECCIÓN DE SALUD**  
**MUNICIPIO MUNICIPAL**  
**DR. LUIS IVÁN TORRES OROPEZA**  
**DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL**



c.c.p. archivo

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

**TIZAYUCA** ciudad abierta  
**13 SEP 2021** 16:03 hrs  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL Y  
CATASTRO MUNICIPAL  
TIZAYUCA, HIDALGO 2020 - 2024  
*copy*



**SECRETARIA DE SALUD DE HIDALGO**

**JURISDICCION SANITARIA No. XII  
TIZAYUCA HGO.**

**COORDINACION MUNICIPAL EN SALUD  
TIZAYUCA, HGO**

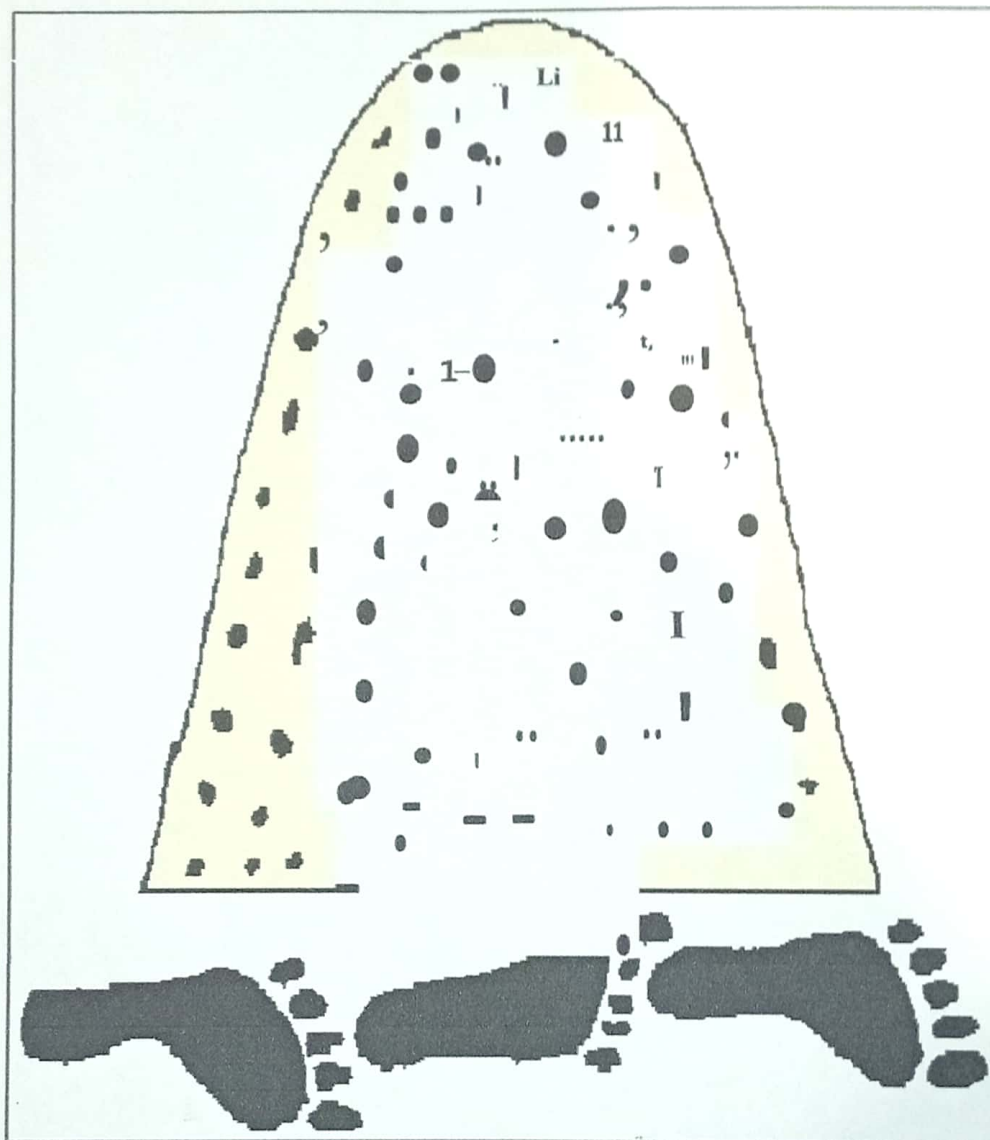
**DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE SALUD 2021**

**REALIZO: ENF. GRAL.**

**ENEDINA MARGARITAESPINOZA ESCALANTE**

**RESPONSABLE DEL CENTRO DE SALUD TIZAYUCA**

**FEBRERO 2021.**



TIZAYOCAN



**Introducción.**

Para lograr una mejor atención y poder detectar los factores que pueden causar problemas de salud en un individuo y una población, es necesario tener un amplio conocimiento acerca de la población; es por ello, que es de importante utilidad la creación de los registros donde se pueden valorar las condiciones que prevalecen en determinado lugar o tiempo, para las acciones posteriores que darán un cambio benéfico en la población.

El diagnóstico de la situación de salud: es un instrumento importante reconocido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que nos permite conocer de forma precisa el estado de salud de la población e identificar los diferentes problemas, factores de riesgo, necesidades y demandas de los ciudadanos, análisis de los servicios y de los recursos disponibles en función del bienestar social. En el proceso de realización de este instrumento se producen intercambios con líderes formales e informales, prestadores de salud así como con la población, que permite realizar una determinación más aproximada de las prioridades, que traerán como resultado la toma de decisiones objetiva.

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Municipio Saludable es aquel en el que las autoridades políticas, civiles e institucionales públicas, organizaciones privadas y toda la población en general, están dedicadas a constantes esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de la misma comunidad y en relación armónica se expanden los recursos comunitarios para mejorar la convivencia y la democracia.

La Organización Mundial De la Salud (OPS) determina que las acciones de Salud en un país estará encaminada a la a la prioridad de la estrategia de Atención Primaria de Salud, en donde el gobierno le compete la voluntad política y a todas las demás administraciones la cooperación intersectorial, en realización de funciones que garanticen las actividades de salud para la totalidad de la población existente.

En el modelo de atención con base en el diagnóstico de salud, de la entidad, se establece la planeación con enfoque de los riesgos como alternativa para utilizar eficaz y eficientemente los recursos destinados al sector y orientarlos a las prioridades estatales de la población y de la situación de la salud y así avanzar equitativamente cuando esos recursos se canalizan primordialmente a los grupos más vulnerables de la sociedad.

La finalidad del modelo es modificar el estándar de atención, es decir la posibilidad de modificar la atención a la enfermedad por atención a la salud, al pasar de acciones eminentemente curativas, al impulso y fortalecimiento de acciones preventivas con enfoque integral, y la puesta en práctica de procesos para el mejoramiento de la calidad de atención y la eficiente utilización de los recursos disponibles ,entendiendo la calidez como la expresión humanizada de la atención al paciente que permita una mejor aceptación y reciprocidad, en la participación sistemática de las familias, comunidades y órganos de gobierno, en el diagnóstico, planeación, gestión de recursos, implementación y evaluación de los Servicios de Salud.



54

Para conocer como se está dando el proceso Salud-Enfermedad de la población, debemos tener información relacionada con fenómenos económicos, políticos, sociales, culturales, ambientales incluso organizacionales. Otros datos serían los relacionados con indicadores positivos o negativos de salud como: mortalidad, morbilidad, fecundidad, crecimiento y desarrollo e invalidez. Así como datos relacionados a la respuesta social organizada a los problemas de salud del municipio.

### **Justificación.**

Una de las etapas fundamentales y determinantes de la calidad del proceso de planeación y definición de estrategias, programas y acciones es el diagnóstico, ya que la base para la toma de decisiones adecuadas es el conocimiento de las condiciones de salud de la población y de los recursos con los que se cuenta para otorgar los servicios. Por ello es necesario que se elabore el diagnóstico sobre la situación de salud y los recursos de que se dispone, así como los factores condicionantes que la están determinando

### **Objetivos.**

- Integrar un documento que sirva como instrumento para la planeación, programación, presupuestación, evaluación y seguimiento de los paquetes, programas y acciones de salud.
- Describir los datos del nivel de salud encontrada, de los factores condicionantes, los recursos y servicios, y de los aspectos organizacionales.
- Detectar los problemas de salud así como los factores condicionantes a fin de orientar los recursos y estrategias de intervención para asegurar su máxima productividad.
- Analizar la problemática de salud en el municipio, para determinar los principales retos de salud.
- Formular inferencias sobre los factores relacionados con la información del diagnóstico, indicadores de salud, recursos, servicios y aspectos organizacionales.
- Priorizar los problemas identificados de acuerdo a la importancia que tenga para la Salud Pública en la población.



### Marco Teórico.

“Los Servicios de Salud han experimentado en los últimos años un crecimiento enorme en los medios técnicos y humanos, lo que ha contribuido a un serio incremento de su complejidad”. En muchos casos, el aumento de la complejidad, se ha traducido en un aumento de la dispersión, llevándonos a la búsqueda de soluciones particulares a problemas concretos.

Por otro lado, y en sentido contrario, el sistema organizativo de los Servicios de Salud se encuentra inmerso en una evolución, buscando precisamente la agrupación o integración de los diferentes servicios, localizando los factores de éxito de la eficacia y eficiencia, contando con una mayor autonomía de gestión. Si esto está ocurriendo a escala general, los sistemas diseñados para facilitar

La incorporación de Tecnologías de Información en el ambiente de la Salud, deben llevar un desarrollo paralelo, dando respuesta a las inquietudes que se van produciendo.

El problema de la formación de dichos usuarios: la estandarización de productos que no coinciden con la formación académica de muchos casos, la introducción de soluciones particulares sin visión en conjunto con financiación propia, el aumento de la complejidad en el sistema informático, la integración de toda la información.

La necesidad de dar servicios en tiempo completo.

El diagnóstico situacional permitirá de acuerdo con la información y los procesos revisados entre los diferentes servicios de una Entidad de Salud, la presentación final de una propuesta de alcance del Proyecto de Informatización Global de los Servicios de Salud, cuya integración y organización actuará sobre cinco aspectos fundamentales de la información:

Su disponibilidad (qué información, qué periodicidad y con qué nivel de detalle, protección, seguridad y discrecionalidad): Su accesibilidad (debe ser independiente del soporte informático y de área de capacitación) su Grado de Integración dentro del conjunto de información en los diferentes niveles de atención médica, incidir en la estandarización y automatización de información clínica (centrada en el paciente y en el proceso) y no únicamente de control y gestión, e implementar herramientas informáticas dirigidas al personal en general (salud, administrativo, técnico, etc).

Sin embargo con este progreso han aparecido también, nuevos y complejos problemas de salud, como consecuencia del desarrollo social y de conductas de ciertos grupos que dañan a la salud y bienestar personal colectivo. La salud y la enfermedad son el resultado de un proceso de interacción permanente del hombre con el medio en el que vive, tratando de adaptarse a este. La salud y la enfermedad obedecen a los mismos factores externos e internos, salud es adaptación y equilibrio entre ambos, enfermedad es desadaptación.

El medio es físico, biológico y psicosocial. Muchos de los elementos que lo forman, son necesarios para la vida y la salud, sin embargo, si se modifican, casi siempre por la acción del hombre, puede



tener efectos desfavorables. El aire, el agua y los alimentos son indispensables para la vida, pero si se contaminan, se convierten en factores de enfermedad.

Ninguno de los problemas que se plantean al médico, administrador sanitario es más importante que la medición del nivel de salud en la población. Existen medios para evaluar el nivel de salud de una comunidad con análisis, estadísticas de observaciones clínicas, epidemiológicas, demográficas, así como, la valoración de la eficiencia, eficacia y efectividad de los programas de salud e impacto que estos causan a la población.

El diagnóstico de Salud es la primera etapa del proceso de planificación, a la cual siguen la programación, ejecución y evaluación, estableciendo alternativas visibles de solución a las necesidades de salud encontradas en la comunidad.

Es la jurisdicción Sanitaria el área geográfica delimitada políticamente que proporciona servicios y programas permanentes de salud, los cuales están relacionados entre sí, y que permiten aplicar actividades de prevención curación y control del proceso salud –enfermedad bajo una responsabilidad directa.

La palabra salud tiene para diferentes personas diversos significados sin embargo la definición más aceptada es de que la salud es: un equilibrio bio-psico-social del hombre, es decir es un ente que está en estrecha relación con su medio ambiente total y su estado físico, biológico y social.

Para entender esta situación en un espacio dado ,se tiene como un instrumento , él diagnóstico de situacional ,el cual contiene una serie de elementos de juicios básicos para definir el origen, las características,problemática,magnitud,importancia y potencialidad de los fenómenos políticos, económicos , sociales y culturales que de que denominan la realidad e influyen y determinan el comportamiento de los procesos sociales en los cuales tiene lugar el de la salud y la enfermedad en este municipio.

En el proceso salud-enfermedad intervienen numerosos factores por consecuencia el organismo responde en forma variable a estos cambios, como por ejemplo las múltiples adaptaciones que han tenido que realizar los seres vivos para vivir su entorno.

De lo anterior podemos deducir que para que se de este proceso salud-enfermedad debe tomarse múltiples causas, no pueda deberse a una sola .En este tenor se establece que las necesidades de una población van más allá de la identificación de problemas de salud, se debe tomar en cuenta los servicios y recursos disponibles con el fin de entender el proceso y así establecer estrategias con el fin de prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida y salud de nuestra población.





Dispersión poblacional: el municipio cuenta con 45 localidades de las cuales 16 son menores a 547 habitantes con un rango 1 a 249,5 son menor 1729 habitantes con un rango de 250 a 499,3 son menores 2702 habitantes con un rango de 500 a 999,1 es menor a 2360 habitantes con un rango de 1000 a 2499,3 son menor a 9199 habitantes con un rango de 2500 a 5000,4 son menor a 80924 habitantes con un rango mayor a 500.

Clave entidad	Nombre de la entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Población 2010	Grado de marginación de la localidad 2010	ZAP rural	Cobertura PDZP	Estatus	Ámbito
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690002	El Carmen	2,502	Alto	No	No	Activa	Urbano
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690030	Mi Ranchito [Restaurante]	7	Alto	No	No	Baja	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690034	La Pista de Tizayuca	50	Alto	No	No	Activa	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690036	San Isidro [Rancho]	19	Alto	No	No	Activa	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690038	Loma Bonita	283	Alto	No	No	Baja	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690001	Tizayuca	43,250	Muy bajo	No	No	Activa	Urbano
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690003	El Chalo			No	No	Baja	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690004	El Chopo	136	Bajo	No	No	Activa	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690005	Emiliano Zapata	2,360	Bajo	No	No	Activa	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690007	La Golondrina			No	No	Baja	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690008	Huitzila	5,151	Bajo	No	No	Activa	Urbano
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690009	Ignacio Zaragoza (Mogotes)	289	Bajo	No	No	Activa	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690010	El Cid	2,578	Muy bajo	No	No	Activa	Urbano
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690011	Olimos	915	Medio	No	No	Activa	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690013	La Purísima			No	No	Baja	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690017	San Pedro			No	No	Inactiva	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690019	Tepojaco	4,119	Bajo	No	No	Activa	Urbano
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690022	María Candelaria [Rancho]	3		No	No	Activa	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690023	El Tejocote [Rancho]	4		No	No	Activa	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690024	El Manantial			No	No	Inactiva	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690026	La Providencia	3		No	No	Activa	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690027	Caseta del Carmen	1		No	No	Baja	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690028	Ciudad de los Niños (Rosas Rojas)	43		No	No	Baja	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690029	Las Plazas	975	Muy bajo	No	No	Activa	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690031	San Rafael (Kilómetro 57) [Rancho]	11	Muy bajo	No	No	Activa	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690032	La Posta	212	Bajo	No	No	Activa	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690033	Flemingos [Balneario]	27	Bajo	No	No	Activa	Rural

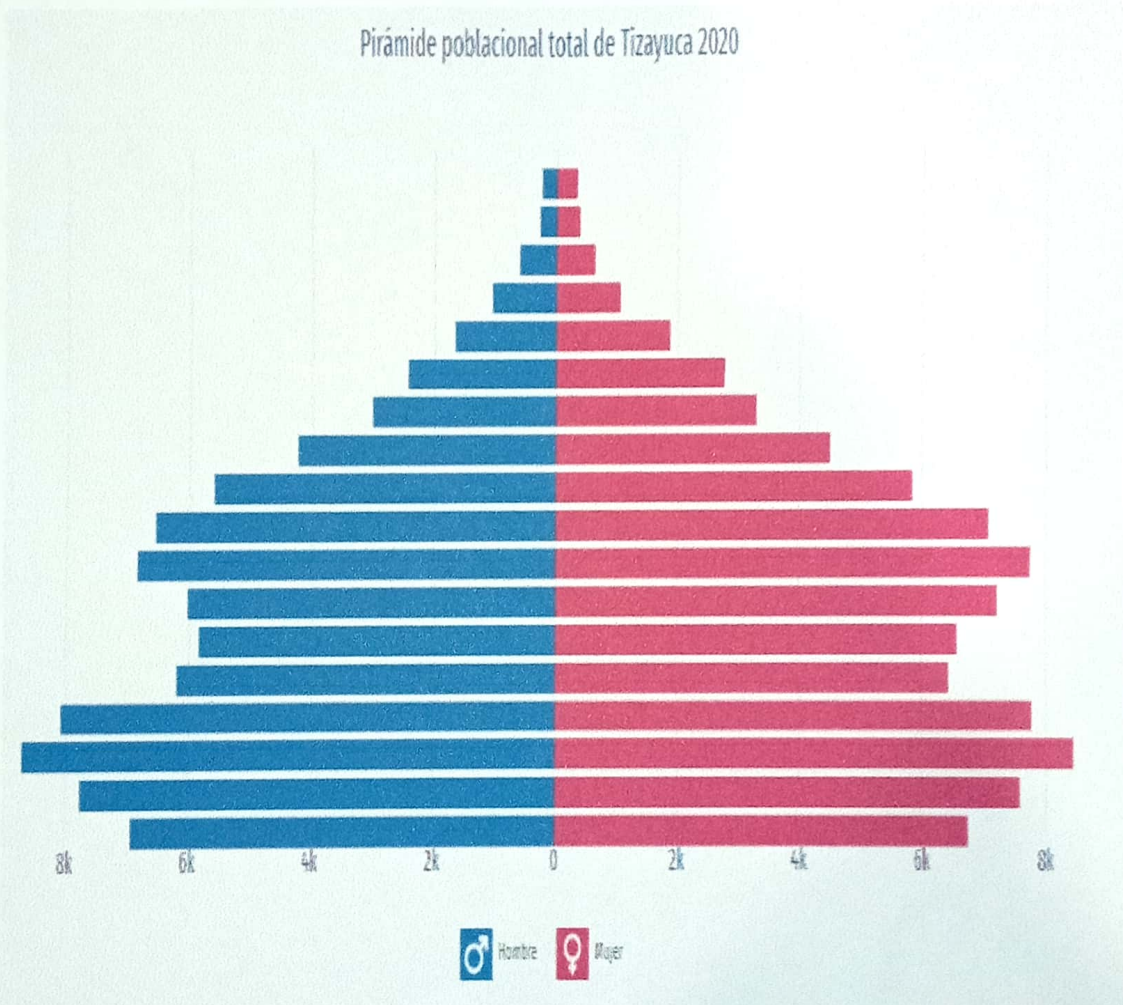


13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690035	Felipe Ortiz Chávez		No	No	Baja	Rural	
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690037	Eduardo Hernández	2	No	No	Activa	Rural	
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690039	La Ilusión (La Casa del Manantial) [Rancho]	13	Medio	No	No	Activa	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690040	San Antonio	7	No	No	Activa	Rural	
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690041	El Chopo	9	Bajo	No	No	Activa	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690042	Don Antonio	17,736	Muy bajo	No	No	Activa	Urbano
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690043	Ex-presidentes	812	Bajo	No	No	Baja	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690044	Haciendas de Tizayuca	14,787	Muy bajo	No	No	Activa	Urbano
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690045	El Manantial	468	Muy bajo	No	No	Activa	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690046	Villa los Milagros	260	Muy bajo	No	No	Baja	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690047	Hacienda las Torres	429	Muy bajo	No	No	Baja	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690048	Colonia Peregrinos			No	No	Inactiva	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690049	Bicentenario			No	No	Activa	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690050	Fuentes de Tizayuca			No	No	Activa	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690051	La Gloria			No	No	Baja	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690052	Nueva Unión			No	No	Activa	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690053	Valle de Tizayuca			No	No	Activa	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690054	Ciudad Natura			No	No	Activa	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690055	Los Héroes Tizayuca			No	No	Activa	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690056	El Pedregal			No	No	Activa	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690057	Los Fuertes			No	No	Activa	Rural
13	Hidalgo	069	Tizayuca	130690058	Hacienda de Guadalupe			No	No	Activa	Rural



### Aspectos Demográficos

La población del Municipio de Tizayuca; Hgo. Es de 168 302 según INEGI de los cuales 54385 son población abierta según la regionalización operativa, con predominio porcentual del sexo femenino de 51.3 % y del sexo masculino 48.7 %.



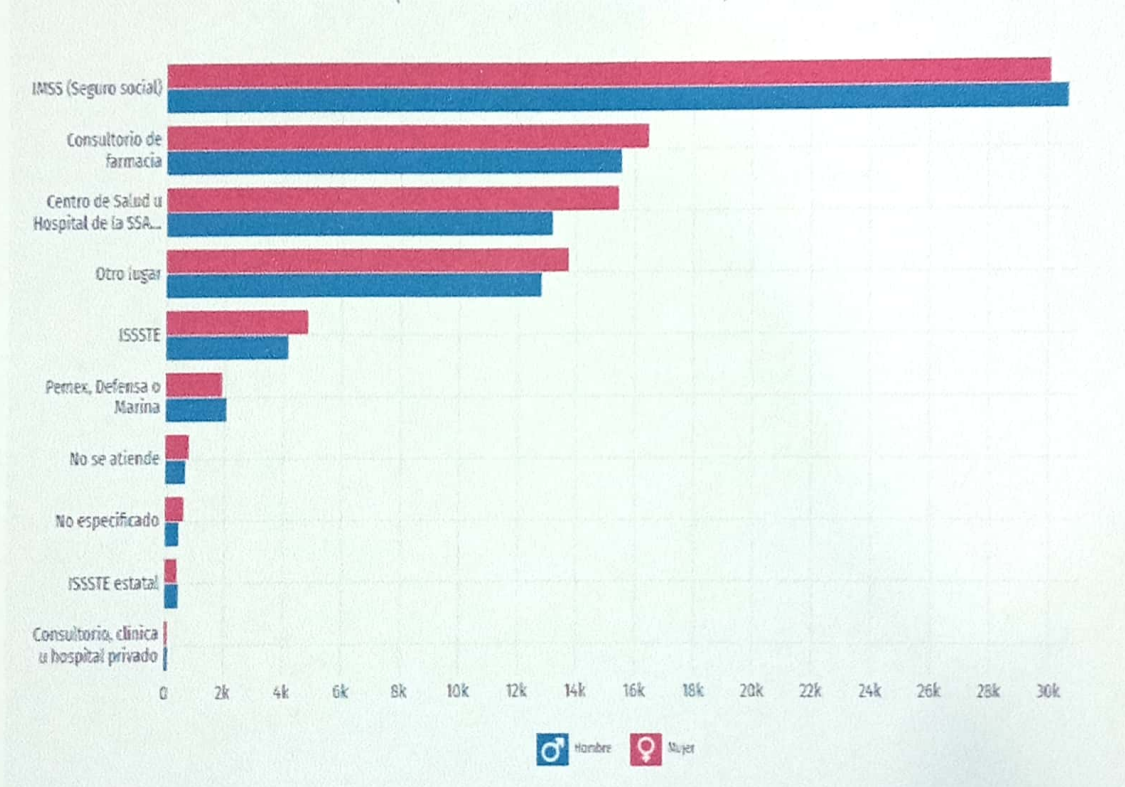
La extensión territorial del municipio es de 92.5 km<sup>2</sup> lo que significa una densidad de población de 1291.26 habitantes por Km<sup>2</sup>.



**Población Abierta y derechohabiente:** el total de población del municipio es de 168302 para el 2020 de acuerdo a INEGI siendo 82047 hombres y 86255 mujeres, tiene una densidad de población de 2191.2 hab./km.2 con una tasa de crecimiento anual de 4.26%.

El porcentaje de población afiliada a servicios de salud es de 64.7 %, El 66.2 % se encuentra afiliada al IMSS, el 17.3 % al INSABI, el 10.1 % al ISSSTE, 0.5 % IMSS Bienestar, 3.5 % a las dependencias de salud de PEMEX, Defensa o Marina, 1.6 % a una institución privada, y el 1.9 % a otra institución, cabe hacer mención que Tizayuca cuenta con fraccionamientos denominados "dormitorios " ya que es población que estudia y trabaja en la Ciudad de México y solo pernocta en esta localidad, por lo que muchos de ellos son población derechohabiente pero al acudir a IMSS por algún servicio les es negado ya que su afiliación es en otra clínica ,por lo que acuden a los Servicios de Salud de Hidalgo.

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



### INFRAESTRUCTURA DE SALUD

**Número de unidades de primer nivel:** El Sector Salud en el Municipio cuenta con 7 unidades de 1er. Nivel de atención de las cuales de SSA son 5. Para seguridad social existen 2 unidades un del IMSS-UMF 18 y la que corresponde al ISSSTE.

**Número de unidades de Segundo Nivel:** Se cuenta con un Hospital General de Zona No. 33 del IMMS la cual también es una de nuestras unidades estabilizadoras, junto con el Hospital General Pachuca y el Hospital Obstétrico.

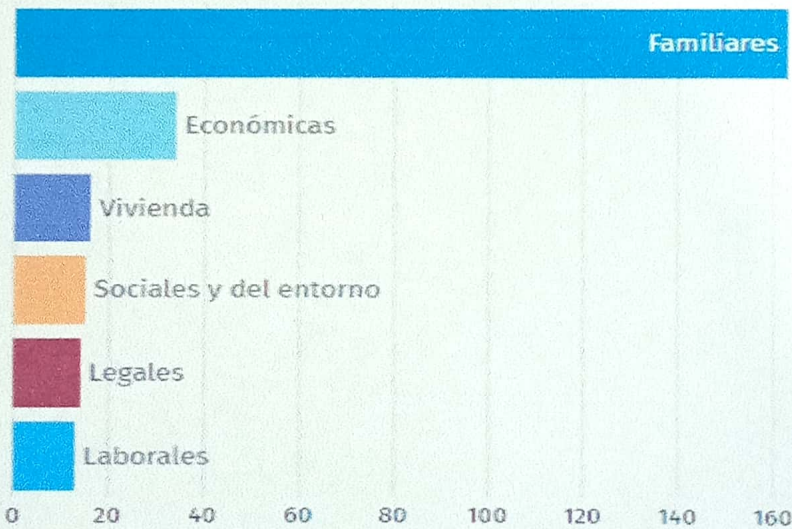


**Patrones de migración:** la localidad con mayor población es la cabecera municipal con 74710 habitantes y la de menor asentamiento son los ranchos y flamingos con un promedio de 4 a 6 habitantes.

En lo referente a los patrones de migración, los municipios se clasifican en 2 formas:

Municipios expulsores y Municipios receptores de población migrante. En relación al número de nacidos fuera del municipio y en relación al número de nacidos dentro del municipio, sobresale la población de la cabecera municipal; esto por las fuentes de trabajo existentes en este lugar, sin embargo, la emigración de la población rural y urbana hacia otros estados y el extranjero, no encuentra aún determinada no obstante el impacto económico en el municipio es considerable pero aún no cuantificado, la situación epidemiológica se ve afectada por estos patrones de migración, ante la presencia de casos no esperados de enfermedades no comunes para el municipio.

Principales causas de inmigración a Tizayuca





### Inmigración a Tizayuca según país de origen [Clic en el gráfico para seleccionar]



#### MEDIO AMBIENTE.

##### Geografía:

Ubicación, extensión, división política: se ubica en la parte sur de la jurisdicción sanitaria No. XII. Su ubicación cardinal es: paralelos 19° 54' Norte y 19° 47' Sur y Meridianos 98° 54' Este, colinda al norte con el Estado de México y el Municipio de Tolcayuca al sur colinda con el Estado de México, al este con el Municipio de Tolcayuca y el Estado de México y al oeste colinda con el estado de México. Constituye un importante corredor que establece un enlace entre el Estado de Hidalgo y la capital de la Nación.

Es uno de los Municipios que por su ubicación y colindancia con el estado de México persiste evidentemente un riesgo epidemiológico, en virtud de los diversos padecimientos existentes en el estado colindante.

**Orografía e Hidrografía:** su orografía consta en su mayor parte de llanuras, así como de un cuello llamado "La escondida" mismo que se encuentra representado en el jeroglífico de Tizayuca. La hidrografía del Municipio la forman un río llamado "El Papalote" que viene de Pachuca desembocando en una presa llamada "El Manantial" situada casi en la parte central del Municipio sus aguas atraviesan la cabecera municipal llegando a Zumpango Estado de México. Existen 16 pozos de los cuales 14 contrata la Comisión del de Agua del Valle del Mezquital perteneciente a la Comisión Nacional del Agua y 2 pertenecen a las comunidades de Huitzila y Tepojaco controlados por una comisión local del agua.



**Latitud, Altitud, Humedad:** La altura al nivel del mar es de 2270. Su ubicación cardinal es: Paralelos 19° 54' Norte y 19° 47' Sur y meridianos 98° 54', precipitación anual promedio de 531.4mm.

**Clima:** Es de tipo semiseco y subtipo semifrío con una temperatura media anual de 14.9°C. En épocas de lluvia Junio –Agosto se presentan inundaciones en la colonia Nuevo Tizayuca calle de Dalia, esto debido a la falta de desazolve de los ríos en donde se acumula mucho estiércol proveniente de la Cuenca Lechera, desbordándose y tapando las cañerías, en la colonia Haciendas de Tizayuca y Rancho Don Antonio también se presenta inundaciones ya que baja el agua de la colonia El Carmen y El Mío Cid, provocando inundaciones en estas colonias. En época de calor solo se presentan algunos incendios en pastizales secos.

**Flora y Fauna. Recursos Naturales con los que cuenta:** Siendo una región semiseca se encuentran principalmente cactáceas, la mayoría del suelo es agrícola en donde se cultiva maíz, cebada y trigo. Con respecto a los animales silvestres ya son muy pocos ya que solo se han observado ardillas y algunos conejos.

#### **SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS SANITARIOS.**

**Viviendas con agua potable:** En el Municipio de Tizayuca existe un total de 47529 viviendas habitadas de estas 43156 cuentan con agua potable lo cual representa 90.8%, esto debido a asentamientos irregulares los cuales no cuentan aún con servicio de agua potable, así como los fraccionamientos de las empresas de Casas QUMA, DAVIVIR, ARA, CESVIN.

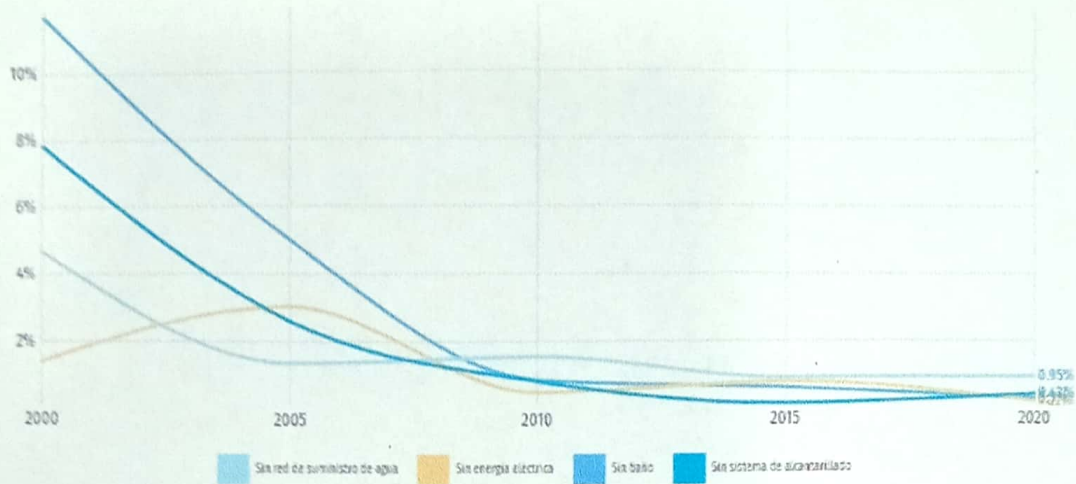
**Viviendas con energía, hacinamiento material de construcción:** Del total de viviendas el 99.78% tiene luz eléctrica ya que la mayoría se encuentra ubicada en la cabecera municipal, el 27.8% vive en hacinamiento principalmente en las zonas marginadas de la cabecera, con respecto al material de construcción se observa que el 95% son de tabique y loza, el resto es de techo de lámina y paredes de cartón.

**Tratamiento del agua:** El Gobierno de la Republica estableció el compromiso de proporcionar agua potable de calidad a la población, debido a esta responsabilidad compartida, se inició la *implementación de sistemas de cloración en cada uno de los municipios del Estado*, los cuales funcionan a través de cloro gasificado, hipoclorito de sodio, y los lugares donde no se cuenta con estos sistemas se emplea la cloración por medio de pastillas.

La disposición de agua en el estado, es una responsabilidad compartida, la cual se inicia en las Presidencias Municipales, Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Salud, la cual es encargada del monitoreo permanente y la notificación inmediata ante las deficiencias encontradas en los niveles de cloración, según la normatividad vigente. En nuestro municipio lo anterior se ha estado controlando mediante el monitoreo diario, para el 2020 el promedio de cloración del agua fue de 99 %, logrando así tener agua potable de buena calidad dentro de nuestro municipio. El servicio de agua entubada es un 99.05 %



### Acceso a servicios básicos en Tizayuca (2000-2020)



**Tratamiento de aguas negras:** contamos en el municipio con 2 plantas de tratamiento de aguas negras y se cuenta con drenaje y alcantarillado. Este rubro tiene una relevante importancia en el municipio.

**Disposición de Excretas:** El 99.7% de las viviendas del Municipio cuentan con drenaje público, .3% cuenta con letrina.

**Manejo de desechos sólidos:** Se contaba con un tiradero a cielo abierto el cual en el año 2016 se creó un relleno sanitario. Se cuenta con un total de 30 vehículos recolectores de basura que dan servicio a todo el municipio, este servicio fue concesionado a particulares en el año 1998 por el gobierno Municipal.

**Fauna de Riesgo:** No se cuenta en el municipio con zonas endémicas que presenten un riesgo. En lo concerniente a Rabia, la población canina es considerada fauna nociva y cuenta con vacunación antirrábica canina y felina en un 95%. Es importante mencionar que el estado de Hidalgo durante el año 2019 se certificó como un estado libre de casos de Rabia. Específicamente para este padecimiento el Estado de México por su colindancia con nuestro municipio representa un riesgo epidemiológico, debido a sus altas tasas de incidencia y prevalencia de la enfermedad. Cabe hacer mención que la población se queja mucho por la presencia de mosca en las comunidades cercanas a la Cuenca Lechera y zonas donde se deposita estiércol, lo anterior en los meses de marzo a noviembre.

#### ASPECTOS SOCIOECONOMICOS



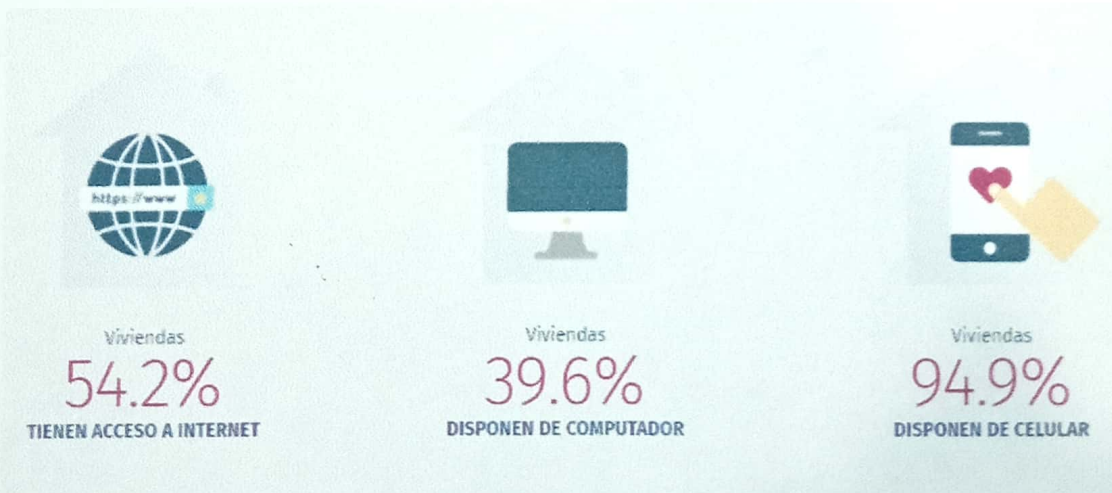
**Vías de comunicación:** la red carretera municipal comprende 189 kilómetros, donde el 60 % corresponde a las carreteras principales. Las vías de comunicación en el municipio, favorecen la accesibilidad geográfica para los diferentes sectores de la población, reflejándose en una mejora económica, cultural, de salud, etc. La principal vía de comunicación en el Municipio es la carretera que comunica a la capital del estado con la capital de la República Mexicana, la cual pasa a un lado de la cabecera municipal, se cuenta con una red telegráfica y una postal.

**Medios de Transporte:** En todas las localidades del municipio el principal medio de transporte es el terrestre, para lo cual se utilizan preferentemente autobuses, camionetas y automóviles. Cabe hacer mención que las localidades con más de 500 habitantes cuentan con servicio de camioneta colectiva. El tiempo de traslado de la localidad más lejana (Mogotes) al Centro de Salud de Tizayuca en camioneta colectiva es de 35 minutos y de la más cercana es de 5 minutos, y del Centro de Salud al Hospital General el tiempo de traslado es de 1 Hora y 30 minutos en transporte público, en transporte particular se hace 45 minutos y en ambulancia 35 minutos.

**Periódicos locales y nacionales:** se cuenta con 4 periódicos de circulación local de las principales ciudades de la entidad, no llegan a las comunidades alejadas, 6 de circulación nacional, 3 del Estado de México y 4 de circulación estatal.

**Número de estaciones de Radio y Televisión:** Se cuenta actualmente con una radiodifusora local la transmite de lunes a domingo por medio de internet, contamos con las estaciones del estado de Hidalgo, estaciones del Estado de México y las estaciones de la CDMX. Se captan en el Municipio los 8 canales de televisión del nivel nacional y uno estatal, también se cuenta 3 compañías de televisión de paga.

**Número de Unidades de Salud con acceso a teléfono y/o radio:** Considerando 5 unidades de la Secretaría de Salud, 1 UMF del IMSS No. 18., en primer nivel y a partir del año 2000 1 HGZ No.33 de segundo nivel, siendo estos los únicos que cuentan con teléfono.





## ECONOMIA

En 2010 el municipio presenta un IDH de 0.758 Muy Alto, por lo que ocupa el lugar 04.º a nivel estatal; y en 2005 presentó un PIB de \$4,237,202,772.00 pesos mexicanos, y un PIB per cápita de \$74,898.00 (precios corrientes de 2005).

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el municipio registra un Índice de Marginación Muy Bajo. El 31.2% de la población se encuentra en pobreza moderada y 3.19% se encuentra en pobreza extrema. En 2020, el municipio ocupó el lugar 03 de 84 municipios en la escala estatal de rezago social.

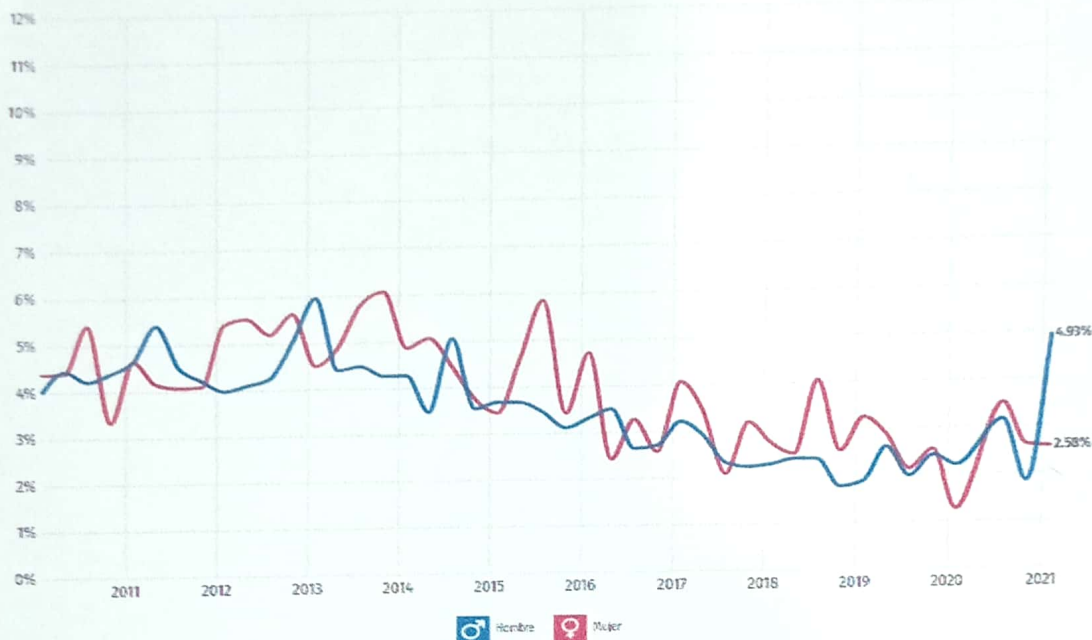
A datos de 2015, en materia de agricultura tiene una superficie sembrada de 1570 hectáreas, de las cuales 1068 hectáreas son de cebada grano, frijol con 80 hectáreas, avena forrajea con 326 hectáreas y alfalfa verde con 18 hectáreas. En ganadería se lleva a cabo la cría y engorda de ganado ovino, contando con una población de 9266 cabezas, porcino con 1334 cabezas, el bovino de carne y leche, con 5740 cabezas y el caprino con 1179 cabezas. Además, cuenta con 815 416 aves de corral. La Cuenca Lechera de Tizayuca creada en 1976, cuenta con el Complejo Agroindustrial de Tizayuca (Caitsa) y ocupa 120 h de terreno, en las que se localizan 126 establos y 25 000 vacas. En 2012 se contaba con 70 establos activos venden su producto a las firmas como: Santa Clara, Alpura y Liconsa.

Para 2015 se cuenta con 89 unidades económicas, que generaban empleos para 157 personas. En lo que respecta al comercio, se cuenta con cuatro tianguis, dos tiendas Diconsa y diez lecheras Liconsa; además de tres mercados públicos, y un rastro.<sup>1015</sup> En el parque industrial de Tizayuca hay diversos tipos de industrias, destacan en la rama de producción productos lácteos; durmientes de concreto, resinas y productos químicos, perfiles luminosos, pinturas y solventes, cocinas integrales, plásticos y troquelados, muebles y equipos comerciales, estructuras, cerámicas, prendas de vestir, envases de vidrio, emulsiones asfálticas, jabones, bombas, impermeabilizantes y herrajes.

De acuerdo con cifras al año 2020 presentadas en los Censos Económicos por el INEGI, la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio asciende a 54.1 % personas de las cuales 91051 se encuentran ocupadas y 6765 se encuentran desocupadas.



Evolución de la tasa de desempleo en Hidalgo



### CENTROS DE REUNION

**Bibliotecas, cines, teatros, centros recreativos, iglesias:** En la cabecera Municipal existe una biblioteca ubicada en el centro a una cuadra del ayuntamiento, así como varias canchas de básquet bol ubicadas en algunas colonias (Nuevo Tizayuca, Rojo Gómez, Unidad Habitacional, Lázaro Cárdenas, San Antonio, Rancho Don Antonio, Haciendas de Tizayuca y auditorio municipal) la presidencia municipal a través del comité del deporte de la localidad organiza eventos deportivos en las instalaciones del auditorio municipal, también imparte clases de box, karate, aeróbicos, básquet bol, voli-bol, danza, manualidades, etc. En las localidades más grandes y de concentración como Huitzila, Tepojaco se tiene una biblioteca y canchas de básquet bol, en Tepojaco se cuenta con un espacio para frontón de mano, en todas las localidades se cuenta con kioscos centrales en donde se llevan actividades sociales, en la cabecera municipal se cuenta con un deportivo el más grande de la región inaugurado en el año 2008 el cual cuenta con un campo para fútbol, 6 canchas de básquetbol, áreas verdes, un gimnasio con aparatos y tienen instructores. No se cuenta con teatros o cines. Además se cuenta con una cancha de fútbol rápido administrada por particulares. En la comunidad de Emiliano Zapata se cuenta con un campo de béisbol. En cada localidad se ubica una capilla, en la cabecera municipal se cuenta con una iglesia "El Divino Salvador", se cuenta también con iglesias de otras sectas como pentecostés, metodistas, mormones, evangélica cristiana y testigos de Jehová.



## GRUPOS SOCIALES

**Clubes Asociaciones:** En la localidad de Tizayuca se encuentra presente el club rotario de servicio social, la asociación de ganaderos, industriales, taxistas, comerciantes establecidos, puestos semifijos, mercados, tablajeros, ejidatarios y la asociación de profesionistas de Tizayuca.

## SEGURIDAD PÚBLICA

**Vialidad, Vigilancia y Seguridad:** En el municipio se cuentan con 134 elementos de seguridad pública de estos 6 son asignados para custodiar la cárcel distrital la cual se encuentra ubicada a un costado de la comandancia municipal, teniendo esta una población de 86 reos. Se cuenta con 9 patrullas para vigilancia, se realizan rondines diarios, la vialidad está en las arterias principales donde hay una gran afluencia de vehículos se regula a través de semáforos y agentes de tránsito de forma permanente. En cuanto a la seguridad esta es deficiente ya que para una población de 168302 hay solamente un policía para dar seguridad 979 personas. Debido a la cercanía con el Estado de México y a la gran movilización de personas en un sentido y otro, ha aumentado la delincuencia, la drogadicción, los secuestros y los homicidios.

Las causas de detención más frecuentes son por lesiones, seguidas de accidentes automovilísticos y lesiones por riña. Existe un cuerpo de bomberos integrado por 62 elementos divididos en 2 turnos de 48 hrs por 48 hrs., 2 carros bomba, 3 camionetas, 2 ambulancias (se encuentran en comodato ya que pertenecen Servicios de Salud), una pipa que conforman la unidad de protección civil.

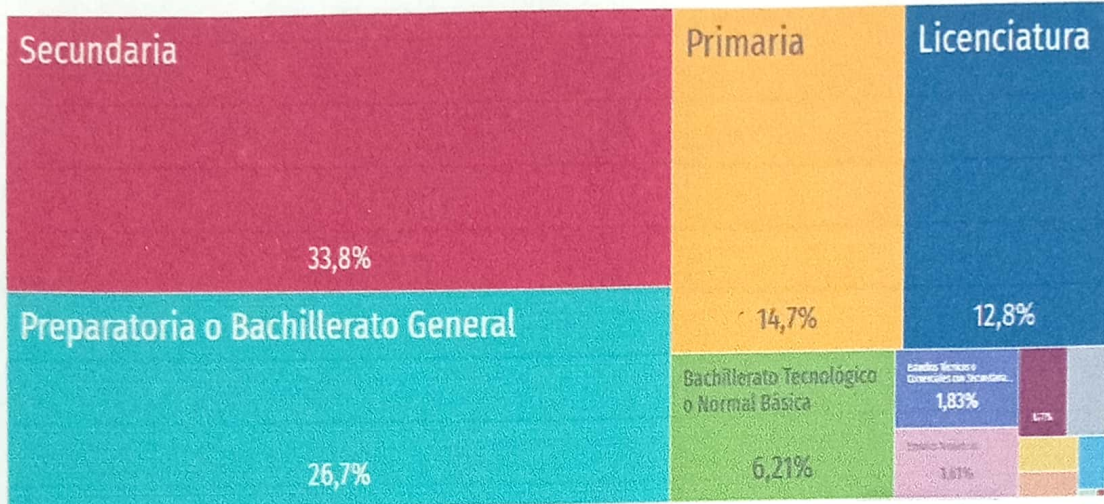
## EDUCACION

**Índice de analfabetismo:** la población alfabetizada del municipio es de 164303 habitantes y de la tasa de analfabetismo de Tizayuca en 2020 fue 1.58% 3999. Del total de población analfabetizada, 38.8% correspondió a hombres y 61.2% a mujeres, predominando nuevamente el sexo femenino.

**Número de alumnos inscritos en primaria, secundaria y preparatoria:** La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Tizayuca según el grado académico aprobado. En 2020, los principales grados académicos de la población de Tizayuca fueron Secundaria (40.3k personas o 33.8% del total), Preparatoria o Bachillerato General (31.7k personas o 26.7% del total) y Primaria (17.5k personas o 14.7% del total).



Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Tizayuca (Distribución de la población total)



Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción (239), Tecnologías de la información y la comunicación (141) y Administración y negocios (121). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Servicios (247), Administración y negocios (170) y Ciencias sociales y derecho (100).

En Tizayuca, las instituciones que concentraron mayor número estudiantes en 2020 fueron Universidad Autónoma Del Estado De Hidalgo (728), Universidad Tecnológica De La Zona Metropolitana Del Valle De México (652) y Universidad Inecuh (519). El mismo año, las carreras más demandadas en Tizayuca fueron Licenciatura en turismo (364), Licenciatura en derecho (179) y Licenciatura en administración de empresas (176).

**PRODUCCION**

**Distribución de la población por ocupación:** El 1.62% de la población económicamente activa se dedica al sector primario, el 30.72 % al secundario y el 65.69%al terciario.

**Población económicamente activa:** Corresponde al 52.4% del total de la población mayor de 15 a 69 años.

**ESTADO DE SALUD DE LA POBLACION**

Para 2020 se otorgaron 27422 consultas de la cuales 9243 a mujeres de 1ra. Vez y 9855 subsecuentes y 5266 a hombres de 1ra. Vez, así como 3058 hombres en consulta subsecuente, esto en total del municipio, en Centro de Salud Tizayuca se otorgaron consultas de la cuales 6711 a mujeres de 1ra. Vez, 6206 subsecuentes y 4214 a hombres de 1ra. Vez, así como 1699 hombres en consulta subsecuente.

## MORBILIDAD

Fecha: 31/12/2020  
Hora: 11:59:18  
Page: 15

Sistema Nacional de Salud  
Secretaría de Salud  
Dirección General de Epidemiología  
10 Principales Causas de Enfermedad de la semana 1 a la semana 53 Del 2020  
General

Masculinos y Femeninos

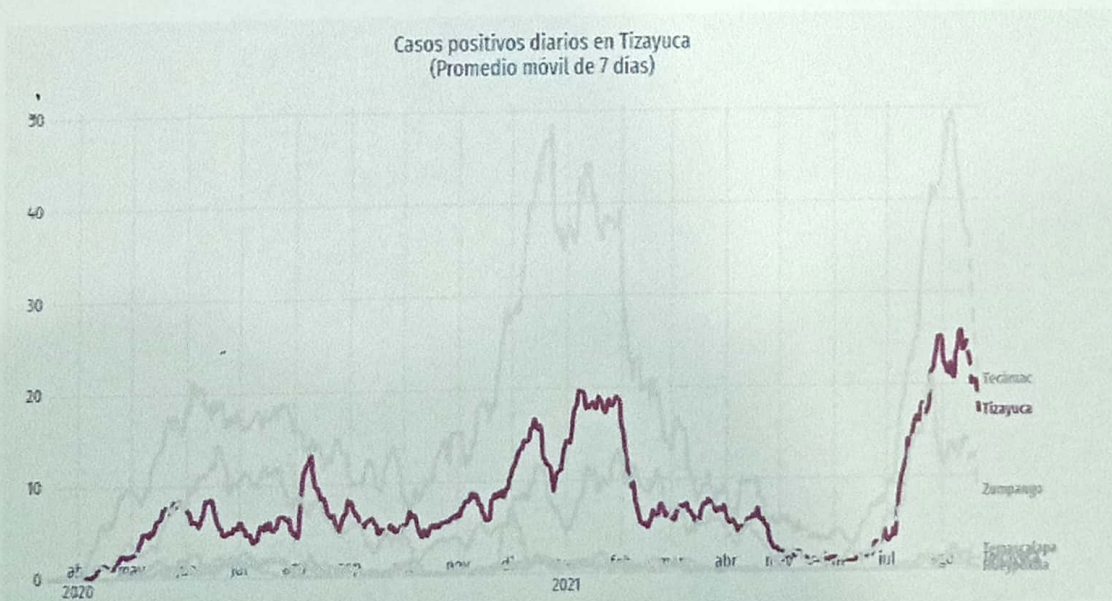
Est: 13 - Jur: 12 Tizayuca - Mun: 069 Tizayuca - Uni: 1002 Tizayuca - Inst: 1 SSA

Diagnóstico	Acumulado	Semanal	Menores 1	01 A 04	05 A 09	10 A 14	15 A 19	20 A 24	25 A 44	45 A 49	50 A 59	60 A 64	65 Y Masche Ignoran
1. Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)	1,383	26	563	313	253	130	82	117	480	138	121	42	64
2. Covid-19 (SUS 1)	1,357	43	0	4	9	31	48	126	878	152	198	52	98
3. Traumatismo No Especificado Tm	383	-	4	43	37	30	32	45	115	24	29	9	16
4. Challa No Infecciosa (CNI)	255	2	14	26	23	22	12	21	83	16	16	8	14
5. Infección De Vías Urinarias (IVI, IVU, IVU O)	251	4	1	18	22	16	27	27	83	20	14	10	12
6. Ongitis Y Enfermedad Periodontal (O2)	194	-	0	0	7	8	20	30	45	7	12	13	27
7. Infecciones Int. Por Otros Organismos Y Lax	166	-	12	59	13	7	9	14	30	11	7	2	2
8. Molestias Por Perro (MPP)	137	-	0	7	12	23	18	14	28	10	20	2	8
9. Úlcera, Quemita Y Quemadura (U25-K2)	115	1	0	0	2	8	14	10	49	12	8	6	6
10. Cervicopatía (C2)	100	1	0	0	4	2	13	19	53	9	6	1	1
11. Resto De Diagnósticos	793	4	33	69	94	68	84	60	237	54	59	21	34
<b>Total:</b>	<b>6,523</b>	<b>81</b>	<b>228</b>	<b>548</b>	<b>476</b>	<b>346</b>	<b>398</b>	<b>482</b>	<b>1891</b>	<b>423</b>	<b>489</b>	<b>166</b>	<b>219</b>

**Morbilidad Hospitalaria:** En el año 2020 los egresos hospitalarios fueron principalmente partos eutócicos atendiendo 9 de los cuales las pacientes fueron mayores de 20 años, se realizaron 17 vasectomías, 16 a pacientes mayores de 20 años y 1 a pacientes menores de 20 años.

**Morbilidad de enfermedades transmisibles:** se encuentran dentro de las 10 primeras causas de morbilidad, siendo las de mayor incidencia las enfermedades respiratorias agudas y SRAS CoV 2.

Por patología las infecciones respiratorias agudas ocupan el primer en la mayoría de las edades, cabe destacar que el programa de estatal de IRAS ha tenido impacto en la población disminuyendo la tasa de morbilidad por neumonía, aun así, se siguen presentando casos





## MORTALIDAD

No.	Causa	Número de casos	Tasa de incidencia por cada 100 mil habitantes
1	COVID-19	241	171.4
2	Diabetes Mellitus	163	115.9
3	Enfermedades del corazón	143	101.7
4	Tumores malignos	69	49.0
5	Neumonía e influenza	61	43.3
6	Agresiones (Homicidios)	36	25.6
7	Enfermedades del hígado	29	20.6
8	Enfermedades Cerebrovasculares	27	15.6
9	Accidentes	22	15.6
10	Insuficiencia renal	20	14.2

**Mortalidad general:** Dentro del 1er. Lugar se ubica COVID-1, seguido de los padecimientos Crónico-Degenerativos, una vez se hace importante la carencia de educación en salud encaminada a la modificación de hábitos, así como enfermedades del aparato circulatorio, tumores malignos, lesiones accidentales, enfermedades hepáticas, enfermedades renales, agresiones (homicidios), enfermedades cerebrovasculares, lesiones auto infligidos.

**Mortalidad Materna:** Para 2020 en el municipio no se presentaron muertes maternas.

### FACTORES O ACCIONES DE PREVENCIÓN:

**Cobertura de vacunación:** En nuestro municipio se tiene una cobertura de vacunación en esquema básico en el menor de un año con un 90 - 95%, BCG 0%, para los niños de 1 año con 100% con aplicación de SRP, NEUMOCOCO Y 4ta. De PENTAVALENTE, para los niños de 4 años se obtuvo una cobertura de 58% en DPT ya que no contábamos con el biológico al igual que BCG y para los niños de 6 años 100 %.

**Cáncer cervicouterino y de mama:** Durante el año 2020 por situación de pandemia se obtuvo un logro del 18 % del total de meta POA en relación a detección de CACU y CAMA

**Usuarios activos de planificación familiar:** Se registran en el municipio 2878 usuarios activos de los cuales 258 son menores de 20 años y 2520 son mayores de 20 años, 1.69 % son Quirúrgicos el 1.70 % son usuarios de hormonales orales, el 5.73 % hormonal inyectable mensual, el 4.1%



hormonal inyectable bimensual, el 30.33 % implante subdermico, el 8.92 % el usan DIU, el 7.99 % corresponde a preservativo, 1.91 % solicitaron medo de urgencia, 2.84% corresponde a DIU medicado y el 2.29 % que corresponde a parche dérmico.

**Control prenatal:** El número de usuarias de 1ra. vez para el 2020 fue de 298 consultas a embarazadas, de las cuales 63 corresponden al 1er. Trimestre, al 2do. Trimestre 127 y al tercer trimestre 109, 86 consultas de 1ra. Vez subsecuentes, 455 consultas de 2do. Trimestre subsecuente, 818 consultas 3er. Trimestre subsecuente.

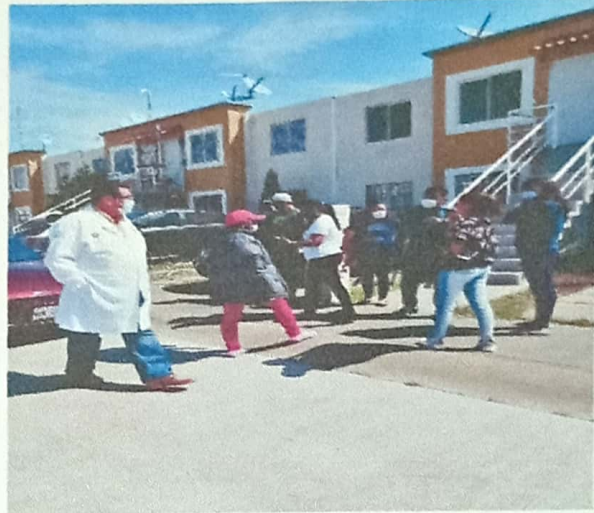
**RIESGOS PARA LA SALUD**

**Ambientales:** En el municipio contamos con aproximadamente 461 industrias las cuales contaminan en menor grado con ruido y polvo, en mayor grado con alergias por el uso de fertilizantes, sustancias toxicas, gases peligrosos, aguas residuales, residuos industriales, y humos. La zona más afectada es la cabecera municipal principalmente las zonas limítrofes con la zona industrial que se encuentra al sur de la localidad. También representa un riesgo los desechos de la cuenca lechera ya que el excremento de las vacas es depositado por algunos particulares en tierras ejidales alrededor de la cabecera municipal creando olores y la proliferación moscas e insectos, esto afecta los mantos acuíferos de la zona.

La conducción de aguas negras provenientes de Pachuca que desembocan en una presa esto representa un gran riesgo ambiental para la región, en virtud de que dicha presa es un acumulo de elementos nocivos continuando por el rio atravesando la zona centro de la localidad desembocando en el Estado de México. Al rio se une otro rio proveniente de la cuenca lechera y zona industrial en donde se acumula el estiércol en época de lluvias esto hace que se desborde y provoque inundaciones en algunas colonias

**Riesgos sociales:** En este rubro se muestra una prevalencia de las conductas sociales propias de las sociedades subdesarrolladas donde destacan las violencias conyugales y sexuales, donde el género masculino en el mas de los casos la conducta agresiva, así mismo el predominio del alcoholismo, *tabaquismo* y el *consumo de drogas dentro de la población* tiene importantes efectos en la situación social, política y económica del Municipio. Por otro lado la presencia de riesgos propios de sociedades desarrolladas está teniendo incrementos importantes sobre todo en los accidentes vehiculares, violencia e inseguridad social, dicha problemática afecta principalmente a los grupos en edad reproductiva.

**Desastres naturales:** el municipio no es considerado como zona de alto riesgo para desastres naturales. Los fenómenos hidrometereologicos afectan de manera impredecible, para lo cual el municipio ha implementado un comité de protección civil, integrado por diversas instituciones del Municipio. Se cuenta con 4 albergues temporales 2 ubicados en Tizayuca que son el auditorio Municipal y el Salón Ejidal, 1 en Tepojaco que es el Salón Ejidal y 1 que es el Salón Ejidal de Huitzila. En el 2020 se presentó una inundación en el fraccionamiento "Bosques de Ibiza " DAVIVIR donde se implementó acciones de cerco sanitario y se tuvo la ocurrencia de 16 casas afectadas por las inundaciones.



**ANALISIS DE LA PROBLEMÁTICA GENERAL DE SALUD**

- \*El municipio está considerado como un municipio de baja marginación.
- \*La tasa de crecimiento poblacional incrementa, repercutiendo notablemente en la pirámide poblacional.
- \*La esperanza de vida al nacer se ha incrementado considerablemente lo que denota un mejor nivel de salud en la población.
- \*En cuanto al analfabetismo hay un porcentaje muy bajo que abatir.
- \*A pesar de ser una zona industrial el municipio, la mayoría de la gente del municipio trabaja en otra actividad ya que la mayoría del personal de las industrias es del Estado De México y CDMX, lo que influyó en: El incremento de población desempleada que aumentó el número de población abierta.
- \*Es claro el proceso de transición epidemiológica que se vive en el Municipio, donde confluye la presencia de enfermedades degenerativas tales como las enfermedades del corazón, diabetes mellitus, enfermedades cerebrovasculares y cirrosis con las enfermedades infecciosas intestinales, neumonías e influenza, así como los accidentes, además de la presencia de pandemia por COVID - 19 la cual continúa afectando a gran parte de la población de este municipio, debido al movimiento migratorio constante de la población generando mayor probabilidad de importar enfermedades al municipio.
- \*Debido al crecimiento del parque vehicular se han incrementado los accidentes.



\*La participación social es uno de los pilares fundamentales, se ha logrado integrar a la comunidad en algunas acciones de salud, pero aún falta mucho por hacer para lograr la concientización de la población, acerca de las medidas de prevención y mitigación del virus.

\*Es muy clara la deficiencia del recurso humano en la prestación de los servicios de salud, situación que se agrava al ubicarse la gran mayoría de estos en la capital del estado, ya que en nuestro Centro de Salud la demanda rebasa el número de médicos, enfermeras y personal administrativo.

### PROPOSITOS

Siendo el diagnóstico de salud, la herramienta base en la planeación, programación, presupuestación y evaluación de los Servicios de Salud, es indispensable analizar y actualizar periódicamente la información plasmada. Por lo que será necesario fortalecer la coordinación intra y extra sectorial para su elaboración, unificando las fuentes y criterios utilizados por los diferentes niveles e instituciones, de manera tal que anualmente se disponga del diagnóstico los primeros meses del año.

### CONCLUSIONES

\*La salud de la población de Tizayuca es un reto que se debe asumir con la convicción, participación conjunta y disposición de todos los integrantes del Sector Salud en primera instancia, por las autoridades municipales y por todos los demás sectores componentes de nuestra sociedad.

\*La perspectiva social es entonces, acercar en mejores condiciones a los más rezagados, a partir de lo cual se posibilite un desarrollo más armónico, esto obliga a focalizar por condiciones de marginalidad, en aquellas localidades que así lo requieran, acciones de salud que nos permitan alcanzar dichos propósitos sociales, aun cuando esto indique un replanteamiento de estrategias.

**\*En este sentido, el sector salud ha establecido acciones tendientes a la atención integral de la salud a través de la aplicación de la Atención Integral y el reforzamiento de programas prioritarios.**

\*Para ello se ha considerado que se deben focalizar las acciones, que deben ser integrales, que deben establecerse en estricto apego a las necesidades de salud, que deben atender a la familia y que deberán ser para todo el municipio.



14 SEP 2021

*Moises Flores  
COMU*

**RECIBIDO**  
DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION FISCAL Y  
CATASTRO MUNICIPAL  
TIZAYUCA, HIDALGO 2020-2024

Tizayuca Hidalgo a 13 de septiembre de 2021

**ASUNTO: RESPUESTA**

**M.V.I.I.B.N. /ARQ. MOISES GUILLERMO OLMOS FLORES**

**DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACION Y CATASTRO  
TIZAYUCA, HIDALGO**

**PRESENTE:**

Por medio de la presente reciba un cordial y caluroso saludo; a la vez para responder la solicitud con número de oficio **PMT/DGRFyCM/456/2021**: en el cual se me solicita como presidente de la comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del municipio de Tizayuca, la cual presido; de mi diagnóstico, problemática y posible solución en cuestión de asentamientos Humanos en el municipio de Tizayuca por lo cual le expondré de la manera más acota y breve a efecto de ser concreto.

**DIAGNOSTICO**

El municipio de Tizayuca en el estado de Hidalgo, como cualquier municipio naciente se dio mediante un decreto de creación el día 8 octubre de 1920 expuesto en la gaceta oficial del estado libre y Soberano del Estado de Hidalgo.

Tizayuca es oriunda del ejido y como tal en su uso de suelo proviene de tierras de riego...

Al día de hoy Tizayuca tiene una superficie todavía no definida, se habla 76.7km cuadrados, datos de INEGI, con número de habitantes de 168 mil y en el cual se han desarrollado distintos tipos de uso de suelo de uso: ejidal, el habitacional, agroindustrial y el comercial.

**EJIDO**

Dentro de mi comisión en el poco tiempo que llevo desempeñándome hemos encontrado distintas problemáticas en índole de asentamientos humanos entre las cuales son la de no haber respetado una programación del uso debido del suelo todo ello abona a una serie de abusos por parte de distintos sectores y el primero de ellos es el núcleo ejidal que si bien son dueños de sus parcelas y de su administración ya que dispusieron de ellas de forma irresponsable, vendiendo fracciones de las mismas sin haber hecho un debido proceso de desincorporación del ejido y del uso de suelo, que es de riego.

Dicha mecánica de compra-venta les traían ingresos y al adquiriente le parecía atractiva por los métodos de pago a la vez de lo económico por metro cuadrado sin embargo los abusos se ven reflejados en los contratos generados a modo por parte de los vendedores (ejidatarios) ya que en el mismo se eximen de responsabilidades, así como de compromisos que solo los ejidatarios tienen la facultad de hacer y que cualquier adquiriente de alguna fracción de una parcela no puede.

Todo ello derivó al tiempo en que distintas líneas de compra-venta se generaran, trayendo líneas de responsabilidad que cada vez se alejaban con el dueño original además que el dueño original en casos no generaba un contrato de compra-venta solo de manera verbal teniendo como consecuencia el desconocimiento por parte de familiares del dueño cuando el fallecía y enfascándose en litigios por la defensa de su fracción.

Este tipo de asentamientos es donde tenemos más incidencia, la mayor parte de las audiencias en cuestión de asentamientos se refieren a los casos del ejido y sus fracciones vendidas a ciudadanos que desconocían la situación de este tipo de uso de suelo y que les trae como problema el no tener certeza jurídica aun ya teniendo posesión plena de la fracción que adquiere he impidiéndole que pueda disponer de ella así como de poder solicitar al municipio servicios, la mayor parte de estos asentamientos humanos no han hecho el proceso de entrega-recepción por razón de que no se hace ningún proyecto de urbanización y desarrollo que en lo consecuente traería el reconocimiento del municipio.

Como parte del problema es las administraciones municipales que se manejaron de manera opaca y corrupta ante estos casos; abonando a la ilegitimidad. Muchos de estos asentamientos instalados en parcelas tiene claves catastrales provisionales o más conocidas como: CUENTAS UP, habitantes de dichos asentamientos irregulares en la ignorancia han creído que esto les dará algún tipo de certeza a fin que abone a la regularización y escrituración de estos predios y que esta tributación municipal les da derechos; las falsas expectativas y la imperiosa necesidad de tener un patrimonio los vislumbran defraudadores y abogados mendaces que abusan de necesidades y precariedades, la situación económica de los habitantes de asentamientos irregulares son en una parte de vulnerabilidad y que su economía ya impactada por la carestía de empleo y oportunidades dentro de la demarcación los ha negado a un defensa y a una vivienda digna.

En el municipio de Tizayuca aún no se ha cuantificado el total de asentamientos irregulares, pero se estima y con datos recopilados de la Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda (IMDUyV) del municipio que son más de 300 asentamientos irregulares, y que muy pocos ya están en proceso de la regularización por parte de los mismos colonos junto con la actual administración 2020 – 2024.

La zona donde se encuentran el mayor número de asentamientos irregulares están en las colonias: "El Carmen", "EL Pedregal" y "Emiliano Zapata" y donde los principales beneficiarios de estas ventas son ex funcionarios de otras administraciones, así como presta nombres de los mismos.

## FRACCINAMIENTOS:

Tizayuca dentro de su delimitación territorial cuenta con un uso de suelo urbano y que las inmobiliarias y fraccionadoras ven las oportunidades de desarrollo habitacional a costo asequibles, sin embargo, se tiene problemas relacionados a los mismos:

En cuestión de los fraccionamientos el problema como tal no es el uso de suelo ya que ellos se atienden en hacer los trámites y pagos pertinentes ante las instancias, la situación que mora en los fraccionamientos desarrollados por inmobiliarias; es que abusaron de los vacíos y de las autoridades corruptas que les permitieron construir masivamente no apeándose conforme al plan de ordenamiento territorial que las mismas administraciones dejaron de lado su actualización y cumplimiento.

Dichos manejos sin responsabilidad de las administraciones dieron como resultado el generar fraccionamientos con deficiencias de origen tales como: el diámetro de tubo del drenaje público con diámetros menores, construir viviendas por debajo de la superficie dictada por la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO; que es de 105 metros cuadrados, así como de normativas y factibilidades a cumplir y tras el proceso de entrega recepción se hace caso omiso a todas estas, trayendo a futuras administraciones problemas de fondo y que al final ya como responsables de dar servicios, el municipio responsable de responder, además de hacer una inversión en obra pública de fondo y no solo mantenimiento a la misma, por lo cual la hacienda municipal debe asignar un mayor presupuesto a estos fraccionamientos y sus inmediaciones, los principales afectados son los colonos de las mismas que padecen de inundaciones y una mala pavimentación y de otras deficiencias de origen.

Tizayuca como único municipio de Hidalgo que forma parte de la zona metropolitana del valle de México, se ubica en una zona estratégica de entrada al estado de Hidalgo además de la cercanía con otros municipios y a la CDMX, contamos una migración constante de personas con vecindad y parcialmente habita sus casas dejándolas por días y de necesidades laborales y de oportunidades que en el municipio no encuentran o no son bien remuneradas

Esto genera fraccionamientos dormitorio y que son foco de abusos por parte de grupos e individuos que invaden estas propiedades y haciendo ventas fraudulentas a terceros, todo ello acarrea problemas de seguridad, conductas antisociales además de ser cómplices del delito de despojo; dicho sea de paso, fraccionamiento "La Cañada"; que si bien la afectación es hacia un número considerable de familias que compraron con engaños y otras tantas son conscientes de que son invasores, el hecho es que muchos de ellos consumen recursos además de no tributar ningún impuesto, generando ambientes de inseguridad y negligencia social.

Aunado a la afectación, la inmobiliaria interpuso un proceso judicial que duro años para que al final pudieran recuperar su predio y como resultado un juez dio el fallo a favor de la inmobiliaria; girando orden de lanzamiento contra los que estuvieran dentro de su predio; si pudiera decirse que se hizo justicia, lo que cabría recalcar es que muchas familias se verían en un estado de vulnerabilidad tras

29

el lanzamiento, de las secuelas psicológicas y la desmoralización tras el hecho de verse lanzados por efectivos de la fuerza pública estatal, así como el resquebrajamiento de su economía.

La inmobiliaria al día de hoy tendrá que reinvertir en el desarrollo para cumplir con sus obligaciones con el municipio

Una parte los fraccionamientos con casos de invasión no se encuentran municipalizados o están en el proceso de, ya que dependemos de la voluntad de las inmobiliarias para terminar sus desarrollos y hacer entrega al municipio, entre algunos de ellos se encuentran: "La Cañada (Huicalco)", "Villa Los Milagros", "Ciudad Natura", "Villa Magna".

El desinterés de las inmobiliarias y el abandono de los propietarios, así como la vigilancia de puntos de acceso a dichos fraccionamientos fomentan el ingreso de invasión, que al final el municipio esta secundariamente a espera de una intervención de orden jurídico por parte de los dueños de estos inmuebles, así como de bancos, financieras, INFONAVIT, FOVISSSTE y de las propias inmobiliarias a fin recuperar los inmuebles invadidos.

La administración municipal de Tizayuca no le queda más que hacer sino documentar las zonas con mayor incidencia de invasión a bien de prestar asesoría jurídica a quien le solicite para que pueda iniciar proceso judicial y recuperar su vivienda, y que también informe por medio de IMDUyV que fraccionamientos están en estos supuestos para que el futuro adquiriente tenga las previsiones al adquirir vivienda en Tizayuca.

## **BARRIOS Y COLONIAS YA ESTABLECIDOS**

Con respecto a los barrios y colonias ya establecidos y regularizados, solo cabría comentar que el mayor problema que se vislumbra es el tema referido al urbanismo; que, si bien ya está definido colindancias, delimitaciones entre barrios, se siga con la actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Municipal y de su encuesta, todo a bien de poder actualizar.

Como una asignatura pendiente es el definir los causes vehiculares, ya que en cuestión de movilidad el municipio está rebasado por un número mayor de vehículos, y que es insuficiente para un cause desahogado y constante, se tiene que reformar el bando de policía y Buen Gobierno a fin de que se pueda regular las vialidades de transeúntes, así como de vehículos, ya que el comercio establecido hace de invadir la vía pública con objetos mostrencos que entorpecen las banquetas y el arroyo vehicular apartando lugar.

## **POSIBLE SOLUCION**

Dentro de las facultades del municipio con respecto a los ciudadanos, así como los inversionistas y empresarios que se encuentran en Tizayuca; es tener un marco normativo, así como cumplir con las responsabilidades que esta administración 2020 - 2024 tiene que atender con cabalidad, una de las primordiales y que llevaron al municipio es abolir la corrupción que llevo a esta debacle social.

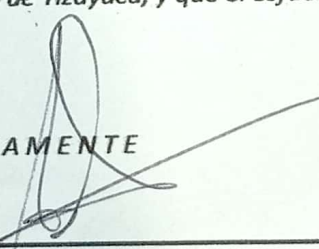
*Dejar de solapar y arropar a la corrupción como un método de gobierno servil a intereses privados y a modo, privilegiando a quienes puedan pagar por ello, enriqueciéndose ilícitamente a costillas de la administración pública.*

*Por lo cual mencionare algunas medidas a tomar y que abone en soluciones:*

- *Exhortar al área de licencias que se encuentra en obra pública a la cancelación de la venta de predios sin ningún tipo control y que predominantemente se encuentran en las colonias arriba expuestas.*
- *Reglamentación en medios electrónicos para la exposición de venta de predios (redes sociales)*
- *Revisión de las licencias de construcción de las etapas de los fraccionamientos que se encuentran en desarrollo a bien de controlar y no permitir el crecimiento desmedido.*
- *Acercarse con las inmobiliarias a fin de poder estar revisando sus proyectos a bien de coadyuvar desde el órgano de gobierno municipal, generando estimaciones de entrega.*
- *Cerrar filas con el gremio ejidal a bien de la concientización de las obligaciones de quienes hacen ventas de fracciones de parcela y de su regularización (cambio de uso de suelo).*
- *Seguir con la actualización del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial 2021.*
- *Fijar una figura de manera permanente que lleve carpeta de casos exclusivos de asentamientos irregulares dentro del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda para dar atención jurídica a quienes viven dentro de asentamientos irregulares.*
- *Hacer un programa en el área de comunicación y en medios oficiales de la consecuencia de comprar terrenos baratos y de dudosa legitimidad a bien de contrarrestar el efecto de la propaganda engañosa.*

*Sin más por el momento me despido de usted, esperando que mi opinión aquí vertida sirva para poder hacer un análisis y así apalear la difícil situación que se vive en cuestión de asentamientos humanos en el municipio de Tizayuca, y que el esfuerzo que hace su servidor es bien de Tizayuca y sus intereses.*

ATENTAMENTE



**JAVIER ALAZAÑES SANCHEZ**

PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS,  
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIERNTO TERRITORIAL

2021



DIAGNOSTICO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA.  
 ELABORADO POR: ING. FITZGERALD YAEL PACHECO GARCÍA



13 SEP 2021

*[Handwritten signature]*

**RECIBIDO**  
 DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION FISCAL Y  
 CATASTRO MUNICIPAL  
 TIZAYUCA, HIDALGO 2020 - 2024

MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.  
"DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE."

**Datos generales del Municipio de Tizayuca.**

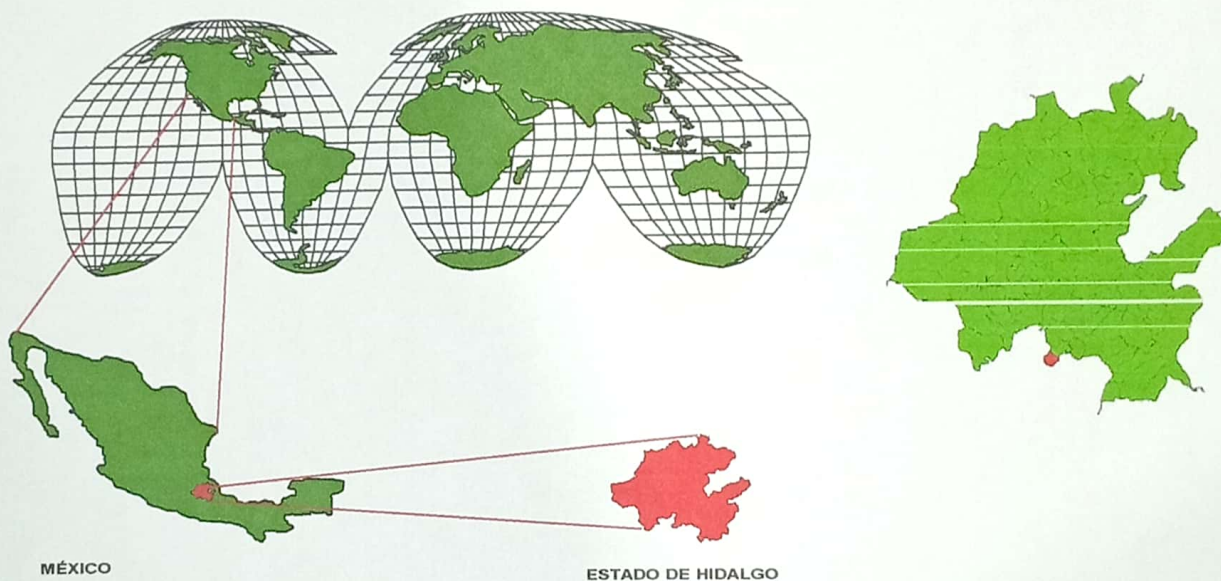
Aspectos geográficos.

Localización geográfica.

El municipio de Tizayuca se ubica al sur del estado de Hidalgo, en las coordenadas geográficas extremas 19°54' norte, 19°47' sur de latitud norte y 99°54' este 99°01' oeste, de longitud oeste.

El municipio representa el 0.37% de la superficie estatal, colinda al norte con el Estado de México y el Municipio de Tolcayuca; al este con el Municipio de Tolcayuca y el Estado de México; al sur con el Estado de México; al oeste con el Estado de México.

**MUNICIPIO DE TIZAYUCA**



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio

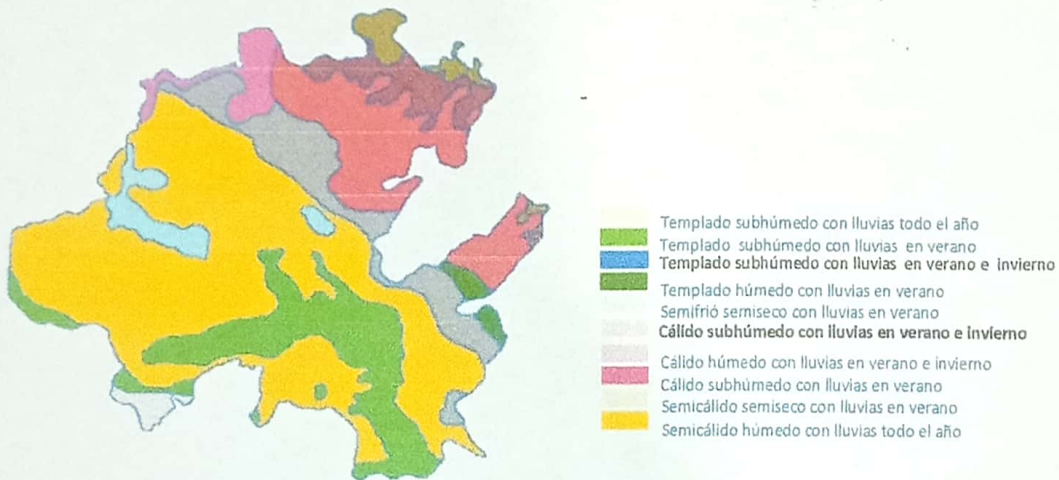
MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.  
"DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE."

**Fisiografía y Geología.**

El municipio pertenece a la Provincia X, Eje Neovolcánico, subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac. Las topoformas que integran el territorio municipal son lomerío que cubre un 50.74% su superficie, la llanura 33.08% y valle de laderas tendidas 16.18%. El territorio municipal, se formó en la era Cenozoica, periodos Cuaternario y Terciario. Las unidades litológicas que cubren el área de la entidad sonaluvial (al), andesita (a), basalto (b) y volcanoclástico (Vc).

**Clima.**

El clima del municipio de Tizayuca es del tipo BS1k, que corresponde al semiseco templado.



**Hidrología**

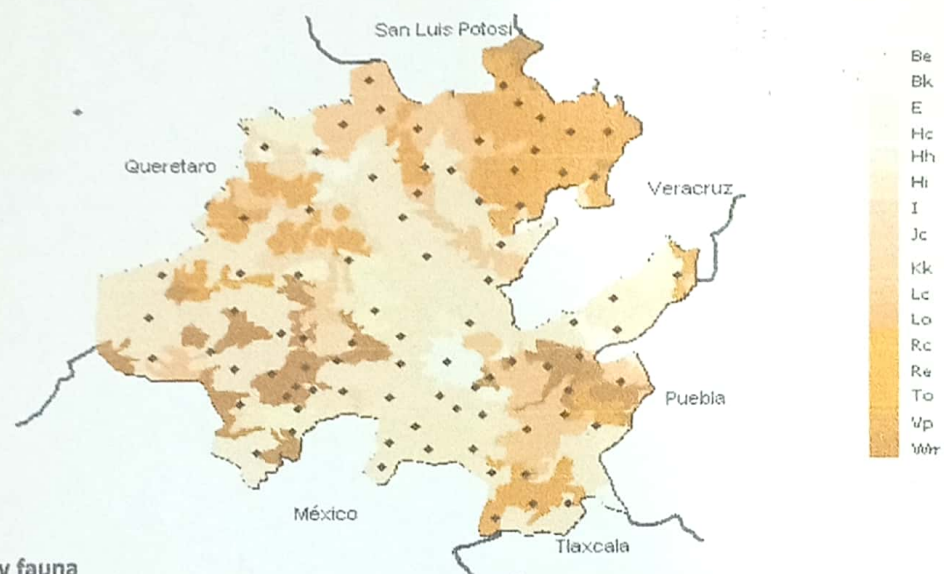
El territorio municipal pertenece a la región RH26, Pánuco; cuenca D, Río Moctezuma; subcuenca t, Río Tezontepec. Existen dos corrientes de agua: El río Las Avenidas de Pachuca y el Río Papalote. El único cuerpo de agua superficial es la presa El Manantial



MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.  
"DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE."

**Suelos dominantes.**

Según el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), el suelo dominante es el feozem, de tipo háplico, calcárico y lúvico. El primer tipo tiene una textura media a fina y cubre el 50.61% del territorio municipal; el calcárico tiene textura media, cubre el 16.87%; el tipo lúvico es de textura fina y sólo representa 1.64% del suelo de Tizayuca, el restante 30.88% está cubierto por otros tipos de suelo.



**Flora y fauna**

La mayor parte de la cubierta vegetal original desapareció, y la que aún existe está altamente deteriorada o invadida por vegetación secundaria, entre éstas están varias especies de gramíneas introducidos como alimento para ganado. La comunidad vegetal original es el matorral xerófilo, y éste sólo se localiza actualmente en tres elevaciones ubicadas al noroeste del municipio, cubren una extensión de 67.89 ha.

Especies vegetales reportadas en el municipio de Tizayuca

ESPECIE	NOMBRE COMÚN
<i>Acacia schaffnerii</i>	Huizache
<i>Dalea bicolor</i>	Engordacabra
<i>Opuntia imbricada</i>	Cardón
<i>Opuntia sp</i>	Nopal
<i>Schinus molle</i>	Pirul
<i>Zaluzania augusta</i>	Cenicilla

Palacio Municipal s/n  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio

La mayor parte del municipio está ocupado por áreas de cultivo de temporal.



MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.  
"DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE."

Como consecuencia de la destrucción de la vegetación y la urbanización del territorio, la fauna nativa se ha desplazado. Existe fauna doméstica, dominada por el ganado bovino y ovino.

**Medio social y económico**

➤ **Población**

La población total del municipio en el 2005, según datos del Censo de Población de ese año, era de 56,573 habitantes, de los cuales 27,820 eran hombres y 28,753 mujeres. Para el Censo de población del año 2015, ya se contaba con una población total de 119,442 habitantes, de los cuales, 57,785 eran hombres y 61,657 eran mujeres; la población aumentó en tan sólo diez años 62,869 habitantes, poco más del 100%, pero, de acuerdo con el censo de población 2020, el municipio de Tizayuca, cuenta con 168,302 habitantes, de los cuales, 81,963 son hombres y 86,339 son mujeres; es decir, en tan solo 5 años la población aumentó en números absolutos 40 mil habitantes, prácticamente 22 habitantes por día.

Es preciso comentar que las proyecciones de la población, tomando como base la tasa de crecimiento registrada reportada por el INEGI en el periodo 2000-2005, indicaban que para el año 2030 el municipio tendría los 109,311 habitantes, cantidad que ha sido superada con mucho en el año 2020 y de acuerdo al ritmo de crecimiento, para el 2025, la población superará los 220 mil habitantes.

Este fenómeno es particularmente importante en el municipio de Tizayuca; la entidad y particularmente la cabecera municipal, es receptora de población del estado de México y del Distrito Federal, en gran medida atraída por las fuentes de trabajo principalmente del sector industrial, pero aún más recientemente también, por los costos de la vivienda que son accesibles para población de clase media y baja.

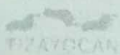
➤ **Vivienda**

El total de viviendas particulares en el municipio, ha tenido el siguiente comportamiento, para el año 2005 era de 13,522, para el 2010 era de 24,240 y para el 2015 fue de 32,358 viviendas, no se cuenta con datos para el año 2020, pero se estima (con base al ritmo de crecimiento mostrado), que el número de viviendas será cercano a las 35 mil. Sin embargo, la cobertura de servicios básicos, agua potable de red, energía eléctrica y drenaje, no llega al 100% y según el INEGI, la cobertura de agua potable a través de red hidráulica llegaba al 97.5%; la cobertura de energía eléctrica 98.6% y drenaje 96%.

El crecimiento de la vivienda desde 1970 hasta el 2015, ha sido considerable, se registra un aumento superior al 1,200% en 45 años. El 90% las viviendas son casas independientes; el resto son departamentos en edificios, vecindades y otros. La mayoría de estas casas, son parte de fraccionamientos sobre todo de interés social y algunos de nivel medio.

➤ **Educación.**

De acuerdo a datos del INEGI, el nivel de alfabetización municipal para el año 2000, era alto. De un total de 30,077 habitantes de 15 años y más, la población analfabeta en el municipio era de 1529 personas, de las cuales 950 eran mujeres y 579 hombres. Es decir, al inicio del siglo XXI, el 95% de la población mayor de 14 años sabía leer y escribir, lo que superaba la situación estatal que presentó un porcentaje del 85% de alfabetización.





MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.  
"DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE."

Las condiciones de educación han evolucionado, en parte debido a la industrialización de la zona, por la necesidad de la población de insertarse en el nuevo mercado laboral. Esto se puede ver en el aumento de la alfabetización desde los años 50, hasta el 2015, así como en el tipo de estudios.

➤ **Salud.**

Por lo que se refiere a los servicios de salud, los datos que maneja estadísticos arrojan que, en el año 2015 el 52.16% de la población es derechohabiente en alguna institución de seguridad social, es decir que el 47.84% de la población no cuenta con servicios de salud proporcionados por el Estado. Para una población de 168 mil habitantes, el municipio cuenta con 14 unidades médicas públicas; cinco son del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); una pertenece al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); seis son del Sistema de Salud del Estado de Hidalgo y una clínica de la Cruz Roja Mexicana.

➤ **Población económicamente activa**

La población económicamente activa (PEA) del municipio, según informes del Plan Municipal de Desarrollo Tizayuca 2016-2018, representa el 42.05% del total. Los sectores de mayor crecimiento son el secundario y el terciario. La cabecera municipal concentra más del 75% del total de la PEA y su desarrollo interno indica que la población económicamente activa representa el 30.43% de total de la localidad. El sector industrial manufacturero es el que emplea la mayor parte de la población económicamente activa.

La posición geográfica del municipio de Tizayuca, le confiere particularidades en relación con el uso de su territorio, y desde luego de sus recursos naturales, porque su historia está ligada a las necesidades y dinámica de expansión de la Ciudad de México y su Zona Metropolitana y de los municipios aledaños, en razón de su desarrollo industrial. Asimismo, el municipio de Tizayuca, no ha escapado del poder centralizador que la Federación ha dirigido en los últimos 70 años, sobre los destinos de gran cantidad de municipios aledaños a la Ciudad de México y su zona metropolitana; derivado de lo anterior y dado que el municipio de Tizayuca, es considerada una zona estratégica para la comunicación con la región noreste del país y hacia el extranjero, es probablemente el municipio aledaño, que mayor crecimiento inmobiliario ha registrado en los últimos 15 años.

Tanto el Programa de Ordenamiento Urbano del Municipio de Tizayuca del año 1997, como el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Del Territorio del Municipio de Tizayuca, elaborado por el Gobierno del Estado en al año 2007, identifican los problemas ambientales del municipio en aspectos que se pueden clasificar en los siguientes rubros: Problemática ambiental, Problemática del estiércol, Problemática del agua potable, Problemática del drenaje sanitario, Problemática de energía eléctrica, Problemática vial, Problemática geológica, Riesgos y vulnerabilidad e Imagen urbana.

**Realizando una síntesis del Diagnóstico ambiental para el municipio, se tienen los siguientes rubros.**

**Calidad del aire.**

Deterioro de la calidad del aire por humos y gases generados por la planta industrial y los desechos de la agroindustria, existe un cono de contaminación, resultado de la dispersión de los contaminantes por los vientos dominantes NE- SW, principalmente sobre la zona centro de la localidad y los desarrollos habitacionales del sur.

Otro foco de contaminación detectado son las fuentes móviles, representadas por vehículos pesados que transitan por la zona centro, que emiten gases de combustión. Adicionalmente los tiraderos a cielo abierto ubicados al suroeste de la localidad emanan olores desagradables.



MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.  
"DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE."

**Diagnostico ambiental del Municipio de Tizayuca.**

La posición geográfica del municipio de Tizayuca, le confiere particularidades en relación con el uso de su territorio, y desde luego de sus recursos naturales, porque su historia está ligada a las necesidades y dinámica de expansión de la Ciudad de México y su Zona Metropolitana y de los municipios aledaños, en razón de su desarrollo industrial. Asimismo, el municipio de Tizayuca, no ha escapado del poder centralizador que la Federación ha dirigido en los últimos 70 años, sobre los destinos de gran cantidad de municipios aledaños a la Ciudad de México y su zona metropolitana; derivado de lo anterior y dado que el municipio de Tizayuca, es considerada una zona estratégica para la comunicación con la región noreste del país y hacia el extranjero, es probablemente el municipio aledaño, que mayor crecimiento inmobiliario ha registrado en los últimos 15 años.

Sin embargo, uno de los problemas que ha enfrentado dicha planificación territorial por parte de la Federación, es la ineficacia de los planes de ordenamiento ecológico y desarrollo urbano instrumentados por los gobiernos estatales y municipales. La sectorización del ordenamiento territorial en ecológico y urbano ha ocasionado que los programas de ordenamiento reales no existan y de existir aparezcan desarticulados y con una visión fragmentada del territorio. Adicionalmente estos programas no proponen mecanismos para pasar de la planificación a la operación, de tal manera que los objetivos y políticas no se traducen en acciones de gestión ambiental efectiva y eficaz. De igual manera es notorio que en los años próximos pasados, el municipio ha carecido de interés, autonomía y capacidades reales para la planificación y gestión ambiental y territorial, lo cual ha generado un importante deterioro ambiental, y que, de acuerdo a las tendencias de crecimiento del municipio se puede agravar, si no se atiende de manera inmediata y eficiente.

Se estima que dicha expansión territorial de la Ciudad de México y su zona metropolitana, (entiéndase como desarrollo inmobiliario), ha afectado más de 1,650 hectáreas del Ejido Tizayuca, superficie con vocación netamente agrícola y que derivado de cambio de uso de suelo, se ha visto afectada grandemente la Biodiversidad de flora y fauna del territorio municipal, sin que a la fecha existan en operación áreas de mitigación o amortiguamiento de todos estos efectos. Uno de estos efectos tan notorios ha sido la devastación de la flora nativa en toda el área mencionada, sin que existan por parte de los desarrolladores inmobiliarios programas laterales de reforestación en áreas específicas o programas de rescate de todas las especies vegetales o que al menos dentro de los desarrollos se contemplan áreas destinadas exclusivamente a recibir parte del material vegetativo que se pueda rescatar.

Asimismo, es pertinente comentar y de acuerdo a los datos reportados por el INEGI, entre 2003 y 2005 sólo se reforestaron en el municipio 20.73 hectáreas a con 13,750 árboles, porcentaje bajísimo si consideramos que, en el mismo periodo en el Estado, se plantaron más de 5 millones de árboles en 3,341 hectáreas. Igualmente, el informe recalca que en el periodo 2005- 2009 no se plantó un solo árbol en el Municipio de Tizayuca, y que fue hasta 2012 que se realizó un trabajo de reforestación con más de 2,500 árboles de vegetación nativa como fueron Acacia, Pino Blanco, Ocote y Retama, actividad desarrollada en varios asentamientos del Municipio.



MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.  
"DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE."

**Calidad del agua.**

El agua de abastecimiento, proviene principalmente de pozos. Se detectó un deterioro por la contaminación de las descargas urbanas, agroindustriales e industriales. Esta misma situación se observó en ríos y canales.

Las descargas de drenaje se realizaban directamente sobre ríos y canales con un mínimo tratamiento. Aunque el municipio cuenta con 9 plantas tratadoras de agua residual, ninguna opera al 100% y se requiere su pronta rehabilitación.

**Manejo y disposición de desechos sólidos.**

Existe el interés de reubicar el basurero hacia el oeste de la mancha urbana de la cabecera, acción actualmente en proceso.

**Cuerpos de Agua**

El cuerpo de agua más importante es la presa El Manantial, muestra un elevado grado de contaminación por desechos urbanos, en sus márgenes se realizan actividades recreativas, pero ya no se realiza actividad pesquera.

Adicionalmente existen los riesgos y vulnerabilidad derivados de la cercanía del Parque Industrial TIZAYUCA con zonas habitacionales, particularmente la colonia Nuevo Tizayuca.

Asimismo, la problemática ambiental desde el punto de vista contaminación de los recursos naturales, se describe a continuación y considera:

**Contaminación del aire.**

El desarrollo urbano industrial del municipio y otras fuentes como vehículos automotores, e incluso el uso de productos de limpieza doméstica y pinturas han generado emisiones de contaminantes del aire, así como el humo generado por fuego y malos olores por el mal manejo de aguas residuales.

**Contaminación del agua.**

La información de la calidad del agua en el municipio es escasa, por lo que es necesario contar con programas para proteger, controlar, reducir o restaurar los cuerpos de agua. A pesar de no contar con tal información es posible identificar sitios con problemas de agua y sus causas, como son Tepojaco, Las Plazas y Emiliano Zapata; dentro de la cabecera municipal están en los parques industriales de Tizayuca y Huitzila, la cuenca lechera, el rastro municipal y las colonias El Chopo, Mogotes y El Rey.

Las causas identificadas para la contaminación del acuífero son:

- Infiltración de las aguas residuales por falta de drenaje
- Falta de infraestructura sanitaria en colonias de nueva creación
- Infiltración de lixiviados por la disposición inadecuada de residuos

Por otra parte, la contaminación de los cuerpos de agua superficiales tiene como causas:

- Disposición inadecuada de aguas residuales municipales y de servicios sin tratamiento, principalmente hacia el arroyo "El Papolote" afluente de la presa "El Manantial"
- Disposición de residuos líquidos y sólidos de actividades de la cuenca lechera, granjas y rastro
- Descargas de aguas residuales industriales sin tratar.
- Falta de infraestructura suficiente para la captación y canalización de aguas residuales.



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio



MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.  
"DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE."

#### Degradación del suelo.

Las causas de la degradación del suelo que se identifican son:

- Deforestación en casi todo el territorio municipal
- Prácticas inapropiadas de labranza
- Falta de cultura de conservación
- Cambio de uso de suelo para establecimiento de asentamientos humanos
- Mal manejo, transporte y disposición de los residuos producidos en la cuenca lechera, particularmente el estiércol.

En lo que respecta a los Riesgos y vulnerabilidad propios del área municipal, se tienen los siguientes:

#### Geológicos.

Deslaves y deslizamientos en los bancos de materiales pétreos, con riesgo para las unidades habitacionales de Tizayuca, El Sitio, El Barrio de Atempa, al sur de Las Plazas y al noroeste de la Colonia Olmos.

#### Hidrometeorológicos.

Lluvias torrenciales que provocan inundaciones debido a un deficiente desalojo de las aguas captadas por un canal a cielo abierto, que queda obstruido por acumulación de basura y sedimentos. Los sitios más afectados están al sur de la cabecera municipal, Unidad Habitacional Tizayuca, Fraccionamiento Nuevo Tizayuca, Barrio Atempa, San Antonio y Rojo Gómez y en las comunidades El Chopo y Mogotes.

#### Químicos.

Manejo, de sustancias químicas peligrosas por la presencia de industrias de distintos giros y su cercanía con zonas habitacionales, como por el transporte de estos materiales a través del eje carretero que cruza el municipio.

Presencia de gasoducto que cruza el municipio de oriente a poniente al norte de la presa El Manantial y la colonia Emiliano Zapata

#### Sanitarios.

Manejo inadecuado y mala disposición de residuos líquidos y sólidos, particularmente del rastro y cuenca lechera. Además de no contar con un Programa de prevención y gestión de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo especial.

TIZAYUCA

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio



MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.  
"DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE."

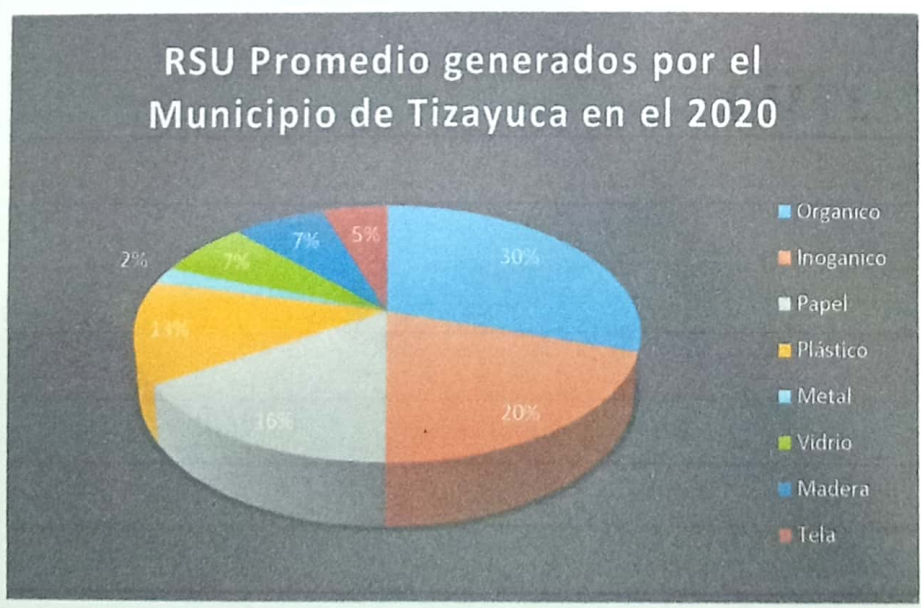
De igual manera y con base a datos de la Comisión Estatal de Ecología, Tizayuca es considerado el único municipio de la región central, donde no hay vegetación nativa conservada y que tampoco existe un área destinada para ello y mucho menos un programa a corto plazo que proponga dicha actividad. Esto se resume a que no existe en el Municipio de Tizayuca planes de mitigación contra cambio climático.

Además de que no existe de igual forma una correcta gestión de residuos sólidos urbanos, esto debido a que los servicios de saneamiento se han visto superados por el un aumento considerable de la densidad poblacional del municipio, a esto si le añadimos la falta de capacitación del personal y a la falta de un plan de gestión integral de residuos. En el Municipio se generan aproximadamente 150 toneladas diarias de Residuos Sólidos Urbanos.

En las siguientes gráficas y tablas se puede apreciar la cantidad promedio de RSU generados por habitante en el Municipio de Tizayuca. De acuerdo a datos de la INEGI una persona en promedio genera 0.88 kg cada día, esto multiplicado por el número de habitantes, en el municipio de Tizayuca con un total de 168,302 habitantes (INEGI, 2020). Nos da como resultado la generación diaria en toneladas de RSU. Como se puede ver en las gráficas lineales, esta crece de manera exponencial, es decir que la generación de residuos sólidos urbanos esta meramente relacionada a las actividades antropogénicas del ser humano y el aumento constante de la mancha urbana en el municipio.

Kilogramos promedio generados de RSU por persona / Día	Numero de habitantes en Tizayuca al 2020	Kilogramos de RSU generados en el Municipio por día	Toneladas diarias
0.88	168,302	148105.76	148.10576

Clasificación de los RSU	Cantidad en toneladas/ Día	Porcentaje
Organico	44.44	30%
Inorganico	29.63	20%
Papel	23.7	16%
Plástico	19.25	13%
Metal	2.96	2%
Vidrio	10.37	7%
Madera	10.37	7%
Tela	7.4	5%
<b>TOTAL</b>	<b>148.12</b>	<b>100%</b>



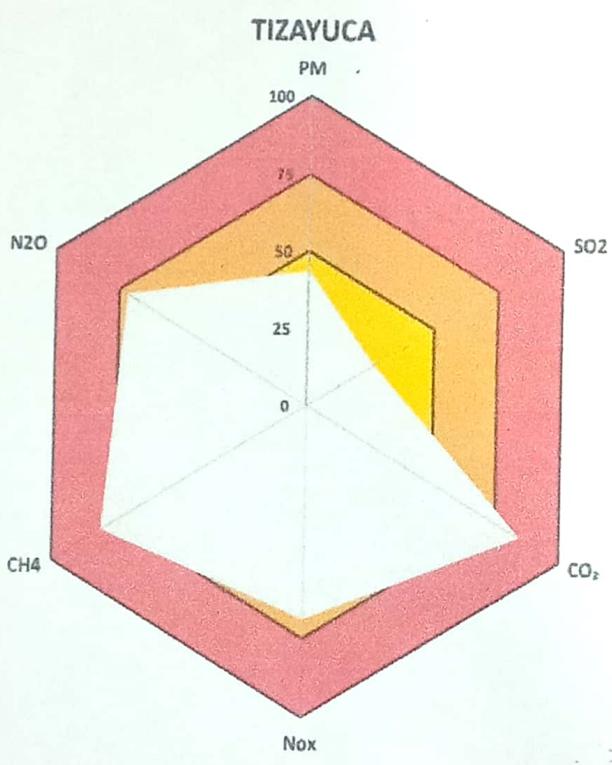
Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio



MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.  
"DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE."

La mala gestión y clasificación de estos residuos, así como la falta de educación ambiental y sensibilidad a la ciudadanía del Municipio de Tizayuca, ha generado el incremento del impacto ambiental por Residuos sólidos Urbanos en el Municipio, conllevando al taponamiento de drenajes, puntos de infección y mal aspecto urbano. El problema ha ido en aumento que, en el Municipio de Tizayuca, se ha llevado la mala practica de quemado de Residuos Solidos Urbanos, generando Compuestos Orgánicos Volátiles (COV's), principales autores de la mala calidad del aire y principales autores de enfermedades relacionadas a la alteración del sistema endocrino.

En el caso de contaminación del aire, en el Municipio de Tizayuca de acuerdo al Plan de Mitigación desarrollado por la SEMARNATH, se cuenta con un nivel alto de Dióxido de carbono CO<sub>2</sub> y Metano CH<sub>4</sub>.



Nota: El color rojo representa el nivel "muy alto impacto ambiental" por la producción de GEI; el color naranja señala "alto impacto ambiental"; el color amarillo es "moderado impacto ambiental"; y el color verde es el nivel de "bajo impacto ambiental". Fuente: Elaboración propia, con base en el Sistema de información de la Agenda Ambiental de Transversalidad del PEACCH-UAEH 2015

El CO<sub>2</sub> emitido por el Municipio se debe principalmente a fuentes fijas y móviles; en las fuentes fijas se encuentra la numerosas emisiones que emite la Zona industrial, debido a que existen empresas que no cumplen con los máximos permisibles establecidos por la Normatividad Oficial Mexicana y en el caso de las móviles el uso de automóviles, en el Municipio de Tizayuca la flota vehicular que tiene es de vehículos de por lo menos en un promedio de mayores de 15 años de antigüedad, lo que ha provocado que un auto relativamente viejo genere más emisiones de CO<sub>2</sub> y O<sub>3</sub>, lo que contribuye a la mala calidad del aire.



MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.  
"DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE."

Sin embargo, una de las ventajas geográficas del Municipio de Tizayuca es que tiene vientos de hasta 40 Km/h en dirección al Norte a 90°, Este a 180° y Sur a 270°, lo que a permitido una buena dispersión de los contaminantes atmosféricos. Por otro lado, de acuerdo al informe nacional de calidad del aire, emitido por la SEMARNAT en el año 2019 se reporta un incremento de GEI en los meses de Mayo y Diciembre esto por el fenómeno de Cuasi-calma que existe en estas temporadas. Una mala calidad del aire repercute en directamente en la salud del ser humano, provocando enfermedades respiratorias crónicas. Sin embargo, la mala gestión que se encuentra actualmente en la cuenca lechera y transportistas de estiércol del Municipio de Tizayuca, ha causado impactos considerables al medio ambiente del municipio, siendo el estiércol mal tratado y gestionado un agente contaminante alto, ya que afecta al suelo, subsuelo, cuerpos de agua potable por lixiviados, causa proliferación de plagas y emisiones considerables a la atmosfera sobre todo de GEI como el CH<sub>4</sub>. Se calcula que se producen aproximadamente 700 toneladas diarias de estiércol que vienen a parar en un 70% en tiradero a cielo abierto clandestinos.

En el caso de calidad del agua, en el Municipio de Tizayuca se encuentra vulnerable en el aspecto de descargas, esto debido a que no ha existido un correcto tratamiento de las mismas por parte de algunos industriales en la zona industrial y por parte del mismo municipio. De las 12 plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) reportadas en el Municipio de Tizayuca, solo 2 plantas están trabajando en una capacidad del 70%, esto es gravísimo si consideramos el impacto ambiental por descargas de agua cruda a los mantos acuíferos, ríos y cuerpos de agua en general. La mala gestión y la falta de un protocolo establecido para el control y eficiencia de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio han originado que estas tecnologías se hayan venido abajo. Además de no contar con el personal lo suficientemente capacitado para su operación, esto aunado que el gobierno municipal no cuenta con los insumos de laboratorio suficientes para la verificación de máximos permisibles en tema de descargas por parte de los industriales, lo que deja en vulnerabilidad el equilibrio ecológico del Municipio.

Aunado a lo anterior, la Dirección de Ecología y Protección al Medio Ambiente del Municipio de Tizayuca, no cuenta con un soporte jurídico que satisfaga propiamente las necesidades ambientales del mismo. Si, bien se cuenta con el bando de policía y buen gobierno este no detalla las necesidades técnicas para la prevención, el control, la mitigación y según sea el caso la remediación de impactos ambientales que puedan presentarse en el municipio, dejando una vulnerabilidad jurídica ante estas situaciones. Además, de no contar con un Programa de Ordenamiento Ecológico Local que propiamente satisfaga las necesidades del municipio.

En resumen, en el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo no se le ha dado la importancia adecuada a la ecología y a la protección al medio ambiente por esta razón el Municipio ha tenido un impacto ambiental considerable a través de las actividades antropogénicas del ser humano.

Por lo anterior, la puesta en marcha de este programa al que se hace referencia, vendrá a sentar las bases de para cubrir un espacio de tan urgente necesidad en el municipio y al mismo tiempo, cumplir con lo establecido en el Ordenamiento Territorial Municipal y con el propio Plan Municipal de Desarrollo vigente para la presente administración municipal.



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio

MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.  
"DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE."

Materia ambiental	Línea de acción	Descripción	Meta.
Biodiversidad y Cambio climático.	Programa Municipal de Reforestación.	Tiene como finalidad identificar las áreas verdes vulnerables del Municipio y hacer la arborización correspondiente como un acto de mitigación al cambio climático y preservación de la flora en el Municipio.	Desarrollar un programa de Reforestación en el Municipio de Tizayuca reforestando anualmente hasta 2000 especies vegetativas endémicas de la región.
Gestión de residuos sólidos.	Programa Municipal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Es un instrumento que tiene la finalidad de brindar estrategias dinámicas para la implementación de protocolos para la prevención y gestión de residuos haciendo énfasis e impulsando la economía circular y consumo responsable.	Fomentar la prevención de la generación de residuos a través de la responsabilidad social. Impartir 20 talleres de educación ambiental en el Municipio de Tizayuca.
Calidad del aire.	Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN)	El PACMUN® busca orientar las políticas públicas municipales en materia de mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático; adicionalmente se fomenta la creación de capacidades de los diversos actores de los municipios, se busca conocer el grado de vulnerabilidad local producto de cambios en el clima, así como encontrar soluciones innovadoras y efectivas a los problemas de gestión ambiental para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).	Desarrollo de la primera etapa. Diagnostico y pronostico.
Normatividad ambiental y POEL.	Reglamento de Ecología y Protección al Medio	El reglamento tiene como finalidad el	Desarrollo de la primera versión y gestión del





MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.  
"DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE."

	<p>Ambiente. Desarrollo del Programa de Ordenamiento Ecológico local.</p>	<p>fortalecimiento de la dirección de ecología y llevar a cabo protocolos establecidos en las leyes federales como estatales, así como en la normatividad oficial mexicana, con el objetivo de mitigar acciones que perjudiquen al medio ambiente del Municipio de Tizayuca.</p>	<p>POEL.</p>
--	---	--	--------------



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio



**COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA**

Tizayuca Hidalgo a 13 de Septiembre de 2021

**ASUNTO:** El que se indica

**M.V.I.I.B.N.ARQ. MOISES GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL Y CATASTRO**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE POBLACION**  
**PRESENTE**

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, así mismo anexo al presente curso, la información solicitada en el oficio PMT/DGRFyCM/459/2021 con fecha 01 de septiembre del año en curso, donde solicita usted a la comisión que presido; un diagnóstico de la situación actual respecto a la igualdad de género en la población de nuestro Municipio.

Agradezco la atención prestada y me reitero a sus apreciables órdenes.

**IXCHEL GUTIERREZ MONTES DE OCA**

**REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

**TZA** ciudad abierta  
13 SEP 2021  
RECAUDACION  
DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION FISCAL Y CATASTRO MUNICIPAL  
TIZAYUCA, HIDALGO 2020-2024  
*Moises Olmos Flores*

# DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL RESPECTO A LA IGUALDAD DE GÉNERO, PROBLEMÁTICA ACTUAL Y ESTRATEGIAS PARA BRINDAR SOLUCIONES.

## INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, establece como facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, la de instrumentar y articular la política municipal, orientada a erradicar la violencia contra las mujeres y el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombre; incorporar la perspectiva de género en los planes, programas y acciones municipales; y determinar las acciones necesarias para formarse y capacitarse en materia de igualdad de género, permitiendo desempeñar sus funciones bajo una perspectiva de género.

La incorporación de la perspectiva de género en las instancias de gobierno municipal requiere de cambios en sus políticas y prácticas institucionales, así como en las relaciones sociales, porque es precisamente a través de estas que se refuerzan y se mantienen las desigualdades y desventajas que afectan a las mujeres.

## **DIAGNÓSTICO DE LA SITUACION ACTUAL**

Cada vez es mucho mayor la participación de las mujeres en la vida comunitaria, desempeñando una gran versatilidad de funciones. Se ha dejado a un lado la única función del hogar para al mismo tiempo desempeñar diversos roles que su núcleo familiar, la situación laboral y la sociedad le demanda y junto con esto, son activas participantes en la búsqueda de la igualdad de género y las soluciones a los problemas a los que se enfrentan justamente en el ejercicio de sus derechos.

Los principales retos de la administración pública, al mismo tiempo que son los problemas que se presentan con mayor frecuencia son:

- Atención oportuna con calidad y calidez
- Respuestas tangibles e inmediatas a sus necesidades
- Devaluación al trabajo femenino

- Eliminación del lenguaje sexista
- Igualdad en la percepción de los salarios, ya que en muchos lugares las mujeres reciben salarios más bajos que los hombres aunque desempeñen las mismas funciones
- Erradicar los mensajes publicitarios en donde se ostenta a la mujer como objeto sexual
- Eliminar el acoso en las calles y en centro de trabajo
- Eliminar cualquier tipo de violencia que se ejerza sobre la mujer por parte de la familia y/o pareja

Según datos del INEGI, con base en cifras de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, la población de mujeres violentadas en Tizayuca, oscila entre los 25 y 44 años de edad.

De acuerdo con los tipos de violencia del que son víctimas, se encuentran:

Violencia física: 59 %

Violencia psicológica: 25 % y

Violencia sexual: 16 %

Según el Censo de Población y vivienda 2020, Tizayuca tiene una población total de 168,302 habitantes, de los cuales; 86,255 son mujeres, distribuidas por su rango de edad de la siguiente manera:

0 -14 años	22,765
15 – 59 años	56,471
60 años y más	7,019

La población de las mujeres equivale al 51.25% de la población total, es decir: ESTA PROBLEMÁTICA AFECTA A MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO. De ahí que se debe incidir directamente en las políticas públicas encaminadas a poder cerrar la brecha entre hombres y mujeres y poder brindarles mejores oportunidades de desarrollo, para ellas y para sus familias.

En Tizayuca, tan solo el 39% de las mujeres tienen un trabajo remunerado, el 25 % son jefas del hogar que son el sustento de casa y la gran mayoría de veces no cuentan con un empleo bien remunerado y sin prestaciones laborales.

En el aspecto educativo, de una población de 82,435 mujeres, solo 25,396 asisten a la escuela y 56,997 no asisten. Además se tiene en el municipio un alto porcentaje de analfabetismo en mujeres de 50 a 65 años de edad.

En el aspecto de salud, en el Municipio habitan 11,902 adolescentes, lo que significa un 10.21% del total de la población quienes se encuentran en riesgo de tener un embarazo a temprana edad, debido a la falta de información y de cultura de la planificación familiar.

En el aspecto político, la participación de la mujer ya es más equitativa, pero en la administración municipal tenemos un 34% de mujeres en la toma de decisiones.

### ESTRATEGIAS Y PARA BRINDAR SOLUCIONES

Hasta este momento se sesiona en la Comisión de equidad de género, una vez por mes, si las actividades de cada regidor que la integra nos lo permite y al mismo tiempo se trabaja de manera conjunta con el Instituto Municipal de la Mujer, quien oferta servicios y plantea estrategias, como:

- Servicio jurídico encaminado a la igualdad jurídica y a la protección de los derechos de las mujeres y sus hijos.
- Atención psicológica especializada
- Acompañamiento jurídico las 24 horas del día los 365 días del año en el Ministerio público para casos de emergencia por violencia intrafamiliar
- Cursos de autoempleo
- Campañas de sensibilización a la sociedad en general sobre las principales problemáticas que enfrentan las mujeres
- Convenios de becas y descuentos en Instituciones educativas
- Protocolo de atención a víctimas de violencia

Además del trabajo conjunto con el Instituto anteriormente mencionado, se propone:

En las siguientes sesiones de la comisión, trabajar cada mes con cada uno de los secretarios y directores para poder conocer la situación actual que se vive dentro de sus áreas además de poder incidir y posiblemente modificar las políticas públicas y los servicios que ofrecen a la ciudadanía con el fin de ir disminuyendo la brecha entre hombres y mujeres.

Conocer el estado actual que tiene el personal que trabaja para la Administración Municipal, de acuerdo a la cantidad de hombres y mujeres que trabajan en el Municipio, debido a los constantes cambios, ingresos y despidos que se han presentado dentro de la administración, con el objetivo de plantear que sea el mismo número de hombres y mujeres trabajadores y con ello dar certeza a la población que desde la Administración se busca esa equidad de género.

Proponer a las instancias educativas del Municipio que realizan capacitación para el trabajo, que exista y se modifique la oferta de cursos, capacitaciones y carreras técnicas. Que exista interrelación entre la oferta educativa y la demanda de las fuentes de empleo que existen en las tres zonas industriales del Municipio, con el fin de variar los cursos que se brindan para las mujeres y que no solo se limiten al autoempleo y con ello brindar mejores oportunidades y prestaciones que ofrecen las empresas instaladas en Tizayuca.

Trabajo conjunto con las comisiones de salud, Director de salud municipal y la Jurisdicción Sanitaria, con el fin de poder promover y acercar los servicios de salud a todas las mujeres de Tizayuca.

Apoyarse a través de los Consejos de Colaboración de cada una de las comunidades, para conocer la cantidad de adultos que están en situación de analfabetismo y realizar un trabajo conjunto con la Comisión de educación y autoridades educativas para disminuir este porcentaje.

Verificar a través de la bolsa de trabajo que se oferta en el Municipio a través de la Dirección de Desarrollo Económico que las actividades laborales que se ofertan y desempeñan las mujeres se realicen en las mismas condiciones de igualdad con respecto a las de los hombres.



ciudad abierta

Tizayuca hidalgo 2020 - 2024.

COMISIÓN DE SANIDAD Y SALUD DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.

TIZAYUCA ESTADO DE HIDALGO; A 13 DE SEPTIEMBRE 2021

ASUNTO: EL QUE DE INDICA

M.V.I.I.B.N. ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES  
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN FISCAL Y CATASTRO  
PRESENTE.

SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE POBLACIÓN RECONOCIDA EN LA IX NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONRABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO, EN ATENCIÓN AL OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/458/2021, DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021,

DONDE SOLICITA USTED A LA COMISIÓN DE SALUD Y SANIDAD DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO, CON EL APOYO DE UN DIAGNOSTICO DE LA SALUD QUE PRESENTA LA POBLACIÓN, PRINCIPAL PROBLEMÁTICA Y POSIBLES SOLUCIONES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO 2021-2024.

POR ESTE CONDUCTO LA COMISIÓN ANTES CITADA SE PERMITE PRESENTAR ANTE USTED Y A SU CONSIDERACIÓN EL DOCUMENTO SOLICITADO DE ACUERDO A LA INVESTIGACIÓN REALIZADA, SE ANEXA AL PRESENTE LA PRESENTACIÓN DIAGNÓSTICO DE LA SALUD QUE PRESENTA EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO, EL CUAL HONROSAMENTE REPRESENTAMOS.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE SANIDAD Y SALUD DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.

ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ÁNGEL SALAMANCA PÉREZ  
PRESIDENTE (REGIDOR)

DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA  
SECRETARIA (REGIDOR)

C. ANASTASIO GARCÍA LUCIO  
VOCAL (REGIDOR)



13 SEP 2021  
RECIBIDO  
DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION FISCAL Y CATASTRO MUNICIPAL  
TIZAYUCA, HIDALGO 2020 - 2024



ciudad abierta

Tizayuca hidalgo 2020 – 2024.

## COMISIÓN DE SANIDAD Y SALUD DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.

TIZAYUCA ESTADO DE HIDALGO; A 13 DE SEPTIEMBRE 2021.

# PRESENTACIÓN

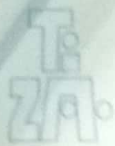
## DIAGNOSTICO DE LA SALUD QUE PRESENTA LA POBLACIÓN, PRINCIPAL PROBLEMÁTICA Y POSIBLES SOLUCIONES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO 2020-2024.

**COMISIÓN DE SANIDAD Y SALUD DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ÁNGEL SALAMANCA PÉREZ**  
PRESIDENTE (REGIDOR)

**DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA**  
SECRETARIA (REGIDOR)

**C. ANASTASIO GARCÍA LUCIO**  
VOCAL (REGIDOR)



## COMISIÓN DE SANIDAD Y SALUD DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.

# SALUD

### Introducción

Tanto en su concepción individual como colectiva, la salud es producto de complejas interacciones entre procesos biológicos, ecológicos, socioeconómicos y culturales que ocurren en la sociedad; la salud está determinada por la estructura y dinámica del municipio, por el grado de desarrollo de sus fuerzas productivas, por el tipo de relaciones sociales que establece, las condiciones en que la sociedad se desarrolla, como el clima, la ubicación, el suelo, las características geográficas y los recursos naturales disponibles.

El presente diagnóstico busca actuar desde la perspectiva actual de la salud en el Municipio, a partir de la promoción de la salud y prevenir el desarrollo de enfermedades.

Por lo tanto, es prioridad de la administración municipal diseñar, establecer y operar un programa integral preventivo de salud que tenga como objetivo evitar llegar requerir dichas acciones correctivas, tomando como participantes no solo a las instancias naturalmente responsables en el municipio, sino del trabajo en conjunto con la comunidad; generando entornos favorables a la salud.

### DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

La salud es una condición indispensable para que el ser humano desarrolle todas sus actividades y participe activamente como parte del capital productivo en su comunidad.

Sin embargo, es común la presencia de enfermedades en los individuos y los factores que la causan son diversos, estos están relacionados necesariamente con otros que interactúan en el medio donde se desenvuelve el sujeto individual o colectivo,

Esto significa que toda problemática de salud que se diagnostique habrá de atenderse integralmente.

Es relevante identificar los alcances y el funcionamiento de los servicios de salud en el municipio para programar las acciones que respondan a las necesidades de atención y de mejora de los servicios existentes,

### Infraestructura

Respecto a los servicios de salud, el municipio cuenta con;

- Un centro de salud Urbano en la cabecera Municipal,



#### COMISIÓN DE SANIDAD Y SALUD DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.

- 4 (cuatro), centros de Salud rurales, ubicados en el fraccionamiento El Mío Cid, las Plazas Tepojaco y Huitzila.
- una Casa de Salud en el Fraccionamiento Haciendas de Tizayuca, trabajando en conjunto con la Jurisdicción Sanitaria región XII.
- 2 (dos) casas de salud ubicadas en la colonia Emiliano Zapata y El Carmen, mismas que no están en servicio activo y que se está promoviendo la recuperación de dichos espacios en conjunto con la Jurisdicción Sanitaria.

El Centro de Salud de la Cabecera Municipal, es insuficiente para la población existente en Tizayuca.

*Debido al rápido crecimiento que ha tenido el municipio en los últimos años, es necesario contar con un espacio adecuado y con especialidades médicas que pueda ofrecer un servicio integral de calidad a la ciudadanía.*

Siendo la salud una condición para el desarrollo de los hidalguenses, habrá que resolver los retos socioeconómicos y fortalecer el sistema municipal de salud, modernizándolo y volviéndolo más eficiente para brindar servicios de calidad para los usuarios, asegurando el pleno acceso, aplicar un enfoque integral que destaque la educación para la salud y la prevención de padecimientos.

Debido al crecimiento poblacional actual, se requiere de un **hospital general** con todos los servicios y especialidades médicas.

El personal e infraestructura con los que cuenta el municipio para los servicios de salud son aún insuficientes.

El municipio de Tizayuca presenta más personal en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), sin embargo, para recibir el servicio los ciudadanos deben ser derecho habiente.

El personal de salud por parte de la Secretaría de Salud de Hidalgo (SSAH) es insuficiente para la cantidad de población del municipio. Los esfuerzos en gestión de esta administración deben de estar enfocados en la infraestructura de salud.

Actualmente el municipio de Tizayuca cuenta con

- Un Hospital Regional y 1 Unidad Médica Familiar ambos del IMSS,
- Un Unidad Médica por el ISSTE.
- Cinco Unidades por la SSAH.



## COMISIÓN DE SANIDAD Y SALUD DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.

*La demanda de servicios de salud es mayor a la infraestructura actual. La cercanía con Pachuca permite atender las necesidades de la ciudadanía, sin embargo, es necesario que el municipio cuente con mejores servicios de salud.*

### **PRINCIPALES CAUSAS DE ENFERMEDADES**

En el municipio de Tizayuca se ha encontrado alta incidencia de enfermedades respiratorias agudas, así como enfermedades metabólicas (diabetes mellitus tipo 2), lo cual es importante atender de inmediato, principalmente desde la prevención dirigida a toda la población.

### **OTROS PADECIMIENTOS DE IMPORTANCIA**

En México, las estadísticas sobre consumo de sustancias adictivas han ido incrementando, actualmente el consumo de los jóvenes ha aumentado considerablemente debido a diversos factores.

La Encuesta Nacional de Adicciones, llevada a cabo de manera periódica, tiene la finalidad de medir la evolución del consumo de sustancias y otras problemáticas de salud mental.

Es difícil expresar en porcentaje la cantidad de Tizayuquenses que presentan alto consumo de drogas debido a que no se realizan censos referentes a ello, sin embargo, se ha identificado que diversas comunidades se encuentran en situación de riesgo debido al consumo de sustancias, pues en el contexto en que las personas se desenvuelven es "normal" dicho consumo.

Entre dichas zonas de riesgo principalmente se encuentran las colonias "Pedregal", "Unidad Rojo Gómez", "Rancho Don Antonio" y "Haciendas de Tizayuca".

### **POBLACIÓN FELINA Y CANINA**

Se ha detectado la necesidad de tener un control canino y felino debido al alto índice de población existente en el municipio, con el objetivo de mejorar la calidad de vida tanto de las personas como de las mascotas, previniendo enfermedades infecciosas para ambas poblaciones, además de problemáticas ambientales y riesgos sanitarios. Igualmente se busca disminuir a largo plazo el costo que generan estas problemáticas, eliminándolas o disminuyendo los efectos que pueden ser provocados por las mismas.

### **SALUD MATERNA Y PERINATAL**

La Jurisdicción Sanitaria ha reportado incidencia en muertes maternas y neonatales, causadas por desprendimiento de placenta y fetopatía, así como la interrupción por óbito prematuro e inmaduro,

**COMISIÓN DE SANIDAD Y SALUD DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

desnutrición en útero, prematuras, malformación congénita, insuficiencia respiratoria; de estas la causa más frecuente es la prematura extrema e hipoxia neonatal; así como hipertensión.

También existe mortalidad preescolar: las causas principales fueron la gastroenteritis y neumonía.

Debido a lo mencionado anteriormente; en este diagnóstico se propone trabajar en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria, ofreciendo apoyo para la difusión de sus programas y lograr así el aprovechamiento óptimo y eficiente de los recursos disponibles, como son los humanos, materiales, financieros y técnicos; su utilización, por parte del municipio,

**OBJETIVO DEL DIAGNOSTICO:**

Proporcionar servicios de calidad en materia de salud física y mental a los habitantes del Municipio de Tizayuca Hidalgo, llegando a todos los sectores sociales y mejorando sustancialmente la salud de la población, disminuyendo la incidencia de enfermedades y trastornos prevenibles.

- Mantener el vínculo de colaboración entre el sector salud, estatal y la Jurisdicción Sanitaria del Municipio.
- Mantener convenio con laboratorio y con las Fundaciones: UNEME DEDICAM (Unidad de Especialidades Médicas dedicada al Cáncer de Mama) Y FUCAM (Asociación civil sin fines de lucro orientada a la atención del cáncer de mama).
- Se mantendrá la coadyuvación y participación con las diferentes Zonas Escolares. Del Municipio.
- Se realizaran las gestiones pertinentes ante el Sector Privado y Gubernamental para la obtención de recursos en beneficio de la Ciudadanía.

**PROGRAMA:**

**MEJORES ESPACIOS PARA PROMOVER LA SALUD EN TIZAYUCA OBJETIVO:**

Brindar a la población mejores unidades de servicio médico que promueve la atención a la población y así tener una mejor calidad de vida.

**LINEAS DE ACCIÓN:**

- Coordinarse con Sector Salud (para los diversos programas como: mastografía, Papanicolaou, Híbridos, y exploración de mama.

**COMISIÓN DE SANIDAD Y SALUD DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

- Gestión ante Gobierno Federal y Estatal (se gestionan espacios para canalizar a pacientes con cáncer de mama, ante FUCAM, H.G. De La Mujer y UNEME DEDICAM.
- Firma de convenios y alianzas institucionales con los distintos niveles de Instituciones privadas y con las instancias de salud que tengan acciones en el Municipio.
- Círculos de trabajo con médicos, enfermeras, psicólogos, médicos veterinarios para evaluar y ver los resultados obtenidos de la Dirección.

**METAS:**

- *Canalizar a pacientes con cáncer de mama., a las unidades FUCAM y UNEME DEDICAM Pachuca.*
- *Beneficiar al público en general con estudios de Manera mensual a bajo costo a través de los diferentes servicios que la dirección lleva acabo*
- *Se beneficiará a la población en general con consultas médicas de manera mensual en los diferentes consultorios.*
- *Se otorgarán 2 platicas de planificación familiar de manera mensual en la casa de salud del fraccionamiento de haciendas y en las diferentes comunidades del municipio*
- *Se realizarán 2 platicas de manera mensual en las escuelas de medio nivel superior para el lavado de manos.*

**PROGRAMA**

**GESTIÓN DE DESCUENTOS CON ESPECIALIDADES MÉDICAS Y LABORATORIOS**

**OBJETIVO:**

Disminuir la incidencia de las enfermedades más frecuentes en el municipio a través del ofrecimiento de descuentos con médicos especialistas y estudios de laboratorios, para personas de escasos recursos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Realizar un convenio, con diversos especialistas (otorrinolaringólogo, ginecología, dental, quiropráctico, optometrista y laboratorios clínicos.
- Realizar convenio con instituciones públicas y privadas para el tratamiento de enfermedades de cáncer cervicouterino y de mama (UNEME DEDICAM y FUCAM).

**COMISIÓN DE SANIDAD Y SALUD DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**METAS:**

- *Descuentos para especialidades médicas y laboratorios de análisis clínicos, sin límite de personas que puedan recibir el apoyo.*

**PROGRAMA:**

**TIZAYUQUENSES CONTRA EL CÁNCER**

**OBJETIVO:**

Realizar estudios de mastografías mensual para la prevención y detección del cáncer de mama en mujeres mayores de 40 años y exploraciones clínicas de mama.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Promover Jornadas de Salud en diferentes Comunidades del Municipio
- Promover la educación sobre la autoexploración, mensual en todas las mujeres.
- Realizar de forma periódica pláticas informativas.
- Realizar exploraciones de mama, a mujeres de 25 años en adelante
- Referir para la toma de mastografía a mujeres, a partir de los 40 años de edad.
- Canalizar a Hospitales de Especialidades a cualquier paciente con signos clínicos localizado.

**METAS:**

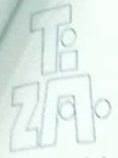
- *Realizar mastografías a mujeres que no se hayan realizado el estudio con anterioridad.*
- *Realizar pláticas informativas mensuales sobre prevención del cáncer de mama.*
- *Realizar exploraciones clínicas de mama a mujeres de 25 años en adelante.*

**PROGRAMA:**

**PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER CERVICOUTERINO.**

**OBJETIVO:**

Llevar a cabo Jornadas de Salud en diferentes comunidades para la detección oportuna del Cáncer Cervicouterino



COMISIÓN DE SANIDAD Y SALUD DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.  
**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Promover jornadas y realizar campañas en las diferentes comunidades del municipio para la detección y prevención del Cáncer de mama. a mujeres de 25 a 34 años de edad.
- Realizar estudio de Papanicolaou, así como prueba de Híbrido para la detección del VIP, a mujeres de 35 a 64 años de edad.

Brindar atención inmediata y canalización a pacientes con resultados positivos.

Otorgar pláticas educativas e informativas sobre el Cáncer Cervicouterino en las casas de salud del municipio.

**METAS:**

- *Realizar estudios de Papanicolaou al año.*
- *Realizar estudios de Híbridos al año.*
- *Realizar dos pláticas por mes, del Cáncer Cervicouterino.*

**PROGRAMA:**

**"VIVE CONTENTO SIN DROGAS"**

**OBJETIVO:**

Orientar a través de pláticas y activaciones físicas a niños (as) y adolescentes que permitan generar la cultura del deporte para la reducción de las posibles adicciones.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Talleres de prevención a cerca de Drogadicción en escuelas públicas y privadas del Municipio.
- Asesoría y Vinculación Psicológica con los Centros de Integración Juvenil (CIJ PACHUCA) a Consumidores y familias que lo soliciten.
- Promoción de una vida saludable.
- Activaciones físicas en escuelas
- Participación en el Comité Municipal para la contra las Adicciones en el Municipio.

## COMISIÓN DE SANIDAD Y SALUD DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.

### METAS:

- *Intervenir con 12 talleres dirigidos a los alumnos de las diferentes escuelas más vulnerables del Municipio (en Coordinación con el Comité Municipal contra las adicciones).*
- *Generar la activación física de manera*

## PREVENCIÓN DE EMBARAZO A TEMPRANA EDAD

### OBJETIVO:

Prevenir el embarazo en personas de temprana edad, así como informar sobre los derechos sexuales y reproductivos, a estudiantes pertenecientes al municipio.

### LINEAS DE ACCIÓN:

- Taller para adolescentes sobre sexualidad y consecuencias del embarazo a temprana edad.
- Difusión de información sobre acciones y métodos anticonceptivos que ofrece el Centro de Salud, a la comunidad estudiantil de Tizayuca.
- Difundir los derechos sexuales y reproductivos, dentro de la población estudiantil del Municipio de Tizayuca.

### METAS:

- *Realizar 6 talleres informativos de manera mensual en escuelas secundarias y nivel medio superior del Municipio de Tizayuca.*

### PROGRAMA:

## TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

### OBJETIVO:

Generar una cultura de sensibilización y respeto para la adopción de mascotas, así como cuidado de los animales sea de manera responsable.

### LINEAS DE ACCIÓN:

- Esterilización canina y felina en todo el municipio de Tizayuca
- Vacunación antirrábica a perros y gatos mayores de 5 meses de edad y revacunación anual.

**COMISIÓN DE SANIDAD Y SALUD DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

- Gestión para la atención de denuncias por maltrato animal.
- Gestión para el registro canino por medio de un tatuaje
- Platicas en escuela para concientizar a la población.

**METAS:**

- *Pláticas informativas en escuelas primarias, de comunidades con mayor cantidad de población canina y felina.*
- *Esterilizaciones mensuales en las diferentes comunidades, dando prioridad a las de mayor población canina y toda la periferia colindante con el Estado de México.*
- *Vacunación antirrábica.*
- *Lograr que el municipio otorgue atención a denuncias por maltrato animal*
- *Lograr el registro de la población canina.*

**PROGRAMAS PROPUESTOS DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN:**

- Por mejores espacios para promover la salud en Tizayuca
- Denominado gestión de descuentos con especialidades médicas y laboratorios
- Por un Tizayuca sin cáncer de mama
- Prevención y control de cáncer cervicouterino
- Prueba de Papanicolaou e híbridos
- Vive contento sin drogas
- Prevención temprana de embarazo
- Tenencia responsable de mascotas
- Difusión de salud en comunidades
- Realización de activación física en escuelas de nivel medio superior
- Realización de activación física en escuelas de nivel medio superior
- Realizar la capacitación de primeros auxilios personal de la presidencia municipal
- Gestión de recursos
- Realizar la capacitación de primeros auxilios
- Realizar convenio de colaboración con la escuela de enfermería Florencia Nigtingale para la prestación de servicio social en las escuelas secundaria, nivel medio superior y superior del municipio



Tizayuca hidalgo 2020 – 2024.

**COMISIÓN DE SANIDAD Y SALUD DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

- Realizar talleres de pláticas para la adopción, cuidados y responsabilidades en el cuidado de las macotas y el manejo de basura en los domicilios.

**FINALIZA  
PRESENTACIÓN DEL  
DIAGNOSTICO DE LA SALUD QUE PRESENTA LA POBLACIÓN,  
PRINCIPAL PROBLEMÁTICA Y POSIBLES SOLUCIONES DEL  
MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO  
2020-2024.**

**ATENTAMENTE**

**COMISIÓN DE SANIDAD Y SALUD DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ÁNGEL SALAMANCA PÉREZ**  
PRESIDENTE (REGIDOR)

**DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA**  
SECRETARIA (REGIDOR)

**C. ANASTASIO GARCÍA LUCIO**  
VOCAL (REGIDOR)



Tizayuca, Hidalgo; a 13 de septiembre de 2021.  
Oficio número: PMT/IMMU/2021/271.

**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISES GUILLERMO OLMOS FLORES  
DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL Y CATASTRO  
P R E S E N T E.**

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo, así mismo me dirijo a usted para hacerle llegar lo solicitado en su oficio **NUM PMT/DGRFyCM/465/2021** de fecha 01 de septiembre de 2021, lo cual se remite de manera física y digital a los medios electrónicos proporcionados.

Sin más por el momento, quedo atenta de sus amables comentarios o indicaciones.

**TZA** ciudad abierta  
13 SEP 2021  
*11:10 hrs*  
**RECIBIDO**  
DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION FISCAL Y  
CATASTRO MUNICIPAL  
TIZAYUCA, HIDALGO 2020-2024

ATENTAMENTE

**LIC. YESENIA RUBI SANCHEZ MIRANDA  
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER**

**TZA** ciudad abierta  
TIZAYUCA, HGO. 2020-2024  
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
C. c. p. archivo  
**@TizayucaMpio**  
tizayuca.gob.mx



Tizayuca, Hidalgo a 13 de septiembre del 2021.  
No. Oficio: PMT/DE/132/2021.  
Asunto: El que se Indica

**ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACION FISCAL Y CATASTRO**  
**PRESENTE.**

Sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, así mismo me permito dar respuesta a su oficio Núm. PMT/DGRFyCM/462/2021, de fecha 01 de septiembre del 01 de septiembre de 2021, donde me solicita un diagnóstico de la situación actual que presenta la educación en el Municipio de Tizayuca.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente



TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL

**Mtra. Georgina Susana Viqueiras Moreno**  
**Directora de Educación de Tizayuca**



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

GSVM/cimc\*\*



13 SEP 2021

**RECIBIDO**  
DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION FISCAL Y  
CATASTRO MUNICIPAL  
TIZAYUCA, HIDALGO 2020 - 2024

*12/07/21*  
*Coray*

H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
13/SEP./2021

DIAGNOSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO EN TIZAYUCA

1.1. INTRODUCCIÓN

Para conocer el estado y calidad del Sistema Educativo en el Municipio, se realizaron recorridos y visitas a planteles educativos, se analizaron datos estadísticos oficiales e indicadores de la población en general y educativos, se aplicaron encuestas a directivos de planteles y se definió el problema mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico para convertir los aspectos negativos del árbol de problemas a soluciones en el árbol de objetivos; resultando una serie de acciones que se deben implementar a través de programas para abatir los resultados negativos y mejorar los positivos. Algunos problemas actuales y reales que se observan e inferen son el abandono generalizado de las escuelas en ausencia de directivos, mismo que con el regreso a clases presenciales se deberá mejorar, la falta de recursos para el mantenimiento que debiera corresponderles agrava la situación y deterioro de los planteles educativos, agudizándose la problemática educativa municipal a causa del crecimiento del municipio y una falta de apertura en la demanda de servicios escolares.

1.2. MÉTODO DE DIAGNÓSTICO

El diagnóstico que la Dirección de Educación efectuó como medio para encontrar áreas de oportunidad, consistió en la visita a los espacios educativos ubicados en el municipio para detectar problemas reales y actuales, así como la aplicación de encuestas a autoridades escolares como Jefes de Sector, Supervisores de Zona y Directores de Escuelas, incluyendo a Padres de Familia, además se consultaron los últimos datos en los censos efectuados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), los datos relevante en materia de educación emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el registro del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE).

### 1.2.1. ESTUDIO DE CAMPO

El resultado de 33 visitas a planteles educativos públicos de todos los tipos y niveles, reflejo el requerimiento de las escuelas respecto al apoyo con el mantenimiento y conservación del inmueble educativo, limpieza, sanitización, requerimiento de remodelaciones de baños, techumbres, jardinería, impermeabilización, etc.

Existen necesidades de equipamiento e infraestructura que no se pueden realizar por requerir un alto presupuesto, pero que serán canalizadas a la Secretaría Pública del Estado de Hidalgo, y aquellas que en determinado momento se les pueda asignar un presupuesto, se programaran de acuerdo al recurso disponible.

Los directivos solicitan personal de apoyo en trabajos de intendencia y administrativos, recibiendo reclamos por la separación de las escuelas de personal administrativo y de intendencia pagados por el municipio y que se encontraba en apoyo.

La mayoría de las escuelas no tienen escrituras para acreditar su propiedad.

Por causas de la pandemia, existen problemas psicosociales en alumnos y docentes.

Las escuelas han sido vandalizadas.

Se detectó que algunas escuelas no cuentan con servicios básicos como agua o luz por haberles sido robado el medidor, por tener adeudos o por no poder contratar referidos servicios a causa de no tener escrituras.

Se detectó que más del 90% de los docentes, directivos, supervisores y jefes de sector no son originarios del municipio o tienen su domicilio fuera de la jurisdicción municipal, lo que complica la apertura de escuelas para darles atención y en reiteradas ocasiones no las visitan por periodos largos de tiempo, en consecuencia cuando acuden se dan cuenta de que las han vandalizado, en otros casos los que las abren son los padres de familia o veladores.

La Pandemia ocasionada por el SARS-CoV2/COVID-19 ha incidido en la desatención de espacios educativos, los directivos argumentan que no tienen recursos para el mantenimiento al no haber clases presenciales y no haber aportaciones voluntarias de padres de familia para la conservación y mantenimiento, la misma Pandemia ocasionada por el SARS-CoV2/COVID-19 ha generado patologías depresivas en los alumnos y docentes por la pérdida de seres queridos.

Se ha generado rezago y abandono de asistencia en clases virtuales.

Actualmente la demanda ya ha rebasado la capacidad de recepción de alumnos; así como saturación en escuelas céntricas por falta de espacios educativos, además de la falta de apoyo para la apertura de escuelas de nueva creación y mejora de las ya construidas en su infraestructura física y equipamiento para su correcta funcionalidad, lo que va en contra de la propia definición de Calidad de la Educación, que a la letra dice conforme a la Ley del Instituto Nacional de la Evaluación Educativa "...la cualidad de un sistema educativo integra las dimensiones de relevancia, pertinencia, equidad, eficiencia, eficacia, impacto y suficiencia...."

## 1.2.2. INDICADORES GENERALES DE POBLACIÓN

### 1.1.1.1. POBLACIÓN TOTAL

La población de Tizayuca según datos del INEGI en los censos del 2010, encuesta intermedia del 2015 y censo del 2020 son los siguientes:

GOBIERNO	2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
México	112,336,538	54,855,231	57,481,307	119,530,753	58,056,133	61,074,620	126,014,024	61,473,390	4,540,634
Hidalgo	2,665,018	1,285,222	1,379,796	2,858,359	1,369,025	1,489,334	3,082,841	1,601,462	1,481,379
Tizayuca	97,461	48,102	49,359	119,939	58,290	61,648	168,302	82,047	86,255

El crecimiento poblacional quinquenal que se muestra en la tabulación anterior no obedece a la lógica relacional entre nacimientos y defunciones en un lugar y tiempo determinados, sino para el caso de Tizayuca corresponde a los elementos de crecimiento de desarrollos habitacionales e inmigración de personas provenientes de la Ciudad de México y otros estados, por lo que se observa una tasa de crecimiento quinquenal del 2010 al 2015 de un 23.06% y del 2015 al 2020 de un 40.32%. (Formula de la tasa de crecimiento poblacional  $TCP = ((Pf - Pi) / (Pi - 1)) * 100$ , no obstante la tasa de crecimiento anual es de 11.5 considerando los dos primeros factores.

### 1.1.1.2. EDAD MEDIANA

GOBIERNO	2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
México	26			27			29		
Hidalgo				28			28.8		
Tizayuca							28		

La composición por edad y sexo muestra una población mayoritariamente joven, concentrándose entre las edades 5-19 años y la edad mediana es 28 años

### 1.1.1.3. DENSIDAD DE LA POBLACIÓN (hab/km<sup>2</sup>) Superficie "76.923 Km<sup>2</sup>"

GOBIERNO	2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
México	57			60			64		
Hidalgo	127.9			137.3			148.6		
Tizayuca	1266.9			1559.2			2187.9		

### 1.1.1.4. POBLACIÓN DE TIZAYUCA EN COMPARACIÓN CON OTROS MUNICIPIOS HIDALGUENSES.

No.	Clave del municipio	Municipio	Habitantes 2020
1	048	Pachuca de Soto	314,331
2	051	Mineral de la Reforma	202,749
3	077	Tulancingo de Bravo	<b>168,369</b>
4	<b>069</b>	<b>Tizayuca</b>	<b>168,302</b>
5	028	Huejutla de Reyes	126,781

**1.2.3. INDICADORES EDUCATIVOS**

**1.1.1.1. POBLACIÓN OBJETIVO POR EDAD ESCOLAR**

RANGO DE EDAD IDONEA	INICIAL	EDUCACIÓN OBLIGATORIA CONSTITUCIONAL				SUPERIOR
		PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA SUPERIOR	
0-2	7,685					
3-5		8,918				
6-11			19,189			
12-14				10,367		
15-17					9,709	
18-24						18,757
TOTAL						74,625 (44%)

TASA DE CRECIMIENTO TOTAL DE TIZAYUCA: 11.5 (SUMATORIA DE LA TAZA DE CRECIMIENTO NATURAL Y TAZA DE CRECIMIENTO SOCIAL)

**1.1.1.2. LA COBERTURA EDUCATIVA EN TIZAYUCA.**

La estadística básica de inicio de cursos 2020-2021 de la Secretaría de Educación Pública del estado de Hidalgo, indica que existen 194 escuelas, 47,302 alumnos, 2,157 docentes y 1647 grupos en los siguientes tipos o modelos educativos:

TIPO/MODELO	CANTIDAD					PROMEDIO DE ALUMNOS X GRUPO
	CENTROS EDUCATIVOS	ALUMNOS	DOCENTES	GRUPOS		
INICIAL	2 (1 CONAFE Y 1 CENDI)	57	8	2		25
ESPECIAL	1 (CAM)	89	24	14		6.3
PREESCOLAR		62	229	229		22.1
PRIMARIA		68	19091	678		28.1

SECUNDARIA	24	10555	496	286	36.9
MEDIO SUPERIOR	22	8433	371	251	33.5
SUPERIOR	5	2057	276	0	0
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	10	1943	75	187	10
TOTAL	194	47302	2157	1647	28.7

**1.1.1.3. TIPO DE ESCUELAS POR SU FINANCIAMIENTO**

TIPO/MODEL	FINANCIAMIENTO				TOTAL
	PÚBLICO	PARTICULAR	AUTONOMO	TOTAL	
INICIAL	1	1	0	2	
ESPECIAL	1	0	0	1	
PREESCOLAR	37	25	0	62	
PRIMARIA	53	15	0	68	
SECUNDARIA	17	7	0	24	
MEDIO SUPERIOR	12	10	0	22	
SUPERIOR	0	3	2	5	
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	1	9	0	10	
TOTAL	122	70	2	194	

1.1.1.4. ESCUELAS PÚBLICAS

TIPO/MODEL	CANTIDAD					PROMEDIO DE ALUMNOS X GRUPO
	ESCUELAS	ALUMNOS	DOCENTES	GRUPOS		
INICIAL	1	55	8	0		
ESPECIAL	1	89	24	14		6
PREESCOLAR	37	4395	167	167		26.3
PRIMARIA	53	17540	573	573		30.6
SECUNDARIA	17	9982	426	254		39.2
MEDIO SUPERIOR	12	7196	247	174		29.1
SUPERIOR	2	1358	179	0		7.5
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	1	1488	38	132		11.2
<b>TOTAL</b>	<b>122</b>	<b>42103</b>	<b>1662</b>	<b>1314</b>		<b>32.04</b>

1.1.1.5. ESCUELAS PRIVADAS

TIPO/MODEL	CANTIDAD					PROMEDIO DE ALUMNOS X GRUPO
	ESCUELAS	ALUMNOS	DOCENTES	GRUPOS		
INICIAL	1	2	0	2		
ESPECIAL	0	0	0	0		
PREESCOLAR	25	682	62	62		11
PRIMARIA	15	1551	105	105		14.7
SECUNDARIA	7	573	70	28		20.4
MEDIO SUPERIOR	10	1237	124	77		16.06

SUPERIOR	3	699	97	0
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	9	455	37	55
TOTAL	70	5199	495	329
				15.5

1.1.1.6. EL GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD (GPE) según datos del INEGI en los censos del 2010, encuesta intermedia del 2015 y censo del 2020 eran los siguientes para la población de 15 años y más:

GOBIERNO	2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
México	8.6			9.2			9.7		
Hidalgo	8.10	8.22	7.98	8.72	8.81	8.63	9.37	9.42	9.33
Tizayuca	9.2						10.23	10.34	10.12



1.1.1.2. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SEGÚN NIVEL EDUCATIVO

DENOMINACION	2010			2015			2020		
	MÉXICO	HIDALGO	TIZAYUCA	MÉXICO	HIDALGO	TIZAYUCA	MÉXICO	HIDALGO	TIZAYUCA
Sin escolaridad							4.9		2
Básica							49.3		47.6
Media superior							24.0		32.5
Superior							21.6		17.9
No especificada							0.2		2

1.1.1.3. LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN TIZAYUCA

Siendo la calidad definida conforme el texto constitucional, en el Art. 3º se cita que la educación "Será de calidad, con base en el **mejoramiento constante** y el máximo logro académico de los educandos, así mismo en las leyes secundarias se agregan otras dimensiones al concepto como el caso de la Ley General de Educación que indica que la educación "Será de calidad, entendiéndose por ésta la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad"; en tanto que en la Ley del INEE en el artículo 5 fracción III establece que por calidad de la educación se entiende "la cualidad de un sistema educativo que integra las dimensiones de relevancia, pertinencia, equidad, eficiencia, eficacia, impacto y suficiencia", por lo que en consideración a las facultades de la función educativa, se toman estos factores para poder medirla en el aspecto de la infraestructura, partiendo de los siguientes datos:

ESCUELA	SALONES	DIRECCION	BAÑOS	INTERNET
PRESCOLAR	240	70	384	EN DIRECCIÓN Y ÁREA ADMINISTRATIVA
PRIMARIA	943	70	420	EN DIRECCIÓN Y ÁREA ADMINISTRATIVA
SECUNDARIA	273	20	108	EN DIRECCIÓN Y ÁREA ADMINISTRATIVA
PREPARATORIA	118	13	104	EN LABORATORIOS DE COMPUTO Y DIRECCION
UNIVERSIDAD	100	6	83	TODOS LOS PLATELES

Sin embargo, en el ámbito municipal y como facultad en el área educativa, se tiene una función de apoyo y gestión en el mejoramiento de la calidad del sistema educativo y sus componentes, por lo que respecta a la funcionalidad de la infraestructura y equipamiento educativo y organización escolar, toda vez que en los rubros de los componentes curriculares, aprendizajes, resultados, desempeño, etc. no tiene competencia el municipio, pero si buscamos incidir en el logro de buenos resultados académicos de los educandos apoyando en la dignificación de los centros educativos, Además las condiciones básicas de dignidad, salud y bienestar para asegurar servicios educativos de calidad

**1.1.1.4. INFERENCIAS DE LA ESTADÍSTICA POBLACIONAL Y EDUCATIVA**

1. Según datos del INEGI correspondientes al Censo de Población y Vivienda (2020) y microdatos para el Municipio de Tizayuca, el porcentaje de población por nivel de escolaridad, indica que la mayor cantidad de Tizayucenses tiene la Educación Básica con un 48%, le siguen los de educación media superior con un 32%, posteriormente los de nivel superior con un 18% y finalmente los de sin escolaridad con 2% y no especificado 0.2%. Esta tendencia señala que a mayor nivel de estudios, menor población por lo que es necesario implementar medidas para mejorar la oferta educativa y matrícula en el nivel medio superior, pero sobre todo en el superior.

2. La matrícula total en Tizayuca es de 47,302 alumnos lo que indica que en relación con la población objetivo, existe una cobertura del 63.3% y un déficit de 36.7%.
3. Al ser 28 años la edad mediana en Tizayuca, tenemos como deducción que es una población que requiere implementación de modalidades de estudio alternativas que estén fuera de la educación formal.
4. El crecimiento de la población objetivo, indica que al terminar el presente año, habremos de ser 17,963.22 habitantes más de los que actualmente somos y de estos el 44% serán de la población objetivo (7,903.81) que se incluirán en mayor parte dentro del grupo de 5 a 19 años de edad escolar, para lo cual se demandaran nuevas escuelas de nivel primaria, secundaria y preparatoria.
5. La población indígena en el municipio es de 5.6, su grado promedio de escolaridad es de 8.8 años y la alfabetización es de 3.4 por ciento, los cuales ya están incluidos en algún grupo de edad escolar.
6. La densidad de la población (2187.9 / km<sup>2</sup>) es muy alta y la superficie territorial muy reducida, el crecimiento es acelerado y las concentraciones en fraccionamiento será muy notoria, por lo que los servicios educativos se deberán construir en zonas de alta densidad poblacional para acercar los planteles a las personas y evitar viajes escolares largos, principalmente en el nivel preescolar, primaria y secundaria.
7. Tizayuca apunta en el corto plazo a ser el tercer municipio más poblado de Hidalgo y en el mediano plazo será el segundo municipio de mayor población, lo que obliga a promover la creación de más servicios educativos en todos los niveles.
8. Los 194 planteles educativos ya son insuficientes para satisfacer la demanda educativa, por lo que se debe gestionar la apertura de nuevos espacios educativos y activar los segundos turnos.
9. El grado promedio de escolaridad es de 10.23, lo cual coloca a Tizayuca por arriba de la media estatal y nacional, lo que principalmente se debe a que los nuevos Tizayucenses que inmigran de otros estados ya tienen un nivel de estudios de este indicador.
10. La asistencia escolar es alta, principalmente en educación básica y notoriamente en primaria.
11. El analfabetismo en Tizayuca es del 1.58 (personas de 15 años y más correspondiendo a un total de 122076) y el porcentaje correspondiente es de 19,288 personas que no saben leer o escribir.

1.1.1.5. HIPOTESIS

Los servicios educativos existentes deben ser dignificados, la calidad de la infraestructura educativa mejorada y creados los nuevos espacios educativos requeridos para satisfacer la demanda en todos los niveles, tanto en calidad, cantidad, oferta y matrícula, a fin de que los jóvenes estudiantes puedan ejercer su derecho a la educación; así mismo, se debe atender el aspecto de salud mental en los discentes y docentes que presenten cuadros de depresión por pérdidas de seres queridos durante la pandemia; así como el analfabetismo creando alternativas educativas no escolarizadas.

ATENIMIENTO  
  
 TIZAYUCA, HGO. 2020-2024  
 Ciudad Abierta  
 MTRA. GEORGINA SUSANA VIGUERAS MORENO  
 DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL



20 SEP 2021  
nsp 9:38 am  
**RECIBIDO**  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL

OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/495/2021  
Tizayuca Hidalgo a 17 de septiembre de 2021  
Asunto: Recordatorio

**C. ERENE ITZEL GOMEZ CORONA  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE NIÑEZ,  
JUVENTUD Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo aprovecho para recordarle lo solicitado en el oficio número PMT/DGRFyCM/457/2021 recepcionado en la oficina de la H. Asamblea Municipal el día 02 de septiembre del año en curso.

En el cual solicitamos su apoyo con un diagnóstico situacional del municipio, en relación a los sectores de niñez, juventud y deportes, así mismo mencionar las problemáticas y plantear las posibles soluciones a los problemas encontrados en el desempeño de sus funciones como presidenta de la comisión de niñez, juventud y deporte del municipio de Tizayuca Hidalgo.

En este orden de ideas y con el debido respeto, deberá remitir esta información para su revisión a más tardar el día 22 de septiembre del año en curso a las 12:00 hrs. A la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal, con la finalidad de poder generar mesas de trabajo del Consejo Municipal de Población.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

**ATENTAMENTE**

*P.A.*

**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISES GUILLERMO OLMOS FLORES  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE POBLACION.**





OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/494/2021  
Tizayuca Hidalgo a 17 de septiembre de 2021  
Asunto: Recordatorio

**TECNICA EVELYN MARLENE ALDANA QUEZADA.  
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF TIZAYUCA.**

**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo aprovecho para recordarle lo solicitado en el oficio numero PMT/DGRFyCM/463/2021 recepcionado en su oficina el dia 02 de septiembre del año en curso, como obra en el sello de recibido de la dirección a su digno cargo.

En el cual solicitamos su apoyo con un diagnóstico situacional del municipio, en relación a las actividades que desempeña la dirección a su digno cargo, las problemáticas y posibles soluciones a estas.

En este orden de ideas y con el debido respeto, deberá remitir esta información para su revisión a mas tardar el día 22 de septiembre del año en curso a las 12:00 hrs. A la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal, con la finalidad de poder generar mesas de trabajo del Consejo Municipal de Población.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

*P.A.*  
*[Signature]*  
**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISES GUILLERMO OLMOS FLORES.  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE POBLACION.**



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



14:26  
17 SEP 2021

**RECIBIDO**



20 SEP 2021

RECIBIDO  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL

OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/496/2021  
Tizayuca Hidalgo a 17 de septiembre de 2021  
Asunto: Recordatorio

**C. RITA LOPEZ SORIA  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE  
DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA  
HIDALGO.**

**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo aprovecho para recordarle lo solicitado en el oficio número PMT/DGRFyCM/463/2021 recepcionado en la oficina de la H. Asamblea Municipal el día 02 de septiembre del año en curso.

En el cual solicitamos su apoyo con un diagnóstico de la situación económica de la población del municipio de Tizayuca, así mismo mencionar las problemáticas y plantear las posibles soluciones a los problemas encontrados en el desempeño de sus funciones como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico del Municipio de Tizayuca Hidalgo.

En este orden de ideas y con el debido respeto, deberá remitir esta información para su revisión a más tardar el día 22 de septiembre del año en curso a las 12:00 hrs. A la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal, con la finalidad de poder generar mesas de trabajo del Consejo Municipal de Población.

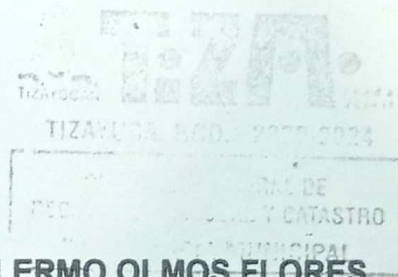
Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

**ATENTAMENTE**

**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISES GUILLERMO OLMOS FLORES.  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE POBLACION.**



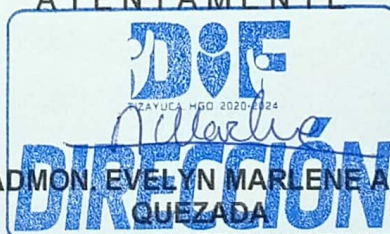
Oficio: SMDIF/1426/09/2021  
Tizayuca, Hgo., a 22 de septiembre del 2021  
Asunto: el que se indica.

**ARQ. MOISES GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE POBLACIÓN**  
**PRESENTE.**

Envío a usted un cordial saludo y a su vez, en seguimiento al oficio PMT/DGRFyCM/494/2021 expedido por el área que tiene a su digno cargo le informo lo siguiente. Las funciones que desempeño son el establecer objetivos, planes de operación, acciones y lineamientos dirigidos para mantener el buen funcionamiento de la Dirección, dirigir e implementar conjuntamente con los coordinadores a mi cargo los programas que se desarrollan. Establecer y difundir programas de apoyo educativo y de capacitación para lograr integración social, mantener estrecha coordinación con el Sistema DIF Estatal, controlar y supervisar el uso eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la dirección para el cumplimiento de su función, autorizar documentación administrativa y todo aquello que específicamente me encomienden mis superiores jerárquicos. Las problemáticas que surgen no son específicas, sin embargo, día a día se les da seguimiento y resolución en la medida de lo posible.

Sin otro particular por el momento agradezco la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE



**TEC. ADMON. EVELYN MARLENE ALDANA**  
**QUEZADA**  
**DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF**  
**DE TIZAYUCA HGO**



Allende s/n, Col.  
Centro Tizayuca,  
Hgo. C.P.: 43800  
Tel.: 779 100 6620

@smdif.tizayuca  
hola@diftizayuca.gob.mx



**OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/521/2021**  
Tizayuca Hidalgo, a 29 de septiembre de 2021  
**ASUNTO:** El que se indica.

**C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO,**  
**REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,**  
**BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES DEL MUNICIPIO**  
**DE TIZAYUCA HIDALGO.**

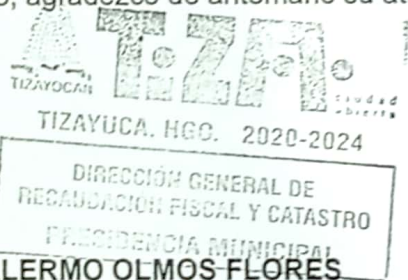
**PRESENTE.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo le invito a la mesa de trabajo del Consejo Municipal de población la cual se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2021 a las 15:00 horas en la sala verde, misma que se ubica a un costado del despacho de la presidenta municipal.

En este orden de ideas en la mesa de trabajo se comentará el diagnóstico situacional que muy amablemente nos proporcionó.

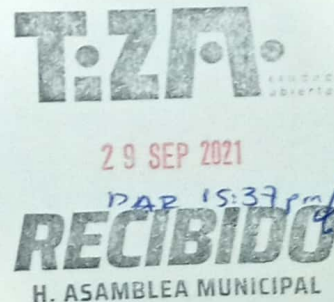
Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**



**M.V.I.B. N. ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE POBLACION.**

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx





OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/521/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 29 de septiembre de 2021  
ASUNTO: El que se indica.

**C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO,  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,  
BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES DEL MUNICIPIO  
DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**PRESENTE.**

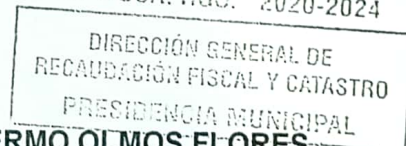
Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo le invito a la mesa de trabajo del Consejo Municipal de población la cual se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2021 a las 15:00 horas en la sala verde, misma que se ubica a un costado del despacho de la presidenta municipal.

En este orden de ideas en la mesa de trabajo se comentará el diagnóstico situacional que muy amablemente nos proporcionó.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

**M.V.I.I.B.N. DR. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION.



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



**OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/521/2021**  
Tizayuca Hidalgo, a 29 de septiembre de 2021  
**ASUNTO:** El que se indica.

**C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO,**  
**REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,**  
**BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES DEL MUNICIPIO**  
**DE TIZAYUCA HIDALGO.**

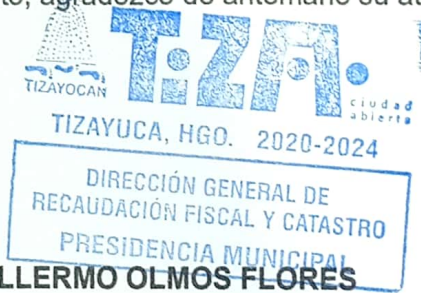
**P R E S E N T E .**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo le invito a la mesa de trabajo del Consejo Municipal de población la cual se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2021 a las 15:00 horas en la sala verde, misma que se ubica a un costado del despacho de la presidenta municipal.

En este orden de ideas en la mesa de trabajo se comentará el diagnóstico situacional que muy amablemente nos proporcionó.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**



**M.V.I.B.N. JARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION.**



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
**@TizayucaMpio**  
**fizayuca.gob.mx**



**OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/522/2021**  
Tizayuca Hidalgo, a 29 de septiembre de 2021  
**ASUNTO:** El que se indica.

**C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ,**  
**REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS**  
**HUMANOS DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO**  
**TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**PRESENTE.**

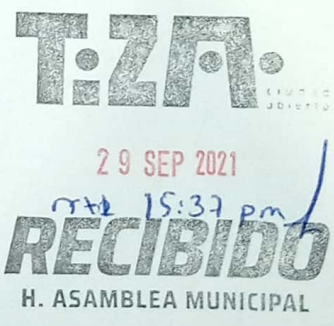
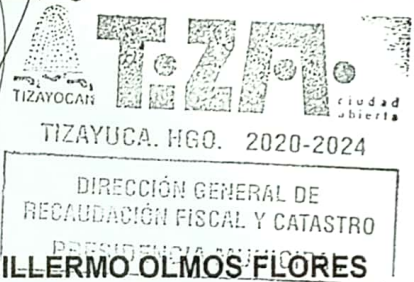
Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo le invito a la mesa de trabajo del Consejo Municipal de población la cual se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2021 a las 15:00 horas en la sala verde, misma que se ubica a un costado del despacho de la presidenta municipal.

En este orden de ideas en la mesa de trabajo se comentará el diagnóstico situacional que muy amablemente nos proporcionó.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

**M.V.I.I.B. MRQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION**



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/523/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 29 de septiembre de 2021  
ASUNTO: El que se indica.

**C. ERLENE ITZEL GÓMEZ CORONA,**  
**REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE NIÑEZ,**  
**JUVENTUD Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**PRESENTE.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo le invito a la mesa de trabajo del Consejo Municipal de población la cual se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2021 a las 15:00 horas en la sala verde, misma que se ubica a un costado del despacho de la presidenta municipal.

En este orden de ideas en la mesa de trabajo se comentará el diagnóstico situacional que muy amablemente nos proporcionó.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**



TIZAYUCA. HGO. 2020-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECAUDACIÓN FISCAL Y CATASTRO

**M.V.I.B.N. ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE POBLACION



29 SEP 2021

15:37 pm

**RECIBIDO**

H. ASAMBLEA MUNICIPAL

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



**OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/524/2021**  
Tizayuca Hidalgo, a 29 de septiembre de 2021  
**ASUNTO:** El que se indica.

**ARQ./ING. FABIAN MIGUEL ANGEL SALAMANCA PEREZ**  
**REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD**  
**Y SANIDAD DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**PRESENTE.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo le invito a la mesa de trabajo del Consejo Municipal de población la cual se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2021 a las 15:00 horas en la sala verde, misma que se ubica a un costado del despacho de la presidenta municipal.

En este orden de ideas en la mesa de trabajo se comentará el diagnóstico situacional que muy amablemente nos proporcionó.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

*[Handwritten signature]*  
**M.V.II.B.N. ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TECNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION**

SECRETARÍA GENERAL DE  
RECIBIDO FISCAL Y CATASTRO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



29 SEP 2021  
15:37 pm  
**RECIBIDO**  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL



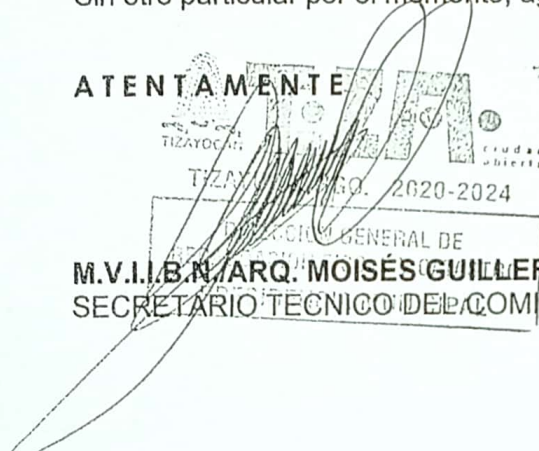
**OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/525/2021**  
Tizayuca Hidalgo, a 29 de septiembre de 2021  
**ASUNTO:** El que se indica.

**C. ISIDRO PÉREZ LEYVA,**  
**REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE**  
**ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**PRESENTE.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo le invito a la mesa de trabajo del Consejo Municipal de población la cual se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2021 a las 15:00 horas en la sala verde, misma que se ubica a un costado del despacho de la presidenta municipal.

En este orden de ideas en la mesa de trabajo se comentará el diagnostico situacional que muy amablemente nos proporcionó.  
Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**  
  
TIZAYUCA HIDALGO. 2020-2024

**M.V.I.B.N. ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION**

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
**@TizayucaMpio**  
tizayuca.gob.mx

**T:ZA**  
ciudad abierta  
29 SEP 2021  
15:37 pm  
**RECIBIDO**  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL



**OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/526/2021**  
Tizayuca Hidalgo, a 29 de septiembre de 2021  
**ASUNTO:** El que se indica.

**C. RITA LOPEZ SORIA**  
**REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE**  
**DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**PRESENTE.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo le invito a la mesa de trabajo del Consejo Municipal de población la cual se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2021 a las 15:00 horas en la sala verde, misma que se ubica a un costado del despacho de la presidenta municipal.

En este orden de ideas en la mesa de trabajo se comentará el diagnostico situacional que muy amablemente nos proporcionó.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

**M.V.H.B.N. ARQ. MOISES GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TECNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION**

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
**@TizayucaMpio**  
tizayuca.gob.mx

**T:ZA.**  
29 SEP 2021  
15:37 pm  
**RECIBIDO**  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL



**OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/527/2021**  
Tizayuca Hidalgo, a 29 de septiembre de 2021  
**ASUNTO:** El que se indica.

**MTRA. GEORGINA SUSANO VIGUERAS MORENO,**  
**DIRECTORA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA.**

**PRESENTE.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo le invito a la mesa de trabajo del Consejo Municipal de población la cual se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2021 a las 15:00 horas en la sala verde, misma que se ubica a un costado del despacho de la presidenta municipal.

En este orden de ideas en la mesa de trabajo se comentará el diagnostico situacional que muy amablemente nos proporcionó.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

**M.V.I.B.N. JARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE POBLACION**

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



**OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/528/2021**  
Tizayuca Hidalgo, a 29 de septiembre de 2021  
**ASUNTO:** El que se indica.

**TEC. ADMON. EVELYN MARLENE ALDANA QUEZADA**  
**DIRECTORA DEL SISTEMA DIF TIZAYUCA.**

**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo le invito a la mesa de trabajo del Consejo Municipal de población la cual se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2021 a las 15:00 horas en la sala verde, misma que se ubica a un costado del despacho de la presidenta municipal.

En este orden de ideas en la mesa de trabajo se comentará el diagnóstico situacional que muy amablemente nos proporcionó.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**A T E N T A M E N T E**

**M.V.I.I.B.N. ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE POBLACION**

*(Handwritten signature)*  
TIZAYUCA, HGO. 2020-2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

**DIF** 3:44 pm.  
TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

**29 SEP 2021**

**RECIBIDO**



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/529/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 29 de septiembre de 2021  
ASUNTO: El que se indica.

**ING. FITZIGERALD YAEL PACHECO GARCIA**  
**DIRECTOR DE ECOLOGIA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA.**

**PRESENTE.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo le invito a la mesa de trabajo del Consejo Municipal de población la cual se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2021 a las 15:00 horas en la sala verde, misma que se ubica a un costado del despacho de la presidenta municipal.

En este orden de ideas en la mesa de trabajo se comentará el diagnóstico situacional que muy amablemente nos proporcionó.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

**M.V.I.I.B.N. ARO MOISES GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TECNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION**



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



**OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/530/2021**  
Tizayuca Hidalgo, a 29 de septiembre de 2021  
**ASUNTO:** El que se indica.

**LIC. YESENIA RUBÍ SÁNCHEZ MIRANDA**  
**DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER**  
**DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA.**

**PRESENTE.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo le invito a la mesa de trabajo del Consejo Municipal de población la cual se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2021 a las 15:00 horas en la sala verde, misma que se ubica a un costado del despacho de la presidenta municipal.

En este orden de ideas en la mesa de trabajo se comentará el diagnóstico situacional que muy amablemente nos proporcionó.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE,**

**M.V.I.I.B. N. JARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TECNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION**

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



**OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/531/2021**  
Tizayuca Hidalgo, a 29 de septiembre de 2021  
**ASUNTO:** El que se indica.

**C. ERICK TONATIUH JUÁREZ GARCÍA,**  
**ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y ARTES**  
**DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA.**

**PRESENTE.**

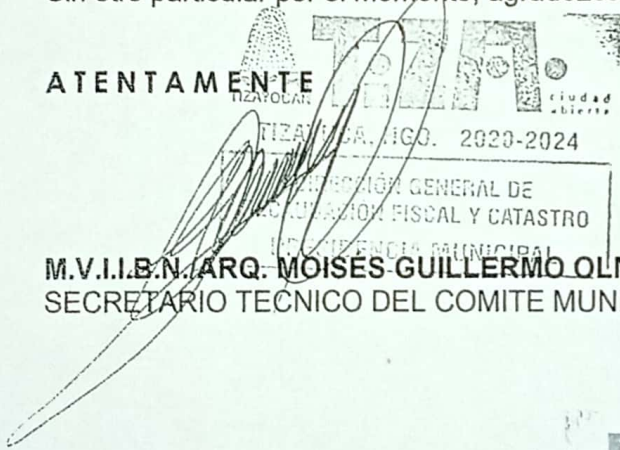
Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo le invito a la mesa de trabajo del Consejo Municipal de población la cual se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2021 a las 15:00 horas en la sala verde, misma que se ubica a un costado del despacho de la presidenta municipal.

En este orden de ideas en la mesa de trabajo se comentará el diagnóstico situacional que muy amablemente nos proporcionó.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

**M.V.I.I.B.N. DR. MOISES GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TECNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION**



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
**@TizayucaMpio**  
tizayuca.gob.mx



**OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/532/2021**  
Tizayuca Hidalgo, a 29 de septiembre de 2021  
**ASUNTO:** El que se indica.

**DRA. IXCHEL GUTIERREZ MONTES DE OCA**  
**REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE IGUALDAD**  
**DE GENERO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**


**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo le invito a la mesa de trabajo del Consejo Municipal de población la cual se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2021 a las 15:00 horas en la sala verde, misma que se ubica a un costado del despacho de la presidenta municipal.

En este orden de ideas en la mesa de trabajo se comentará el diagnóstico situacional que muy amablemente nos proporcionó.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

  
**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TECNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION**



DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECAUDACIÓN FISCAL Y CATASTRO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
**@TizayucaMpio**  
**tizayuca.gob.mx**



29 SEP 2021

**RECIBIDO**  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL



**OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/533/2021**  
Tizayuca Hidalgo, a 29 de septiembre de 2021  
**ASUNTO:** El que se indica.

**DR. LUIS IVAN TORRES OROPEZA**  
**DIRECTOR DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**PRESENTE.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo le invito a la mesa de trabajo del Consejo Municipal de población la cual se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2021 a las 15:00 horas en la sala verde, misma que se ubica a un costado del despacho de la presidenta municipal.

En este orden de ideas en la mesa de trabajo se comentará el diagnóstico situacional que muy amablemente nos proporcionó.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

**M.V.I.B.N. ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TECNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION**



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

**TIZAYUCA** ciudad abierta  
**29 SEP 2021**  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE SALUD  
TIZAYUCA, HIDALGO 2020-2024

3:47  
Abay



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

30 SEP 2021  
9:50  
**RECIBIDO**  
DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION FISCAL Y  
CATASTRO MUNICIPAL  
TIZAYUCA, HIDALGO 2020 - 2024

Tizayuca, Hidaigo a 30 de Septiembre de 2021.

Oficio No. DASyC/431/2021.

ASUNTO: Invitación.

M.V.I.I.B.N. ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES.  
DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL Y CATASTRO.

PRESENTE:

Reciba un cordial saludo y la seguridad de mis consideraciones.

Anexo a la presente le hago llegar el diagnóstico situacional de la cultura y las artes dentro del Municipio de Tizayuca como parte de los trabajos del Consejo Municipal de Población del que usted funge como Secretario Técnico.

Reiterándole mí saludo y en espera de sus comentarios y observaciones, quedo de usted.

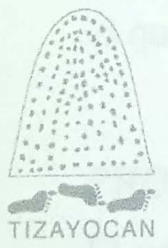
Atentamente:

Mtro. Hugo Jaciel Mendoza Hernández.  
Director de Cultura y Artes  
De Tizayuca, Hidaigo.



TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

DIRECCIÓN DE  
ACCIÓN SOCIAL Y CULTURA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

## **DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN QUE TIENE LA CULTURA Y LAS ARTES DENTRO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA**

El crecimiento vertiginoso de la ciudad de Tizayuca ha ido aparejado a la pérdida de carácter e identidad. Situación que lleva intrínseca la no pertenencia a su comunidad con los problemas sociales que ello genera.

La Tizayuca tradicional, la de los barrios históricos, la de antaño, la de las familias que dieron origen a la población es muy diferente a la Tizayuca de los fraccionamientos nuevos, de migrantes de diferentes territorios y de diversos extractos sociales. Por lo cual se vuelve necesario construir una nueva narrativa de la identidad tizayuquense a partir del rescate y construcción de elementos que puedan ser comunes y doten de personalidad a los habitantes de un entorno social heterogéneo, complejo y con mucha movilidad. Generar un sentimiento de apropiación del entorno como parte del entramado social con los roles que ello implica.

El municipio de Tizayuca tiene el reto de atender a una población creciente en todos sus asentamientos habitacionales, la cual demanda todos los días servicios básicos para el bienestar de sus familias. El diagnostico en materia de demanda cultural está enfocado en la generación de referencias para el desarrollo de actividades adecuadas en los espacios culturales, fomentar tradiciones, costumbres y actividades que permitan el fortalecimiento artístico y cultural del municipio, así como la conservación del patrimonio con el que se cuenta actualmente.

### **PROBLEMÁTICA**

El gobierno municipal a través de la Dirección de Cultura, debe de convertirse en el ente rector de la política relacionada con la cultura y por las acciones que competen, se hace indispensable coordinar,

organizar y alimentar el desarrollo cultural a través de cuatro elementos básicos:

**1).- La creación artístico-cultural.** En la ciudad de Tizayuca, por las más diversas circunstancias, un gran número de sus manifestaciones ha estado solamente al alcance de grupos reducidos y sólo son observadas por la mayoría como acciones alejadas de su vida cotidiana. Ha sido privilegio de élites en cuanto a la mayor parte de su producción y en cuanto a sus beneficios. No han existido las condiciones que garanticen el desarrollo creativo del individuo; en esto han influido tanto factores económicos como de educación, instrucción y políticos.

**2).- El patrimonio cultural.** Hasta el momento se han realizado acciones aisladas, sin que exista una política municipal en ese sentido. Por consiguiente, se encuentran una serie de limitaciones y necesidades como las que a continuación se exponen: Ineficacia de instrumentos legales para la protección de bienes materiales; divulgación limitada de los conocimientos y valores del patrimonio; imposición de esquemas culturales ajenos; falta de recursos y de planificación de las instituciones responsables de la investigación y defensa de los valores culturales.

**3).- La recreación.** Lleva al desarrollo pleno e integral del individuo, desde el punto de vista social, cognoscitivo y emocional. Y a su vez prepara y estimula las distintas manifestaciones culturales de la colectividad.

**4).- La juventud.** La crisis económica por la que atraviesa el país, tiene sus efectos en toda la población. Sin embargo, encontramos que uno de los sectores más afectados por ella, es el de la juventud. Por lo cual el arte, la experimentación en las diferentes disciplinas artísticas son determinantes en la formación de la personalidad de los jóvenes. Un joven que tiene un encuentro con el arte despierta sus inquietudes

por la música, el teatro, la danza , etcétera y se aleja de otras actividades perniciosas.

7.- Destacar el arte como una expresión sensible de la identidad

### **POSIBLES SOLUCIONES**

Ante una demanda cultural creciente por parte de las nuevas generaciones de tizayuquenses, es imprescindible establecer condiciones que faciliten, estimulen y garanticen el desarrollo cultural, paralelamente al desarrollo económico y social, para así satisfacer esa demanda en términos de cantidad y calidad. Por lo anterior se proponen las siguientes directrices definidas en cuanto al desarrollo cultural del municipio:

1).- Salir al encuentro de los tizayuquenses. Recatar su rumbo, estimular su bien-ser sobre su bien-estar. Impulsar su creatividad, su formación, su difusión, su animación, su investigación y su conservación cultural.

2).- Promover todo tipo de acciones encaminadas a consolidar la identidad cultural de Tizayuca. Construir una narrativa de personalidad municipal que genere afinidades comunitarias.

3).- Rescatar la creación popular en el arte, poniendo en juego los recursos culturales del municipio.

4.- Rescatar y preservar el patrimonio histórico. Crear y unificar reglamentos encaminados a esta preservación.

5).- Desarrollar un mayor vínculo con y entre los procesos de la formación.

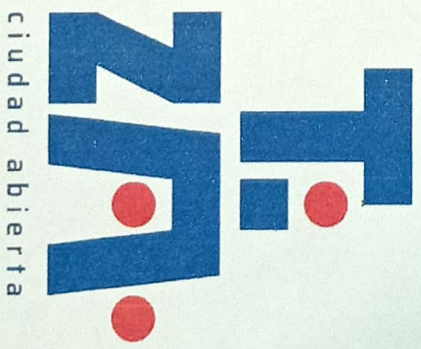
6).- Promover la descentralización del desarrollo cultural, con el fin de ampliar la participación y el acceso a la cultura por parte de todos

los barrios, colonias, comunidades, indistintamente de su tamaño e importancia.

7).- Destacar el arte como una expresión sensible de la filosofía política del municipio.

# SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN

OCTUBRE  
2021



## EJES RECTORES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN EN LA COMISION DE ASENTAMINETOS HUMANOS:

Eje rector 1 Contribuir al cambio de las condiciones cualitativas y cuantitativas de la población.

- a) La principal problemática es la compraventa de lotes, de fraccionamientos irregulares, lo que genera falta de certeza jurídica, falsas expectativas y fraudes.
- b) Se tiene cuantificados mas de 300 fraccionamientos irregulares, según datos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- c) La zona con mayor numero de asentamientos irregulares están en las colonias: El Carmen, El Pedregal y Emiliano Zapata.
- d) Respecto a los fraccionamientos regulares, construcción masiva de viviendas, sin respetar el plan de ordenamiento territorial, deficiencias en el drenaje publico y facilidades en los servicios.
- e) Migración importante por falta de empleo, salarios no son bien remunerados
- f) Abandono de casas, Invasión de viviendas. Ejemplo fraccionamiento la Cañada.

# SOLUCIONES

- a) Marco normativo acorde a las necesidades.
- b) Evitar la corrupción
- c) Cancelación de la venta de predios sin ningún tipo de control.
- d) Reglamentación en medios electrónicos.
- e) Revisión de las licencias de construcción de las etapas de los fraccionamientos que se encuentren en desarrollo.
- f) Revisar proyectos de construcción.
- g) Cerrar filas con el gremio ejidal a bien de la concientización de las obligaciones de quienes hacen ventas de fracciones de parcela y de su regularización.
- h) Seguir con el plan de actualización del Plan de Municipal de Ordenamiento Territorial 2021.
- i) Carpeta de casos exclusivos de asentamientos irregulares dentro del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- j) Crear conciencia de las consecuencias de comprar terrenos de dudosa legitimidad a bien de contrarrestar el efecto de la propaganda engañosa.

154  
00344

## EJES RECTORES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN EN LA COMISION DE IGUALDAD DE GENERO.

Eje rector 6.- Promover la integración de la mujer a las diversas actividades socioeconómicas en condiciones de igualdad con respecto al hombre.

- a) Problemas que se presentan con mayor frecuencia: devaluación del trabajo femenino, igualdad en la percepción de salarios.
- b) Mensajes publicitarios en donde se ostenta a la mujer como objeto sexual.
- c) Acoso sexual en la calle y centros de trabajo.
- d) Violencia por parte de la familia o pareja.
- e) Según datos del INEGI. La población de mujeres violentadas en Tizayuca oscila entre los 25 y 44 años de edad.
- f) Violencia física: 59%, violencia psicológica: 25%, violencia sexual: 16%.
- g) Esta problemática afecta a mas de la mitad de la población de nuestro municipio.
- h) El 39% de las mujeres en Tizayuca tiene un trabajo remunerado, el 25% son jefas de hogar.

## SOLUCIONES.

- a) Servicio jurídico, atención psicológica, acompañamiento jurídico las 24 hrs. En el Ministerio Público, para casos de emergencia por violencia intrafamiliar.
- b) Cursos de autoempleo
- c) Campañas de sensibilización a la sociedad en general sobre las problemáticas que enfrentan las mujeres.
- d) Convenios de becas y descuentos en instituciones educativas.
- e) Protocolo de atención a víctimas de violencia.
- f) Se propone modificar las políticas públicas para disminuir la brecha entre hombres y mujeres.
- g) Equidad de género en los trabajadores de la actual administración.

## EJES RECTORES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN EN LA COMISION DE SANIDAD Y SALUD.

- 1.- Contribuir al cambio de las condiciones cualitativas y cuantitativas de la población.
- 2.- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la familia, disminuyendo la morbilidad y mortalidad
- 3.- Mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la familia, difundir el derecho a la salud y a la prestación de servicios jurídico- sociales.
- 4.- Difundir los programas de las dependencias e instituciones privadas en apoyo a la política poblacional.

# INFRAESTRUCTURA

Respecto a los servicios de salud, el Municipio cuenta con:

- ✓ Un centro de salud Urbano en la cabecera Municipal,
- ✓ 4 (cuatro), centros de Salud rurales, ubicados en el fraccionamiento El Mío Cid, las Plazas, Tepojaco y Huitzila. ✓ una Casa de Salud en el Fraccionamiento Haciendas de Tizayuca, trabajando en conjunto con la Jurisdicción Sanitaria región XII.
- ✓ 2 (dos) casas de salud ubicadas en la colonia Emiliano Zapata y El Carmen, mismas que no están en servicio activo y que se está promoviendo la recuperación de dichos espacios en conjunto con la Jurisdicción Sanitaria.
- ✓ El Centro de Salud de la Cabecera Municipal, es insuficiente para la población existente en Tizayuca.

# PRINCIPALES CAUSAS DE ENFERMEDADES EN EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA

Se ha encontrado alta incidencia de enfermedades respiratorias agudas, así como enfermedades metabólicas (diabetes mellitus tipo 2),

Otros padecimientos de importancia son el consumo de sustancias adictivas.

Es difícil expresar en porcentaje la cantidad de Tizayuquenses que presentan alto consumo de drogas debido a que no se realizan censos referentes a ello, sin embargo, se ha identificado que diversas comunidades se encuentran en situación de riesgo debido al consumo de sustancias, pues en el contexto en que las personas se desenvuelven es "normal" dicho consumo. Entre dichas zonas de riesgo principalmente se encuentran las colonias "Pedregal", "Unidad Rojo Gómez", "Rancho Don Antonio" y "Haciendas de Tizayuca".

# POBLACIÓN FELINA Y CANINA

Se ha detectado la necesidad de tener un control canino y felino debido al alto índice de población existente en el municipio, con el objetivo de mejorar la calidad de vida tanto de las personas como de las mascotas, previniendo enfermedades infecciosas para ambas poblaciones, además de problemáticas ambientales y riesgos sanitarios. Igualmente se busca disminuir a largo plazo el costo que generan estas problemáticas, eliminándolas o disminuyendo los efectos que pueden ser provocados por las mismas.

# SALUD MATERNA Y PERINATAL

La Jurisdicción Sanitaria ha reportado incidencia en muertes maternas y neonatales, causadas por desprendimiento de placenta y fetopatía, así como la interrupción por óbito prematuro e inmaduro, desnutrición en útero, prematuras, malformación congénita, insuficiencia respiratoria; de estas la causa más frecuente es la prematura extrema e hipoxia neonatal; así como hipertensión. También existe mortalidad preescolar: las causas principales fueron la gastroenteritis y neumonía.

## SOLUCIONES.

- Coordinarse con Sector Salud (para los diversos programas como: mastografía, Papanicolaou, Híbridos, y exploración de mama.
- Gestión ante Gobierno Federal y Estatal (se gestionan espacios para canalizar a pacientes con cáncer de mama, ante FUCAM, H.G. De La Mujer y UNEME DEDICAM.
- Firma de convenios y alianzas institucionales con los distintos niveles de Instituciones privadas y con las instancias de salud que tengan acciones en el Municipio.
- Círculos de trabajo con médicos, enfermeras, psicólogos, médicos veterinarios para evaluar y ver los resultados obtenidos de la Dirección.

## SOLUCIONES.

- Asesoría y Vinculación Psicológica con los Centros de Integración Juvenil (CIJ PACHUCA) a Consumidores y familias que lo soliciten.
- Promoción de una vida saludable.
- Activaciones físicas en escuelas.
- Participación en el Comité Municipal contra las Adicciones.

# SOLUCIONES.

- PREVENCIÓN DE EMBARAZO A TEMPRANA EDAD.
- TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS



## EJES RECTORES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL:



- 1.- Eje rector 1 Contribuir al cambio de las condiciones cualitativas y cuantitativas de la población.
- 2.-Eje rector 2 Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la familia, disminuyendo la morbilidad y mortalidad.
- 3.-Eje rector 3 Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la familia, disminuyendo la morbilidad y mortalidad.
- 4.-Eje 4 Difundir los programas de las dependencias e instituciones privadas en apoyo a la política poblacional.
- 5.-Eje 6 Promover la integración de la mujer a las diversas actividades socioeconómicas en condiciones de igualdad con respecto al hombre.





**EJE RECTOR 1 CONTRIBUIR AL CAMBIO DE LAS CONDICIONES CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS DE LA POBLACIÓN.**



**EJE 6 PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER A LAS DIVERSAS ACTIVIDADES SOCIOECONOMICAS EN CONDICIONES DE IGUALDAD CON RESPECTO AL HOMBRE.**

### CAZADORES DE TORMENTAS

Con la brigada llamada "Cazadores de tormentas", hemos logrado llegar a 17,086 casas censadas y de 17,086 folletos entregados y obsequiando 45,000 cubre bocas a la población Tizayauqueses. Favoreciendo la comunicación y prevención de medidas ante el COVID-19.





## FILTROS SANITARIOS



Con el objetivo de prevención ante el SARS-CoV-2, hasta el día de hoy hemos llevado a cabo 96 669 filtros sanitarios, en palacio municipal, y otros espacios públicos, logrando así dar una seguridad a los y las ciudadanos que tienen la necesidad de realizar algún trámite.



EJE RECTOR 2 CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA FAMILIA, DISMINUYENDO LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD.



### JORNADAS DE SALUD

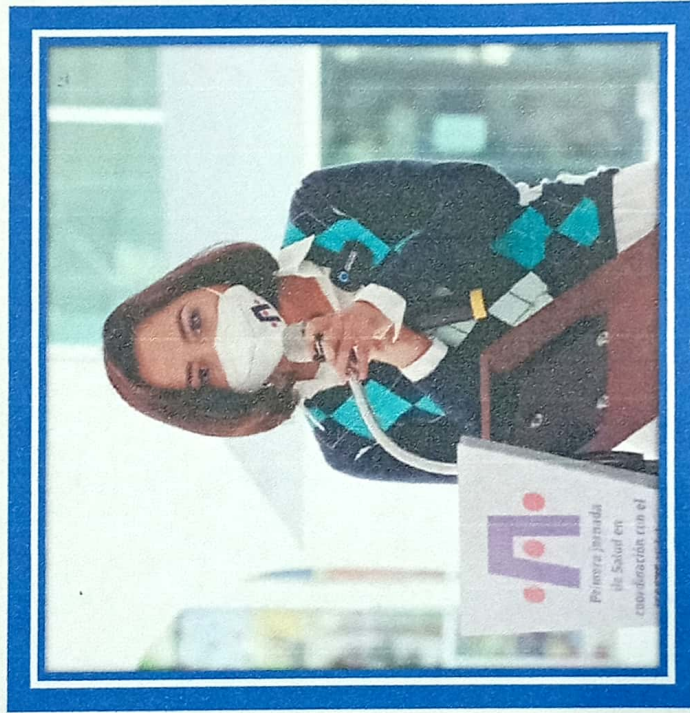
Durante este año hemos realizado 14 campañas vinculadas a la vacunación y salud en general, en las cuales se coloca por objetivo la prevención como pilar para la población Tizayyuquenses, es por eso que con la participación de instancias a nivel federal, estatal y municipal se han logrado los objetivos de las campañas de vacunación con éxito total y se han vacunado 63,374 habitantes.





**IZNA**  
dad abierta

## JORNADAS DE SALUD



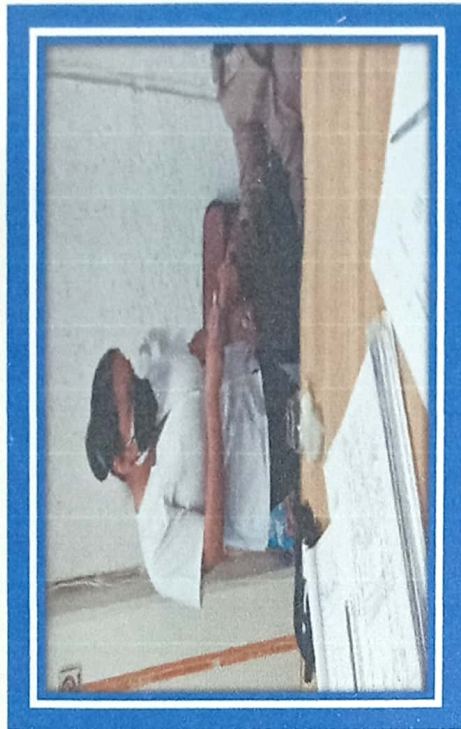
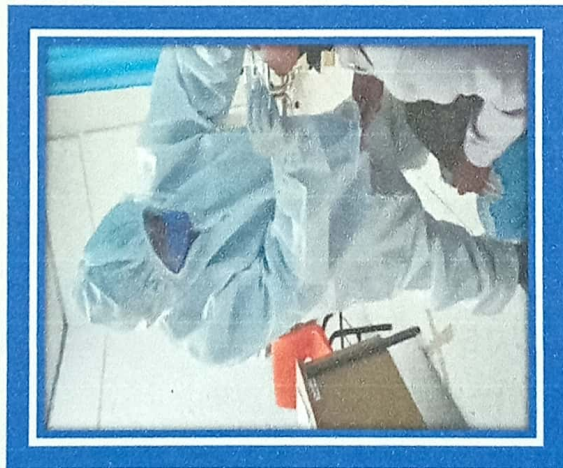
## SERVICIOS MÉDICOS DE PREVENCIÓN

En la Dirección de Salud Teniendo como objetivo una población saludable dentro del ayuntamiento, se han brindado atención médica de calidad a más de 555 trabajadores y sus familias y se realizaron más de 1541 consultas médicas y más de 328 pruebas rápidas de COVID-19 en el consultorio y en las comunidades de Tepojaco, Rancho don Antonio, Nuevo Tizayuca y Colonia Centro. Continuando con las mejoras para lograr ser un ejemplo entre los gobiernos.



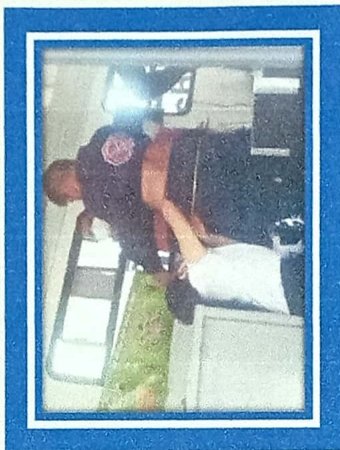


### SERVICIOS MÉDICOS DE PREVENCIÓN



## SERVICIOS DE ORIENTACIÓN NUTRICIONAL Y ACTIVACIÓN FÍSICA

Hemos brindado apoyo a 425 ciudadanos brindándoles una asesoría acerca de la buena alimentación y la activación física, así como los beneficios que estas brindan, para prevenir enfermedades con una buena alimentación, forjando así los buenos hábitos dentro de la comunidad Tizayucaquenses





## SALUD MENTAL, ATENCIÓN PSICOLÓGICA.



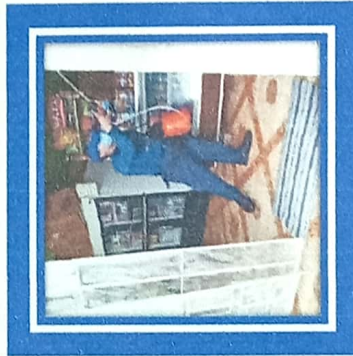
Hemos brindado apoyo psicológico a 986 ciudadanos Tizayquenses, mediante contención emocional, logrando así la reducción de cargas en las enfermedades psíquicas.





## SANITIZATE

Se han realizado 720 sanitizaciones, de la mano con Protección Civil y Bomberos, brindando información mediante actividades como talleres de lavado de manos, cuidados de prevención contra COVID-19 y vigilancia antropométrica para continuar informando a los Tizayyuquenses. Cumpliendo con el objetivo de beneficiar a la población en la prevención, cuidado y bienestar de su salud.





### EJE 4 DIFUNDIR LOS PROGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES PRIVADAS EN APOYO A LA POLÍTICA POBLACIONAL.



### CONCIENTÍZATE

Con la finalidad de proporcionar mejor atención a nuestros trabajadores, se han logrado convenios con un laboratorio y una institución médica estatal; favoreciendo el bienestar de nuestra población.



17A

# EJES RECTORES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE ECOLOGIA.

Eje rector 1 .- Contribuir al cambio de las condiciones cualitativas y cuantitativas de la población.

Eje rector 2.- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la familia, disminuyendo la morbilidad y mortalidad.

En el municipio de Tizayuca No se cuenta con un marco jurídico que satisfaga las necesidades de conservación del medio ambiente de Tizayuca, como consecuencia de ello no se tiene una ruta clara en la ciudadanía en general, así como en el sector público y privado sobre las medidas para evitar o prevenir un desequilibrio ecológico en el entorno.



## Calidad del aire.

De acuerdo con datos del sistema de información de la agenda ambiental de la transversalidad del PEACCH-UAEH 2015 el municipio produce todos los gases de efecto invernadero (GEI), en una escala expresada en cuantiles, resalta por su mayor proporción el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), seguido por el metano (CH<sub>4</sub>), ambos gases con un grado de contaminación (de muy alto impacto ambiental).

GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)	GRADO DE CONTAMINACIÓN (Cuantiles*)	TOTALES (l/año)
PM	43,11	104,468
SO <sub>2</sub>	25,87	196,398
CO <sub>2</sub>	83,65	192945,744
NOx	68,22	3323,355
CH <sub>4</sub>	80,11	896799,947
N <sub>2</sub> O	70,94	20794,171

# Salud y calidad del aire.

En la actualidad la contaminación atmosférica constituye, por sí sola, uno de los riesgos ambientales que tiene mayor impacto en la salud. En el 2012, la Organización Mundial de la Salud (OMS) informó que cada año mueren más de 7 millones de personas (una de cada 8 muertes en el Mundo).



## Fuentes móviles

En el municipio de Tizayuca se cuenta con una flota vehicular en un 60% de autos con un tiempo de vida mayor a 15 años, lo que genera un aumento en las emisiones de (CO<sub>2</sub>) y (O<sub>3</sub>) de igual manera gases de efecto invernadero



## Fuentes fijas

En el municipio de Tizayuca se cuenta con una actividad importante industrial, que de acuerdo con datos del INEGI, 2015 la industria manufacturera representa un 40.02% de las actividades industriales, empresas que utilizan químicos peligrosos tienen fuentes de emisión chimeneas fijas no reguladas por el municipio, siendo un riesgo para la salud de los habitantes del municipio de Tizayuca.



# Que hace Ecología para solventar el problema.

Desde la dirección de ecología y protección al medio ambiente se esta desarrollando un reglamento de equilibrio ecológico y protección al medio ambiente con la finalidad de prevenir y mitigar un posible impacto negativo al medio ambiente.

## REGLAMENTO DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.

### CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad con lo estipulado por el artículo 141, fracción II de la Constitución Política del Estado, es facultad de este H. Ayuntamiento, expedir los Bando de Policía y Gobierno, Reglamentos, Circulares y Disposiciones Administrativas de observancia general dentro del Municipio, y que no estén reservadas a la Federación o al Estado.

II.- El presente reglamento se estipula tiene por objeto la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente, de conformidad con las facultades que se derivan de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley General de Vida Silvestre, Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley Federal de Responsabilidad ambiental, Constitución Política para el Estado de Hidalgo, Ley Estatal para la Protección del medio ambiente, Ley de desarrollo forestal y Ley general del cambio climático.

III.- Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

IV.- Establecer condiciones para la participación dentro del municipios en la preservación, conservación, restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente;

V.- Proteger las áreas naturales de jurisdicción Municipal y fomentar el aprovechamiento racional de sus elementos naturales, de manera que sea compatible la obtención de beneficios económicos con la preservación de los ecosistemas;

VI.- Prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo en el Municipio en aquellos casos que no sea competencia del Estado.

VII.- Garantizar el acceso a la justicia ambiental en el Municipio en coordinación con la Entidad;

VIII.- Establecer las medidas de control, de seguridad y administrativas que correspondan para garantizar el cumplimiento y la aplicación de este Reglamento y de las disposiciones que de ella se

# Propuesta de normatividad ambiental sobre índice de calidad del aire del municipio de Tizayuca

Tiene como objetivo establecer los lineamientos para la obtención , el uso y la contaminación de riesgo a la salud a través del índice de calidad del aire del municipio de Tizayuca.

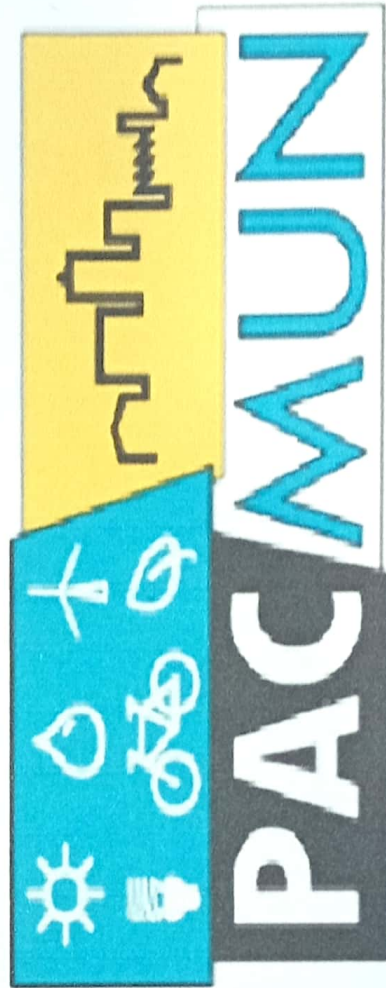


<b>REGULAR</b>	51 - 100	<b>Moderado</b> Los grupos susceptibles pueden presentar síntomas en la salud	Las personas que son extremadamente susceptibles a la contaminación deben considerar limitar la exposición al aire libre
<b>MALA</b>	101 - 150	<b>Alto</b> Los grupos susceptibles presentan efectos en la salud	Los niños, adultos mayores, personas con enfermedades respiratorias y cardiovasculares, así como personas que realizan actividad física al aire libre deben limitar la exposición al aire libre
<b>NO BUENA</b>	151 - 200	<b>Muy alto</b> Todos pueden presentar efectos en la salud; quienes pertenecen a los grupos susceptibles experimentan efectos graves	Los niños, adultos mayores, personas que realizan actividad física intensa o con enfermedades respiratorias y cardiovasculares, deben evitar la exposición al aire libre y el resto de la población debe limitar la exposición al aire libre
<b>NO BUENA</b>	201 - 300	<b>Extremadamente alto</b> Toda la población tiene probabilidades de experimentar efectos graves en la salud	Toda la población debe evitar la exposición al aire libre
<b>NO BUENA</b>	301 - 400	<b>Peligro</b> Toda la población experimenta efectos graves en la salud	Suspensión de actividades al aire libre



# Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN).

Tiene como objetivo desarrollar planes de adaptación y mitigación al cambio climático y ante contingencias ambientales.



Plan de Acción Climática Municipal®

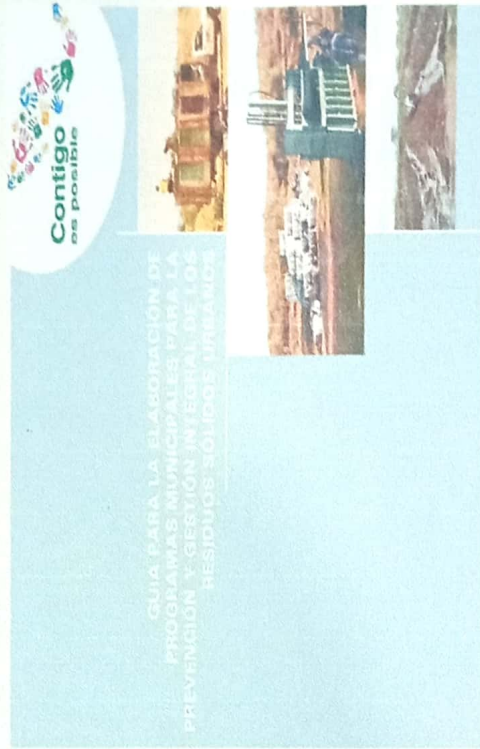
## Calidad de suelo

De igual manera y con base con datos de la comisión estatal de energía en el municipio de generan aproximadamente 150 toneladas diarias de residuos solidos urbanos (2020) donde en promedio cada habitante del municipio genera alrededor 0.88 Kg por día considerando el numero de habitantes que son 168,302,00 ciudadanos de acuerdo con datos del INEGI 2020. existe una mala gestión integral de residuos solidos.



# Programa municipal de prevención y gestión integral de residuos sólidos.

Este programa tiene como finalidad tener un correcto ordenamiento en la generación, clasificación, transporte, disposición final y reaprovechamiento de los residuos. Todo esto enfocado en la economía circular.



¡Juntos conservamos nuestra medio ambiente!  
www.sina.gob.ar  
www.gtz.org

# EJES RECTORES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE EDUCACION

Eje rector 1.- Contribuir al cambio de las condiciones cualitativas y cuantitativas de la población.



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos



Gestionar, promover, apoyar y servir de vínculo entre el municipio y la comunidad escolar, así como con las autoridades educativas federales y estatales para contribuir a la mejora de los planteles de educación radicados en el municipio en todos los niveles y modalidades.



# ACTIVIDADES

- Gestión y mejora de infraestructura educativa
- Proporcionar mobiliario
- Limpieza y mantenimiento escolar
- Atención a la problemática derivada del SARS-CoV2:
  - ✓ Socio-emocional
  - ✓ Notificar a padres de alumnos que no atienden sus clases virtuales y que no son localizados por los profesores.
  - ✓ Sanitización de espacios escolares.
- Gestionar apoyos para atender a alumnos discapacitados y a personas en situación de vulnerabilidad que requieran atención especial.
- Canalizar alumnos que resulten con aptitudes sobresalientes, valorándolos para su inclusión en grupos especiales.
- Donar los predios e inmuebles propiedad del municipio que albergan escuelas públicas administradas por la SEP para que puedan gestionar sus escrituras y tengan la certeza y personalidad jurídica que les corresponde a las escuelas

# EJES RECTORES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN EN EL SISTEMA MUNICIPAL DIF.

Eje rector 1.- Contribuir al cambio de las condiciones cualitativas y cuantitativas de la población.

Eje rector 2.- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la familia, disminuyendo la morbilidad y mortalidad

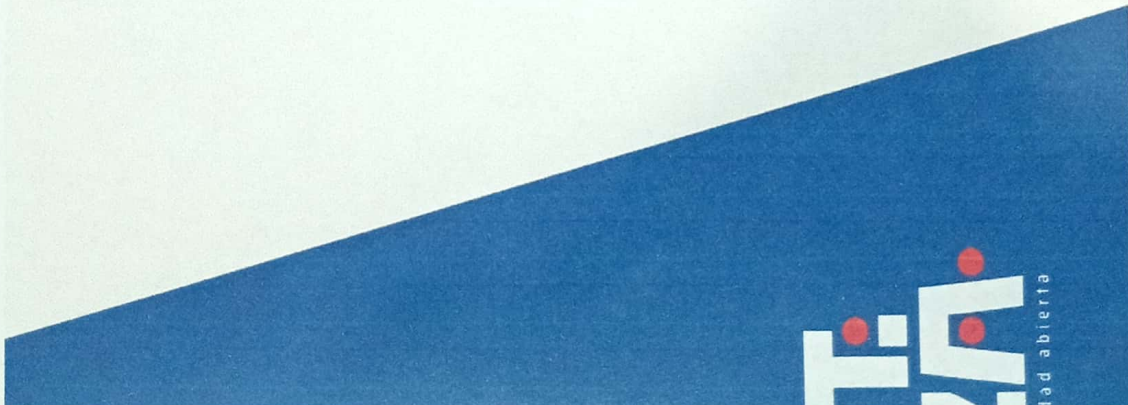
Eje rector 3.-Mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la familia, difundir el derecho a la salud y a la prestación de servicios jurídico-sociales.

Eje rector 4.- Difundir los programas de las dependencias e instituciones privadas en apoyo a la política poblacional.

Eje rector 6.- Promover la integración de la mujer a las diversas actividades socioeconómicas en condiciones de igualdad con respecto al hombre

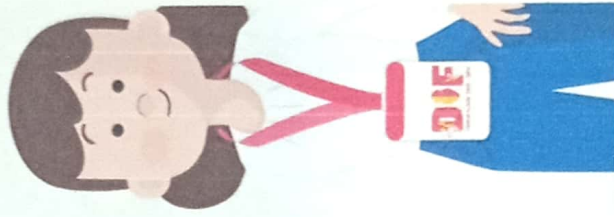


Somos una institución que promueve la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como del desarrollo integral del individuo, de la familia y de la comunidad.

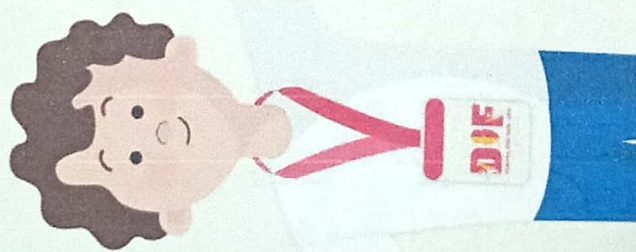


# PROBLEMÁTICAS DE GRUPOS VULNERABLES

Actualmente en el municipio de Tizayuca se identifican 36,000 niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años 11 meses cumplidos, de los cuales en su mayoría se desprenden diversas problemáticas psicosociales-afectivas derivado de las cuestiones socio económicas y de ruptura de tejido social que se presenta.



# PROBLEMÁTICAS DE GRUPOS VULNERABLES



Bajo ese contexto ha aumentado la violencia familiar en un 30%, así como la explotación infantil en un 25% y sexual en 10%. Cabe mencionar que la deserción escolar es un punto importante, ya que en niñas, niños y adolescentes ha aumentado por la pandemia en un 20%.

# PROBLEMÁTICAS DE GRUPOS VULNERABLES

- ▶ 8,725 personas en el Municipio de Tizayuca reportaron tener algún tipo de capacidad diferente, lo cual representa el 5.2% del total de la población en Tizayuca. Sus condiciones de vida están caracterizadas por diversas formas de desigualdad en cuanto a la garantía de Derechos.
- ▶ Se tiene un registro de 6,100 adultos mayores, lo que representa el 5% del total de la población en Tizayuca.
- ▶ Actualmente contamos con un censo por expedientes, que se encuentran en cada casa de día, dando una suma de 597 adultos inscritos a alguna de las 14 casas de día para darle continuidad de activaciones físicas y mentales que les ayude a su calidad de vida y autosuficiencia.

## ACCIONES

- ▶ A través de los **13 Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo** se pone en marcha una estrategia alimentaria para mejorar la situación nutricional de la población vulnerable, elaborando alimentos de calidad a bajo costo mediante profesionales de la nutrición.



## ACCIONES

- ▶ En la Unidad Básica de Rehabilitación se proporcionan servicios de rehabilitación integral no hospitalaria dirigidos a personas con alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial mediante especialistas de la salud, medicina del deporte y rehabilitación.



## ACCIONES

- ▶ En la **Coordinación Jurídica** se proporciona un servicio integral en materia jurídica, psicológica y de trabajo social, con la finalidad de fortalecer la unión entre los integrantes de la familia, procurando la reintegración de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de abandono, descuido, abuso sexual o de violencia familiar.



## ACCIONES

- ▶ En nuestras **Casas de Día** apoyamos a los adultos mayores con asistencias mediante actividades físico recreativas , credenciales INAPAM, asesorías psicológicas, entregas de lentes y consultas médicas, con la colaboración de profesionales de la salud y profesionales en el área gerontológica.



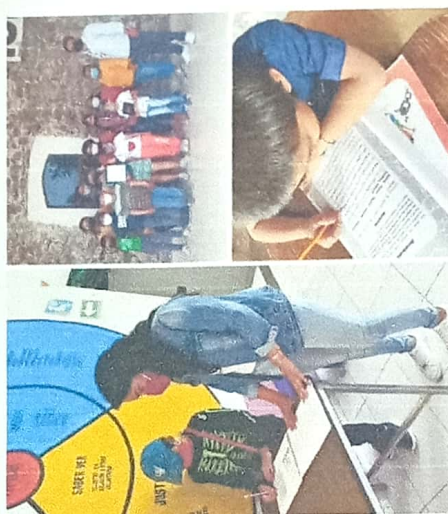
## ACCIONES.

- ▶ La Coordinación de Protección Social y Salud proporciona apoyos funcionales como: servicios funerarios, medicamentos, apoyo de despensa, apoyo económico, en especie y/o transporte para intervenciones quirúrgicas o de hospitalización.



## ACCIONES

- ▶ Nuestros 7 centros **PAMAR** han trabajado en pro de las niñas, niños y adolescentes para prevenir factores de riesgo psicosocial que pudieran afectar su contexto familiar, escolar y comunitario, contribuyendo a mejorar su calidad de vida. Abordando temáticas de: prevención de trabajo infantil, adicciones, embarazo temprano, prevención del abuso sexual infantil y explotación sexual infantil por medio de talleres, pláticas, actividades culturales, recreativas y deportivas.



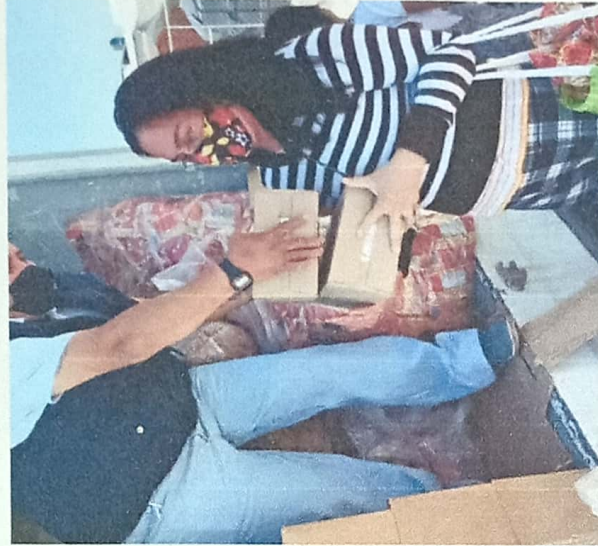
## ACCIONES

- ▶ La **Coordinación de Salud y Bienestar Comunitario** impulsa procesos de organización comunitaria y de participación social que genera capacidades autogestoras, de igual forma apoya con la canalización de despensas, ropa y juguetes.



## ACCIONES

► El objetivo de la **Coordinación de Programas Alimentarios** ha sido el combatir la carencia alimentaria mediante programas como: desayunos escolares fríos y calientes y a través de los programas de despensas para personas mayores y personas con alguna discapacidad.



## ACCIONES

- ▶ En nuestros **Centros de Atención Infantil Comunitario** se proporciona apoyo a madres y padres trabajadores que carezcan de servicios de seguridad social para el cuidado y formación integral de sus hijos, tomando en cuenta la lectura y escritura de sílabas básicas.

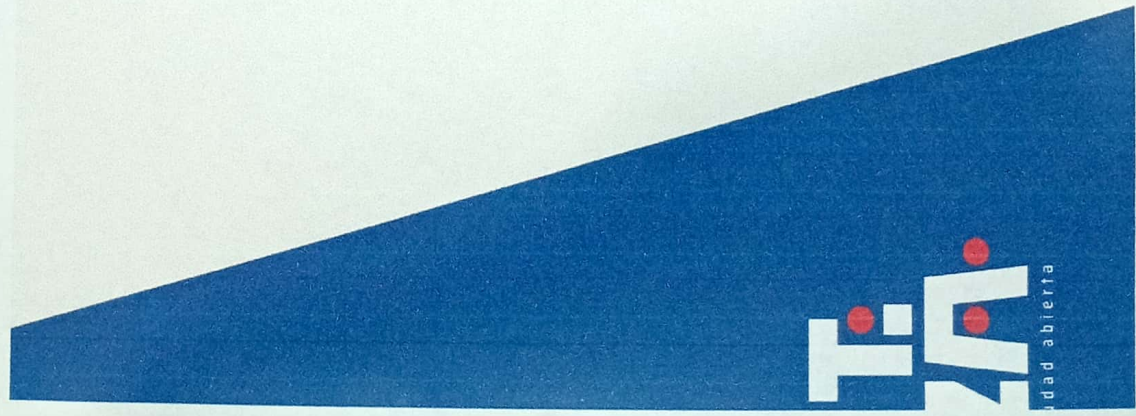
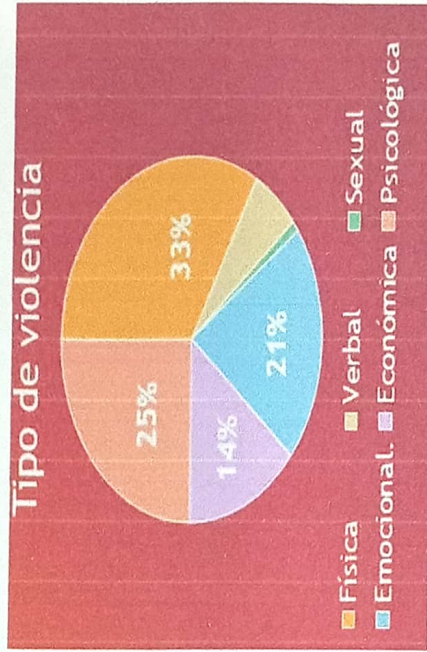


# EJES RECTORES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.

Eje rector 1.- Contribuir al cambio de las condiciones cualitativas y cuantitativas de la población.

Eje rector 6.- Promover la integración de la mujer a las diversas actividades socioeconómicas en condiciones de igualdad con respecto al hombre.

- ▶ De un total de 47,529 hogares, las mujeres son jefas de familia en 13, 672 y los hombres son jefes de familia en 33,857.
- ▶ Comunidades de mayor incidencia de violencia familiar y de pareja:
- ▶ Rancho Don Antonio
- ▶ Haciendas de Tizayuca.
- ▶ Los Héroes SADASI.



# ACCIONES

- Asesorías jurídicas y representación legal a mujeres en materia familiar.
- Acompañamientos a ministerio público.
- Asesorías legales en visitas comunitarias.
- Defensa personal.



# ACCIONES

- ▶ Jornadas violetas.
- ▶ Atención psicológica en puntos violetas.
- ▶ Difusión del material de salud y servicios del Instituto Municipal de la Mujer.



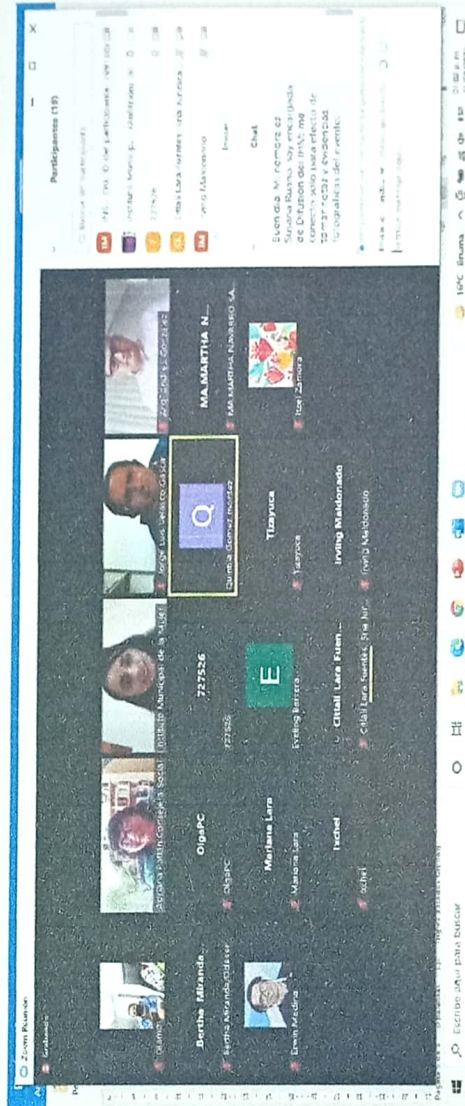
# ACCIONES

- ▶ Cursos para el autoempleo.
- ▶ Vinculación a la bolsa de trabajo.
- ▶ Capacitaciones sobre autonomía económica.



# ACCIONES

- ▶ Sistema municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.



# EJES RECTORES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE CULTURA.

Eje rector 1.- Contribuir al cambio de las condiciones cualitativas y cuantitativas de la población.

El acceso al arte (como espectador, ejecutor o promotor) contribuye a enriquecer el espectro socio-cultural de la población ya que el disfrute de la vida se amplia y se diluye el rezago social. Las actividades de la Dirección de Cultura y Artes se han diversificado y se han llevado a las colonias, barrios y fraccionamientos para que la población tenga mayor facilidad de asistir a los eventos.

5.- Procurar la equitativa distribución de los recursos económicos a fin de promover el desarrollo de cada comunidad.

Los recursos destinados a cultura han sido canalizados a diferentes actividades programadas en diversos núcleos poblacionales, por ejemplo la entrega de libros del programa #21 PARA EL 21 fue realizada en el Parque del Árbol de Haciendas de Tizayuca.

Eje rector 6.- Promover la integración de la mujer a las diversas actividades socioeconómicas en condiciones de igualdad con respecto al hombre.

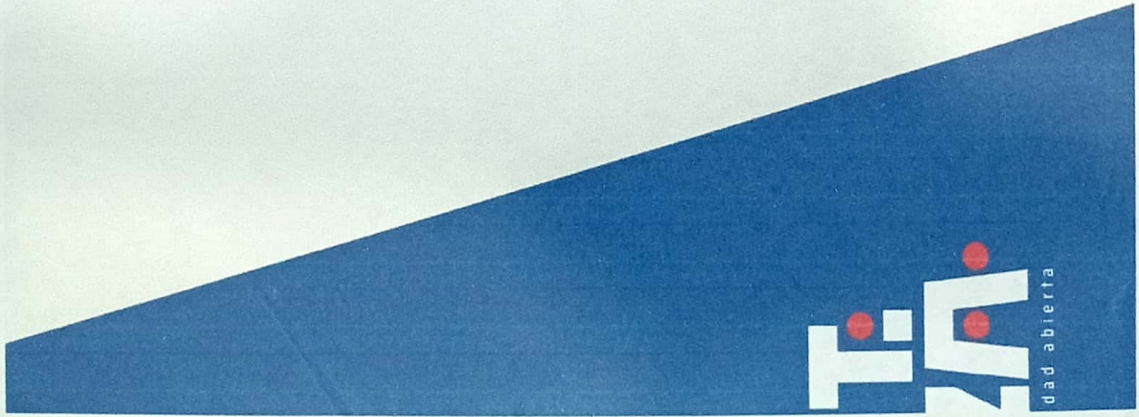
- Las actividades artísticas siempre han sido incluyentes y son un excelente vehículo de fomento a la integración no solo de la mujer sino de personas con capacidades diferentes y grupos originarios. La participación de todos los sectores de la población han sido constante en los eventos que la Dirección de Cultura y Artes ha presentado.



Eje rector 7.- Realizar las actividades tendientes a lograr la adecuada integración de los núcleos de población indígena procurando su adecuada inclusión al desarrollo socioeconómico del país.

Las poblaciones de grupos originarios han enriquecido la oferta artística en los eventos de la Dirección de Cultura y Artes ya que han participado presentando y por tanto difundiendo sus acervos dancísticos, literarios, musicales, etc. No solo como opción de inclusión sino mucho más allá de eso, ya que han compartido y contagiado a la población de todo su bagaje y colorido cultural.

GRACIAS POR SU ATENCION





04 OCT 2021

RECIBIDO  
MAY 15 09 PM  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL

OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/546/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 04 de septiembre de 2021  
ASUNTO: El que se indica.

**DRA. IXCHEL GUTIERREZ MONTES DE OCA  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE IGUALDAD  
DE GENERO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo le informo que en la mesa de trabajo de 30 de septiembre de 2021, se tomaron diversos acuerdos, dentro de los cuales los integrantes del consejo se comprometieron a proporcionar una presentación en formato Power Point, en la cual se especifiquen las acciones que se han desarrollado en sus diversas áreas dar cumplimiento al eje rector del consejo municipal de población que le corresponda según su área.

En dicha presentación primeramente deberá especificarse cual de los ejes rectores que se enuncian en el párrafo siguiente está relacionado con su área y sus funciones, así como todas y cada una de las acciones o medidas que se han implementado o desarrollado para dar cumplimiento a dicho eje, de manera concreta y clara.

**Ejes rectores del Consejo Municipal de Población:**

1. Contribuir al cambio de las condiciones cualitativas y cuantitativas de la población.
2. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la familia, disminuyendo la morbilidad y mortalidad
3. Mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la familia, difundir el derecho a la salud y a la prestación de servicios jurídico- sociales.
4. Difundir los programas de las dependencias e instituciones privadas en apoyo a la política poblacional.
5. Procurar la equitativa distribución de los recursos económicos a fin de promover el desarrollo de cada comunidad.
6. Promover la integración de la mujer a las diversas actividades socioeconómicas en condiciones de igualdad con respecto al hombre.



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



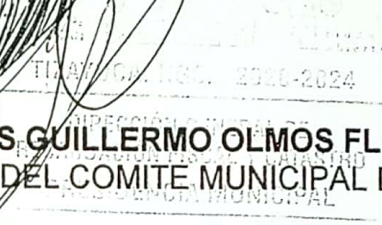
- 7. Realizar las actividades tendientes a lograr la adecuada integración de los núcleos de población indígena procurando su adecuada inclusión al desarrollo socioeconómico del país.

Esta presentación deberá ser proporcionada de forma digital a la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal a más tardar el día 08 de octubre de 2021.

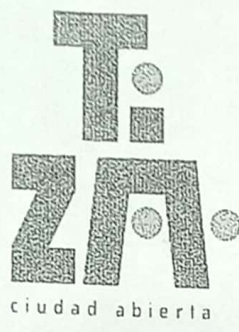
Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE POBLACION**



Palacio Municipal s/n,  
 Col. Centro,  
 Tizayuca, Hidalgo  
 CP 43800  
 Tel. 779 7962 778  
 @TizayucaMpio  
 tizayuca.gob.mx



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/547/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 04 de octubre de 2021  
ASUNTO: El que se indica.

**DR. LUIS IVAN TORRES OROPEZA**  
**DIRECTOR DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo le informo que en la mesa de trabajo de 30 de septiembre de 2021, se tomaron diversos acuerdos, dentro de los cuales los integrantes del consejo se comprometieron a proporcionar una presentación en formato Power Point, en la cual se especifiquen las acciones que se han desarrollado en sus diversas áreas dar cumplimiento al eje rector del consejo municipal de población que le corresponda según su área.

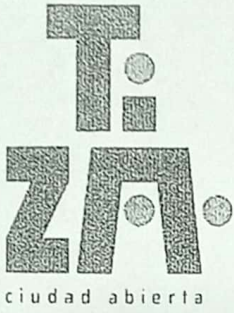
En dicha presentación primeramente deberá especificarse cual de los ejes rectores que se enuncian en el párrafo siguiente está relacionado con su área y sus funciones, así como todas y cada una de las acciones o medidas que se han implementado o desarrollado para dar cumplimiento a dicho eje, de manera concreta y clara.

**Ejes rectores del Consejo Municipal de Población:**

1. Contribuir al cambio de las condiciones cualitativas y cuantitativas de la población.
2. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la familia, disminuyendo la morbilidad y mortalidad
3. Mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la familia, difundir el derecho a la salud y a la prestación de servicios jurídico- sociales.
4. Difundir los programas de las dependencias e instituciones privadas en apoyo a la política poblacional.
5. Procurar la equitativa distribución de los recursos económicos a fin de promover el desarrollo de cada comunidad.
6. Promover la integración de la mujer a las diversas actividades socioeconómicas en condiciones de igualdad con respecto al hombre.
7. Realizar las actividades tendientes a lograr la adecuada integración de los núcleos de población indígena procurando su adecuada inclusión al desarrollo socioeconómico del país.

**T:ZA** 307 Hwy  
04 OCT 2021  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE SALUD  
TIZAYUCA HIDALGO 2020-2024

TIZAYUCAN  
Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



Esta presentación deberá ser proporcionada de forma digital a la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal a más tardar el día 08 de octubre de 2021.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**A T E N T A M E N T E**

**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION**

DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECAUDACIÓN FISCAL Y CATASTRO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/548/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 04 de octubre de 2021  
ASUNTO: INVITACION.

**C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO,**  
**REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,**  
**BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES DEL MUNICIPIO**  
**DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**P R E S E N T E.**

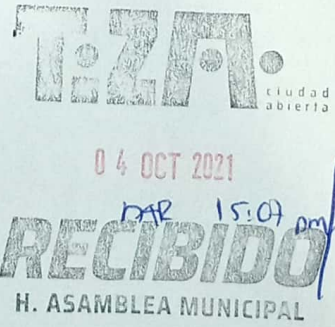
Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo le invito a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Población la cual se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2021 a las 12:30 horas en la sala de cabildo.

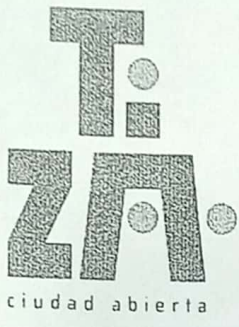
Esperando contar con su valiosa presencia quedo de usted:

**M.V.I.I.B.N./ARG. MOISES GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE POBLACION.**



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx





OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/549/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 04 de octubre de 2021  
ASUNTO: INVITACION

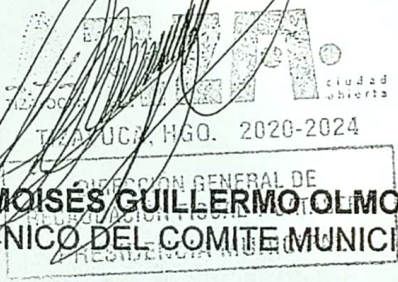
**C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ,**  
**REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS**  
**HUMANOS DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO**  
**TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**P R E S E N T E.**

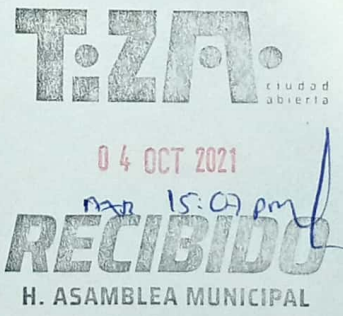
Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo le invito a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Población la cual se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2021 a las 12:30 horas en la sala de cabildo.

Esperando contar con su valiosa presencia quedo de usted:

**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TECNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION.**



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx





OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/550/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 04 de octubre de 2021  
ASUNTO: INVITACION

**C. ERLENE ITZEL GÓMEZ CORONA,  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE NIÑEZ,  
JUVENTUD Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo le invito a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Población la cual se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2021 a las 12:30 horas en la sala de cabildo.

Esperando contar con su valiosa presencia quedo de usted:

**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISES GUILLERMO OLMOS FLORES  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION.**

*[Handwritten signature]*  
TIZAYUCA, HIDALGO, 2020-2024  
SECRETARÍA MUNICIPAL DE  
RECIBIDOR FISCAL Y CATASTRAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

**TIZAYUCA** ciudad abierta  
04 OCT 2021  
MAR 15:07 pm  
**RECIBIDO**  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/551/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 04 de octubre de 2021  
ASUNTO: INVITACION.

ARQ./ING. FABIAN MIGUEL ANGEL SALAMANCA PEREZ  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD  
Y SANIDAD DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.

PRESENTE.

Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo le invito a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Población la cual se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2021 a las 12:30 horas en la sala de cabildo.

Esperando contar con su valiosa presencia quedo de usted:

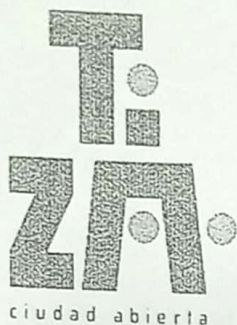
M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISES GUILLERMO OLMOS FLORES  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION.



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



04 OCT 2021  
15:07 PM  
**RECIBIDO**  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/552/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 04 de octubre de 2021  
ASUNTO: INVITACION.

**C. ISIDRO PÉREZ LEYVA,**  
**REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE**  
**DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo le invito a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Población la cual se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2021 a las 12:30 horas en la sala de cabildo.

Esperando contar con su valiosa presencia quedo de usted:

**M.V.I.I.B.N./ARO. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION.**

DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECAUDACION FISCAL Y CATASTRO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

**TIZAYUCA** ciudad abierta  
04 OCT 2021  
mx 15:07 p.m.  
**RECIBIDO**  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/553/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 04 de octubre de 2021  
ASUNTO: INVITACION.

**C. RITA LOPEZ SORIA**  
**REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE**  
**DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo le invito a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Población la cual se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2021 a las 12:30 horas en la sala de cabildo.

Esperando contar con su valiosa presencia quedo de usted:

**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION.**

DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECAUDACIÓN FISCAL Y CATASTRO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



04 OCT 2021

**RECIBIDO**  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/554/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 04 de octubre de 2021  
ASUNTO: INVITACION.

**MTRA. GEORGINA SUSANO VIGUERAS MORENO,  
DIRECTORA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA.**

**PRESENTE.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo le invito a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Población la cual se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2021 a las 12:30 horas en la sala de cabildo.

Esperando contar con su valiosa presencia quedo de usted:

**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION.**

DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECAUDACIÓN FISCAL Y CATASTRO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

**TIZAYUCA** Ciudad Abierta  
04 OCT 2021  
*Clavero*  
15:42pm  
**RECIBO**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
TIZAYUCA, HIDALGO 2020-2024



227

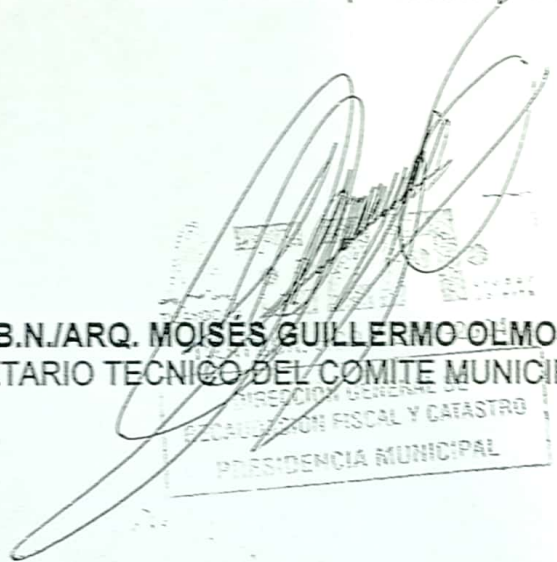
OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/555/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 04 de octubre de 2021  
ASUNTO: INVITACION

TEC. ADMON. EVELYN MARLENE ALDANA QUEZADA  
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF TIZAYUCA.

PRESENTE.

Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo le invito a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Población la cual se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2021 a las 12:30 horas en la sala de cabildo.

Esperando contar con su valiosa presencia quedo de usted:



M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION.

DIRECCION GENERAL DE  
REGISTRACION FISCAL Y CATASTRO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



04 OCT 2021

3:15

**RECIBIDO**



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/556/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 04 de octubre de 2021  
ASUNTO: INVITACION.

ING. FITZIGERALD YAEL PACHECO GARCIA  
DIRECTOR DE ECOLOGIA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA.

PRESENTE.

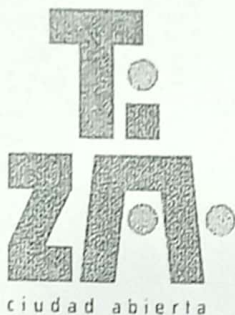
Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo le invito a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Población la cual se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2021 a las 12:30 horas en la sala de cabildo.

Esperando contar con su valiosa presencia quedo de usted:

M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION.



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/557/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 04 de octubre de 2021  
ASUNTO: INVITACION.

LIC. YESENIA RUBÍ SÁNCHEZ MIRANDA  
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER  
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA.

**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo le invito a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Población la cual se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2021 a las 12:30 horas en la sala de cabildo.

Esperando contar con su valiosa presencia, quedo de usted:

**M.V.I.I.B.N./ARG. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION.

TIZAYUCA, HIDALGO 2020-2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

**TIZAYUCA** ciudad abierta  
15/17  
04 SEP 2021  
**RECIBIDO**  
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER  
TIZAYUCA, HIDALGO 2020-2024



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/558/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 04 de octubre de 2021  
ASUNTO: INVITACION.

**MTRO. HUGO JACIEL MENDOZA HERNANDEZ,  
DIRECTOR DE CULTURA Y ARTES  
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA.**

**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo le invito a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Población la cual se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2021 a las 12:30 horas en la sala de cabildo.

Esperando contar con su valiosa presencia quedo de usted:

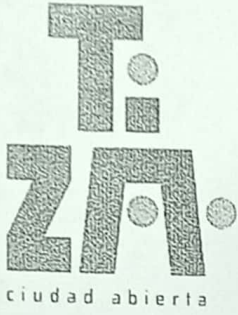
**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION.**

REGISTRACION FISCAL Y CATASTRO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

**TIZAYUCA** ciudad abierta  
15:18  
04 OCT 2021  
**RECIBIÓ**  
DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURA  
TIZAYUCA, HIDALGO 2020 - 2024



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/559/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 04 de septiembre de 2021  
ASUNTO: El que se indica.

**DRA. IXCHEL GUTIERREZ MONTES DE OCA  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE IGUALDAD  
DE GENERO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo le invito a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Población la cual se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2021 a las 12:30 horas en la sala de cabildo.

Esperando contar con su valiosa presencia quedo de usted:

**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION.**

*[Handwritten signature]*  
TIZAYUCA  
04 OCT 2021  
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
REGISTRACIÓN FISCAL Y CATASTRO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
fizayuca.gob.mx

**TIZAYUCA** ciudad abierta  
04 OCT 2021  
*me 15:10 pm*  
**RECIBIDO**  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/560/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 04 de octubre de 2021  
ASUNTO: INVITACION.

**DR. LUIS IVAN TORRES OROPEZA**  
**DIRECTOR DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo le invito a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Población la cual se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2021 a las 12:30 horas en la sala de cabildo.

Esperando contar con su valiosa presencia quedo de usted:

**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TECNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION.**

*[Handwritten signature]*  
MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO  
SECRETARÍA GENERAL DE  
REGISTRARÍA FISCAL Y CATASTRO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

**TIZAYUCA**  
04 OCT 2021  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE SALUD  
TIZAYUCA, HIDALGO 2020 - 2024  
*3:07 Mary*



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/543/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 04 de octubre de 2021  
ASUNTO: El que se indica.

**ING. FITZIGERALD YAEL PACHECO GARCIA**  
**DIRECTOR DE ECOLOGIA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA.**

**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo le informo que en la mesa de trabajo de 30 de septiembre de 2021, se tomaron diversos acuerdos, dentro de los cuales los integrantes del consejo se comprometieron a proporcionar una presentación en formato Power Point, en la cual se especifiquen las acciones que se han desarrollado en sus diversas áreas dar cumplimiento al eje rector del consejo municipal de población que le corresponda según su área.

En dicha presentación primeramente deberá especificarse cual de los ejes rectores que se enuncian en el párrafo siguiente está relacionado con su área y sus funciones, así como todas y cada una de las acciones o medidas que se han implementado o desarrollado para dar cumplimiento a dicho eje, de manera concreta y clara.

**Ejes rectores del Consejo Municipal de Población:**

1. Contribuir al cambio de las condiciones cualitativas y cuantitativas de la población.
2. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la familia, disminuyendo la morbilidad y mortalidad
3. Mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la familia, difundir el derecho a la salud y a la prestación de servicios juridico- sociales.
4. Difundir los programas de las dependencias e instituciones privadas en apoyo a la política poblacional.
5. Procurar la equitativa distribución de los recursos económicos a fin de promover el desarrollo de cada comunidad.
6. Promover la integración de la mujer a las diversas actividades socioeconómicas en condiciones de igualdad con respecto al hombre.

Palacio Municipal s/n  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



- 7. Realizar las actividades tendientes a lograr la adecuada integración de los núcleos de población indígena procurando su adecuada inclusión al desarrollo socioeconómico del país.

Esta presentación deberá ser proporcionada de forma digital a la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal a más tardar el día 08 de octubre de 2021.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION**

DIRECCIÓN DE  
RECAUDACIÓN FISCAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

**T:ZA** ciudad abierta  
04 OCT 2021  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE  
TIZAYUCA, HIDALGO 2020-2024

*[Handwritten signature]* 16:02



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/544/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 04 de octubre de 2021  
ASUNTO: El que se indica.

**LIC. YESENIA RUBÍ SÁNCHEZ MIRANDA**  
**DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER**  
**DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA.**

**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo le informo que en la mesa de trabajo de 30 de septiembre de 2021, se tomaron diversos acuerdos, dentro de los cuales los integrantes del consejo se comprometieron a proporcionar una presentación en formato Power Point, en la cual se especifiquen las acciones que se han desarrollado en sus diversas áreas dar cumplimiento al eje rector del consejo municipal de población que le corresponda según su área.

En dicha presentación primeramente deberá especificarse cuál de los ejes rectores que se enuncian en el párrafo siguiente está relacionado con su área y sus funciones, así como todas y cada una de las acciones o medidas que se han implementado o desarrollado para dar cumplimiento a dicho eje, de manera concreta y clara.

**Ejes rectores del Consejo Municipal de Población:**

1. Contribuir al cambio de las condiciones cualitativas y cuantitativas de la población.
2. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la familia, disminuyendo la morbilidad y mortalidad
3. Mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la familia, difundir el derecho a la salud y a la prestación de servicios jurídico- sociales.
4. Difundir los programas de las dependencias e instituciones privadas en apoyo a la política poblacional.
5. Procurar la equitativa distribución de los recursos económicos a fin de promover el desarrollo de cada comunidad.
6. Promover la integración de la mujer a las diversas actividades socioeconómicas en condiciones de igualdad con respecto al hombre.



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



7. Realizar las actividades tendientes a lograr la adecuada integración de los núcleos de población indígena procurando su adecuada inclusión al desarrollo socioeconómico del país.

Esta presentación deberá ser proporcionada de forma digital a la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal a más tardar el día 08 de octubre de 2021.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION**



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/545/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 04 de octubre de 2021  
ASUNTO: El que se indica.

**MTRO. HUGO JACIEL MENDOZA HERNANDEZ,  
DIRECTOR DE CULTURA Y ARTES  
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA.**

**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo le informo que en la mesa de trabajo de 30 de septiembre de 2021, se tomaron diversos acuerdos, dentro de los cuales los integrantes del consejo se comprometieron a proporcionar una presentación en formato Power Point, en la cual se especifiquen las acciones que se han desarrollado en sus diversas áreas dar cumplimiento al eje rector del consejo municipal de población que le corresponda según su área.

En dicha presentación primeramente deberá especificarse cual de los ejes rectores que se enuncian en el párrafo siguiente está relacionado con su área y sus funciones, así como todas y cada una de las acciones o medidas que se han implementado o desarrollado para dar cumplimiento a dicho eje, de manera concreta y clara.

**Ejes rectores del Consejo Municipal de Población:**

1. Contribuir al cambio de las condiciones cualitativas y cuantitativas de la población.
2. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la familia, disminuyendo la morbilidad y mortalidad
3. Mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la familia, difundir el derecho a la salud y a la prestación de servicios jurídico- sociales.
4. Difundir los programas de las dependencias e instituciones privadas en apoyo a la política poblacional.
5. Procurar la equitativa distribución de los recursos económicos a fin de promover el desarrollo de cada comunidad.
6. Promover la integración de la mujer a las diversas actividades socioeconómicas en condiciones de igualdad con respecto al hombre.
7. Realizar las actividades tendientes a lograr la adecuada integración de los núcleos de población indígena procurando su adecuada inclusión al desarrollo socioeconómico del país.

**T:ZA** ciudad abierta  
15:18  
04 OCT 2021  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURA  
TIZAYUCA, HIDALGO, 2020 - 2024



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



Esta presentación deberá ser proporcionada de forma digital a la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal a más tardar el día 08 de octubre de 2021.

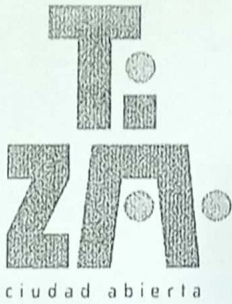
Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE POBLACION**



Palacio Municipal s/n,  
 Col. Centro,  
 Tizayuca, Hidalgo  
 CP 43800  
 Tel. 779 7962 778  
 @TizayucaMpio  
 tizayuca.gob.mx



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/541/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 04 de octubre de 2021  
ASUNTO: El que se indica.

<sup>A</sup>  
MTRA. GEORGINA SUSANO VIGUERAS MORENO,  
DIRECTORA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA.

P R E S E N T E.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo le informo que en la mesa de trabajo de 30 de septiembre de 2021, se tomaron diversos acuerdos, dentro de los cuales los integrantes del consejo se comprometieron a proporcionar una presentación en formato Power Point, en la cual se especifiquen las acciones que se han desarrollado en sus diversas áreas dar cumplimiento al eje rector del consejo municipal de población que le corresponda según su área.

En dicha presentación primeramente deberá especificarse cual de los ejes rectores que se enuncian en el párrafo siguiente está relacionado con su área y sus funciones, así como todas y cada una de las acciones o medidas que se han implementado o desarrollado para dar cumplimiento a dicho eje, de manera concreta y clara.

**Ejes rectores del Consejo Municipal de Población:**

1. Contribuir al cambio de las condiciones cualitativas y cuantitativas de la población.
2. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la familia, disminuyendo la morbilidad y mortalidad
3. Mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la familia, difundir el derecho a la salud y a la prestación de servicios jurídico- sociales.
4. Difundir los programas de las dependencias e instituciones privadas en apoyo a la política poblacional.
5. Procurar la equitativa distribución de los recursos económicos a fin de promover el desarrollo de cada comunidad.
6. Promover la integración de la mujer a las diversas actividades socioeconómicas en condiciones de igualdad con respecto al hombre.
7. Realizar las actividades tendientes a lograr la adecuada integración de los núcleos de población indígena procurando su adecuada inclusión al desarrollo socioeconómico del país.



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



Esta presentación deberá ser proporcionada de forma digital a la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal a más tardar el día 08 de octubre de 2021.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TECNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION**

TIZAYUCA, HIDALGO  
DIRECCION GENERAL DE  
RECAUDACION FISCAL Y CATASTRO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

291



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/542/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 04 de octubre de 2021  
ASUNTO: El que se indica.

**TEC. ADMON. EVELYN MARLENE ALDANA QUEZADA  
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF TIZAYUCA.**

**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo le informo que en la mesa de trabajo de 30 de septiembre de 2021, se tomaron diversos acuerdos, dentro de los cuales los integrantes del consejo se comprometieron a proporcionar una presentación en formato Power Point, en la cual se especifiquen las acciones que se han desarrollado en sus diversas áreas dar cumplimiento al eje rector del consejo municipal de población que le corresponda según su área.

En dicha presentación primeramente deberá especificarse cual de los ejes rectores que se enuncian en el párrafo siguiente está relacionado con su área y sus funciones, así como todas y cada una de las acciones o medidas que se han implementado o desarrollado para dar cumplimiento a dicho eje, de manera concreta y clara.

**Ejes rectores del Consejo Municipal de Población:**



TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

04 OCT 2021

3:15

**RECIBIDO**

1. Contribuir al cambio de las condiciones cualitativas y cuantitativas de la población.
2. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la familia, disminuyendo la morbilidad y mortalidad
3. Mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la familia, difundir el derecho a la salud y a la prestación de servicios jurídico- sociales.
4. Difundir los programas de las dependencias e instituciones privadas en apoyo a la política poblacional.
5. Procurar la equitativa distribución de los recursos económicos a fin de promover el desarrollo de cada comunidad.
6. Promover la integración de la mujer a las diversas actividades socioeconómicas en condiciones de igualdad con respecto al hombre.
7. Realizar las actividades tendientes a lograr la adecuada integración de los núcleos de población indígena procurando su adecuada inclusión al desarrollo socioeconómico del país.

TIZAYUCAN

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

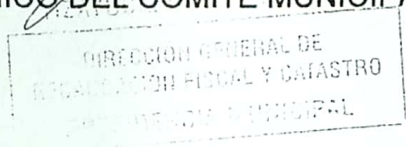


Esta presentación deberá ser proporcionada de forma digital a la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal a más tardar el día 08 de octubre de 2021.

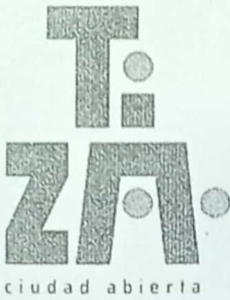
Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION**



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
**@TizayucaMpio**  
**tizayuca.gob.mx**



04 OCT 2021

RECIBIDO

H. ASAMBLEA MUNICIPAL

OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/540/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 04 de octubre de 2021  
ASUNTO: El que se indica.

**C. RITA LOPEZ SORIA**  
**REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE**  
**DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA**  
**HIDALGO.**

**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo le informo que en la mesa de trabajo de 30 de septiembre de 2021, se tomaron diversos acuerdos, dentro de los cuales los integrantes del consejo se comprometieron a proporcionar una presentación en formato Power Point, en la cual se especifiquen las acciones que se han desarrollado en sus diversas áreas dar cumplimiento al eje rector del consejo municipal de población que le corresponda según su área.

En dicha presentación primeramente deberá especificarse cual de los ejes rectores que se enuncian en el párrafo siguiente está relacionado con su área y sus funciones, así como todas y cada una de las acciones o medidas que se han implementado o desarrollado para dar cumplimiento a dicho eje, de manera concreta y clara.

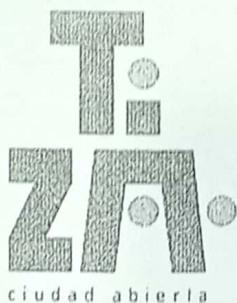
**Ejes rectores del Consejo Municipal de Población:**

1. Contribuir al cambio de las condiciones cualitativas y cuantitativas de la población.
2. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la familia, disminuyendo la morbilidad y mortalidad
3. Mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la familia, difundir el derecho a la salud y a la prestación de servicios jurídico- sociales.
4. Difundir los programas de las dependencias e instituciones privadas en apoyo a la política poblacional.
5. Procurar la equitativa distribución de los recursos económicos a fin de promover el desarrollo de cada comunidad.
6. Promover la integración de la mujer a las diversas actividades socioeconómicas en condiciones de igualdad con respecto al hombre.



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



- 7. Realizar las actividades tendientes a lograr la adecuada integración de los núcleos de población indígena procurando su adecuada inclusión al desarrollo socioeconómico del país.

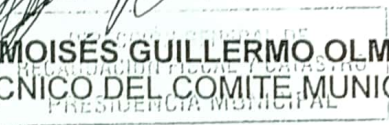
Esta presentación deberá ser proporcionada de forma digital a la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal a más tardar el día 08 de octubre de 2021.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

2021-2024

**M.V.I.I.B.N./ARO. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE POBLACION**



Palacio Municipal s/n,  
 Col. Centro,  
 Tizayuca, Hidalgo  
 CP 43800  
 Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
 tizayuca.gob.mx



04 OCT 2021

RECIBIDO

H. ASAMBLEA MUNICIPAL

OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/539/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 04 de octubre de 2021  
ASUNTO: El que se indica.

**C. ISIDRO PÉREZ LEYVA,**  
**REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE**  
**DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo le informo que en la mesa de trabajo de 30 de septiembre de 2021, se tomaron diversos acuerdos, dentro de los cuales los integrantes del consejo se comprometieron a proporcionar una presentación en formato Power Point, en la cual se especifiquen las acciones que se han desarrollado en sus diversas áreas dar cumplimiento al eje rector del consejo municipal de población que le corresponda según su área.

En dicha presentación primeramente deberá especificarse cuál de los ejes rectores que se enuncian en el párrafo siguiente está relacionado con su área y sus funciones, así como todas y cada una de las acciones o medidas que se han implementado o desarrollado para dar cumplimiento a dicho eje, de manera concreta y clara.

**Ejes rectores del Consejo Municipal de Población:**

1. Contribuir al cambio de las condiciones cualitativas y cuantitativas de la población.
2. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la familia, disminuyendo la morbilidad y mortalidad
3. Mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la familia, difundir el derecho a la salud y a la prestación de servicios jurídico- sociales.
4. Difundir los programas de las dependencias e instituciones privadas en apoyo a la política poblacional.
5. Procurar la equitativa distribución de los recursos económicos a fin de promover el desarrollo de cada comunidad.
6. Promover la integración de la mujer a las diversas actividades socioeconómicas en condiciones de igualdad con respecto al hombre.



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



7. Realizar las actividades tendientes a lograr la adecuada integración de los núcleos de población indígena procurando su adecuada inclusión al desarrollo socioeconómico del país.

Esta presentación deberá ser proporcionada de forma digital a la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal a más tardar el día 08 de octubre de 2021.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

  
**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE POBLACION**



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/538/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 04 de octubre de 2021  
ASUNTO: El que se indica.

04 OCT 2021

*base 15:07 pm*

**RECIBIDO**  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL

**ARQ./ING. FABIAN MIGUEL ANGEL SALAMANCA PEREZ  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD  
Y SANIDAD DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo le informo que en la mesa de trabajo de 30 de septiembre de 2021, se tomaron diversos acuerdos, dentro de los cuales los integrantes del consejo se comprometieron a proporcionar una presentación en formato Power Point, en la cual se especifiquen las acciones que se han desarrollado en sus diversas áreas dar cumplimiento al eje rector del consejo municipal de población que le corresponda según su área.

En dicha presentación primeramente deberá especificarse cuál de los ejes rectores que se enuncian en el párrafo siguiente está relacionado con su área y sus funciones, así como todas y cada una de las acciones o medidas que se han implementado o desarrollado para dar cumplimiento a dicho eje, de manera concreta y clara.

**Ejes rectores del Consejo Municipal de Población:**

1. Contribuir al cambio de las condiciones cualitativas y cuantitativas de la población.
2. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la familia, disminuyendo la morbilidad y mortalidad
3. Mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la familia, difundir el derecho a la salud y a la prestación de servicios jurídico- sociales.
4. Difundir los programas de las dependencias e instituciones privadas en apoyo a la política poblacional.
5. Procurar la equitativa distribución de los recursos económicos a fin de promover el desarrollo de cada comunidad.
6. Promover la integración de la mujer a las diversas actividades socioeconómicas en condiciones de igualdad con respecto al hombre.



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpío  
tizayuca.gob.mx



TIZAYUCA

04 OCT 2021

RECIBIDO  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL

298  
OFICIO NUM PMT/DGRFyCMI/537/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 04 de octubre de 2021  
ASUNTO: El que se indica.

**C. ERLENE ITZEL GÓMEZ CORONA,  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE NIÑEZ,  
JUVENTUD Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo le informo que en la mesa de trabajo de 30 de septiembre de 2021, se tomaron diversos acuerdos, dentro de los cuales los integrantes del consejo se comprometieron a proporcionar una presentación en formato Power Point, en la cual se especifiquen las acciones que se han desarrollado en sus diversas áreas dar cumplimiento al eje rector del consejo municipal de población que le corresponda según su área.

En dicha presentación primeramente deberá especificarse cuál de los ejes rectores que se enuncian en el párrafo siguiente está relacionado con su área y sus funciones, así como todas y cada una de las acciones o medidas que se han implementado o desarrollado para dar cumplimiento a dicho eje, de manera concreta y clara.

**Ejes rectores del Consejo Municipal de Población:**

1. Contribuir al cambio de las condiciones cualitativas y cuantitativas de la población.
2. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la familia, disminuyendo la morbilidad y mortalidad
3. Mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la familia, difundir el derecho a la salud y a la prestación de servicios jurídico- sociales.
4. Difundir los programas de las dependencias e instituciones privadas en apoyo a la política poblacional.
5. Procurar la equitativa distribución de los recursos económicos a fin de promover el desarrollo de cada comunidad.
6. Promover la integración de la mujer a las diversas actividades socioeconómicas en condiciones de igualdad con respecto al hombre.



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



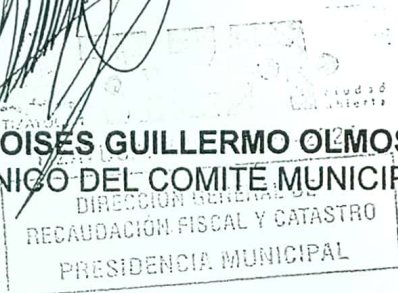
- 7. Realizar las actividades tendientes a lograr la adecuada integración de los núcleos de población indígena procurando su adecuada inclusión al desarrollo socioeconómico del país.

Esta presentación deberá ser proporcionada de forma digital a la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal a más tardar el día 08 de octubre de 2021.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISES GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE POBLACION**



Palacio Municipal s/n,  
 Col. Centro,  
 Tizayuca, Hidalgo  
 CP 43800  
 Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
 tizayuca.gob.mx



**TIZAYUCA**  
ciudad abierta

04 OCT 2021

15:08 pm

**RECIBIDO**  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL

**OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/536/2021**  
Tizayuca Hidalgo, a 04 de octubre de 2021  
**ASUNTO:** El que se indica.

**C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ,**  
**REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS**  
**HUMANOS DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO**  
**TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo le informo que en la mesa de trabajo de 30 de septiembre de 2021, se tomaron diversos acuerdos, dentro de los cuales los integrantes del consejo se comprometieron a proporcionar una presentación en formato Power Point, en la cual se especifiquen las acciones que se han desarrollado en sus diversas áreas dar cumplimiento al eje rector del consejo municipal de población que le corresponda según su área.

En dicha presentación primeramente deberá especificarse cuál de los ejes rectores que se enuncian en el párrafo siguiente está relacionado con su área y sus funciones, así como todas y cada una de las acciones o medidas que se han implementado o desarrollado para dar cumplimiento a dicho eje, de manera concreta y clara.

**Ejes rectores del Consejo Municipal de Población:**

1. Contribuir al cambio de las condiciones cualitativas y cuantitativas de la población.
2. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la familia, disminuyendo la morbilidad y mortalidad
3. Mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la familia, difundir el derecho a la salud y a la prestación de servicios jurídico- sociales.
4. Difundir los programas de las dependencias e instituciones privadas en apoyo a la política poblacional.
5. Procurar la equitativa distribución de los recursos económicos a fin de promover el desarrollo de cada comunidad.
6. Promover la integración de la mujer a las diversas actividades socioeconómicas en condiciones de igualdad con respecto al hombre.



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



- 7. Realizar las actividades tendientes a lograr la adecuada integración de los núcleos de población indígena procurando su adecuada inclusión al desarrollo socioeconómico del país.

Esta presentación deberá ser proporcionada de forma digital a la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal a más tardar el día 08 de octubre de 2021.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

**M.V.I.I.B.N./ARO/ MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TECNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION**



Palacio Municipal s/n,  
 Col. Centro,  
 Tizayuca, Hidalgo  
 CP 43800  
 Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
 tizayuca.gob.mx



04 OCT 2021

RECIBIDO  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL

15:08pm

OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/535/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 04 de octubre de 2021  
ASUNTO: El que se indica.

**C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO,  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,  
BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES DEL MUNICIPIO  
DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo le informo que en la mesa de trabajo de 30 de septiembre de 2021, se tomaron diversos acuerdos, dentro de los cuales los integrantes del consejo se comprometieron a proporcionar una presentación en formato Power Point, en la cual se especifiquen las acciones que se han desarrollado en sus diversas áreas dar cumplimiento al eje rector del consejo municipal de población que le corresponda según su área.

En dicha presentación primeramente deberá especificarse cual de los ejes rectores que se enuncian en el párrafo siguiente está relacionado con su área y sus funciones, así como todas y cada una de las acciones o medidas que se han implementado o desarrollado para dar cumplimiento a dicho eje, de manera concreta y clara.

**Ejes rectores del Consejo Municipal de Población:**

1. Contribuir al cambio de las condiciones cualitativas y cuantitativas de la población.
2. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la familia, disminuyendo la morbilidad y mortalidad
3. Mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la familia, difundir el derecho a la salud y a la prestación de servicios jurídico- sociales.
4. Difundir los programas de las dependencias e instituciones privadas en apoyo a la política poblacional.
5. Procurar la equitativa distribución de los recursos económicos a fin de promover el desarrollo de cada comunidad.
6. Promover la integración de la mujer a las diversas actividades socioeconómicas en condiciones de igualdad con respecto al hombre.



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



- 7. Realizar las actividades tendientes a lograr la adecuada integración de los núcleos de población indígena procurando su adecuada inclusión al desarrollo socioeconómico del país.

Esta presentación deberá ser proporcionada de forma digital a la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal a más tardar el día 08 de octubre de 2021.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**A T E N T A M E N T E**

**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE POBLACION.**

TIZAYUCA, HGO. 2020-2024  
 DIRECCIÓN GENERAL DE  
 RECAUDACION FISCAL Y CATASTRO  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL



Palacio Municipal s/n,  
 Col. Centro,  
 Tizayuca, Hidalgo  
 CP 43800  
 Tel. 779 7962 778  
 @TizayucaMpio  
 tizayuca.gob.mx



**TIZAYUCA**  
ciudad abierta

12 OCT 2021

6:20 12=45 hr

**RECIBIDO**  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL

**OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/585/2021**  
Tizayuca Hidalgo, a 12 de octubre de 2021  
**ASUNTO:** El que se indica.

**C. ISIDRO PÉREZ LEYVA,**  
**REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE**  
**DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo y en alcance al oficio número PMT/DGRFyCM/539/2021 de fecha 04 de octubre de 2021, le solicito muy amablemente remita la información que a continuación se detalla:

En formato Power Point deberá especificar las acciones que se han desarrollado en sus diversas áreas para dar cumplimiento al eje rector del consejo municipal de población que le corresponda según su área.

En dicha presentación primeramente deberá especificarse cuál de los ejes rectores que se enuncian en el párrafo siguiente está relacionado con su área y sus funciones, así como todas y cada una de las acciones o medidas que se han implementado o desarrollado para dar cumplimiento a dicho eje, de manera concreta y clara.

**Ejes rectores del Consejo Municipal de Población:**

1. Contribuir al cambio de las condiciones cualitativas y cuantitativas de la población.
2. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la familia, disminuyendo la morbilidad y mortalidad
3. Mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la familia, difundir el derecho a la salud y a la prestación de servicios jurídico- sociales.
4. Difundir los programas de las dependencias e instituciones privadas en apoyo a la política poblacional.
5. Procurar la equitativa distribución de los recursos económicos a fin de promover el desarrollo de cada comunidad.
6. Promover la integración de la mujer a las diversas actividades socioeconómicas en condiciones de igualdad con respecto al hombre.

TIZAYUCAN

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



255

OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/588/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 12 de octubre de 2021  
ASUNTO: El que se indica.

**MTRO. HUGO JACIEL MENDOZA HERNANDEZ,  
DIRECTOR DE CULTURA Y ARTES  
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA.**

**PRESENTE.**

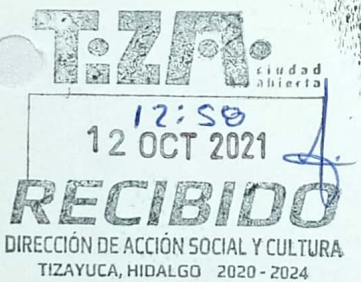
Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo y en alcance al oficio número PMT/DGRFyCM/545/2021 de fecha 04 de octubre de 2021, le solicito muy amablemente remita la información que a continuación se detalla:

En formato Power Point deberá especificar las acciones que se han desarrollado en sus diversas áreas para dar cumplimiento al eje rector del consejo municipal de población que le corresponda según su área.

En dicha presentación primeramente deberá especificarse cuál de los ejes rectores que se enuncian en el párrafo siguiente está relacionado con su área y sus funciones, así como todas y cada una de las acciones o medidas que se han implementado o desarrollado para dar cumplimiento a dicho eje, de manera concreta y clara.

**Ejes rectores del Consejo Municipal de Población:**

1. Contribuir al cambio de las condiciones cualitativas y cuantitativas de la población.
2. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la familia, disminuyendo la morbilidad y mortalidad
3. Mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la familia, difundir el derecho a la salud y a la prestación de servicios jurídico- sociales.
4. Difundir los programas de las dependencias e instituciones privadas en apoyo a la política poblacional.
5. Procurar la equitativa distribución de los recursos económicos a fin de promover el desarrollo de cada comunidad.
6. Promover la integración de la mujer a las diversas actividades socioeconómicas en condiciones de igualdad con respecto al hombre.



TIZAYUCA, HIDALGO

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



12 OCT 2021  
ESJ 12:45 h  
**RECIBIDO**  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL

**OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/584/2021**  
Tizayuca Hidalgo, a 12 de octubre de 2021  
**ASUNTO:** El que se indica.

**DRA. IXCHEL GUTIERREZ MONTES DE OCA**  
**REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE IGUALDAD**  
**DE GENERO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**PRESENTE.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo y en alcance al oficio número PMT/DGRFyCM/546/2021 de fecha 04 de octubre de 2021, le solicito muy amablemente remita la información que a continuación se detalla:

En formato Power Point deberá especificar las acciones que se han desarrollado en sus diversas áreas para dar cumplimiento al eje rector del consejo municipal de población que le corresponda según su área.

En dicha presentación primeramente deberá especificarse cuál de los ejes rectores que se enuncian en el párrafo siguiente está relacionado con su área y sus funciones, así como todas y cada una de las acciones o medidas que se han implementado o desarrollado para dar cumplimiento a dicho eje, de manera concreta y clara.

**Ejes rectores del Consejo Municipal de Población:**

1. Contribuir al cambio de las condiciones cualitativas y cuantitativas de la población.
2. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la familia, disminuyendo la morbilidad y mortalidad
3. Mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la familia, difundir el derecho a la salud y a la prestación de servicios jurídico- sociales.
4. Difundir los programas de las dependencias e instituciones privadas en apoyo a la política poblacional.
5. Procurar la equitativa distribución de los recursos económicos a fin de promover el desarrollo de cada comunidad.
6. Promover la integración de la mujer a las diversas actividades socioeconómicas en condiciones de igualdad con respecto al hombre.

TIZAYUCA  
Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



**TIZAYUCA**  
ciudad abierta

12 OCT 2021  
ESO 12-45hr  
**RECIBIDO**  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL

257

**OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/586/2021**  
Tizayuca Hidalgo, a 12 de octubre de 2021  
**ASUNTO:** El que se indica.

**C. RITA LOPEZ SORIA**  
**REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE**  
**DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA**  
**HIDALGO.**

**PRESENTE.**

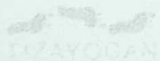
Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo y en alcance al oficio número PMT/DGRFyCM/540/2021 de fecha 04 de octubre de 2021, le solicito muy amablemente remita la información que a continuación se detalla:

En formato Power Point deberá especificar las acciones que se han desarrollado en sus diversas áreas para dar cumplimiento al eje rector del consejo municipal de población que le corresponda según su área.

En dicha presentación primeramente deberá especificarse cuál de los ejes rectores que se enuncian en el párrafo siguiente está relacionado con su área y sus funciones, así como todas y cada una de las acciones o medidas que se han implementado o desarrollado para dar cumplimiento a dicho eje, de manera concreta y clara.

**Ejes rectores del Consejo Municipal de Población:**

1. Contribuir al cambio de las condiciones cualitativas y cuantitativas de la población.
2. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la familia, disminuyendo la morbilidad y mortalidad
3. Mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la familia, difundir el derecho a la salud y a la prestación de servicios jurídico- sociales.
4. Difundir los programas de las dependencias e instituciones privadas en apoyo a la política poblacional.
5. Procurar la equitativa distribución de los recursos económicos a fin de promover el desarrollo de cada comunidad.
6. Promover la integración de la mujer a las diversas actividades socioeconómicas en condiciones de igualdad con respecto al hombre.



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/587/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 12 de octubre de 2021  
ASUNTO: El que se indica.

**TEC. ADMON. EVELYN MARLENE ALDANA QUEZADA  
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF TIZAYUCA.**

**PRESENTE.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo y en alcance al oficio número PMT/DGRFyCM/542/2021 de fecha 04 de octubre de 2021, le solicito muy amablemente remita la información que a continuación se detalla:

En formato Power Point deberá especificar las acciones que se han desarrollado en sus diversas áreas para dar cumplimiento al eje rector del consejo municipal de población que le corresponda según su área.

En dicha presentación primeramente deberá especificarse cuál de los ejes rectores que se enuncian en el párrafo siguiente está relacionado con su área y sus funciones, así como todas y cada una de las acciones o medidas que se han implementado o desarrollado para dar cumplimiento a dicho eje, de manera concreta y clara.

**Ejes rectores del Consejo Municipal de Población:**

1. Contribuir al cambio de las condiciones cualitativas y cuantitativas de la población.
2. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la familia, disminuyendo la morbilidad y mortalidad
3. Mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la familia, difundir el derecho a la salud y a la prestación de servicios jurídico- sociales.
4. Difundir los programas de las dependencias e instituciones privadas en apoyo a la política poblacional.
5. Procurar la equitativa distribución de los recursos económicos a fin de promover el desarrollo de cada comunidad.
6. Promover la integración de la mujer a las diversas actividades socioeconómicas en condiciones de igualdad con respecto al hombre.



12 OCT 2021

12:56

**RECIBIDO**

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



**TIZAYUCA**  
12 OCT 2021  
Edu 12:45 h  
**RECIBIDO**  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL

**OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/583/2021**  
Tizayuca Hidalgo, a 12 de octubre de 2021  
**ASUNTO:** El que se indica.

**C. ERLENE ITZEL GÓMEZ CORONA,**  
**REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE NIÑEZ,**  
**JUVENTUD Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo y en alcance al oficio número PMT/DGRFyCM/537/2021 de fecha 04 de octubre de 2021, le solicito muy amablemente remita la información que a continuación se detalla:

En formato Power Point deberá especificar las acciones que se han desarrollado en sus diversas áreas para dar cumplimiento al eje rector del consejo municipal de población que le corresponda según su área.

En dicha presentación primeramente deberá especificarse cuál de los ejes rectores que se enuncian en el párrafo siguiente está relacionado con su área y sus funciones, así como todas y cada una de las acciones o medidas que se han implementado o desarrollado para dar cumplimiento a dicho eje, de manera concreta y clara.

**Ejes rectores del Consejo Municipal de Población:**

1. Contribuir al cambio de las condiciones cualitativas y cuantitativas de la población.
2. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la familia, disminuyendo la morbilidad y mortalidad
3. Mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la familia, difundir el derecho a la salud y a la prestación de servicios jurídico- sociales.
4. Difundir los programas de las dependencias e instituciones privadas en apoyo a la política poblacional.
5. Procurar la equitativa distribución de los recursos económicos a fin de promover el desarrollo de cada comunidad.
6. Promover la integración de la mujer a las diversas actividades socioeconómicas en condiciones de igualdad con respecto al hombre.

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



- 7. Realizar las actividades tendientes a lograr la adecuada integración de los núcleos de población indígena procurando su adecuada inclusión al desarrollo socioeconómico del país.

Esta presentación deberá ser proporcionada de forma digital a la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal a más tardar el día 08 de octubre de 2021.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE POBLACION**

DIRECCIÓN GENERAL DE  
 RECAUDACIÓN FISCAL Y CATASTRO  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL



Palacio Municipal s/n,  
 Col. Centro,  
 Tizayuca, Hidalgo  
 CP 43800  
 Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
 tizayuca.gob.mx



**OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/581/2021**  
Tizayuca Hidalgo, a 12 de octubre de 2021  
**ASUNTO:** El que se indica.

**C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO,**  
**REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,**  
**BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES DEL MUNICIPIO**  
**DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**PRESENTE.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo y en alcance al oficio número PMT/DGRFyCM/535/2021 de fecha 04 de octubre de 2021, le solicito muy amablemente remita la información que a continuación se detalla:

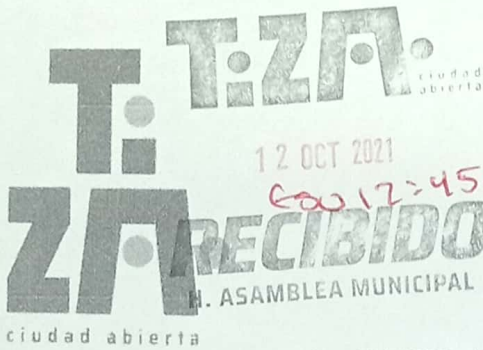
En formato Power Point deberá especificar las acciones que se han desarrollado en sus diversas áreas para dar cumplimiento al eje rector del consejo municipal de población que le corresponda según su área.

En dicha presentación primeramente deberá especificarse cuál de los ejes rectores que se enuncian en el párrafo siguiente está relacionado con su área y sus funciones, así como todas y cada una de las acciones o medidas que se han implementado o desarrollado para dar cumplimiento a dicho eje, de manera concreta y clara.

**Ejes rectores del Consejo Municipal de Población:**

1. Contribuir al cambio de las condiciones cualitativas y cuantitativas de la población.
2. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la familia, disminuyendo la morbilidad y mortalidad
3. Mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la familia, difundir el derecho a la salud y a la prestación de servicios jurídico- sociales.
4. Difundir los programas de las dependencias e instituciones privadas en apoyo a la política poblacional.
5. Procurar la equitativa distribución de los recursos económicos a fin de promover el desarrollo de cada comunidad.
6. Promover la integración de la mujer a las diversas actividades socioeconómicas en condiciones de igualdad con respecto al hombre.

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
**@TizayucaMpio**  
tizayuca.gob.mx



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/582/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 12 de octubre de 2021  
ASUNTO: El que se indica.

**C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ,  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS  
HUMANOS DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**PRESENTE.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo así mismo y en alcance al oficio número PMT/DGRFyCM/536/2021 de fecha 04 de octubre de 2021, le solicito muy amablemente remita la información que a continuación se detalla:

En formato Power Point deberá especificar las acciones que se han desarrollado en sus diversas áreas para dar cumplimiento al eje rector del consejo municipal de población que le corresponda según su área.

En dicha presentación primeramente deberá especificarse cuál de los ejes rectores que se enuncian en el párrafo siguiente está relacionado con su área y sus funciones, así como todas y cada una de las acciones o medidas que se han implementado o desarrollado para dar cumplimiento a dicho eje, de manera concreta y clara.

**Ejes rectores del Consejo Municipal de Población:**

1. Contribuir al cambio de las condiciones cualitativas y cuantitativas de la población.
2. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la familia, disminuyendo la morbilidad y mortalidad
3. Mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la familia, difundir el derecho a la salud y a la prestación de servicios jurídico- sociales.
4. Difundir los programas de las dependencias e instituciones privadas en apoyo a la política poblacional.
5. Procurar la equitativa distribución de los recursos económicos a fin de promover el desarrollo de cada comunidad.
6. Promover la integración de la mujer a las diversas actividades socioeconómicas en condiciones de igualdad con respecto al hombre.

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



ciudad **FECHA DE REUNIÓN:** 14 DE OCTUBRE 2021

**TEMA:** SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, HIDALGO

### RELACIÓN DE ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA DE ASISTENCIA
MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO	
MTRO. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES	DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL Y CATASTRO MUNICIPAL.	
C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES.	
C. JAVIER ALAZAÑEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
ING./ARQ. FABIÁN MIGUEL ÁNGEL SALAMANCA PÉREZ	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD.	
C. ERLENE ITZEL GÓMEZ CORONA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE.	
DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA. R	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.	
C. ISIDRO PÉREZ LEYVA	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE	

TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

C. RITA LÓPEZ SORIA.	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.	
MTRA. GEORGINA SUSANO VIGUERAS MORENO	DIRECTORA DE EDUCACIÓN.	
TEC. ADMÓN. EVELYN MARLENE ALDANA QUEZADA	DIRECTORA DEL SISTEMA DIF TIZAYUCA.	<i>[Handwritten signature]</i>
ING. FITZIGERALDYAEL PACHECO GARCÍA	DIRECTOR DE ECOLOGÍA	<i>[Handwritten signature]</i>
LIC. YESENIA RUBÍ SÁNCHEZ MIRANDA	DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER	<i>[Handwritten signature]</i>
DR. LUIS IVÁN TORRES OROPEZA	DIRECTOR DE SALUD.	<i>[Handwritten signature]</i>
MTRO. HUGO JACIEL MENDOZA HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE CULTURA Y ARTES.	<i>[Handwritten signature]</i>

44 = 15



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

**PRESIDENTA:** Buenos días compañeras y compañeros; integrantes del Consejo Municipal de Población.

**Damos inicio a la segunda sesión ordinaria del Consejo.**

**Como primer punto en el orden del día, solicito por favor al Secretario Técnico del Consejo, de lectura he informe el orden del día programado para esta sesión.**

**secretario:** Realiza la lectura al orden del día.

**PRESIDENTA:** Gracias Secretario, para continuar con el desahogo del punto número UNO solicito atentamente a Usted, tome el registro de asistencia correspondiente.

**secretario:** Pasa lista de asistencia.

**PRESIDENTA:** Gracias secretario, contando con un total de \_\_\_\_ integrantes del consejo, existiendo quorum y siendo las \_\_\_\_ horas con \_\_\_\_ minutos del día jueves 14 de octubre del 2021, declaro instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Población.

**Secretario:** pasando al punto dos de la orden del día. Procedemos a la bienvenida y apertura de la sesión por parte de la Presidenta Municipal Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada.

**PRESIDENTA:** ... MENSAJE (...) SECRETARIO POR FAVOR CONTINUAR CON LA ORDEN DEL DIA.

**Secretario:** continuando con el orden del día lo correspondiente al punto tres iniciamos la presentación de los ejes y las acciones de las diferentes áreas que integran este consejo.

Secretario: continuando con el orden del día lo correspondiente al punto cuatro alguien tiene alguna pregunta o comentario...

Secretario: continuando con el orden del día lo correspondiente al punto cinco se tienen los siguientes acuerdos: (...) ----- así mismo les informo que la próxima reunión se llevara acabo en el mes de diciembre, esto conforme al calendario acordado en la primera sesión de este consejo.

Secretario: continuando con el orden del día lo correspondiente al punto seis, la clausura de la reunión a cargo de la **PRESIDENTA MUNICIPAL. MTRA. SUSANA ARACELI ANGELES QUEZADA.**

PRESIDENTA

**No habiendo más asuntos que tratar y desahogados todos los puntos del orden del día vamos a proceder a la clausura.**

**señoras y señores, miembros del Consejo Municipal de Población del Municipio de Tizayuca, les informo que siendo las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día jueves 14 de octubre del 2021, se dan por concluidos los trabajos de este consejo.**

**Gracias a todos por su puntual asistencia.**



267  
TIZAYUCA HIDALGO A 14 DE OCTUBRE DE 2021.

**ORDEN DEL DIA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACION DE TIZAYUCA HIDALGO.**

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACION Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 2.- BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESION POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL. MTRA. SUSANA ARACELI ANGELES QUEZADA.
- 3.- PRESENTACION DE LAS ACCIONES DE LAS DIFERENTES AREAS QUE INTEGRAN EL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACION.
- 4.- COMENTARIOS RESPECTO A LA PRESENTACION, PREGUNTAS Y RESPUESTAS
- 5.- ACUERDOS Y ANUNCIOS PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN.
- 6.- CLAUSURA DE LA REUNION POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL. MTRA. SUSANA ARACELI ANGELES QUEZADA.



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

## RESUMEN DE DIAGNOSTICOS COMUPO

### I.- Javier Alazañes Sánchez, presidente de la comisión de asentamientos humanos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

- a) Manifiesta que la principal problemática es la compraventa de lotes, de fraccionamientos irregulares, lo que genera falta de certeza jurídica, falsas expectativas y fraudes.
- b) Se tiene cuantificados mas de 300 fraccionamientos irregulares, según datos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- c) La zona con mayor numero de asentamientos irregulares están en las colonias: El Carmen, El Pedregal y Emiliano Zapata.
- d) Respecto a los fraccionamientos regulares, construcción masiva de viviendas, sin respetar el plan de ordenamiento territorial, deficiencias en el drenaje publico y factibilidades en los servicios.
- e) Migración importante por falta de empleo, salarios no son bien remunerados
- f) Abandono de casas, Invasión de viviendas. Ejemplo fraccionamiento la Cañada.

### POSIBLE SOLUCION.

- a) Marco normativo acorde a las necesidades.
- b) Evitar la corrupción
- c) Cancelación de la venta de predios sin ningún tipo de control.
- d) Reglamentación en medios electrónicos.
- e) Revisión de las licencias de construcción de las etapas de los fraccionamientos que se encuentren en desarrollo.
- f) Revisar proyectos de construcción.
- g) Cerrar filas con el gremio ejidal a bien de la concientización de las obligaciones de quienes hacen ventas de fracciones de parcela y de su regularización.
- h) Seguir con el plan de actualización del Plan de Municipal de Ordenamiento Territorial 2021.
- g) Carpeta de casos exclusivos de asentamientos irregulares dentro del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- i) Crear conciencia de las consecuencias de comprar terrenos de dudosa legitimidad a bien de contrarrestar el efecto de la propaganda engañosa.

### II.- Dr. Luis Ivan Torres Oropeza. Director de Salud Municipal.

- a) La población del municipio de Tizayuca es de 168 302 según INEGI, de los cuales son población abierta según la regionalización operativa, con predominio porcentual del sexo femenino de 51.3% y del masculino 48.7%. densidad de población de 2191.2 hab./km2, con una tasa de crecimiento anual de 4.26%.
- b) El porcentaje de población afiliada a servicios de salud es de 64.7%, el 66.2% se encuentra afiliada al IMSS, el 17.3% al INSABI, el 10.1% al ISSSTE, 0.5% IMSS Bienestar, 3.5% a las dependencias de salud de PEMEX, DEFENSA o MARINA, 1.6% a una institución privada, y el 1.9 % a otra institución.

- c) El sector salud cuenta con 7 unidades de primer nivel de atención de las cuales SSA. Son 5 para seguridad social existen 2 unidades una del IMSS-UMF 18 y la corresponde al ISSSTE.
- d) Numero de unidades del segundo nivel el Hospital General de Zona No 33 del IMSS la cual también es una de nuestras unidades estabilizadoras, junto al Hospital General de Pachuca y Hospital Obstétrico.
- e) El municipio cuenta con 47,529 viviendas habitadas de estas 43,156 cuentan con agua potable lo que representa el 99.78% .
- f) El 95% de las viviendas son de tabique y loza.
- g) Se cuenta con 2 plantas de tratamiento de aguas negras y se cuenta con drenaje y alcantarillado.
- h) El 99.7% de las viviendas del Municipio cuentan con drenaje publico, .3% con letrina.
- i) La vacunación canina y felina es del 95%.
- j) Quejas por la presencia de moscas en las comunidades cercanas a la Cuenca Lechera y Zonas donde se deposita el estiércol.
- k) vías de comunicación, comprende 189 kilómetros, donde el 60% corresponde a las carreteras principales.
- l) El principal medio de transporte es el terrestre.
- m) De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el municipio registra un índice de marginación muy bajo, el 31.2% de la población se encuentra en pobreza moderada y el 31.9 se encuentra en pobreza extrema. En 2020 el municipio ocupó el 03 de 84 municipios en la escala estatal de rezago social.
- n) En materia de agricultura se cuenta con una superficie sembrada de 1,570 has. De las cuales 1,068 son de dedicadas a la siembra de cebada, frijol con 80 has., avena forrajera con 326, y alfalfa con 18 has. En ganadería se lleva a cabo la cría y engorda de ganado ovino con una población de 9,266 cabezas, porcino con 1,334 cabezas, el bovino de carne y leche con 5,740 cabezas y el caprino con 1,179 cabezas. Además cuenta con 815,416 aves de corral. La cuenca lechera cuenta con una superficie de 120 has, en las que se localizan 126 establos, y habitan 25,000 vacas y 70 establos en activo.
- o) Se cuenta con un Parque Industrial, en el cual podemos encontrar industrias diversas dentro de las cuales destacan la rama de producción de lácteos, durmientes de concreto, resinas y productos químicos, perfiles luminosos, pinturas y solventes, plásticos y troquelados, muebles y equipos comerciales, cerámica, prendas de vestir, envases de vidrio, emulsiones asfálticas, jabones, bombas, impermeabilizantes y herrajes.
- p) De acuerdo con cifras de 2020 presentadas en los censos económicos de INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 54.1% personas de las cuales 91,051 se encuentran ocupadas y 6,765 se encuentran desocupadas.
- q) En el municipio de Tizayuca se cuenta con 134 elementos de seguridad pública, una cárcel distrital la cual tiene una población de 86 reos, la seguridad es deficiente ya que solo hay un elemento de seguridad pública por cada 979 personas. Debido a la cercanía con el Estado de México ha aumentado la delincuencia, drogadicción, secuestros y homicidios.
- r) Contaminación de agua: la información de la calidad de agua en el municipio es escasa, por lo que es necesario contar con programas para proteger, conservar,

- r) La población alfabeta del municipio es de 164,303 habitantes y de la tasa de analfabetismo de Tizayuca en 2020 fue de 1.58 %. Del total de la población analfabeta 38.8 corresponde a los hombres y 61.2 a mujeres.
- s) El 1.62% de la población se dedica al sector primario, el 30.72 al secundario y el 65.69 al terciario.
- t) La población económicamente activa corresponde al 52.4% del total de la población mayor de 15 a 69 años.
- u) Para 2020 se otorgaron 27422 consultas
- v) Dentro de las 10 primeras causas de morbilidad siendo la de mayor incidencia las enfermedades respiratorias agudas y SARS COV 2.
- w) Para 2020 no se presentaron muertes maternas.
- x) En el municipio contamos con aproximadamente con 461 industrias de la cuales contaminan en menor grado con ruido y polvo, en mayor grado con alergias. La zona más afectada es la cabecera municipal debido a su cercanía a la zona industrial. Las aguas negras vertidas en la presa el manantial representa un riesgo ambiental.
- y) Dentro de las conductas sociales destacan la violencia conyugal y sexual, el alcoholismo, tabaquismo, consumo de drogas.
- z) El municipio no es considerado como zona de alto riesgo para desastres hidrometeorológicos.

**III.- Ing. Fitzgerald Yael Pacheco García. Director de Ecología y Medio Ambiente.**

- a) Diagnostico ambiental: ineficacia de los planes de ordenamiento ecológico y desarrollo urbano instrumentados por los gobiernos estatales y municipales.
- b) El establecimiento de desarrollos inmobiliarios ha afectado mas de 1,650 has. Del ejido de Tizayuca. Superficie con vocación netamente agrícola, y que derivado de cambio de uso de suelo, esto ha afectado la flora y fauna del territorio municipal, sin que existan áreas de mitigación o amortiguamiento de todos estos efectos. Falta de programas de reforestación.
- c) Calidad del agua: proviene principalmente de pozos, se detectó un deterioro por la contaminación de las descargas urbanas, agroindustriales e industriales. Esta situación se observó en ríos y canales. Las descargas de drenaje se realizaban directamente a ríos y canales con un mínimo tratamiento. Aun que le municipio cuenta con 9 plantas tratadoras de agua residual, ninguna opera al 100% y se requiere su pronta rehabilitación.
- d) Manejo y disposición de residuos sólidos: existe el interés de reubicar el basurero hacia el oeste de la mancha urbana de la cabecera.
- e) Cuerpos de agua: el mas importante es la presa el Manantial, la cual muestra un elevado grado contaminación por desechos urbanos.
- f) Contaminación del aire: el desarrollo urbano industrial del municipio y otras fuentes como vehículos automotores, e incluso el uso de productos de limpieza domestica y pinturas han generado emisiones de contaminantes del aire, así como el humo generado por fuego y malos olores por el mal manejo de aguas residuales.
- g) Contaminación de agua: la información de la calidad de agua en el municipio es escasa, por lo que es necesario contar con programas para proteger, controlar,

reducir o restaurar los cuerpos de agua. Las causas identificadas de contaminación de acuíferos son: la infiltración de las aguas residuales por falta de drenaje, falta de infraestructura sanitaria en fraccionamientos de irregulares, infiltración de lixiviados por la disposición inadecuada de residuos sólidos.

- h) Degradación del suelo: deforestación en casi todo el municipio, practicas inapropiadas de labranza, falta de cultura de labranza de conservación, cambio de uso de suelo para el establecimiento de asentamientos humanos.
- i) Mal manejo, transporte y disposición de los residuos producidos en la cuenca lechera, (estiércol).
- j) Geológicos: deslaves y deslizamientos en los bancos de materiales pétreos con riesgo para las unidades habitacionales de Tizayuca, el Sitio, Barrio de Atempa, Sur de Fraccionamiento Plazas y noroeste de la Colonia Olmos.
- k) Hidrometeorológicos: lluvias torrenciales, que provocan inundaciones debido a un deficiente desalojo de las aguas captadas por un canal a cielo abierto que queda obstruido por acumulación de basura.
- l) Con datos de la Comisión Estatal de Ecología, Tizayuca es considerado el único municipio de la región central, donde no hay vegetación nativa conservada y que tampoco existe un área destinada para ello.
- m) En el municipio se generan aproximadamente 150 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos.
- n) En el caso de la contaminación del aire, el municipio de Tizayuca de acuerdo con el plan de mitigación desarrollado por la SEMARNATH, se encuentra con un nivel alto de Dióxido de carbono y metano.
- o) El dióxido de carbono se debe principalmente a fuentes fijas como las empresas que no cumplen con los máximos permisibles establecidos.

**IV Dra. Ixchel Gutiérrez Montes de Oca. Regidora Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.**

- a) Problemas que se presentan con mayor frecuencia: devaluación del trabajo femenino, igualdad en la percepción de salarios.
- b) Mensajes publicitarios en donde se ostenta a la mujer como objeto sexual.
- c) Acoso sexual en la calle y centros de trabajo.
- d) Violencia por parte de la familia o pareja.
- e) Según datos del INEGI. La población de mujeres violentadas en Tizayuca oscila entre los 25 y 44 años de edad.
- f) Violencia física: 59%, violencia psicológica: 25%, violencia sexual: 16%.
- g) Esta problemática afecta a mas de la mitad de la población de nuestro municipio.
- h) El 39% de las mujeres en Tizayuca tiene un trabajo remunerado, el 25% son jefas de hogar.
- i) **ESTRATEGIAS PARA BRINDAR SOLUCIONES:** servicio jurídico, atención psicológica, acompañamiento jurídico las 24 hrs. En el Ministerio Publico, para casos de emergencia por violencia intrafamiliar.
- j) Cursos de autoempleo

- k) Campañas de sensibilización a la sociedad en general sobre las problemáticas que enfrentan las mujeres.
- l) Convenios de becas y descuentos en instituciones educativas.
- m) Protocolo de atención a víctimas de violencia.
- n) Se propone modificar las políticas públicas para disminuir la brecha entre hombres y mujeres.
- o) Equidad de género en los trabajadores de la actual administración.

**V.- ING./ARQ FABIAN MIGUEL ANGEL SALAMANCA PEREZ REGIDOR  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE SALUD.**

- a) **ESTE DIAGNÓSTICO VA DE LA MANO CON EL DE LA DIRECCIÓN DE SALUD.**
- b) Principales enfermedades: respiratorias agudas, diabetes mellitus tipo 2, alto consumo de drogas,
- c) Alto índice de población de caninos y felinos.
- d) **Se contradice con el informe de salud. Este diagnóstico si reporta muertes por embarazo, principalmente a causa de desprendimiento de placenta, interrupción por óbito prematuro e inmaduro, desnutrición de útero.**
- e) **Propone diversos programas los cuales son: MEJORES ESPACIOS PARA PROMOVER LA SALUD EN TIZAYUCA, GESTION DE DESCUENTOS CON ESPECIALIDADES MEDICAS Y LABORATORIOS, TIZAYUQUENSES CONTRA EL CANCER, PREVENCION Y DETECCION OPORTUNA DEL CANCER CERVICOUTERINO, VIVE CONTENTO SIN DROGAS, PREVENCION DE EMBARAZO A TEMPRANA EDAD, TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, DIFUSION DE SALUD EN LAS COMUNIDADES, ACTIVACION FISICA EN LAS ESCUELAS, CAPACITACION EN PRIMEROS AUXILIOS.**

**VI.- Lic. Yesenia Rubí Sánchez Miranda. Directora del Instituto de la mujer del Municipio de Tizayuca.**

- a) Según el censo de población y vivienda Tizayuca tiene una población total de habitantes, de los cuales 86,255 son mujeres, distribuidas por su rango de edad de la siguiente manera 0-14 años: 22,765, 15-59: 56,471 y 60 años y más 7,019. La población de mujeres equivale al 51.3% de la población total.
- b) El 28.76% de hogares en Tizayuca cuenta con jefas de familia.
- c) En Tizayuca hay 1,931 personas analfabetas de 15 años y más, de las cuales 1,181 son mujeres lo que representa un 61.6%.
- d) La población de mujeres violentadas en Tizayuca oscila entre los 15 años y la media se encuentra entre los 25 y 44 años, de acuerdo con los tipos de violencia de que son víctimas el 59% es física, el 25% es psicológica y el 16% es sexual. El mayor número de casos de violencia contra la mujer está registrado en Haciendas de Tizayuca le sigue Rancho Don Antonio, El Pedregal, Fuentes de Tizayuca etc.

- e) El 32.9% corresponde a la violencia física.
- f) El 25.3% corresponde a la violencia psicológica.
- g) El 20.6 a la violencia emocional.
- h) El 14.1 a la violencia económica
- i) El 1.2 a la violencia sexual.
- j) Total de personal femenino que labora en el municipio 380, total de personal masculino que igualmente labora en el municipio 579.
- k) Personal femenino para la toma de decisiones 22, personal masculino para la toma de decisiones 42.
- l) De acuerdo con el INEGI de la población económicamente activa el 41.4% son mujeres que tienen un trabajo remunerado.
- m) El 28.76 son jefas y sustento del hogar.
- n) Propuestas de mejora: talleres y asesorías dirigidos al personal del ayuntamiento en materia de perspectiva de género.
- o) Mesas de trabajo para la armonización de la perspectiva d genero en los bandos y reglamentos municipales.
- p) Análisis de la planilla laboral, segregada por sexo y remuneración.
- q) Platicas y talleres en: derechos humanos de las mujeres, causas y consecuencias de la violencia, empoderamiento de las mujeres.
- r) Jornadas violetas que es la intervención comunitaria alineada el Plan Eliza Acuña en su pilar No 2, intervención Psicológica y comunitaria.
- s) Instalar el sistema municipal para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- t) Atención especializada para hijas e hijos en situación de violencia.
- u) Gestionar la atención a mujeres en situación de violencia ante el Ministerio Publico, secretaria de Salud, subprocuraduría de la defensa del menor.
- v) Creación de la estructura propia del grupo especializado de atención a víctimas.
- w) Creación de una casa de emergencia.
- x) Refugio para mujeres víctimas de violencia.
- y) Platicas virtuales sobre la prevención del embarazo adolescente
- z) Platicas sobre proyecto de vida.
- aa) Pláticas sobre emprendimiento juvenil.
- bb) Visitas a empresas
- cc) Cursos de autoempleo.
- dd) Becas de nivel medio superior y superior.
- ee) Fondo revolvente municipal para financiamiento de proyectos productivos de mujeres.



LEY DE POBLACIÓN PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL: EL 14 DE OCTUBRE DE 2019.

Ley publicada en Alcance del Periódico Oficial, el lunes 3 de Julio de 2006.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
PODER EJECUTIVO**

**MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE LA LIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**

**DECRETO NUM. 179**

**QUE CONTIENE LA LEY DE POBLACIÓN PARA  
EL ESTADO DE HIDALGO**

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 56 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; **DECRETA:**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** En sesión ordinaria de fecha 07 de Febrero del presente año, nos fue turnada para su estudio y Dictamen, la Iniciativa de Ley de Población para el Estado de Hidalgo, presentada por el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.

**SEGUNDO.-** El asunto de mérito se registró en el Libro de Gobierno de la Comisión que suscribe, bajo el número 59/2006.

Por lo que en mérito de lo anteriormente expuesto; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que la Comisión que suscribe es competente para conocer sobre el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2, 76 y 78 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 56, fracciones I, II y III de la Constitución local, corresponde al Congreso del Estado, legislar en todo lo concerniente al régimen interior del Estado y expedir las leyes que sean necesarias, para hacer efectivas las facultades otorgadas por dicho ordenamiento a los Poderes de la Entidad.

**TERCERO.-** Que la Población de un Estado constituye étnica y políticamente el núcleo de energías convergentes en el espacio y en el tiempo.

En el decenio de 1960, el rápido crecimiento de la Población Mundial se convirtió en una inquietud anunciante para todos, por lo tanto se llevó a cabo la Primera Conferencia Mundial sobre Población, en el año 1974, en la ciudad de Bucarest, diez años más tarde en México se realizó la Conferencia Internacional sobre Población en 1984, complementándose los Acuerdos tomados en Bucarest.

En la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo llevada a cabo en 1994 en El Cairo, se acordó que la Población y el desarrollo están indisolublemente unidos y que el dotar de mayor poder a la mujer y tomar en cuenta las necesidades de la gente en lo relativo a educación y salud, incluyendo la salud reproductiva, son necesarios para el avance individual y el desarrollo balanceado. Las metas concretas se centraron en proveer educación universal y cuidado a la salud reproductiva, que incluya la planeación familiar, así como el reducir la mortalidad materno-infantil.

En materia de Población, México siempre ha estado en evolución, la primera Ley fue promulgada en 1936, la cual comprendía aspectos relativos a la migración y abordaba elementos relacionados a las variables demográficas de fecundidad y mortalidad, colocaba al Estado como su promotor para impulsar al país hacia la superación del rezago económico y social, mediante un proyecto nacionalista, en el cual lo mexicano ocupara un lugar fundamental; siendo derogada por la Ley General de Población, promulgada en 1974, sentando México en lo formal y material, el resumen de los fundamentos filosóficos, políticos, sociales y jurídicos de su actual política de población.

En diciembre de 1974, las reformas al Artículo 4º de nuestra Constitución Política Federal, convirtieron a México en el segundo país en América Latina, en consagrar el derecho de las personas a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos; siendo por tanto México, uno de los precursores en América Latina, en materia de Población, al tener uno de los ordenamientos más antiguos y con una visión integral.

A principios de 1974, se da la descentralización en materia de Población hacia los Estados, siendo el Estado de Hidalgo, el primero en crear su Consejo Estatal de Población, por Acuerdo del 24 de abril de 1984, el cual es abrogado por Decreto Publicado el día 20 de junio del 2005, por el que se crea el Consejo Estatal de Población, como un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobierno. El Consejo tiene como objetivo elaborar y promover la ejecución de acciones específicas en materia de Población, a fin de que su crecimiento y distribución sean acorde con los programas de desarrollo socio-económico y que estos respondan a las necesidades de la dinámica demográfica.

Derivado de esta descentralización en materia de Población hacia los Estados, únicamente Baja California, Quintana Roo y el Estado de México, cuentan con normatividad sobre este particular.

La XIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, promulga en 1995, su Ley de Población. En el 2001 se aprobaron reformas y adiciones a la misma. Es así como en la actualidad el Estado de Baja California, es la única Entidad Federativa que cuenta con una Ley de Población como tal y que establece al Consejo Estatal de Población, como un Organismo Público Descentralizado.

Por lo que respecta al Estado de Quintana Roo, en el 2002 publica la Ley del Consejo Estatal de Población, con la característica de ser un ordenamiento administrativo que da sustento y regula al Consejo, así como establece los principios y aspectos en que se sustentará la política y programas en materia de Población que en el Estado se lleven a cabo, instaurando al Consejo, como un Organismo Público Descentralizado.

En el Estado de México a efecto de fortalecer la estructura y funcionamiento del Consejo Estatal de Población, se adiciona el título duodécimo, al libro primero, del Código Administrativo del Estado de México, con la finalidad de enfatizar la obligatoriedad de los órganos de la administración pública, en la observancia de la política de población, instaurando al Consejo como un Organismo Público Desconcentrado, que tiene por objeto asegurar la aplicación de la política Nacional de Población, en los programas de desarrollo económico y social que formulen los órganos de la Administración Pública Estatal y Municipal y vincular los objetivos de éstos con los del Programa Estatal.

**CUARTO.-** Que el patrón de distribución de la Población en el Estado de Hidalgo, se caracteriza por la coexistencia de condiciones demográficas, que requieren de una política de Población que cuente con los

principios de información demográfica y las tendencias de los fenómenos Poblacionales, basados en una legislación.

Derivado de los retos demográficos que se enfrentan actualmente en la Entidad, tales como un acelerado crecimiento, una gran dispersión de pequeñas localidades, una alta marginación rural y urbana, aunados a la concentración de la Población en la ciudad capital. En congruencia con la política de Población que se desarrolla en el Estado, consideramos que la integración de un marco jurídico para normar las políticas públicas, sustentadas en el conocimiento sociodemográfico, es una tarea inaplazable para contribuir a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y lograr que juntos hombres y mujeres, participen justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.

**QUINTO.-** Que la Iniciativa de Ley en estudio, comprende 32 Artículos distribuidos en diez Capítulos; en el Capítulo I, denominado "Disposiciones Generales" se estipula lo relativo al establecimiento, coordinación, supervisión y evaluación de la política poblacional, que corresponde al Poder Ejecutivo Estatal.

Al Consejo Estatal de Población se le otorga la facultad de normar la planeación demográfica, así como cuidar que el interés de la Población Hidalguense prevalezca en los programas de desarrollo, formulados por Dependencias y Municipios.

**SEXTO.-** Que el Capítulo II hace referencia a "la Política Estatal de Población" teniendo a ésta, como eje central y cuyo objetivo es contribuir a la elevación del bienestar de la Población, a mejorar la calidad de vida de los individuos y la familia, con el pleno respeto a la libertad de las parejas a decidir el número y espaciamiento de sus hijos.

Para la formulación de la política Poblacional, se propone que el Poder Ejecutivo del Estado, tome en cuenta principios de información demográfica, las tendencias de los fenómenos Poblacionales, las tareas programáticas de las dependencias y entidades públicas, la descentralización en materia de Población, la equidad de género y principalmente las causas y efectos de la migración de grupos de Población, al interior del Estado, hacia otras Entidades y al Extranjero.

Las políticas y los programas, se basan en el respeto a los derechos humanos, a la cultura y tradiciones; en el desarrollo sostenido, en las condiciones socioeconómicas, en el arraigo de la Población en sus lugares de origen, a satisfacer a través de servicios públicos que correspondan a las necesidades más elementales y de manera prioritaria, la protección del entorno ecológico de todos los asentamientos humanos.

**SEPTIMO.-** Que en el Capítulo III, denominado "De la Planeación Demográfica" se considera la implementación de un diagnóstico de la Población, enfocado en los aspectos de: dinámica, estructura y volumen; distribución y densidad; desarrollo y medio ambiente; salud, familia y mujer; migración; empleo y economía; proyecciones de crecimiento y por supuesto Población indígena, que es uno de los aspectos que debe preocuparnos sobremanera, por ser el sector que más necesita de nuestra atención.

En el Capítulo IV, se estipula todo lo relativo a "El Programa Estatal de Población", donde la Secretaría de Gobierno, conjuntamente con el CONSEJO, diseñarán el Programa Estatal de Población. El Programa tendrá como objetivo fortalecer la política Poblacional y contribuir a elevar el bienestar y calidad de vida de la Población Hidalguense.

**OCTAVO.-** Que en el Capítulo V, se contempla la creación "De los Consejos Municipales de Población", los cuales tendrán a su cargo la responsabilidad en el ámbito de sus respectivas competencias, de que los programas, subprogramas, objetivos y acciones, se realicen en el marco del Programa Estatal de Población.

**NOVENO.-** Que siendo la familia la columna vertebral de los Municipios y del Estado, se regula lo relativo a la "Planificación Familiar" en el Capítulo VI, con la finalidad de que tanto el Consejo Estatal y los

Consejos Municipales de Población, en coordinación con las entidades y dependencias competentes, realicen acciones y eventos dirigidos a la Población abierta, sobre planificación familiar, igualdad jurídica de la mujer y el varón, responsabilidades familiares compartidas y organización legal y desarrollo de la familia. Dicha orientación se hará a través de un grupo multidisciplinario, que cuente con los conocimientos y la experiencia para tal efecto.

**DECIMO.-** Que lo relacionado con la Mujer y Equidad de Género, se contempla en el Capítulo VII, en el que se señala que el Programa Estatal de Población, procurará vincular a la mujer en las labores técnicas y profesionales; reevaluar el papel del varón en el círculo familiar; implementar una equidad de género; facilitar el mejoramiento de las condiciones de trabajo; difundir sus derechos y prevenir la violencia física y moral en su contra.

**DECIMO PRIMERO.-** Que en el Capítulo VIII se hace referencia a "Los niños y las niñas, jóvenes, personas con capacidades diferentes y de la tercera edad", procurando impulsar una cultura de respeto y protección hacia los derechos y prioridades de este grupo particular de nuestra Población en la Entidad.

**DECIMO SEGUNDO.-** Que en el Capítulo IX titulado "De la Migración", se propone llevar a cabo investigaciones, estudios y proyectos, que tengan por objeto conocer las causas y los efectos de los fenómenos migratorios al interior del territorio Estatal así como al Extranjero, con la finalidad de que el Gobierno, adopte las medidas institucionales necesarias que permitan mitigar este evento.

**DECIMO TERCERO.-** Que en el Capítulo X, se hace referencia a las sanciones que se aplicarán a los servidores de la Administración Pública Estatal y Municipal, que contravengan las disposiciones de la Ley, de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**DECIMO CUARTO.-** Que la Comisión Dictaminadora apreció conveniente en un sentido enriquecedor, incluir en los Artículos transitorios de la Iniciativa de Ley de Población, que el Consejo Estatal de Población, continúe rigiendo sus actividades, conforme al Decreto Publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 20 de Junio de 2005, en todo lo que no se oponga a la presente Ley, acordándose igualmente, establecer un plazo no mayor a 180 días, para la emisión del Reglamento correspondiente, contados a partir de la entrada en vigor de la misma.

**POR TODO LO EXPUESTO, ESTE HONORABLE CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

## DECRETO

### QUE CONTIENE LA LEY DE POBLACION PARA EL ESTADO DE HIDALGO

#### CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.-**Las disposiciones de esta Ley, son de Orden Público e Interés Social y de Observancia General en todo el Estado; tiene por objeto regular los fenómenos demográficos que afectan a la Población Hidalguense, en cuanto a su estructura, volumen, dinámica y distribución, para impulsar su desarrollo integral, sustentable y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

**Artículo 2.-**Corresponde al Poder Ejecutivo del Estado, establecer, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política Estatal de Población, dentro de un proceso de desarrollo integral del individuo y la sociedad en su conjunto.

El Poder Ejecutivo del Estado, aplicará la ley por conducto de la Secretaría de Gobierno, sin perjuicio de la intervención que se atribuya a otras Dependencias y Entidades Estatales.

**Artículo 3.-** La Secretaría de Gobierno, a través del Consejo Estatal de Población, establecerá la planeación demográfica en el Estado, de conformidad con lo establecido en el presente ordenamiento.

El Poder Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, incorporarán al Plan Estatal de Desarrollo, a los planes y los programas institucionales, sectoriales y especiales de las Dependencias y Entidades Estatales, las políticas públicas necesarias, que impulsen el mejoramiento de la calidad de vida, así como el desarrollo armónico y sustentable de la Población Hidalguense.

**Artículo 4.-** Para los efectos de esta ley se entenderá por:

- I.- **CONSEJO.-** Consejo Estatal de Población (COESPO)
- II.- **CONSEJOS MUNICIPALES.-** Consejos Municipales de Población (COMUPO)
- III.- **PROGRAMA.-** Programa Estatal de Población
- IV.- **PROGRAMA MUNICIPAL:** Programa Municipal de Población
- V.- **COMITÉ.-** Comité de Planeación para el Desarrollo de Hidalgo (COPLADEHI)

## CAPITULO II DE LA POLITICA ESTATAL DE POBLACION

**Artículo 5.-** Las políticas públicas, planes y programas que implemente el Titular del Poder Ejecutivo a través del CONSEJO, las Dependencias y Entidades Estatales, en el marco de lo dispuesto por el Plan Estatal de Desarrollo, tendrán como objetivo contribuir al bienestar de la Población y al mejoramiento de la calidad de vida de los individuos y la familia, con pleno respeto a la libertad de las parejas a decidir el número y espaciamiento de sus hijos, los valores tradicionales de las regiones, especialmente en el caso de la Población indígena, comunidades y zonas marginadas.

**Artículo 6.-** Los planes, programas y las políticas que en materia de Población, se apliquen en el Estado, serán responsabilidad del Titular del Poder Ejecutivo, su instrumentación estará a cargo del CONSEJO y su implementación a cargo de las Dependencias y Entidades Estatales y los Ayuntamientos que correspondan.

**Artículo 6 BIS.-** El diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de los planes, programas y las políticas públicas que se apliquen en el Estado deberá incorporar un enfoque demográfico, atendiendo el volumen, distribución, la estructura y la composición de la población.

**Artículo 7.-** Para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo anterior, el Gobernador del Estado, tomará en cuenta entre otros aspectos los siguientes:

- I.- La información demográfica actualizada que exista a nivel Estatal y Municipal;
- II.- Las tendencias de los fenómenos Poblacionales y sus impactos, presentes y futuros, en el desarrollo del Estado;
- III.- Las causas y efectos de la migración de grupos de Población al interior del Estado, hacia otras Entidades Federativas y al extranjero;

- IV.- Las tareas programáticas de las Dependencias y Entidades Públicas, que tengan o puedan tener impacto en los fenómenos demográficos del Estado;
- V.- La descentralización en materia Poblacional hacia los Municipios a través de los Consejos Municipales de Población; y
- VI.- La igualdad de género.

**Artículo 8.-** Los principios en los que se sustentarán los planes, programas y las políticas que se apliquen en materia de Población serán:

- I.- El respeto a los derechos humanos y a la cultura, tradiciones y formas de organización ancestrales de las comunidades;
- II.- El desarrollo sustentable de la Población y el mejoramiento de la calidad de vida;
- III.- El desarrollo urbano equilibrado de los asentamientos humanos;
- IV.- El arraigo de la población en sus comunidades de origen, a través del establecimiento de alternativas ocupacionales, con mayor rentabilidad;
- V.- La satisfacción, a través de los servicios públicos que correspondan, de las necesidades más elementales de los núcleos de Población;
- VI. Las condiciones socioeconómicas que permitan el desarrollo de la Población;
- VII. La protección del entorno ecológico de los núcleos de Población;
- VIII. La transparencia y la rendición de cuentas;
- IX. La corresponsabilidad de los distintos órdenes de gobierno en materia de población; y
- X. La promoción de la participación de la sociedad en su desarrollo.

**Artículo 9.-** El desarrollo sostenido y sustentable de la Población, es el proceso que dependencias, Entidades Estatales y los Ayuntamientos, perseguirán llevando a cabo acciones necesarias básicas del ser humano en el presente, sin comprometer a las futuras generaciones.

### **CAPITULO III DE LA PLANEACION DEMOGRAFICA**

**Artículo 10.-** El Consejo Estatal de Población, conjuntamente con el Comité de Planeación para el Desarrollo de Hidalgo y en coordinación con las dependencias y Entidades Estatales y los Ayuntamientos, llevarán a cabo las acciones necesarias sobre planeación demográfica sustentable, con el propósito de que ésta responda a los requerimientos sociales, culturales, productivos y económicos del desarrollo integral del Estado.

Para tal efecto, implementarán un diagnóstico de la Población de permanente actualización, enfocado en los siguientes aspectos:

- I.- Dinámica, estructura y volumen;
- II.- Distribución y densidad;

- III.- Desarrollo y medio ambiente;
- IV.- Migración;
- V.- Empleo y economía;
- VI.- Cultura;
- VII.- Salud, familia y mujer;
- VIII.- Proyecciones de crecimiento; y
- IX.- Población Indígena.

**Artículo 11.-**La planeación demográfica para el desarrollo integral del Estado, tendrá como objetivos fundamentales:

- I.- Considerar en el Plan Estatal de Desarrollo, en los planes y programas sectoriales y especiales de las Dependencias y Entidades Estatales y los Ayuntamientos, el volumen, estructura, dinámica y distribución de la Población Hidalguense;
- II.- Contribuir a la consolidación de una cultura demográfica Estatal, que propicie conciencia sobre los problemas de crecimiento y distribución de la Población;
- III.- Promover, orientar y desarrollar actitudes participativas, responsables y críticas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los Habitantes;
- IV. Realizar programas de salud sexual y reproductiva y planificación familiar, en coordinación y apoyo con los servicios de salud pública y los demás que disponga el sector público Federal, Estatal y Municipal, vigilando que dichos programas y los que realicen los organismos no Gubernamentales, se lleven a cabo con absoluto respeto a las Leyes, con el objeto de regular racionalmente y estabilizar el crecimiento de la Población;
- V.- Influir en la dinámica de Población a través de los sistemas educativos y de salud, por medio de la salud pública o técnica;
- VI.- Promover la incorporación de contenidos de educación sexual y salud reproductiva, en los planes y programas de educación básica;
- VII.- Promover la plena integración de la mujer, al proceso productivo, político, educativo, social y cultural, logrando una igualdad de género;
- VIII.- Contemplar políticas públicas especiales y diferenciadas para atender a la Población infantil, con discapacidad, indígenas y de la tercera edad;
- IX.- Extender la política de Población a los grupos indígenas de la Entidad, con pleno respeto a sus formas de organización, cultura y tradiciones;
- X.- Procurar la planificación ordenada de los centros de Población urbanos, para asegurar una eficaz prestación de los servicios públicos;
- XI.- Contribuir a controlar la expansión del crecimiento urbano sobre terrenos agrícolas productivos y fomentar la creación de centros rurales, que concentren los servicios públicos básicos;

- XII.- Establecer acciones entre dependencias, Entidades Estatales y Municipales, así como con organismos no gubernamentales, para el auxilio de la Población, en las áreas que se prevea u ocurra algún desastre;
- XIII.- Contemplar la realización de estudios, análisis e investigaciones, para ampliar el conocimiento demográfico, con objeto de integrar el Sistema Estatal de información socio-demográfico; y
- XIV.- Las demás que sean necesarias para que la Población del Estado, alcance mayores niveles de bienestar.

**Artículo 12.-**El CONSEJO podrá suscribir convenios y acuerdos de coordinación y colaboración con las Dependencias y Entidades competentes Federales, Estatales y Municipales, así como con el sector social y privado, para fortalecer y apoyar la política Estatal de Población.

#### CAPÍTULO IV EL PROGRAMA ESTATAL DE POBLACIÓN

**Artículo 13.-**El CONSEJO elaborará, en coordinación con el Consejo Nacional de Población, el Programa Estatal de Población, a fin incorporar a éste, en los planes de desarrollo socioeconómico del Estado y vincular los objetivos del citado programa, con las necesidades que plantean los fenómenos a nivel Nacional, regional y local; su aplicación, actualización y seguimiento corresponderá al CONSEJO para lo cual se podrá apoyar en las dependencias y Entidades Estatales que corresponda en los Ayuntamientos.

**Artículo 14.-** El Programa Estatal de Población, los programas sectoriales y especiales, que de éste se deriven a cargo de las dependencias y Entidades Estatales y los Ayuntamientos, en materia de Población, deberán contemplar:

- I.- Los mecanismos para su seguimiento y evaluación;
- II.- Los canales de participación ciudadana, para la integración y aplicación de las políticas públicas en la materia;
- III.- Los principales fenómenos y problemas demográficos del Estado y Municipios, de conformidad con las propias características de éstos;
- IV.- Los aspectos prioritarios de la Política Poblacional Federal, Estatal y Municipal;
- V.- La regionalización del territorio Estatal, en cuanto al volumen Poblacional;
- VI.- Las posibilidades de crecimiento de los núcleos de Población y las alternativas para crear nuevos centros poblacionales, atendiendo a las características geoestratégicas del territorio Estatal;
- VII.- Las estrategias y acciones para su difusión, información, educación y capacitación para el desarrollo en materia de Población, tomando en cuenta las características económicas culturales y sociales de las diferentes regiones del Estado;
- VIII.- Los mecanismos y fuentes de financiamiento de los programas;
- IX.- Los mecanismos de vinculación de los Programas Estatales, con los del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, a fin de impulsar el mejoramiento de las condiciones de vida de la Población; y
- X.- Las demás que sean necesarias para conseguir que la Población del Estado, se desarrolle y distribuya de manera racional.

**Artículo 15.-** Para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo anterior, el CONSEJO aportará la información sociodemográfica y el apoyo técnico necesario para tal efecto.

**Artículo 16.-** Los planes y programas que contempla esta Ley, tendrán como objetivo fortalecer la política de Población en todas sus instancias, contribuir a elevar el bienestar y calidad de vida de la Población hidalguense.

**Artículo 17.-** Los planes y programas que contempla esta Ley, serán obligatorios para las Dependencias, Entidades Estatales y los Ayuntamientos.

**Artículo 18.-** Los planes y programas que contempla esta Ley, tendrán una duración igual al periodo constitucional estatal o municipal en que se expidan, los cuales deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado.

**Artículo 19.-** En la formulación de los planes y programas se considerarán los elementos demográficos, culturales, económicos, productivos y sociales, permitiendo que su aplicación promueva el desarrollo integral de la población. Sin perjuicio de lo que disponga la normatividad en la materia, los Programas Estatales serán desarrollados con perspectiva intercultural y de respeto a toda forma de diversidad y deberán considerar como mínimo para su elaboración:

- I.- Marco normativo;
- II.- Diagnóstico;
- III.- Alineación a metas estatales, municipales o delegacionales, según corresponda;
- IV.- Objetivos;
- V.- Estrategias;
- VI.- Líneas de acción, y
- VII.- Criterios e Indicadores de evaluación.

**Artículo 20.-** Las Dependencias, Entidades Estatales y los Ayuntamientos, elaborarán y aprobarán los programas y subprogramas de sus respectivas competencias, en congruencia con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, sujetándose a las siguientes bases:

- I.- Tendrán vigencia durante el periodo Constitucional en que se expidan y deberán ser permanentemente actualizados;
- II.- Los programas especiales podrán tener una duración menor, si fuera necesario, pero nunca mayor del periodo Constitucional de que se trate;
- III.- Se buscará la vinculación de los planes y programas con las disposiciones presupuestales correspondientes;
- IV.- Los Presidentes Municipales por sí o a través de los Consejos Municipales, informarán por escrito al CONSEJO, sobre los avances y resultados de ejecución de los planes y Programas Municipales.

**Artículo 21.-** Para el diseño y actualización del Programa Estatal de Población, el CONSEJO realizará foros de consulta, para escuchar opiniones y sugerencias de organizaciones sociales, privadas y de profesionistas, así como de instituciones de los sectores público y privado, de docencia e investigación científica y de la ciudadanía en general.

## CAPITULO V DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE POBLACION

**Artículo 22.-**En cada uno de los Municipios del Estado, se integrará un Consejo Municipal de Población, el cual tendrá a su cargo la responsabilidad, en el ámbito de sus respectivas competencias, de los programas, subprogramas, objetivos y acciones que sobre Población se coordinen y realicen en el marco del Programa.

**Artículo 23.** El Consejo Municipal de Población estará integrado por un Presidente, que será el Presidente Municipal, un Secretario Técnico, por Regidores y miembros de la Administración Pública Municipal que atiendan lo relativo a las vertientes de salud, familia, equidad de género, desarrollo económico y medio ambiente, cuyo número de integrantes se determinará por la propia reglamentación que se disponga en cada Ayuntamiento. Se podrá invitar a quien se estime que con sus opiniones pueda coadyuvar al cumplimiento de los objetivos.

Las funciones de los integrantes del Consejo serán honoríficas.

**Artículo 24.-**Los objetivos del Consejo Municipal de Población serán:

- I.- Planear, programar, organizar y realizar acciones en materia de Población, en el ámbito Municipal, mediante la coordinación interinstitucional con las dependencias, Entidades Federales, Estatales y Municipales, así como con el sector social y privado, que actúen dentro de su territorio;
- II.- Elaborar, analizar, implementar e integrar estudios sociodemográficos Municipales, que permitan ampliar los conocimientos sobre los principales problemas que afectan a la Población y proponer soluciones que puedan incorporarse en los planes Municipales de desarrollo, dichos estudios procurarán ajustarse a los lineamientos establecidos en el programa de Población, y al sistema de información demográfica del Programa Estatal de Cooperación, ambos del CONSEJO;
- III.- Realizar los estudios e investigaciones, en coordinación con el CONSEJO, sobre los fenómenos migratorios en la Municipalidad;
- IV.- Participar, en la integración y aplicación de los planes y programas de desarrollo urbano Municipales;
- V.- Elaborar el Programa Municipal de Población en congruencia con los Programas Estatal y Nacional de Población;
- VI.- Fomentar y gestionar los apoyos de los sectores público, social y privado, para la realización de sus actividades;
- VII.- Proponer al CONSEJO acciones, lineamientos y políticas de Población, que correspondan a las características culturales y valores propios de los habitantes del Municipio;
- VIII.- Apoyar al cambio de las condiciones cualitativas y cuantitativas de la Población, en su demarcación territorial;
- IX.- Contribuir, en el ámbito de su competencia, al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, en los aspectos de salud, económico, social y cultural de la familia;
- X.- Difundir los planes, programas y acciones públicas y privadas de las dependencias en materia de Población;
- XI.- Promover la integración del varón y la mujer, de los jóvenes y de los adultos de la tercera edad a las diversas actividades socioeconómicas en condiciones de igualdad; y

- XII.- Realizar actividades tendientes a lograr la adecuada integración de los núcleos de Población indígena, que exista en el Municipio procurando su adecuada inclusión al desarrollo económico del Estado.

## CAPÍTULO VI DE LA SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR

**Artículo 25.-** El Consejo Estatal de Población y los Consejos Municipales, en coordinación con las Entidades y Dependencias competentes realizarán acciones y eventos para la Población abierta sobre salud sexual y reproductiva, planificación familiar, igualdad jurídica de la mujer y del varón, responsabilidades familiares compartidas, organización legal y desarrollo de la familia.

Adicionalmente promoverán el derecho de todas las personas a la toma de decisiones libres, responsables e informadas en los ámbitos de la sexualidad y reproducción, por medio de:

- I. Realizar acciones de información, educación y comunicación orientadas a proporcionar de manera oportuna, suficiente y veraz, los elementos que le permitan a las personas tomar las decisiones para el ejercicio de una sexualidad responsable y libre de riesgos y una reproducción elegida;
  - II. El acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, oportunos, integrales y de calidad;
  - III. Promover el uso de los diferentes tipos de métodos anticonceptivos que respondan a las necesidades de la población;
  - IV. Contribuir a eliminar barreras socioculturales e institucionales que dificultan el acceso de las personas a servicios de salud sexual y reproductiva;
  - V. Promover el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de todas las personas;
  - VI. Promover y apoyar el marco legal y de políticas públicas de educación integral en la sexualidad, la salud sexual y reproductiva de la población en el ámbito de sus competencias;
  - VII. Fortalecer las acciones de prevención del embarazo en población adolescente, y
  - VIII. Las demás que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables.
- La orientación se hará a través de grupos multidisciplinarios.

**Artículo 25 BIS.-** Para los efectos de esta Ley, la salud sexual y reproductiva implica contar con las condiciones de bienestar físico y mental que permita ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, los cuales están basados en el reconocimiento a todas las personas para:

- I. Decidir libre y responsablemente el número y el espaciamiento de los hijos, así como a disponer de la información y los medios para ello;
- II. Lograr un nivel más elevado de servicios de salud sexual y reproductiva, y
- III. Tomar decisiones relativas a la reproducción libre de discriminación, coacción o violencia.

## CAPÍTULO VII DE LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Artículo 26.-** El Programa Estatal de Población, los programas institucionales, sectoriales y especiales de que éste se deriven, a cargo de las Dependencias y Entidades Estatales y los ayuntamientos procurarán:

- I.- Vincular a la mujer en las labores técnicas y profesionales;
- II.- Reevaluar el papel del varón ante el círculo familiar, estimulando la corresponsabilidad equitativa en el trabajo doméstico y en la atención de los menores, no únicamente como el proveedor económico;
- III.- Evitar toda forma de discriminación individual y colectiva hacia la mujer en razón de su sexo;
- IV.- Implementar una igualdad de género de las mujeres con los hombres en igualdad de condiciones;
- V.- Facilitar los derechos laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de las mujeres, así como su acceso a la previsión, la seguridad social y los servicios de apoyo;
- VI.- Difundir los derechos de las mujeres para facilitar su ejercicio;
- VII.- Incorporar equitativamente a las mujeres a las instancias Gubernamentales, empresariales, sindicales, partidarias y civiles de decisión;
- VIII.- Crear un sistema de seguimiento de acciones Gubernamentales, que impulsen la igualdad de género, con participación de organismos públicos, sociales, civiles y académicos; y
- IX.- Prevenir la violencia contra la mujer, que infringe su integridad física y moral.

**CAPITULO VIII**  
**DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, JOVENES,**  
**PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
**Y DE LA TERCERA EDAD**

IMDIS

**Artículo 27.-** El Programa Estatal de Población y los programas Institucionales, sectoriales y especiales que de éste se deriven, a cargo de las Dependencias, Entidades Estatales y los Ayuntamientos, procurarán de conformidad con la legislación en la materia, lo siguiente:

- I.- Impulsar una cultura de respeto y protección a los Derechos de los infantes, principalmente en el seno familiar;
- II.- Promover la prestación de los apoyos asistenciales mínimos para los niños y niñas, preferentemente aquellos pertenecientes a los grupos con mayor marginalidad de la población;
- III.- Fortalecer las políticas públicas de apoyos para la ocupación productiva de los jóvenes;
- IV.- Otorgar estímulos académicos y económicos para los jóvenes con promedios sobresalientes en sus estudios o para aquellos que carecen de posibilidades para instruirse;
- V.- Propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con discapacidad, facilitándose su acceso a la planta productiva, a los servicios de salud y en general, a los apoyos asistenciales, que otorgan los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal; e
- VI.- Impulsar acciones que reconozcan las aportaciones de las personas de la tercera edad y les retribuyan beneficios que le permitan mejorar sus condiciones de vida en general;

**CAPITULO IX**

## DE LA MIGRACION

**Artículo 28.-** El CONSEJO, con la participación de los Consejos Municipales, llevarán a cabo las investigaciones, estudios y proyectos que tengan por objeto conocer las causas y los efectos de los fenómenos migratorios, al territorio Estatal como al Extranjero, con la finalidad de que los Gobiernos Estatal y Municipal, adopten las medidas institucionales necesarias, que permitan mitigar estos eventos.

**Artículo 29.-** Las investigaciones, estudios y proyectos que se realicen de conformidad con el Artículo anterior, deberán abordar el fenómeno migratorio por lo menos desde los siguientes aspectos:

I.- Culturales;

II.- Económicos;

III.- Políticos;

IV.- Tradicionales; y

V.- Sociales.

**Artículo 30.-** El CONSEJO, en coordinación con las Dependencias, Entidades Federales y Estatales competentes y los Ayuntamientos, proporcionarán servicios a la Población abierta sobre orientación y gestión de trámites, en materia de registro civil, derechos humanos, migración y servicio exterior, entre otros.

Los migrantes que carezcan de cualquier medio legal de identificación, podrán hacerlo en el Estado, con la Matrícula Consular que se les haya expedido.

**Artículo 31.-** El CONSEJO coadyuvará, en el ámbito de su competencia, con las dependencias y Entidades Federales, Estatales, y los Ayuntamientos en la creación y consolidación de oportunidades ocupacionales, alternativas de desarrollo y la creación de la infraestructura de servicios adecuada, para arraigar a sus localidades de origen a las comunidades de migrantes o a los núcleos de Población propensas a este fenómeno social.

## CAPITULO X RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

**Artículo 32.-** Los servidores de la Administración Pública Estatal y Municipal, que en ejercicio de las funciones inherentes a su cargo, empleo, o comisión, contravengan las disposiciones de esta Ley y las que de ella se deriven, serán sancionados conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo.

## ARTICULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** La presente Ley entrará en vigor el día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.-** El Consejo Estatal de Población, continuará rigiendo sus actividades, conforme al Decreto Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de Junio de 2005, en todo lo que no se oponga a la presente Ley.

**TERCERO.-** El Reglamento de la presente Ley, deberá emitirse en un plazo no mayor a 180 días, contados a partir de la entrada en vigor de la misma.



**CUARTO.-** Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo previsto en esta Ley.

**AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 51 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO.- DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.**

<b>PRESIDENTA</b>	
<b>DIP. REYNA HINOJOSA VILLALVA</b>	
<b>SECRETARIA</b>	<b>SECRETARIA</b>
<b>DIP. ADELFA ZÚÑIGA FUENTES</b>	<b>DIP. LAURA SÁNCHEZ YONG</b>

**EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 51 Y 71 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, TENGO A BIEN PROMULGAR EL PRESENTE DECRETO, POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU EXACTA OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.**

**DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**

**N. DE E. A CONTINUACION SE TRANSCRIBEN LOS ARTICULOS TRANSITORIOS DE LOS DECRETOS DE REFORMAS A LA PRESENTE LEY.**

3  
20  
1

*P.O. 22 DE OCTUBRE DE 2012.*

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

*P.O. 15 DE AGOSTO DE 2016.*

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

*P.O. 25 DE DICIEMBRE DE 2017.*



ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

P.O. 17 DE JUNIO DE 2019.

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

P.O. 14 DE OCTUBRE DE 2019.

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Categoría y costo de:		Cantidad de:	
Materiales para el mantenimiento de la planta:			
20	especies de semillas para la siembra		
20	especies de plantas para el cultivo		
100	especies de plantas para el cultivo		
5	especies de plantas para el cultivo		
5	especies de plantas para el cultivo		
20	especies de plantas para el cultivo		
1	especies de plantas para el cultivo		
1	especies de plantas para el cultivo		
CANT	Descripción	CANTIDAD	VALOR UNITARIO

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 MUNICIPALIDAD DE TLAXIACO, HIDALGO  
 LA AUTORIDAD CONSTITUCIONAL





789

OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/683/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 10 de diciembre de 2021  
ASUNTO: NOTIFICACION.

**MTR. DIEGO ANDRÉS MENESES AGUIRRE**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DE SIPINNA**

**PRESENTE.**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo así mismo le informo en este acto, y con la autorización de la Presidenta Municipal la Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada, se notificó a todos los integrantes del Consejo Municipal de Población, el cambio de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población.

Ya que la dirección que represento tiene poca relación con los fenómenos socioeconómicos, que se deben de conocer para enriquecer las estrategias de acción del Comité Municipal de Población, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, en los aspectos de salud, económico, social y cultural de la familia.

En este orden de ideas por indicaciones de la Presidenta Municipal la Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada, quien toma el cargo de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población, es el Mtro. Diego Andrés Meneses Aguirre, Secretario Ejecutivo de SIPINNA, de quien estoy seguro que en su actuar lograra contribuir al bienestar de la Población y al mejoramiento de la calidad de vida de los individuos y las familias de este Municipio de Tizayuca.



10 DIC 2021

**RECIBIDO**  
SIPINNA Tizayuca

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**



**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION.**

TIZAYUCAN

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/683/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 10 de diciembre de 2021  
ASUNTO: NOTIFICACION.

**MTRO. DIEGO ANDRÉS MENESES AGUIRRE**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DE SIPINNA**

**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo así mismo le informo en este acto, y con la autorización de la Presidenta Municipal la Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada, se notificó a todos los integrantes del Consejo Municipal de Población, el cambio de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población.

Ya que la dirección que represento tiene poca relación con los fenómenos socioeconómicos, que se deben de conocer para enriquecer las estrategias de acción del Comité Municipal de Población, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, en los aspectos de salud, económico, social y cultural de la familia.

En este orden de ideas por indicaciones de la Presidenta Municipal la Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada, quien toma el cargo de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población, es el Mtro. Diego Andrés Meneses Aguirre, Secretario Ejecutivo de SIPINNA, de quien estoy seguro que en su actuar lograra contribuir al bienestar de la Población y al mejoramiento de la calidad de vida de los individuos y las familias de este Municipio de Tizayuca.



10 DIC 2021

**RECIBIDO**  
SIPINNA Tizayuca

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**



**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION.**



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/683/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 10 de diciembre de 2021  
ASUNTO: NOTIFICACION.

C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO,  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,  
BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES DEL MUNICIPIO  
DE TIZAYUCA HIDALGO.

PRESENTE.

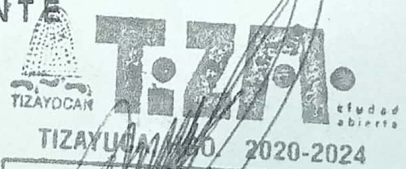
Por medio de la presente reciba un cordial saludo así mismo le informo en este acto, y con la autorización de la Presidenta Municipal la Mtra. Susana Araceli Angeles Quezada, el cambio de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población. Ya que la dirección que represento tiene poca relación con los fenómenos socioeconómicos, que se deben de conocer para enriquecer las estrategias de acción del Comité Municipal de Población, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, en los aspectos de salud, económico, social y cultural de la familia.

En este orden de ideas quien toma el cargo de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población es el Mtro. Diego Andrés Meneses Aguirre, Secretario Ejecutivo de SIPINNA, de quien estoy seguro que en su actuar lograra contribuir al bienestar de la Población y al mejoramiento de la calidad de vida de los individuos y las familias de este Municipio de Tizayuca.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.



ATENTAMENTE



10 DIC 2021  
*10 de 12:26 am*  
**RECIBIDO**  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECAUDACIÓN FISCAL Y CATASTRO

M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION.

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/684/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 10 de diciembre de 2021  
ASUNTO: NOTIFICACION

**C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ,**  
**REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS**  
**HUMANOS DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO**  
**TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**PRESENTE.**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo así mismo le informo en este acto, y con la autorización de la Presidenta Municipal la Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada, el cambio de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población. Ya que la dirección que represento tiene poca relación con los fenómenos socioeconómicos, que se deben de conocer para enriquecer las estrategias de acción del Comité Municipal de Población, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, en los aspectos de salud, económico, social y cultural de la familia.

En este orden de ideas quien toma el cargo de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población es el Mtro. Diego Andrés Meneses Aguirre, Secretario Ejecutivo de SIPINNA, de quien estoy seguro que en su actuar lograra contribuir al bienestar de la Población y al mejoramiento de la calidad de vida de los individuos y las familias de este Municipio de Tizayuca.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

ATENTAMENTE



**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISES GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TECNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION.**

**T:Z:A** Ciudad Abierta  
10 DIC 2021  
RECIBIDO  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL

TIZAYUCAN  
Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/685/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 10 de diciembre de 2021  
ASUNTO: NOTIFICACION

C. ERLENE ITZEL GÓMEZ CORONA,  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE NIÑEZ,  
JUVENTUD Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.

PRESENTE.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo así mismo le informo en este acto, y con la autorización de la Presidenta Municipal la Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada, el cambio de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población. Ya que la dirección que represento tiene poca relación con los fenómenos socioeconómicos, que se deben de conocer para enriquecer las estrategias de acción del Comité Municipal de Población, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, en los aspectos de salud, económico, social y cultural de la familia.

En este orden de ideas quien toma el cargo de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población es el Mtro. Diego Andrés Meneses Aguirre, Secretario Ejecutivo de SIPINNA, de quien estoy seguro que en su actuar lograra contribuir al bienestar de la Población y al mejoramiento de la calidad de vida de los individuos y las familias de este Municipio de Tizayuca.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.



10 DIC 2021

ATENTAMENTE

RECIBIDO

H. ASAMBLEA MUNICIPAL



M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION.

TIZAYUCAN  
Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



294

OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/686/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 10 de diciembre de 2021  
ASUNTO: NOTIFICACION.

ARQ./ING. FABIAN MIGUEL ANGEL SALAMANCA PEREZ  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD  
Y SANIDAD DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.

**PRESENTE.**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo así mismo le informo en este acto, y con la autorización de la Presidenta Municipal la Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada, el cambio de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población. Ya que la dirección que represento tiene poca relación con los fenómenos socioeconómicos, que se deben de conocer para enriquecer las estrategias de acción del Comité Municipal de Población, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, en los aspectos de salud, económico, social y cultural de la familia.

En este orden de ideas quien toma el cargo de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población es el Mtro. Diego Andrés Meneses Aguirre, Secretario Ejecutivo de SIPINNA, de quien estoy seguro que en su actuar lograra contribuir al bienestar de la Población y al mejoramiento de la calidad de vida de los individuos y las familias de este Municipio de Tizayuca.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**



**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION.**



10 DIC 2021

12:26 pm  
**RECIBIDO**  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/687/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 10 de diciembre de 2021  
ASUNTO: NOTIFICACION.

**C. ISIDRO PÉREZ LEYVA,**  
**REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE**  
**DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**PRESENTE.**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo así mismo le informo en este acto, y con la autorización de la Presidenta Municipal la Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada, el cambio de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población. Ya que la dirección que represento tiene poca relación con los fenómenos socioeconómicos, que se deben de conocer para enriquecer las estrategias de acción del Comité Municipal de Población, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, en los aspectos de salud, económico, social y cultural de la familia.

En este orden de ideas quien toma el cargo de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población es el Mtro. Diego Andrés Meneses Aguirre, Secretario Ejecutivo de SIPINNA, de quien estoy seguro que en su actuar lograra contribuir al bienestar de la Población y al mejoramiento de la calidad de vida de los individuos y las familias de este Municipio de Tizayuca.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**



**M.V.I.I.B.N./ARQ: MOISES GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TECNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION.**

*[Handwritten signature of Moises Guillermo Olmos Flores]*

**T:ZA** ciudad abierta  
10 DIC 2021  
12:26 pm  
**RECIBIDO**  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL

TIZAYUCAN  
Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/688/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 10 de diciembre de 2021  
ASUNTO: NOTIFICACION.

**C. RITA LOPEZ SORIA  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo así mismo le informo en este acto, y con la autorización de la Presidenta Municipal la Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada, el cambio de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población. Ya que la dirección que represento tiene poca relación con los fenómenos socioeconómicos, que se deben de conocer para enriquecer las estrategias de acción del Comité Municipal de Población, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, en los aspectos de salud, económico, social y cultural de la familia.

En este orden de ideas quien toma el cargo de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población es el Mtro. Diego Andrés Meneses Aguirre, Secretario Ejecutivo de SIPINNA, de quien estoy seguro que en su actuar lograra contribuir al bienestar de la Población y al mejoramiento de la calidad de vida de los individuos y las familias de este Municipio de Tizayuca.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**A T E N T A M E N T E**



**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISES GUILLERMO OLMOS FLORES  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION.**

**TIZAYUCA** ciudad abierta  
10 DIC 2021  
DIA 12:26 PM  
**RECIBIDO**  
H. ASAMBLEA MUNICIPAL

TIZAYUCAN

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/689/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 10 de diciembre de 2021  
ASUNTO: NOTIFICACION.

**MTRA. GEORGINA SUSANO VIGUERAS MORENO,  
DIRECTORA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA.**

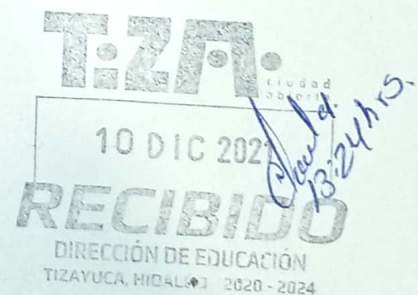
**PRESENTE.**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo así mismo le informo en este acto, y con la autorización de la Presidenta Municipal la Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada, el cambio de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población. Ya que la dirección que represento tiene poca relación con los fenómenos socioeconómicos, que se deben de conocer para enriquecer las estrategias de acción del Comité Municipal de Población, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, en los aspectos de salud, económico, social y cultural de la familia.

En este orden de ideas quien toma el cargo de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población es el Mtro. Diego Andrés Meneses Aguirre, Secretario Ejecutivo de SIPINNA, de quien estoy seguro que en su actuar lograra contribuir al bienestar de la Población y al mejoramiento de la calidad de vida de los individuos y las familias de este Municipio de Tizayuca.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**



**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION.**



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



298  
OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/690/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 10 de diciembre de 2021  
ASUNTO: NOTIFICACION

TEC. ADMON. EVELYN MARLENE ALDANA QUEZADA  
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF TIZAYUCA.

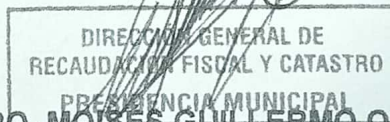
PRESENTE.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo así mismo le informo en este acto, y con la autorización de la Presidenta Municipal la Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada, el cambio de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población. Ya que la dirección que represento tiene poca relación con los fenómenos socioeconómicos, que se deben de conocer para enriquecer las estrategias de acción del Comité Municipal de Población, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, en los aspectos de salud, económico, social y cultural de la familia.

En este orden de ideas quien toma el cargo de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población es el Mtro. Diego Andrés Meneses Aguirre, Secretario Ejecutivo de SIPINNA, de quien estoy seguro que en su actuar lograra contribuir al bienestar de la Población y al mejoramiento de la calidad de vida de los individuos y las familias de este Municipio de Tizayuca.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

ATENTAMENTE



M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION.

TIZAYUCAN

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



10 DIC 2021

12:34

RECIBIDO



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/691/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 10 de diciembre de 2021  
ASUNTO: NOTIFICACION.

ING. FITZIGERALD YAEL PACHECO GARCIA  
DIRECTOR DE ECOLOGIA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA.

PRESENTE.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo así mismo le informo en este acto, y con la autorización de la Presidenta Municipal la Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada, el cambio de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población. Ya que la dirección que represento tiene poca relación con los fenómenos socioeconómicos, que se deben de conocer para enriquecer las estrategias de acción del Comité Municipal de Población, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, en los aspectos de salud, económico, social y cultural de la familia.

En este orden de ideas quien toma el cargo de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población es el Mtro. Diego Andrés Meneses Aguirre, Secretario Ejecutivo de SIPINNA, de quien estoy seguro que en su actuar lograra contribuir al bienestar de la Población y al mejoramiento de la calidad de vida de los individuos y las familias de este Municipio de Tizayuca.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

ATENTAMENTE



M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISES GUILLERMO OLMOS FLORES  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION.

TIZAYUCAN  
Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/692/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 10 de diciembre de 2021  
ASUNTO: NOTIFICACION.

LIC. YESENIA RUBÍ SÁNCHEZ MIRANDA  
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER  
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA.

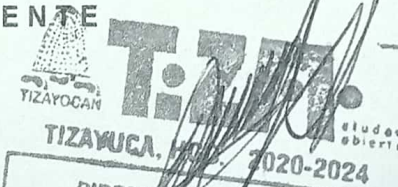
PRESENTE.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo así mismo le informo en este acto, y con la autorización de la Presidenta Municipal la Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada, el cambio de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población. Ya que la dirección que represento tiene poca relación con los fenómenos socioeconómicos, que se deben de conocer para enriquecer las estrategias de acción del Comité Municipal de Población, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, en los aspectos de salud, económico, social y cultural de la familia.

En este orden de ideas quien toma el cargo de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población es el Mtro. Diego Andrés Meneses Aguirre, Secretario Ejecutivo de SIPINNA, de quien estoy seguro que en su actuar lograra contribuir al bienestar de la Población y al mejoramiento de la calidad de vida de los individuos y las familias de este Municipio de Tizayuca.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

ATENTAMENTE



M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION.



1:00 pm  
*[Handwritten signature]*

TIZAYUCAN  
Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/693/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 10 de diciembre de 2021  
ASUNTO: NOTIFICACION.

**MTRO. HUGO JACIEL MENDOZA HERNANDEZ,  
DIRECTOR DE CULTURA Y ARTES  
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA.**

**P R E S E N T E .**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo así mismo le informo en este acto, y con la autorización de la Presidenta Municipal la Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada, el cambio de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población. Ya que la dirección que represento tiene poca relación con los fenómenos socioeconómicos, que se deben de conocer para enriquecer las estrategias de acción del Comité Municipal de Población, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, en los aspectos de salud, económico, social y cultural de la familia.

En este orden de ideas quien toma el cargo de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población es el Mtro. Diego Andrés Meneses Aguirre, Secretario Ejecutivo de SIPINNA, de quien estoy seguro que en su actuar lograra contribuir al bienestar de la Población y al mejoramiento de la calidad de vida de los individuos y las familias de este Municipio de Tizayuca.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**



**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISES GUILLERMO OLMOS FLORES  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION.**



TIZAYUCAN  
Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/694/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 10 de diciembre de 2021  
ASUNTO: NOTIFICACION.

DRA. IXCHEL GUTIERREZ MONTES DE OCA  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE IGUALDAD  
DE GENERO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.

PRESENTE.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo así mismo le informo en este acto, y con la autorización de la Presidenta Municipal la Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada, el cambio de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población. Ya que la dirección que represento tiene poca relación con los fenómenos socioeconómicos, que se deben de conocer para enriquecer las estrategias de acción del Comité Municipal de Población, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, en los aspectos de salud, económico, social y cultural de la familia.

En este orden de ideas quien toma el cargo de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población es el Mtro. Diego Andrés Meneses Aguirre, Secretario Ejecutivo de SIPINNA, de quien estoy seguro que en su actuar lograra contribuir al bienestar de la Población y al mejoramiento de la calidad de vida de los individuos y las familias de este Municipio de Tizayuca.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

ATENTAMENTE



M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION.



10 DIC 2021

RECIBIDO

H. ASAMBLEA MUNICIPAL



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



OFICIO NUM PMT/DGRFyCM/695/2021  
Tizayuca Hidalgo, a 10 de diciembre de 2021  
ASUNTO: NOTIFICACION.

**DR. LUIS IVAN TORRES OROPEZA**  
**DIRECTOR DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO.**

**PRESENTE.**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo así mismo le informo en este acto, y con la autorización de la Presidenta Municipal la Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada, el cambio de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población. Ya que la dirección que represento tiene poca relación con los fenómenos socioeconómicos, que se deben de conocer para enriquecer las estrategias de acción del Comité Municipal de Población, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, en los aspectos de salud, económico, social y cultural de la familia.

En este orden de ideas quien toma el cargo de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población es el Mtro. Diego Andrés Meneses Aguirre, Secretario Ejecutivo de SIPINNA, de quien estoy seguro que en su actuar lograra contribuir al bienestar de la Población y al mejoramiento de la calidad de vida de los individuos y las familias de este Municipio de Tizayuca.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

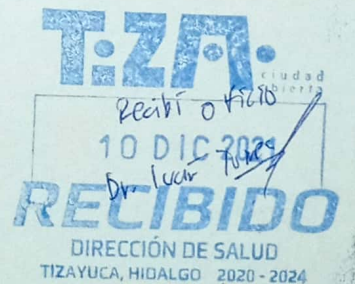
ATENTAMENTE



DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECAUDACIÓN FISCAL Y CATASTRO

**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
**SECRETARIO TECNICO DEL COMITE MUNICIPAL DE POBLACION.**

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx





## ACTA DE HECHOS.

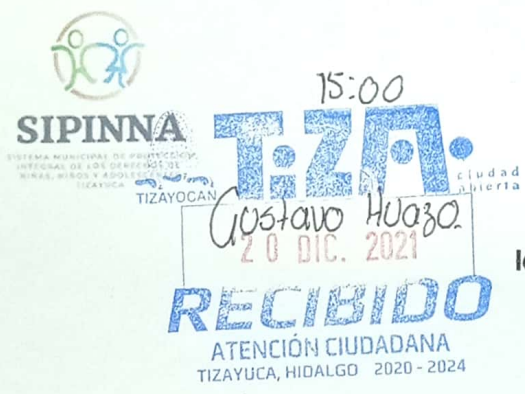
--En Tizayuca, Estado de Hidalgo, siendo las 14:20 horas (Catorce horas con veinte minutos), del día trece (13) del mes de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), encontrándonos presentes en la Sala de Sesiones que ocupa el H. Ayuntamiento del Municipio de Tizayuca, ubicada en la Calle Allende s/n, Colonia Centro, Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, C.P. 43820, estando presentes los C.C Mtro. Diego Andrés Meneses Aguirre, M.V.I.I.B.N./ARQ. Moisés Guillermo Olmos Flores, y en atención al oficio de fecha 10 de diciembre de 2021, en el cual se notifica el cambio de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población, tomando el cargo el Mtro. Diego Andrés Meneses Aguirre, se procede a realizar la entrega de la documentación generada durante la gestión del M.V.I.I.B.N./ARQ. Moisés Guillermo Olmos Flores, la cual se enlista a continuación.

- 1 Original de acta de instalación y toma de protesta de los miembros del Consejo Municipal de Población de Tizayuca Hidalgo para el periodo 2021-2024.
- 2 Relación de asistentes a la segunda sesión ordinaria del Consejo Municipal de Población.
- 3 Acuses de oficios en el cual se solicito un diagnostico situacional de cada una de las áreas que integran el Consejo Municipal de Población.
- 4 Diagnósticos situacionales de algunas de las áreas que integran el Consejo Municipal de Población.
- 5 Resumen de los diagnósticos presentados por miembros del Consejo Municipal de Población.
- 6 Acuses de la invitación a la mesa de trabajo que se celebro el día 30 de septiembre de 2021.
- 7 Impresión de la presentación realizada en octubre de 2021.
- 8 Acuses de la notificación de cambio de secretario del Consejo Municipal de Población.

Por último los CC. Lic. Diana Itzel Hurtado Sánchez, C. Karla Yadira Aguirre Castillo, manifiestan estar presentes en el levantamiento de la presente acta, desde su inicio hasta su conclusión, de igual forma , siendo todo lo que tienen que declarar firmando al margen y al calce de la presente acta para constancia y efectos legales.----- No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta de hechos, siendo las

**LISTA DE INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACION.***Lista de la segunda sesión de COMUPO*

- ✓ C. Ariadna Hernandez Pioquinto. REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE GOBERNACION, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES.
- ✓ C. Javier Alazañez Sánchez. REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
- ✓ Ing./Arq. Fabián Miguel Ángel Salamanca Pérez. REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE SALUD.
- ✓ Erlene Itzel Gómez Corona. REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE.
- ✓ Dra. Ixchel Gutiérrez Montes de Oca. REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE IGUALDAD DE GENERO.
- ✓ C. Isidro Pérez Leyva. REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE
- ✓ C. Rita López Soria. REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO.
- ✓ Mtra. Georgina Susano Viguera Moreno. DIRECTORA DE EDUCACION.
- ✓ Tec. Admón. Evelyn Marlene Aldana Quezada. DIRECTORA DEL SISTEMA DIF TIZAYUCA.
- ✓ Ing. Fitzgerald Yael Pacheco García. DIRECTOR DE ECOLOGÍA.
- ✓ Lic. Yesenia Rubí Sánchez Miranda. DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER.
- ✓ Dr. Luis Iván Torres Oropeza, DIRECTOR DE SALUD.
- ✓ Mtro. Hugo Jaciel Mendoza Hernández, DIRECTOR DE CULTURA Y ARTES.



**Sistema Municipal de Protección integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**  
**Tizayuca, Hidalgo 20 de diciembre de 2021.**  
**OFICIO: PMT/SIPINNA/065/2021**

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

*Acuse*  
**MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL DE TIZAYUCA HIDALGO.**  
**P R E S E N T E**

**AT'N DIANA ITZEL HURTADO SANCHEZ**  
**SECRETARIA PARTICULAR**  
**PRESIDENTA**

Por medio del presente me permito saludarle y enviarle un afectuoso abrazo, además para informarle que derivado a las instrucciones giradas en cuanto a **el CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACION (COMUPO)** se realizó el cambio de secretario técnico entre el **ARQ Moisés Guillermo Olmos Flores** Director General de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal y el **MTRO Diego Andrés Meneses Aguirre** Secretario Ejecutivo de SIPINNA y actual secretario técnico del Consejo Municipal de Población; siendo firmada un acta de hechos que a continuación se adjunta el día 13 de diciembre de 2021 a las 14:20 horas.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención, quedo de usted para cualquier asustó referente a el presente oficio.

**ATENTAMENTE.**  
  
**MTRO DIEGO ANDRES MENESES AGUIRRE.**  
**SECRETARIO EJECUTIVO SIPINNA**



### ACTA DE HECHOS.

--En Tizayuca, Estado de Hidalgo, siendo las 14:20 horas (Catorce horas con veinte minutos), del día trece (13) del mes de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), encontrándonos presentes en la Sala de Sesiones que ocupa el H. Ayuntamiento del Municipio de Tizayuca, ubicada en la Calle Allende s/n, Colonia Centro, Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, C.P. 43820, estando presentes los C.C Mtro. Diego Andrés Meneses Aguirre, M.V.I.I.B.N./ARQ. Moisés Guillermo Olmos Flores, y en atención al oficio de fecha 10 de diciembre de 2021, en el cual se notifica el cambio de Secretario Técnico del Comité Municipal de Población, tomando el cargo el Mtro. Diego Andrés Meneses Aguirre, se procede a realizar la entrega de la documentación generada durante la gestión del M.V.I.I.B.N./ARQ. Moisés Guillermo Olmos Flores, la cual se enlista a continuación.

- Original de acta de instalación y toma de protesta de los miembros del Consejo Municipal de Población de Tizayuca Hidalgo para el periodo 2021-2024.
- Relación de asistentes a la segunda sesión ordinaria del Consejo Municipal de Población.
- Acuses de oficios en el cual se solicitó un diagnóstico situacional de cada una de las áreas que integran el Consejo Municipal de Población.
- Diagnósticos situacionales de algunas de las áreas que integran el Consejo Municipal de Población.
- Resumen de los diagnósticos presentados por miembros del Consejo Municipal de Población.
- Acuses de la invitación a la mesa de trabajo que se celebró el día 30 de septiembre de 2021.
- Impresión de la presentación realizada en octubre de 2021.
- Acuses de la notificación de cambio de secretario del Consejo Municipal de Población.

Por último los CC. Lic. Diana Itzel Hurtado Sánchez, C. Karla Yadira Aguirre Castillo, manifiestan estar presentes en el levantamiento de la presente acta, desde su inicio hasta su conclusión, de igual forma, siendo todo lo que tienen que declarar firmando al margen y al calce de la presente acta para constancia y efectos legales.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO



No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta de hechos, siendo las 14:42 (catorce horas con cuarenta y dos minutos) horas del día trece (13) de diciembre del 2021 (dos mil veintiuno), misma que consta de dos fojas escritas por un solo lado, firmándose por triplicado al margen y al calce por quienes en ella intervinieron.-----



Sistema Municipal de  
Protección Integral de los  
Derechos de Niños, Niñas y  
Adolescentes de Tizayuca

**MTRO. DIEGO ANDRÉS MENESES AGUIRRE**  
**SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACION.**



TIZAYUCA HGO. 2020-2024

**ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES.**  
**DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL Y CATASTRO**  
**MUNICIPAL.**



OFICINA DE LA  
PRESIDENCIA

**LIC. DIANA ITZEL HURTADO SANCHEZ.**  
**SECRETARIA PARTICULAR DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.**  
**TESTIGO.**



**C.KARLA YADIRA AGUIRRE CASTILLO.**  
**TESTIGO.**

Sistema Municipal de  
Protección Integral de los  
Derechos de Niños, Niñas y  
Adolescentes de Tizayuca



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 009

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO.

Mayra Cruz G.  
Gabriel González G.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

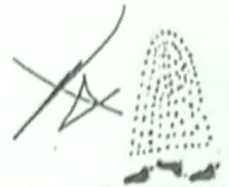
[Handwritten mark]

--- EN LA CIUDAD DE TIZAYUCA, HIDALGO, SIENDO LAS 11:23 (ONCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS), DEL DÍA MIÉRCOLES 14 (CATORCE) DE ABRIL DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO A LOS ARTÍCULOS 22, 33, 34 Y 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO A CONVOCATORIA DEL LIC. CONSTANTINO OMAR MONROY ALEMÁN, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, Y ATENDIENDO AL PROTOCOLO Y MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA SECRETARIA DE SALUD, PARA FORMALIZAR LA IX (NOVENA) SESIÓN ORDINARIA, CON CARÁCTER PÚBLICO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA Y REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL: LIC. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, C. JORGE LUIS VELASCO GASCA, SÍNDICO HACENDARIO, LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO JURÍDICO, Y LOS REGIDORES: ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, C. ISIDRO PÉREZ LEYVA, C. QUINTILA GÓMEZ MONTES, LIC. MIGUEL ÁNGEL ROSENDO MONROY, C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO, C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ, ING. ZUBHIA HERNÁNDEZ TARASENA, LIC. JOSÉ LUIS CERVANTES TURRUBIATES, C. MA. MARTHA NAVARRO SALGADO, C. ANASTASIO GARCÍA LUCIO, C. MAYRA CRUZ GONZÁLEZ, DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA, C. ERLENE ITZEL GÓMEZ CORONA, LIC. SERGIO ABINADAB SOTO HERNÁNDEZ, C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ, LIC. MARIANA LARA MORAN, LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DR. RENE MUÑOZ RIVERO, C. RITA LÓPEZ SORIA, QUIENES EN USO DE SUS FACULTADES; REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN, BAJO EL SIGUIENTE: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- 2.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- 4.- APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 31 DE MARZO DEL 2021; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO. -----
- 5.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 31 DE MARZO DEL 2021; CON FUNDAMENTO

S  
[Handwritten marks and signatures]



*[Handwritten signature]*

EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO TIZAYUCAN DE TIZAYUCA, HIDALGO. -----

*Mayra Cruz G.*

*Gabriel González G.*

- 6.- APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA GESTIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, COMO MUNICIPIO PROMOTOR DE LA SALUD, DEL PROGRAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ARTICULO 5, INCISO C DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y ARTICULO 9 DE LA LEY GENERAL DE SALUD. -----

*S*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

- 7.- APROBACIÓN DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS METROPOLITANOS DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO ECONÓMICO EMITIDO EL 18 DE MARZO DEL 2021, POR EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, PARA LAS TRES ZONAS METROPOLITANAS DEL ESTADO DE HIDALGO Y LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO. -----

- 8.- APROBACIÓN DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, PROGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE HIDALGO. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- 9.- APROBACIÓN DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 5 FRACCIÓN VI, FRACCIÓN XXIII DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- 10.- AUTORIZACIÓN DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA A TRAVÉS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, PARA LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS CONTENIDOS EN LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I, INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO. -----

**-11.- APROBACIÓN DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, CON EL OBJETO DE INSTRUMENTAR LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DE POBLACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE COOPERACIÓN HIDALGO 2019-2024, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22, 23 Y 24 DE LA LEY DE POBLACIÓN PARA EL ESTADO DE HIDALGO. -----**

**-12.- ASUNTOS GENERALES. -----**

**- 13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----**

**INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - EN USO DE LA VOZ LA LIC. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO, MANIFIESTA QUE SIENDO LAS 11:23 (ONCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS), DEL DÍA MIÉRCOLES 14 (CATORCE) DE ABRIL DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. -----**

**PUNTO UNO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL PARA QUE SE SIRVA PROCEDER A REALIZAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA CUAL HA SIDO CITADA CON ANTERIORIDAD. -----**

**PUNTO DOS.- EN USO DE LA VOZ LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL A EFECTO DE PASAR LISTA DE ASISTENCIA, INFORME AL PLENO SI EXISTE QUÓRUM LEGAL; POR LO QUE SE PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA A LOS INTEGRANTES CONVOCADOS PARA ESTA SESIÓN, A LO QUE EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL HACE CONSTAR QUE EXISTE QUORUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES 18 (DIECIOCHO) INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL, CON EXCEPCIÓN DEL LIC. JOSÉ LUIS CERVANTES TURRUBIATES, QUIEN CON ESCRITO DE FECHA 26 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO SOLICITÓ LICENCIA, MISMO QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA H. ASAMBLEA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL DR. RENE MUÑOZ RIVERO, QUIEN POR CUESTIONES DE SALUD NO PUDO ASISTIR A LA MISMA, TENIENDO DE IGUAL MANERA LA INASISTENCIA DEL REGIDOR LIC. SERGIO ABINADAB SOTO HERNÁNDEZ; POR LO QUE TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ESTA SESIÓN TENDRÁN PLENA VALIDEZ. -----**

**PUNTO TRES. - LA C. PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO, LE SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA**

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE A LA IX (NOVENA) SESIÓN ORDINARIA

*[Handwritten signatures and notes on the left margin, including 'Cruz G.', 'Gabriel Gonzalez', and 'Muyra']*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'S' and several illegible signatures]*



MUNICIPAL PRESENTES, QUIEN PROCEDE A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, LO CUAL ES APROBADO POR DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, POR LO QUE SOLICITA EL USO DE LA VOZ LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y UNA VEZ CONCEDIDA MANIFIESTA QUE ANTES DE CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL PLENO LA AUTORIZACIÓN PARA CONCEDER EL USO DE LA VOZ DEL: \* DR. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ GÓMEZ, DIRECTOR DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA N° 12 DE TIZAYUCA, PARA LA EXPOSICIÓN DEL PUNTO NÚMERO 6 DE ESTA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE ES SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO, SIENDO AUTORIZADA LA PARTICIPACIÓN DEL ANTES REFERIDO CON UNA MAYORÍA DE 18 DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, POR OTRO LADO, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN AL PLENO PARA CONCEDER EL USO DE LA VOZ A LA DR. MARÍA GUADALUPE CONTRERAS GARCÍA, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA LA EXPOSICIÓN DEL PUNTO NÚMERO DIEZ DE ESTA ORDEN DEL DÍA, LO CUAL ES SOMETIDO A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LO CUAL ES AUTORIZADO POR MAYORÍA DE VOTOS QUE CONSTA DE 18 DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, POR ULTIMO Y EN EL MISMO TENOR SOLICITA SE AUTORIZA POR PARTE DEL PLENO CONCEDER EL USO DE LA VOZ A LA LICENCIADA BEGOÑA MONSERRAT VICENTE AVILÉS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTO EN ATENCIÓN AL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, CON BASE EN LA SOLICITUD REALIZADA POR LOS INTEGRANTES DEL PLENO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PASADO 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, A LO QUE UNA VEZ SOMETIDO A VOTACIÓN LO MISMO ES AUTORIZADO POR MAYORÍA DE VOTOS SIENDO ESTOS DIECIOCHO A FAVOR, ATENTO A ESTO ES POR LO QUE SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Muñoz Cruz G.

Gabriel González

A-L

-PUNTO CUATRO. - APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 31 DE MARZO DEL 2021; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO, LO CUAL ES APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS SIENDO ESTOS DIECIOCHO VOTOS A FAVOR. -----

-PUNTO CINCO. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 31 DE MARZO DEL 2021; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO

S



DE TIZAYUCA, HIDALGO, LO CUAL ES APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS TIZAYOCAN SIENDO ESTOS DIECIOCHO VOTOS A FAVOR. -----

**PUNTO SEIS.** - APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA GESTIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, COMO MUNICIPIO PROMOTOR DE LA SALUD, DEL PROGRAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ARTICULO 5, INCISO C DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y ARTICULO 9 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL CUAL QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTA DEL COMITÉ LIC. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA CONSTITUCIONAL MUNICIPAL. SECRETARIO: LIC. CONSTANTINO OMAR MONROY ALEMÁN, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL. SECRETARIO TÉCNICO. DR. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ GÓMEZ, DIRECTOR DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA XII TIZAYUCA. VOCAL DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN: MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CERDIO, COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL. VOCAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD: LIC. MARTHA CORONA JIMÉNEZ, COORDINADORA MUNICIPAL DE SALUD. VOCAL DE SALUBRIDAD LOCAL: C. JOSÉ LUIS QUEZADA MELLADO, DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS. VOCAL DE SANEAMIENTO BÁSICO: ING. ROMÁN IGNACIO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, DIRECTOR DEL ÁREA COMERCIAL DE LA CAAMTH. VOCAL DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES: DRA. MARÍA LUISA DIAZ MARTÍNEZ, EPIDEMIOLOGA DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA XII TIZAYUCA. VOCAL DE LOS COMITÉS LOCALES DE LAS COMUNIDADES: LIC. MARLA TREJO PINEDA, DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. VOCALES DE OTRAS INSTITUCIONES Y DIRECCIONES: VOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL: CMTE. ALEJANDRO HILARIO RUBIO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS. VOCAL DE CRUZ ROJA: LIC. GETULIO DAVID GARCÍA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA CRUZ ROJA DELEGACIÓN TIZAYUCA. VOCAL DE EDUCACIÓN: MTRA. GEORGINA SUSANA VIGUERAS MORENO, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, LO CUAL UNA VEZ EXPUESTO ES SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO, PARA SER VOTADO ES APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS SIENDO ESTOS DIECIOCHO VOTOS A FAVOR. -----

**PUNTO SIETE.** - APROBACIÓN DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS METROPOLITANOS DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO ECONÓMICO EMITIDO EL 18 DE MARZO DEL 2021, POR EL CONGRESO DEL

Melva Cruz G.  
Gobernador

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

S



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, PARA LAS TRES ZONAS TIZAYUCAN METROPOLITANAS DEL ESTADO DE HIDALGO Y LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, QUEDANDO INTEGRADO LA PROPUESTA DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE: C. JAVIER ALASAÑEZ SÁNCHEZ (COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL). SECRETARIO: ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO (COMISIÓN ESPECIAL; INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA). VOCAL: C. QUINTILA GÓMEZ MONTES (SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD), EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL PLENO QUE SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS SE INTEGRA A LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN LA REGIDORA LIC. MARIANA LARA MORAN, LO CUAL QUEDA ASENTADO EN ESTE MOMENTO, ACTO SEGUIDO SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTA H. ASAMBLEA MANIFIESTEN SI DESEAN REALIZAR ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, A LO QUE EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ, REFIERE QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA LA CREACIÓN DE ESTA COMISIÓN DENTRO DEL MUNICIPIO SIENDO QUE TIZAYUCA, ES EL ÚNICO QUE PERTENECE A LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, Y SIENDO QUE LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES NO HAN LLEVADO A CABO UNA DEBIDA PLANEACIÓN PARA OBSERVAR UN VERDADERO CAMBIO EN EL MUNICIPIO, HACE HINCAPIÉ EN QUE DEBE CUMPLIRSE CON EL EXHORTO PARA SU CREACIÓN, SIN EMBARGO CONSIDERA QUE ANTES DE SER APROBADO POR ESTE PLENO, DICHA PROPUESTA DEBE SER REMITIDA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES A FIN DE QUE SE REALICE LA ADECUACIÓN AL REGLAMENTOS INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, DENTRO DEL CUAL SE ESTABLEZCAN LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE TENGA A BIEN DESEMPEÑAR DICHA COMISIÓN, SOLICITANDO DE IGUAL MANERA QUE LA INTEGRACIÓN DE DICHA COMISIÓN RESPONDIERA A CIERTOS PERFILES ACADÉMICOS O DE ALGUNAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO, YA QUE PARA SER UNA COMISIÓN FUNCIONAL SERÍA NECESARIO CUMPLIR CON LO ANTES REFERIDO, AUNADO A ESTO SOLICITA QUE LE SEA CONTEMPLADO DENTRO DE LA INTEGRACIÓN DE DICHA COMISIÓN YA QUE REFIERE TENER LOS CONOCIMIENTOS RESPECTO A TEMAS RELACIONADOS A DICHA COMISIÓN, TERMINANDO ASÍ SU INTERVENCIÓN, ACTO SEGUIDO SOLICITA EL USO DE LA VOZ LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN REFIERE QUE DE NO EXISTIR ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN AL RESPECTO, SE SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO QUEDANDO EL ACUERDO DE LA SIGUIENTE MANERA: SE TURNARA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES A FIN DE QUE

Cruz S.  
Mayra  
Gabriel González

San  
J. L.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

S  
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DICHA COMISIÓN SEA INTEGRADA DENTRO DEL PROYECTO DELTIZAYOCAN  
REGLAMENTO INTERIOR PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA,  
HIDALGO, EN DONDE ESTABLEZCAN LAS FUNCIONES Y FACULTADES DE  
DICHA COMISIÓN, ASÍ COMO QUE SE APRUEBE LA INTEGRACIÓN DE LA  
MANERA EN QUE FUE PRESENTADO INCLUYENDO COMO VOCAL DE DICHA  
COMISIÓN ESPECIAL AL REGIDOR LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ  
GONZÁLEZ, POR LO QUE EXPUESTO ESTO, EL SECRETARIO GENERAL  
MUNICIPAL SOLICITA AL PLENO LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO,  
LEVANTANDO LA MANO LOS QUE SE ENCUENTREN A FAVOR DE LO ANTES  
REFERIDO, A LO QUE UNA VEZ VOTADO EL MISMO QUEDA APROBADO POR  
MAYORÍA DE VOTOS SIENDO ESTO DIECINUEVE VOTOS A FAVOR. -----

Melara Cruz G.

Gabriel González

**PUNTO OCHO.** - APROBACIÓN DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL PARA LA  
CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA  
EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, PROGRAMA DE LA DIRECCIÓN  
DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
FORTALECIMIENTO EDUCATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DE HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY  
DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE HIDALGO, POR LO QUE EN USO DE LA  
VOZ LA REGIDORA LICENCIADA MARIANA LARA MORAN, SOLICITA QUE SE  
ESTABLEZCA EL MECANISMO DE SELECCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL  
CONSEJO O QUE LE SEA INFORMADO AL PLENO DEL MECANISMO PARA LA  
SELECCIÓN, TERMINANDO ASÍ SU INTERVENCIÓN, ACTO SEGUIDO EL  
REGIDOR LICENCIADO ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ QUIEN  
SE SUMA A LA MOCIÓN DE LA LICENCIADA MARIANA LARA MORAN, Y A SU  
VEZ SOLICITANDO SE HAGA LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA LA  
INTEGRACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVA  
APLICABLE, A LO QUE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
REFIERE QUE SE HARÁ UNA ADECUADA DIFUSIÓN PERO CON LA FINALIDAD  
DE NO VIOLAR LA NORMATIVIDAD RESPECTO A LA VEDA ELECTORAL, SE  
HARÁ DE CONOCIMIENTO A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA MUNICIPAL CUANDO VAYA A TENER  
VERIFICATIVO LA SESIÓN PARA INTEGRACIÓN A EFECTO DE LAS  
PERSONAS INTERESADAS CUENTEN CON LA OPORTUNIDAD DE  
PERTENECER AL MISMO, POR LO QUE SOLICITA DICHO PUNTO SEA  
SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO, LO CUAL ES APROBADO POR MAYORÍA  
DE VOTOS SIENDO ESTOS DIECINUEVE VOTOS A FAVOR. -----

**PUNTO NUEVE.** - APROBACIÓN DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL PARA LA  
CREACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO, CON FUNDAMENTO



EN LOS ARTÍCULOS 2, 5 FRACCIÓN VI, FRACCIÓN XXIII DEL BANDO DE TIZAYUCA POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, LO CUAL ES SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO A EFECTO DE QUE DICHO PROYECTO DE GACETA SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, A EFECTO DE QUE SEA ANALIZADO Y EN SU CASO DICTAMINE LO CONDUCENTE, POR LO QUE UNA VEZ VOTADO DICHO PUNTO QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS SIENDO ESTOS, DIECINUEVE VOTOS A FAVOR.

*Mirya Cruz G.*

*Gabriel González*

**PUNTO DIEZ.** – AUTORIZACIÓN DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA A TRAVÉS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, PARA LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS CONTENIDOS EN LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I, INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EL CUAL UNA VEZ SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO ES APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS SIENDO ESTOS DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, QUEDANDO AGOTADO EL PRESENTE.

*A-H*

**PUNTO ONCE.** – APROBACIÓN DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TIZAYUCA, CON EL OBJETO DE INSTRUMENTAR LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DE POBLACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE COOPERACIÓN HIDALGO 2019-2024, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22, 23 Y 24 DE LA LEY DE POBLACIÓN PARA EL ESTADO DE HIDALGO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA UN RECESO DE DIEZ MINUTOS, ESTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, A EFECTO DE ANALIZAR LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO, UNA VEZ HECHO ESTO Y REANUDADA LA SESIÓN SE PRESENTA EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN EL CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: **PRESIDENTA:** LIC. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. **SECRETARIO TÉCNICO:** ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES, DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL Y CATASTRO MUNICIPAL. **REGIDORES:** • C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES. • C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signatures and initials]*



TERRITORIAL. • DR. RENE MUÑOZ RIVERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TIZAYUCAN DE SALUD Y SANIDAD. • C. ERENE ITZEL GÓMEZ CORONA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE. • DR. IXCHEL GUITIERREZ MONTES DE OCA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO. • C. ISIDRO PÉREZ LEYVA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE. • C. RITA LÓPEZ SORIA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO. MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL: • MTRA. GEORGINA SUSANO VIGUERAS MORENO, DIRECTORA DE EDUCACIÓN. • C. MARÍA GUADALUPE CONTRERAS GARCÍA, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF TIZAYUCA. • MTRA. VIRGINIA ALVARADO VARGAS, DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL. • ING. FITZGERALD Yael PACHECO GARCÍA, DIRECTOR DE ECOLOGÍA. • LIC. YESENIA RUBÍ SÁNCHEZ MIRANDA, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES. • C. ERICK TONATIUH JUÁREZ GARCÍA, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y ARTES, LO CUAL ES SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO Y UNA VEZ VOTADO QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, SIENDO DIECINUEVE VOTOS A FAVOR. -----

Mayra Cruz G.

Gabriel González

X-17

**PUNTO DOCE.** - ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA LICENCIADA BEGOÑA MONSERRAT VICENTE AVILÉS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, PARA EFECTO DE EXPONER LOS PUNTOS QUE FUERON REQUERIDOS EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL, SE REALIZÓ LA PRESENTACIÓN RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE LAS CUOTAS Y TARIFAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, EL PROCEDIMIENTO RESPECTO A LOS ADEUDOS, CONVENIOS Y CONDONACIONES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO Y EL CONVENIO QUE SE FIRMÓ CON LA COMISIÓN DE AGUAS DEL VALLE DE MÉXICO EN 1977 -----

[Handwritten signature]

**PUNTO TRECE.** - CLAUSURA DE LA SESIÓN. ----- EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, DESPUÉS DE LOS ASUNTOS GENERALES INFORMA Y CONTINUANDO LA ORDEN DEL DÍA, QUE NO EXISTE OTRO PUNTO POR DESAHOGAR EN LA PRESENTE SESIÓN, Y EN VOZ DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA MISMA; PREVIA MANIFESTACIÓN DE LA PRESENTE Y RATIFICACIÓN DE LO ACORDADO, LA FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA DEBIDA CONSTANCIA Y VALIDEZ, SIENDO LAS 14:51 (CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS) DEL DÍA MIÉRCOLES 14 (CATORCE) DE ABRIL DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO). -----

[Handwritten signature]



- CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE 11 (ONCE) FOJAS ÚTILES ESCRITASTIZAYUCAN  
POR UNA SOLA DE SUS CARAS. -----

LIC. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA,  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.

C. JORGE LUIS VELASCO GASCA,  
SÍNDICO HACENDARIO.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA,  
SÍNDICO JURÍDICO

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO  
MORENO, REGIDORA.

C. ISIDRO PÉREZ LEYVA,  
REGIDOR.

ING. ZUBHIA HERNÁNDEZ TARASENA,  
REGIDORA.

LIC. JOSÉ LUIS CERVANTES,  
TURRUBIATES, REGIDOR.

C. MA. MARTHA NAVARRO SALGADO,  
REGIDORA.

C. ANASTACIO GARCÍA LUCIO,  
REGIDOR.

C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ,  
REGIDOR.

LIC. MARIANA LARA MORÁN,  
REGIDORA.

Marta Cruz G.

\_\_\_\_\_  
LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ,  
GONZÁLEZ, REGIDOR.



\_\_\_\_\_  
DR. RENE MUÑOZ RIVERO,  
REGIDOR.



\_\_\_\_\_  
C. QUINTILA GÓMEZ MONTES,  
REGIDORA.

\_\_\_\_\_  
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROSENDO MONROY,  
REGIDOR SUPLENTE.

*Cabriel González 6*

\_\_\_\_\_  
C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO,  
REGIDORA.



\_\_\_\_\_  
C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ,  
REGIDOR.

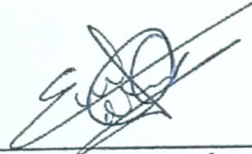


*Mayra Cruz G.*  
\_\_\_\_\_  
C. MAYRA CRUZ GONZÁLEZ,  
REGIDORA.

\_\_\_\_\_  
DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA,  
REGIDORA.



\_\_\_\_\_  
C. ERLÉNE ITZEL GÓMEZ CORONA,  
REGIDORA.




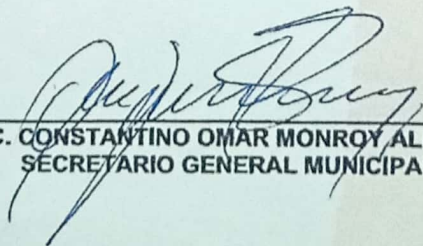
\_\_\_\_\_  
LIC. SERGIO ABINADAB SOTO HERNÁNDEZ,  
REGIDOR.

*S. Soto Hernández*

\_\_\_\_\_  
C. RITA LÓPEZ SORIA,  
REGIDORA.



\_\_\_\_\_  
LIC. CONSTANTINO OMAR MONROY ALEMÁN,  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.



# Mesa de Trabajo Consejo Municipal de Población

**Fecha:** 27 de diciembre de 2021.

**Horario:** 11:00 Horas.

**Lugar:**

- Biblioteca Pública Jorge Rojo de Tizayuca, Hidalgo.



## Detalles del programa:

La realización de la mesa de trabajo del Consejo Municipal de Población es con el objetivo de tener la primera reunión con el nuevo Secretario Técnico y proponer ante los integrantes del COMUPO la integración de nuevas áreas, con el fin de mejorar los trabajos de este y buscar cumplir con lo mandatado por la Ley de Población para el Estado de Hidalgo, así como hacer un análisis de lo realizado por este durante el presente año, la Mesa de Trabajo se realizará bajo el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista
- II. Propuesta para la integración de nuevos integrantes al Consejo Municipal de Población.
- III. Análisis del trabajo realizado por el COMUPO durante el 2021.
- IV. Clausura de la Sesión.

## Integrantes del Consejo Municipal de Población (COMUPO)

- Presidenta Municipal Constitucional, Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada.
- Secretario Ejecutivo de SIPINNA, Mtro. Diego Andrés Meneses Aguirre.
- Regidora Presidenta de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte C. Erlene Itzel Gómez Corona.
- Regidora Presidenta de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, C. Ariadna Hernández Pioquinto.
- Regidora Presidenta de la Comisión de Igualdad y Género, Dra. Ixchel Gutiérrez Montes de Oca.
- Regidora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, C. Rita Lopez Soria.
- Regidor Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, C. Javier Alazañez Sánchez.
- Regidor Presidente de la Comisión de Salud, Ing./Arq. Fabian Miguel Ángel Salamanca Pérez.
- Regidor Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, C. Isidro Pérez Leyva.
- Directora de Educación, Mtra. Georgina Susana Viguera Moreno.



**SIPINNA**

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
TIZAYUCA



- Directora del Instituto Municipal de la Mujer, Lic. Yesenia Rubí Sánchez Miranda.
- Director de Salud, L.M. Iván Torres Oropeza.
- Directora del Sistema DIF Municipal, Tec. Evelyn Marlene Aldana Quezada.
- Director de Ecología, Ing. Fitzgerald Yael Pacheco García.
- Director de Cultura y Artes, Mtro. Hugo Jaciel Mendoza Hernández.

**Propuesta para integrarse al Consejo Municipal de Población:**

- Secretario de Desarrollo Económico, Dr. Álvaro Vargas Briones.
- Directora del Instituto Tizayuquense de la Juventud, Lic. Aline Alejandra Pérez Flores.
- Coordinador de la Agenda 2030, Mtro. Erwin Medina Josefa.
- Directora del Instituto Municipal para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con Discapacidad (IMDIS), Lic. María Magdalena Gamboa Roldan.

**Instancia Municipal de la Mujer**

---

**DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LAS MUJERES EN TIZAYUCA 2021**

**CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN**

## Presentación

Las mujeres participan en la vida comunitaria a partir de sus necesidades como ciudadanas y también como cuidadoras del hogar y de las y los hijos. Son portavoces de reivindicaciones de derechos fundamentales —a la alimentación, la educación, el acceso al agua potable—, y son activas participantes en la búsqueda de soluciones a los problemas con los que se enfrentan en el ejercicio de tales derechos.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, establece como facultades y obligaciones de los Ayuntamientos la de Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres y el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; Incorporar la perspectiva de género en los planes, programas y acciones municipales; y determinar las acciones necesarias para formarse y capacitarse en materia de igualdad de género, permitiendo desempeñar sus funciones bajo un enfoque de perspectiva de género.

La incorporación de la perspectiva de género en las instancias del gobierno municipal requiere de cambios en sus políticas y prácticas institucionales, así como en las relaciones sociales, porque es precisamente a través de estas que se refuerzan y se mantienen las desigualdades y desventajas que afectan a las mujeres.

El presente Programa de Trabajo responde a las políticas del Ayuntamiento, y se concibe como una estrategia general, que enlace las acciones dirigidas a la igualdad de género, desde las diversas áreas de la administración pública municipal y las promovidas por el Cabildo.

## Justificación

En México las situaciones de las mujeres son diversas por contextos, historias, condiciones sociales, económicas y políticas en las que se encuentran. De la misma forma sus formas de organización social y política son diversas. Por eso, las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), en plural, o Instancia Municipal de la Mujer, en singular.

La instancia municipal de la mujer es un espacio colectivo de diálogo, construcción de ideas, proyectos, demandas y articulación de esfuerzos para disminuir la discriminación, violencia, falta de oportunidades en educación, alimentación, salud de las mujeres, entre otras; así como también fortalecer los liderazgos locales y municipales de las mujeres con la finalidad de ser reconocidas con voz y voto en la participación política municipal.

El origen de las Instancias Municipales de las Mujeres está fundamentada en Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres y el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Algunas instancias existen por acuerdo del cabildo municipal, es decir el presidente o presidenta nombra a una titular de la Instancia para ser la coordinadora de trabajos relacionados a las mujeres. Para esto se necesita: Un sustento jurídico que le de legalidad a la creación de la Instancia, es decir, un acuerdo, acta, de cabildo en el que conste: La creación de la Instancia Municipal de las Mujeres, definir el nombre, Adhesión al Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, Autorización a la presidenta municipal para suscribir convenios específicos con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Existen dos modalidades de las Instancias Municipales de las Mujeres, las centralizadas y las descentralizadas. La organización Centralizada es cuando los órganos se agrupan colocándose unos respecto a otros en una situación de dependencia tal que entre todos ellos existe un vínculo. El presidente o la presidenta tienen la facultad de interferir en todo las decisiones internas de la instancia. La organización Descentralizada goza de personalidad jurídica y patrimonio propio, es responsable de una actividad específica de interés público.

Entre las funciones de la Instancia son: fungir como órgano rector del Ayuntamiento Municipal en lo referente a las políticas públicas de equidad e igualdad de género, comunicar, informar, promover y sensibilizar de los derechos individuales y colectivos de las mujeres, de acuerdo a su contexto social y cultural, difundir convenios nacionales e internacionales en materia de equidad entre mujeres y hombres (Plataforma de Beijing, CEDAW, entre otros), promover la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo municipal y los procesos de programación presupuestal, realizar gestiones para incidir con actividades, proyectos, en el plan de desarrollo municipal, promover la participación social y política de las mujeres en la organización sociopolítica del municipio, promover la capacitación y actualización del funcionariado público responsables de emitir

la organización políticas y desarrollo en el municipio, sobre herramientas y procedimientos para incorporar la perspectiva de género en los planes de desarrollo local y municipal.

## Marco normativo

En las últimas décadas se han desarrollado instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos de las mujeres, más allá de las normas que garantizan los derechos universales. A lo largo de más de 35 años, México ha ajustado su marco normativo y políticas públicas para dar cumplimiento a esos compromisos, tanto en los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) como en los tres Poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

Con este marco normativo, ya no se trata de la voluntad de las y los gobernantes o de una gestión administrativa para asumir dichos acuerdos sino de una responsabilidad y compromiso de Estado, con procedimientos y estructuras definidas, sanciones explícitas y con repercusiones políticas, sociales y económicas, por lo que en este apartado se señalan las principales normatividades que sustentan el Programa Municipal.

### Nivel internacional

- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará, 1994).
- Declaración y Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995)
- Declaración de los Objetivos del Desarrollo Sustentable. (ONU, 2015).

En el Artículo 2 de la CEDAW, los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, y convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer.

En la Declaración de Beijing se establece el compromiso de los Estados Partes a garantizar que todas las políticas y programas de gobierno reflejen una perspectiva de género, como una herramienta para analizar la situación específica de mujeres y hombres, y la forma de intervención del Estado –diferenciada y equitativamente– para corregir situaciones de desigualdad o discriminación.

#### **Nivel federal**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1, 4 y 115 (fracción II).
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH)
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia (LGAMVLV)
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED)
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos,
- Ley General de Planeación.

La LGIMH establece la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la cual “deberá establecer las acciones conducentes a lograr la igualdad sustantiva en el ámbito, económico, político, social y cultural” (Artículo 1). “La Federación, los Estados, la Ciudad de México y los Municipios ejercerán sus atribuciones en materia de esta Ley de conformidad con la distribución de competencias previstas en la misma y en otros ordenamientos aplicables a los tres órdenes de gobierno” (Artículo 7).

La LGAMVLV tiene por objeto “establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, la Ciudad de México y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” (Artículo 1).

#### **Nivel estatal**

- Constitución Política del Estado de Hidalgo.

- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo. (LIMHEH).
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo (LAMVLVEH).
- Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Eliminar la Discriminación en el Estado de Hidalgo.
- Ley del Instituto Hidalguense de las Mujeres.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo. (**ARTÍCULO 145 SÉPTIMUS.**- En cada municipio, podrá existir una Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres, creada como organismo descentralizado o centralizado de la administración pública municipal, **ARTÍCULO 145 OCTAVUS** dónde establece las atribuciones y **ARTÍCULO 145 NOVENUS.**- Las dependencias y organismos de la administración pública municipal, dentro del ámbito de su competencia, participarán con la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres en el diseño, planeación, ejecución y evaluación de programas, proyectos o acciones, derivadas del ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas).

La LIMHEH establece que corresponde a los Municipios Implementar la Política Municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con la Política Nacional y Estatal, coadyuvando con dichos órdenes de gobierno para la mejor aplicación de la ley; Establecer los programas comunitarios y sociales para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, en las áreas urbanas, rurales e indígenas; Prever las necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad;

La LAMVLVEV regula y garantiza el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, y establece la coordinación entre el Estado, los Municipios y la Federación, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres;

Menciona que corresponde a los Municipios, en el marco de coordinación señalado, las siguientes acciones: I. Instrumentar y articular, en concordancia con las políticas nacional, estatal y municipal los lineamientos orientados a erradicar la violencia contra las mujeres; II. Coadyuvar con la Federación y el Estado, para la consolidación de los Sistemas Nacional y Estatal;

### Nivel municipal

- Bando de Policía y Gobierno Municipal publicado en el Periódico Oficial agosto 2015. En su sección décima novena, artículos 172, 173, 174, 175, 176, 177 y 178.
- Plan Municipal de Desarrollo 2019-2024. En su eje 1 Bienestar social, Estrategia 1. Equidad, Igualdad y No discriminación. LA1.1 Fomentar la equidad de género en el Municipio.
- Reglamento municipal (en revisión).
- Código de Ética de los Servidores Públicos (En revisión).
- Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer. (En construcción).
- Manual de Organización (Terminado).
- Manual de procedimientos (En construcción).

### I. Diagnóstico de la condición y posición de género.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, Tizayuca tiene una población total de 168,302 habitantes, de los cuales **86,255 son mujeres**, distribuidas por su rango de edad de la siguiente manera:

**0-14 años:** 22,765

**15-59 años:** 56,471

**60 años y más:** 7,019

La población de mujeres equivale al **51.3%** de la población total.

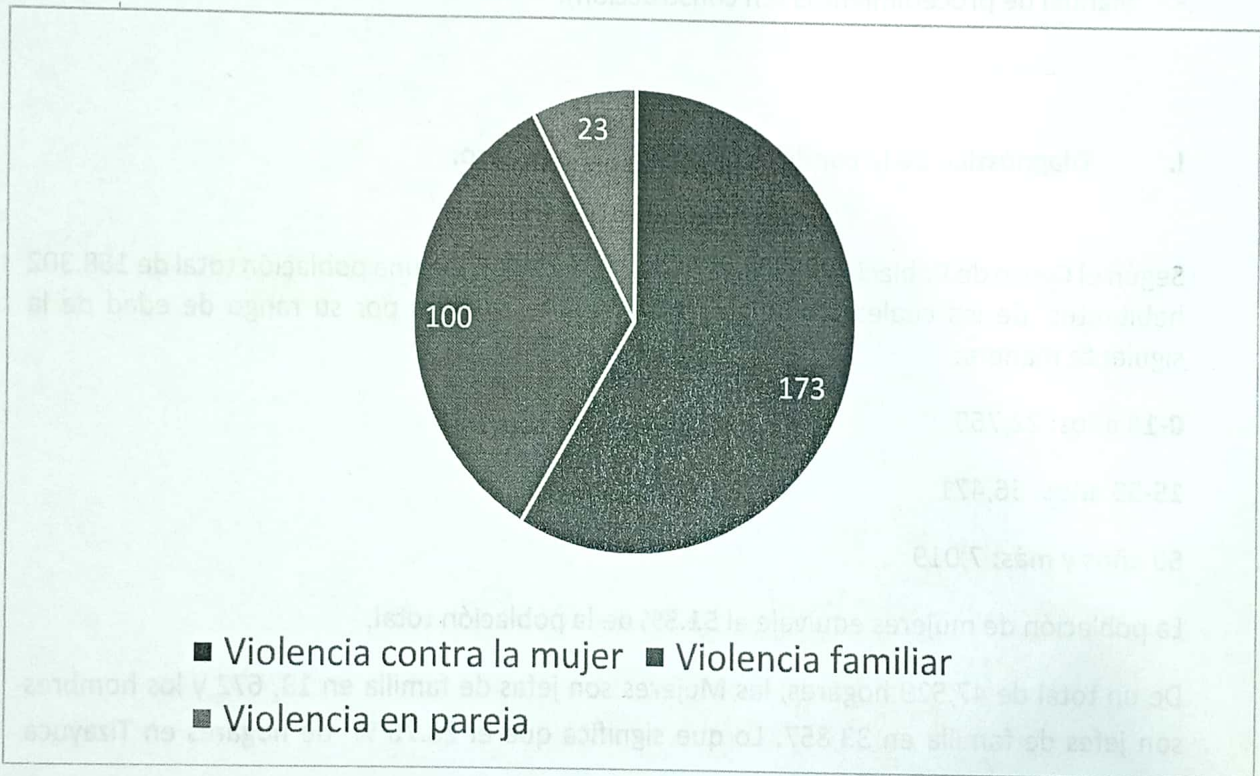
De un total de 47,529 hogares, las Mujeres son jefas de familia en 13,672 y los hombres son jefas de familia en 33,857. Lo que significa que el 28.76 % de hogares en Tizayuca cuenta con jefas de familia.

De acuerdo con el Censo de Población y vivienda del 2020 hecho por el Inegi, en Tizayuca hay un total de 1,931 personas analfabetas de 15 años y más, de las cuales 1,181 son mujeres, equivalente a un 61.16% de ese rango de población. Existen 911 hombres de 15 años y más sin escolaridad contra 1,427 mujeres sin escolaridad, el rango de edad en donde mayor asistencia escolar existe es entre los 6 y 11 años, disminuyendo casi a la mitad entre los 15 y 24 años.

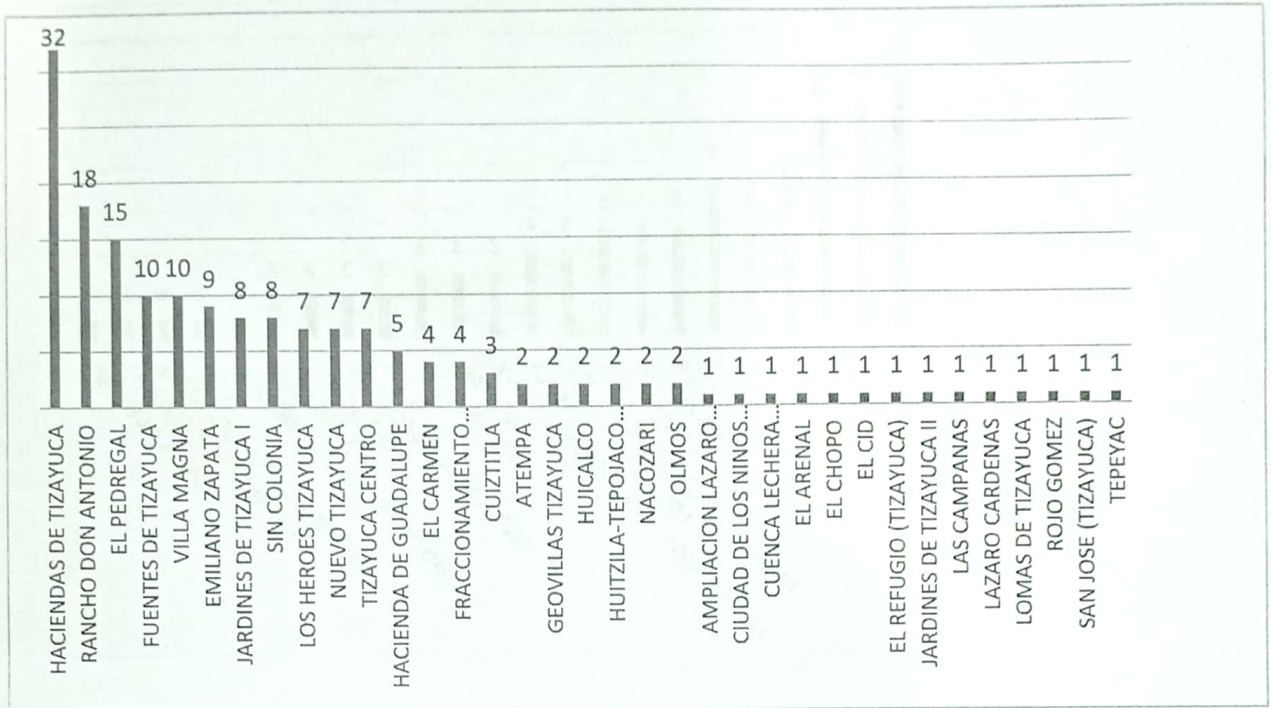
Según datos del Inegi, con base en las cifras de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, la población de mujeres violentadas en Tizayuca, oscilan entre los 15 años de edad y la media se encuentra entre los 25 y 44 años. De acuerdo con los tipos de violencia del que son víctimas, el 59% es física, el 25% psicológica y el 16% sexual.

De acuerdo con datos del C5i, en Tizayuca se presentan los siguientes datos:

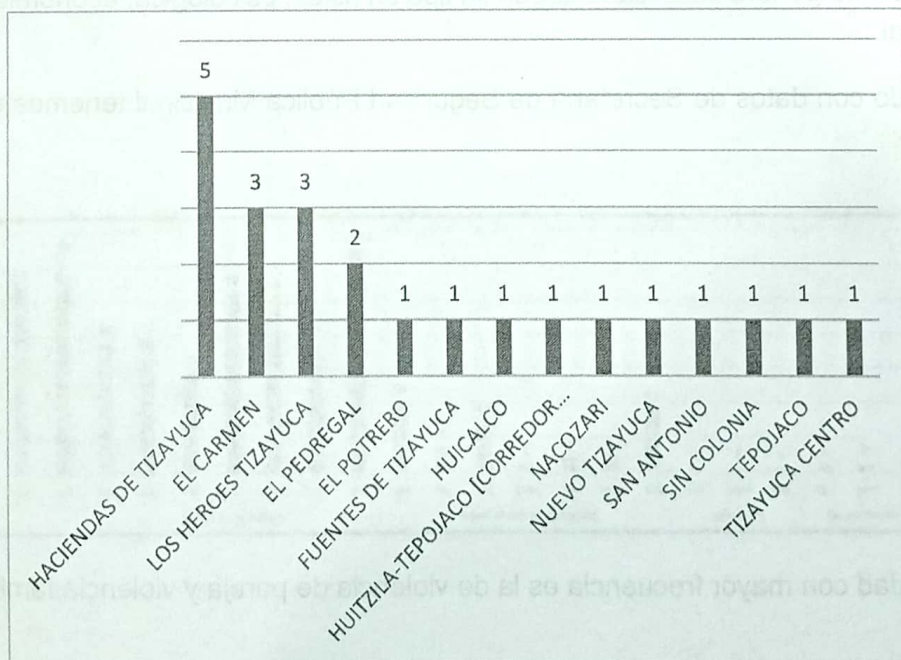
**Estadísticas de violencia en Tizayuca del tercer bimestre de 2021.**



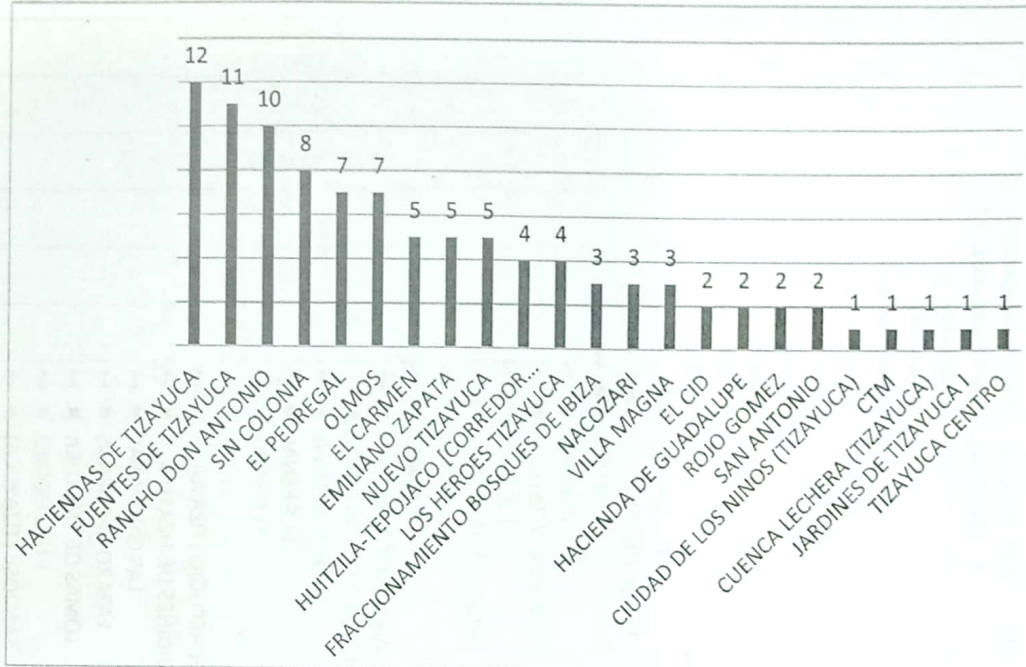
### Violencia contra la mujer por localidad (173)



### Violencia de pareja por localidad (23)

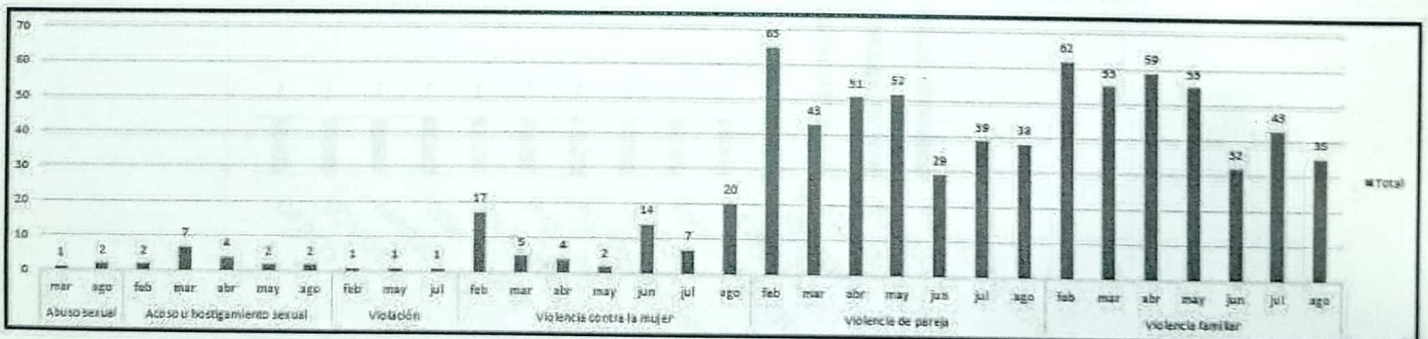


### Violencia familiar por localidad (100)



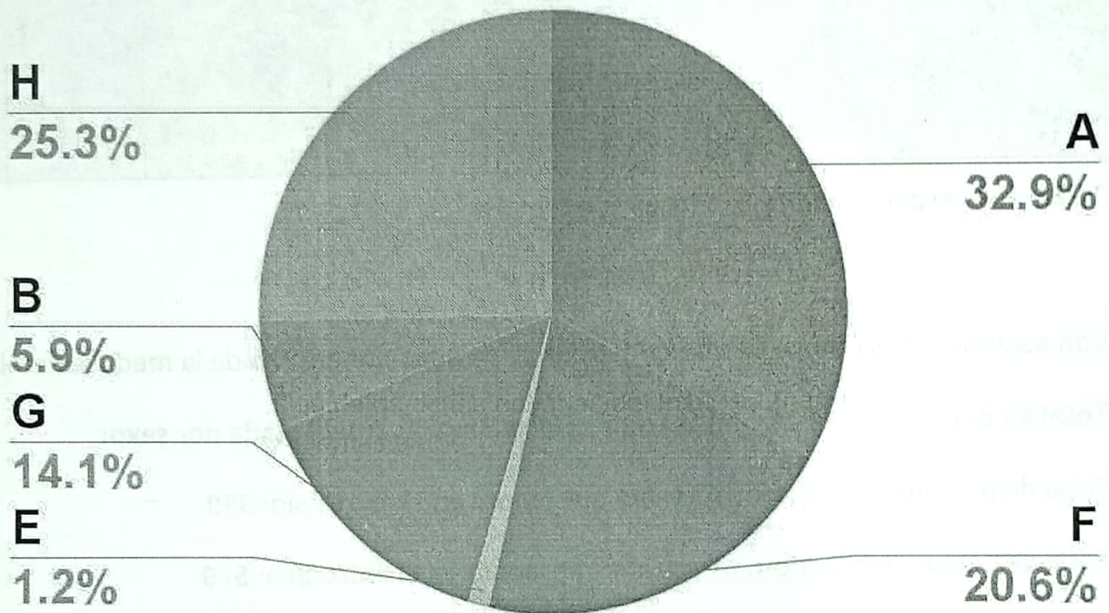
Podemos observar que las localidades con mayor número de casos de violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes son Rancho Don Antonio y Haciendas de Tizayuca, de igual manera este tipo de violencia se dan en un ámbito privado, con un mayor número de casos en violencia de género clasificada según su tipo en física, psicológica, económica, sexual y patrimonial.

De acuerdo con datos de Secretaría de Seguridad Pública Municipal tenemos el siguiente escenario:



La modalidad con mayor frecuencia es la de violencia de pareja y violencia familiar.

Ahora bien, de acuerdo con los datos de las usuarias del Instituto de la Mujer según el tipo de violencia, tenemos los siguientes datos:



- A:** Violencia Física
- B:** Violencia verbal
- E:** Violencia sexual
- F:** Violencia emocional.
- G:** Violencia Económica
- H:** Violencia Psicológica

Podemos observar que el mayor índice de violencia según su tipo se encuentra en la violencia física.

El 18.6% de los embarazos en el Estado de Hidalgo son de mujeres de 20 años. En el Municipio de Tizayuca el embarazo en niñas y adolescentes es identificado por la jurisdicción sanitaria, al 2019 se desglosa de la siguiente manera:

Total nacimientos de adolescentes 10-14 años	Total de nacimientos Adolescentes 10-14 años	TEF 10-14 años	Total de adolescentes 15-19 años	Total de nacimientos adolescentes 15-19 años	TEF 15-19 años	Total de adolescentes 10-19 años	Total de nacimientos adolescentes 10-19 años	TEF 10-19 años	Porcentaje de Embarazos Adolescentes	
1977	6312	5	,79	5519	371	67,22	11831	376	31,78	19

\* TEF: Tasa específica de fecundidad.

Con esta tabla nos damos cuenta que estamos un poco por encima de la media estatal.

**Total de personal de la administración pública municipal segregada por sexo:**

Total de personal de género femenino que labora en el municipio: **380**

Total de personal de género masculino que labora en el municipio: **579**

Total de personal de género femenino facultado para la toma de decisiones: **22**

Total de personal de género masculino facultado para la toma de decisiones: **42**

Total de personal de género femenino adscrito a Seguridad Pública: **29**

Total de personal de género masculino adscrito a Seguridad Pública: **140**

Estos datos no incluyen a los organismos descentralizados y autónomos: CAAMTH e IMDUyV.

### Identificación del problema (as)

La Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 del INEGI, reveló las principales problemáticas declaradas por grupo, las mujeres entre 18 y 60 años manifiestan las siguientes:

**Violencia hacia las mujeres: 23.9%** **Falta de Empleo: 20.9%**

**Delincuencia e inseguridad: 29.9%** **Falta de prestaciones laborales: 48%**

- De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, de la población económicamente activa en Tizayuca, el 41.4% son mujeres que tienen un trabajo remunerado. Sin embargo, de la población económicamente no activa el 42.5% son personas que se dedican a los quehaceres de su hogar siendo un 98.1% mujeres. Por lo tanto, es imperante sensibilizar mediante capacitación sobre la división sexual del trabajo y el trabajo doméstico no remunerado.
- El anterior punto está ligado con el 28.76 % de jefas de hogar que son el sustento de la casa y muchas veces no cuentan con un empleo bien remunerado y con prestaciones laborales. Por ello es importante crear acciones que fomenten el autoempleo, actividades productivas y presupuestos municipales para el financiamiento de emprendimientos que les permitan tener autonomía económica.
- En Tizayuca se presenta un fenómeno migratorio proveniente de la ciudad de México y Estado de México, aunque en menor cantidad también vienen de otros estado y países, el 44.3% migra por razones familiares, 11.4% por cambio de trabajo y 9.5% por inseguridad en sus lugares de origen. Ese fenómeno ha cambiado, desde la creación del primer fraccionamiento, la dinámica social del municipio, hoy en día es necesario crear sentido de pertenencia, fomentar el auto cuidado y la creación de comunidad.
- Podemos observar que en la educación existen más mujeres sin escolaridad y analfabetas, mucho de esto se debe a que desde pequeñas se dedicaban al cuidado de hermanos, la familia o bien, al embarazo adolescente, lo cual impedía continuar con sus estudios. Existe 61.03% más de mujeres sin educación contra un 38.96% de hombres, lo

cual marca una clara desigualdad, es por ello que vincularlas con el sector educativo permitirá que puedan leer y escribir, así como el acceso para becas que les dé la posibilidad de estudiar.

- Con base en las cifras de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, la población de mujeres violentadas en Tizayuca, oscilan entre los 15 años de edad y la media se encuentra entre los 25 y 44 años. De acuerdo con los tipos de violencia del que son víctimas, el 59% es física, el 25% psicológica y el 16% sexual. Es necesario la realización de un Programa o plan de acción para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia que contemple: campañas, talleres (con las y los servidores públicos encargados de impartición de justicia en el municipio y la población), entre otros.
- La edad con mayor incidencia en embarazos adolescentes se da entre los 15 y 19 años, por ello es importante reforzar la prevención mediante sensibilización, educación sexual y reproductiva así como el planteamiento de un proyecto de vida que postergue la maternidad y paternidad a una edad adulta. De igual manera brindar elementos de apoyo para madres y padres que les permita reforzar la comunicación en las familias en temas de prevención y autocuidados.
- El total de personal dentro de la administración pública municipal (sin los organismos descentralizados y autónomos) es de 1,192 personas, de las cuales 431 son mujeres, equivalente a un 36.15% del total, no existiendo un porcentaje equitativo que represente igualdad de oportunidades. De igual manera es necesario revisar la igualdad de sueldos, que mujeres y hombres dentro de la administración tengan la misma remuneración por las mismas funciones.
- Desconocimiento de las actividades de la Instancia y de la incorporación de la perspectiva de género en planes, programas de las y los servidores públicos del municipio.

#### **IV. Organización y programación**

##### **Misión:**

Promover la igualdad entre mujeres y hombres al interior del Ayuntamiento y con la población, a través de la gestión de acuerdos y concertación con los tres niveles de gobierno, la vinculación con todos los sectores sociales y la participación social, que contribuya al ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación en la vida política, cultural, económica y social del municipio.

##### **Visión:**

Ser el Mecanismo institucional que orienta las acciones encaminadas a lograr la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Municipio y promueve la transformación de una cultura institucional libre de discriminación y violencia.

##### **Objetivo General:**

Promover la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, a través de la promoción y concertación de acciones, apoyos y colaboraciones con los sectores institucional, social y privado, del municipio, Estado y la Federación.

##### **Objetivos específicos:**

- ✓ Implementar programas de sensibilización y capacitación dirigidos a las y los servidores públicos Municipales y a la población en general, que contribuyan a modificar los roles y estereotipos que reproducen la desigualdad y violencia de género, para difundir los derechos humanos de mujeres y hombres y la resolución no violenta de conflictos;
- ✓ Promover la igualdad de género así como la defensa y respeto de los derechos humanos de las mujeres, por medio de asesorías, capacitación, realización de campañas y

utilización de medios masivos de comunicación dirigida a población abierta, organizaciones de la sociedad civil y servidores públicos en el municipio de Tizayuca.

- ✓ Articular acciones con organismos civiles, académicos, institutos de las mujeres, dependencias gubernamentales, estableciendo convenios y acuerdos de colaboración, que posibiliten un mayor impacto en el quehacer de todas las instancias que trabajan a favor de la igualdad de género.
- ✓ Incorporar la perspectiva de género en el diseño de políticas públicas, planes y programas del gobierno municipal, para favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, considerando sus necesidades específicas.
- ✓ Realizar gestiones para incidir en el proceso de la transversalidad de la perspectiva de género en los planes de desarrollo municipal y en los programas sectoriales del municipio.
- ✓ Contribuir a colocar los asuntos de la igualdad y la equidad de género en la agenda municipal y ciudadana en el marco del desarrollo local.

**V. Actividades, Metas, Instituciones involucradas e indicadores**

Ejes temáticos y /o temas de desarrollo

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020

**Eje 1 Bienestar social.**

Acción específica a realizar	Metas	Indicador	Periodo de ejecución		Responsable	Recurso financiero
			Inicio	Conclusión		
<b>TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>						
Talleres y asesorías dirigidos al personal del Ayuntamiento en materia de transversalidad de la Perspectiva de Género.	2 talleres	No. de servidores públicos participantes de la APM capacitados / No. de servidores públicos programados.  Programas Operativos Anuales del municipio con PEG.	2020	2021	H. Asamblea, diferentes áreas del Ayuntamiento IMDM, IHM, INMUJERES	No aplica
Mesas de trabajo para la armonización de la perspectiva de género en	1 mesa anual	Programas Operativos Anuales del municipio con PEG.	2021	2021	H. Asamblea, diferentes áreas del Ayuntamiento IMDM, IHM, INMUJERES	No aplica

los bandos y reglamentos municipales.	Un análisis anual	No. análisis realizado/ No. de análisis programado	2021	2021	Comisión de género de la H. Asamblea, diferentes áreas del Ayuntamiento IMDM, INMUJERES, IHM,	No aplica
<b>PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES</b>						
Impartir talleres y pláticas a población en general, en temas: -Derechos Humanos de las mujeres. -Causas y consecuencias de la violencia. - Empoderamiento de las mujeres, entre otros.	400 Talleres y/o pláticas	No. de acciones de sensibilización programadas 2 por mes No. De acciones de sensibilización realizadas No. de mujeres y hombres participantes.	2020	2024	IMDM IHM Contribución de: Seguridad Pública del Municipio.	No aplica
- Se realizarán las "Jornadas violetas" que es intervención comunitaria alineada al Plan Elisa Acuña en su pilar No. 2, intervención psicológica y comunitaria (Talleres	48 jornadas	No. de jornadas programadas 1 por mes No. de mujeres y hombres participantes	2021	2024	IMDM IHM INMUJERES Contribución de: Seguridad Pública del Municipio. Sedeco	No aplica

<b>ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES</b>						
sobre prevención de violencia, perspectiva de género Protocolos de atención, seguridad comunitaria).						Ecología Participación ciudadana. Obras públicas. Dif Sipinna Salud mental IMDUyV Secretaría Jurídica
Instalar el Sistema Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	1 Sistema instalado y sesionando 3 Sesiones por año del Sistema	No. de sesiones del Sistema realizadas/ Número de sesiones del Sistema programadas	2021	2024	SMPASEVM IMDM	No aplica
Elaborar Programa de trabajo del SMPASEVM para el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia	1 Programa de trabajo	1 Programa de trabajo	2021	2021	IMDM, IHM Personal especializado	No aplica
Otorgar atención especializada a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia	2,040 Mujeres asesoradas jurídicamente y psicológicamente.	Mujeres asesoradas jurídicamente y psicológicamente /Mujeres asesoradas jurídicamente y psicológicamente programadas.	2021	2021	IMDM, IHM Personal especializado	No aplica

<p>Gestionar la atención a mujeres en situación de violencia ante el Ministerio Público, Secretaría de Salud, Subprocuraduría de la Defensa del menor.</p>	<p>96 gestiones para la atención de mujeres en situación de violencia ante dependencias.</p>	<p>Numero de gestiones realizadas/ número de gestiones programadas</p>	<p>2021</p>	<p>2021</p>	<p>IMDM, IHM Personal especializado</p>	<p>No aplica</p>
<p>Creación de la estructura propia del GEAVIC (Grupo especializado de atención a víctimas).</p>	<p>Recursos humanos: 2 trabajadoras sociales 2 abogadas 2 psicólogas 2 oficiales mujeres</p> <p>Recursos materiales: Una oficina con lo necesario. Equipo de cómputo</p>	<p>Grupo estructurado/grupo programado.</p>	<p>2021</p>	<p>2024</p>	<p>IMDM, SSP, DIF.</p>	<p>No aplica (se estructurara inicialmente con personal de las áreas involucradas)</p>
<p>Creación de una casa de emergencia</p>	<p>Una casa de emergencia de alojamiento para víctimas de violencia.</p>	<p>Casa de emergencia habilitada</p>	<p>2021</p>	<p>2021</p>	<p>IMDM, SSP, DIF.</p>	<p>No aplica</p>
<p>Refugio para mujeres víctimas de violencia</p>	<p>Un refugio habilitado</p>	<p>Un refugio habilitado</p>	<p>2021</p>	<p>2024</p>	<p>IMDM, DIF.</p>	<p>No aplica</p>

**PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE**

	2022	2024	
-Pláticas virtuales sobre prevención del embarazo adolescente.	36 pláticas	No. Pláticas impartidas/número de pláticas programadas.	IMDM, IHM, SEDECO, CANACINTRA, DIRECCIÓN DE JUVENTUD.
-Pláticas sobre prevención del embarazo adolescente en las jornadas violetas.	36 pláticas	No. de mujeres y hombres participantes.	
-Pláticas sobre proyecto de vida.	36 pláticas		
-Pláticas sobre emprendimiento juvenil.	36 pláticas		
-Visitas empresariales en zona industrial Tizayuca.	18 visitas	No. visitas realizadas/número de visitas programadas.	IMDM, IHM, SEDECO, CANACINTRA, DIRECCIÓN DE JUVENTUD
-Mentorías con la comunidad empresarial para proyectos juveniles.	18 mentorías	No. Mentorías realizadas/número de mentorías programadas.	

**EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES**

	2021	2024	
Cursos sobre autoempleo	20 Talleres	No. de talleres realizados	IMDM, IHM
		No. de talleres programados: 5 al año	
		No. de mujeres participantes.	

Gestionar becas de nivel medio superior y superior para mujeres jóvenes	12 Becas para mujeres jóvenes para que estudien o concluyan el nivel medio superior y superior.	Público en general	6 aprobadas	2021	2023	Instituciones Académicas	No aplica
Fondo revolvente municipal para financiamiento de proyectos productivos de mujeres. (En revisión).	12 créditos para mujeres de \$10,000 cada uno.		12 créditos aprobados	2022	2022	IMDM, Comisión de Género de la H. Asamblea, Secretaría de Finanzas, SEDECO.	No aplica.

Las actividades descritas anteriormente forman parte del plan de trabajo de la Instancia Municipal de la Mujer para la administración 2020-2024, se desglosan anualmente en el POA. El seguimiento y evaluación de las acciones se realizará a través de los indicadores establecidos para el control de la consecución de los objetivos y metas. Al concluir el año fiscal, se integrará un informe con los avances y las áreas de oportunidad para incidir en los años subsiguientes.

### Bibliografía:

1. Instituto Hidalguense de las Mujeres (2009). Diagnóstico sobre la Situación de Mujeres y Hombres en el municipio de Apan, Hgo. Pachuca, Hidalgo.
2. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (2010) **Censo General de Población y Vivienda 2010**. [internet] Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/default.aspx?c=27302> &=est [consultado los días 4, 5 y 6 de febrero de 2013].
3. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (2004) **Las Mujeres en Hidalgo**. INEGI, Instituto Hidalguense de la Mujer. Aguascalientes, Ags.
4. <http://poblacion.hidalgo.gob.mx/pdf/DIRECTORIO%20SERVICIOS%20AMIGABLE%20S%20HIDALGO.pdf>
5. Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia. (2019). Directorio Nacional de Servicios Amigables. 20/04/2021, de Secretaria de Salud Recuperado de: <http://poblacion.hidalgo.gob.mx/pdf/DIRECTORIO%20SERVICIOS%20AMIGABLE%20S%20HIDALGO.pdf>
6. INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2016. Recuperado de: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/anuarios\\_2016/702825083748.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2016/702825083748.pdf)
7. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico Fecha de elaboración: 25/01/2021
8. Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.